

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**07 de Junio de 2017**

---

**20ª REUNION – 19º SESION ORDINARIA**

**139º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicgobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

**Legisladores presentes:**

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Verónica Elvira
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemí
BUSTOS, Ilda	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
CAFFARATTI, María Elisa	ITURRIA, Dardo Alberto
CALVO, Manuel Fernando	JUEZ, Daniel Alejandro
CAMPANA, Héctor Oscar	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LABAT, María Laura
CAPITTANI, Darío Gustavo	LINO, Víctor Abel
CASERIO, Mariana Alicia.	LÓPEZ, Isaac
CEBALLOS, María del Carmen	LÓPEZ, Julián María.
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MAJUL, Miguel Ángel
CIPRIAN, Carlos Alberto	MANZANARES, María Graciela
CUASSOLO, Romina Noel	MASSARE, Viviana Cristina
CUELLO, Hugo Oscar	MERCADO, Carlos Vidan
CUENCA, Miriam Gladys	MIRANDA, Franco Diego
DÍAZ, José Eugenio	MONTERO, Liliana Rosa
EL SUKARIA, Soher.	NEBREDA, Carmen Rosa
ESLAVA, Gustavo Alberto	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, María Emilia	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María del Valle
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PASSERINI, Daniel Alejandro
FRESNEDA, Juan Martín	PERESSINI, Jorge Ezequiel
	PIHEN, José Emilio

PRATTO, Germán Néstor  
PRESAS, Carlos Alberto  
QUINTEROS, Juan Pablo  
RINS, Benigno Antonio  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí

TRIGO, Sandra Beatriz  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

CARRARA, Gustavo Jorge  
OVIEDO, Adriana Miriam

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

---

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2248  
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2248  
3.- Asuntos entrados:  
I.- Comunicaciones oficiales ....2248

**De los señores legisladores**

II.- Gasto público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22064/L/17) del legislador García Elorrio.....2249

III.- Adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Subasta Electrónica Inversa 2017/000015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22065/L/17) del legislador García Elorrio .....2249

IV.- Obra Acueducto Pichanas - El Chacho - Dpto. Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba. Licitación Pública Internacional Nº 09/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22066/L/17) del legislador García Elorrio .....2249

V.- Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22067/L/17) del legislador García Elorrio .....2249

VI.- Ciclos Tardecitas Musicales y El Río Suená, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22068/L/17) del legislador García Elorrio .....2249

VII.- Asentamientos en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22069/L/17) del legislador García Elorrio .....2250

VIII.- Inundaciones en el sudeste de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22070/L/17) del legislador García Elorrio.....2250

IX.- 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22081/L/17) de la legisladora Oviedo.2250

X.- Giuliana Novak, única representante argentina en la disciplina Karate. Participación en los próximos Juegos Mundiales, en la ciudad de Wrocław, Polonia. Beneplácito. Proyecto de declaración (22085/L/17) de la legisladora Trigo .....2250

XI.- Juan Matías Díaz, único representante argentino en la disciplina Karate. Participación en la Sordoolimpiadas 2017, en la ciudad de Sansun, Turquía. Beneplácito. Proyecto de declaración (22086/L/17) de la legisladora Trigo ...2250

XII.- Emergencia social en la Provincia. Declaración. Proyecto de ley (22088/L/17) del legislador Salas .....2250

XIII.- Productos elaborados con tabaco destinados al consumo humano. Publicidad y promoción. Prohibición. Proyecto de ley (22091/L/17) del legislador Passerini .....2250

XIV.- Radio Capilla de Rodríguez, de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22096/L/17) de la legisladora Labat ...2250

XV.- Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero .....2251

XVI.- Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero .....2251

XVII.- Secretaría de Ambiente de la provincia. Uso de vehículos de la Constructora Norberto Odebrecht SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22101/L/17) de los legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio .....2251

XVIII.- Alimentación saludable para los trabajadores cordobeses. Mejoramiento. Proyecto de ley (22103/L/17) del legislador Quinteros .....2251

XIX.- Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba. Publicación de la nómina de trabajadores, sus datos personales y salarios. Repudio. Proyecto de declaración

(22104/L/17) de los legisladores Peressini y Salas .....	2251	resolución (22123/L/17) de la legisladora Vilches .....	2253
XX.- APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22105/L/17) de los legisladores Peressini y Salas .....	2251	XXXII.- Licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22124/L/17) de la legisladora Vilches .....	2253
XXI.- APROSS. Comisión Investigadora Independiente para realizar una auditoría externa sobre su situación financiera. Creación. Proyecto de resolución (22106/L/17) de los legisladores Peressini y Salas .....	2251	XXXIII.- Campaña "Al Frío... le ponemos corazón", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 2º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22125/L/17) de la legisladora Brarda .....	2253
XXII.- 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (22107/L/17) del legislador Farina .....	2251	XXXIV.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22126/L/17) del legislador García Elorrio .....	2253
XXIII.- Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Laboulaye. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22110/L/17) de la legisladora Montero .....	2252	XXXV.- Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22127/L/17) del legislador García Elorrio.....	2253
XXIV.- Protocolo de Búsqueda Inmediata, frente a la desaparición o ausencia de personas. Establecimiento. Registro único de personas desaparecidas. Creación. Proyecto de ley (22111/L/17) de los legisladores Salas y Peressini .....	2252	XXXVI.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22128/L/17) del legislador García Elorrio .....	2253
XXV.- Consejo Provincial Autónomo de la Mujer. Constitución. Proyecto de ley (22112/L/17) del legislador Salas .....	2252	XXXVII.- Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22129/L/17) del legislador García Elorrio.....	2253
XXVI.- Emergencia en Violencia de Género. Declaración. Programa de Asistencia Integral a la Mujer y Familia en Situación de Violencia. Creación. Proyecto de ley (22113/L/17) de los legisladores Salas y Peressini .....	2252	XXXVIII.- Fuerza Policial Antinarcostráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio .....	2253
XXVII.- 1ª Exposición de Inmobiliaria, Arquitectura y Construcción "Expo INARCON 2017", en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22115/L/17) del legislador Saieg .....	2252	XXXIX.- Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22131/L/17) del legislador García Elorrio .....	2253
XXVIII.- Ley Nacional Nº 25.929, de Parto Humanizado. Capacitación permanente de los agentes de salud y materias afines respecto a los alcances. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (22116/L/17) de la legisladora Roldán .....	2252	XL.- Escuelas públicas o privadas de la Provincia. Alumnos con capacidades diferentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22132/L/17) del legislador García Elorrio.....	2254
XXIX.- Orden de Precedencia Protocolar en actos, recepciones y ceremonias de carácter oficial. Establecimiento. Proyecto de ley (22117/L/17) de la legisladora Roldán.....	2252	XLI.- Vehículos de la empresa Odebrecht. Utilización por parte de funcionarios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22133/L/17) del legislador García Elorrio.....	2254
XXX.- Humor Cordobés. Declaración como parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia. Promoción, fomento y facilitación de actividades culturales, académicas, artísticas y educativas relacionadas. Declaración de interés provincial. Proyecto de ley (22118/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y de Encuentro Vecinal Córdoba .....	2252	XLII.- Localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. Declaración como Capital Provincial de las Comidas al Disco. Proyecto de ley (22134/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....	2254
XXXI.- Plan Nuevo Rumbo, kit de emergencia, residencias, hospedajes transitorios, botón antipánico y tobilleras y centros de atención de varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de		XLIII.- Fiesta Nacional del Tambo, en la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 58º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22135/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....	2254
		XLIV.- Empresa Pierobón SA, de la localidad de Cruz Alta. Obtención de la Medalla de Plata, en la Expoagro 2017, por su sistema Air Flap en Sembradora Planter.	

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22136/L/17) del legislador Passerini .....	2254	informes. Proyecto de resolución (22153/L/17) del legislador García Elorrio.....	2256
XLV.- Libro "100 años haciendo historia", sobre la trayectoria de la Mutual Social, Deportiva, Cultural y Biblioteca Sporting Club de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22137/L/17) del legislador Passerini ..	2254	LIX.- Servicios de Control, Gestión y Trazabilidad de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22154/L/17) del legislador García Elorrio .....	2256
XLVI.- Semana de la Ingeniería, en la Universidad Tecnológica Nacional Regional San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22138/L/17) de la legisladora Brarda.	2254	LX.- Ministerio de Educación. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22155/L/17) del legislador García Elorrio.....	2256
XLVII.- Fiestas Patronales de la Capilla San Antonio, de la ciudad de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22142/L/17) del legislador Díaz.....	2254	LXI.- Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22156/L/17) del legislador García Elorrio .....	2256
XLVIII.- Localidad de Serrezuela, Dpto. Cruz del Eje. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22143/L/17) del legislador Díaz.....	2255	LXII.- Lotería de Córdoba SE. Convenio de Cooperación y Apoyo Institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22157/L/17) del legislador García Elorrio.....	2256
XLIX.- Día del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (22144/L/17) de la legisladora Manzanares .....	2255	LXIII.- Ministerio de Gobierno y Seguridad. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22158/L/17) del legislador García Elorrio .....	2256
L.- Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (22145/L/17) del legislador Pihen .....	2255	LXIV.- Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22159/L/17) del legislador García Elorrio.....	2256
LI.- Ley Nº 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial. Artículo 17, inciso d) - plazos de notificación y designación de los concursantes a cargos. Incorporación. Proyecto de ley (22146/L/17) del legislador Pihen .....	2255	LXV.- Día de la Cruz Roja Argentina. Adhesión. Proyecto de declaración (22160/L/17) del legislador Cuello .....	2256
LII.- Reforma Universitaria. 99º Aniversario. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22147/L/17) de la legisladora Ferrando .....	2255	LXVI.- Día Nacional contra el Trabajo Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (22161/L/17) del legislador Cuello .....	2257
LIII.- Ley Nacional Nº 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (22148/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....	2255	LXVII.- Mausoleo del ex Presidente Raúl Alfonsín. Profanación. Repudio. Proyecto de declaración (22162/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	2257
LIV.- Localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22149/L/17) de la legisladora Gazzoni.....	2255	LXVIII.- CENMA Nº 346, de la localidad de Uchacha. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22163/L/17) del legislador Viola .....	2257
LV.- Libro "La historia pasa por Tegua, Capilla Nuestra Señora del Rosario". Edición y presentación, en la localidad de Alcira Gigena. Proyecto de declaración (22150/L/17) de la legisladora Gazzoni.....	2255		
LVI.- Jornada de Capacitación "La revalorización de las tradiciones orales como estrategia educativa", en la localidad de Alcira Gigena. Beneplácito. Proyecto de declaración (22151/L/17) de la legisladora Gazzoni .....	2255		
LVII.- Día Nacional de la Seguridad Vial. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22152/L/17) de la legisladora Brarda.	2256		
LVIII.- Ministerio de Salud. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de			

**Del Poder Ejecutivo**

LXIX.- Ley Nº 9693, Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios de la Provincia de Córdoba. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (22141/E/17) del Poder Ejecutivo Provincial .....	2257
LXX.- Peticiones y asuntos particulares .....	2257
<b>4.-</b> Día del Periodista. 79º Aniversario. Adhesión. Periodista Francisco "Pancho" Colombo. Distinción y reconocimiento. Proyecto de declaración (22080/L/17) de los legisladores Bustos y Fresneda. Entrega de plaqueta recordatoria .....	2257
<b>5.-</b> A) Ley Nacional 25.854 (creación Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos) Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21179/L/17) de la legisladora	

Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2259

B) Complejo Esperanza. Protestas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21418/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2259

C) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2259

D) Ley Nº 10.213, de adhesión a la Ley Nacional Nº 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2259

E) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2259

F) Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza. Intervención en el Centro de Educación e Investigaciones Musicales Collegium en relación a denuncias de padres por maltrato o abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19885/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

G) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

H) Ley Nº 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

I) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parquización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

J) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

K) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano.

Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

L) Mujeres de Córdoba. Homenaje el 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20355/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

M) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19602/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

N) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

O) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

P) Joven Alexis Jonathan Jaime. Fallecimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19340/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

Q) Gobierno de la Provincia. Servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19170/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

R) Programa "Mas Leche, más Proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19424/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

S) Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

T) Búsqueda de personas y/o vehículos denunciados como desaparecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19583/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

U) Programa Médicos Comunitarios - PMC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19973/L/16) de los legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

V) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

W) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

X) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

Y) Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Recomendaciones presentadas ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en 2015. Acciones implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19169/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

Z) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

A<sup>1</sup>) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

B<sup>1</sup>) Residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21243/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

C<sup>1</sup>) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

D<sup>1</sup>) Cancha de hockey Soledad García, en el Estadio Mario Alberto Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21689/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2260

E<sup>1</sup>) Obra gasoductos troncales. Licitación. Cambios. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y al de Inversión y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (21699/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2260

F<sup>1</sup>) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2261

G<sup>1</sup>) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2261

H<sup>1</sup>) Casa Medio Camino, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21757/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2261

I<sup>1</sup>) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2261

J<sup>1</sup>) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2261

6.- A) Cambio climático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19013/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

B) Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino E. Spillimbergo. Edificio que ocupaba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21287/L/17) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

C) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

D) Tribunal de Conducta Policial. Conformación. Personal policial comisionado en otros organismos estatales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21340/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

E) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

F) Junta de Retiros y Promociones, Comité de Evaluación y Promoción del Personal de la Fuerza Policial Antinarco tráfico y Escuela de Formación y Capacitación de la FPA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

G) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

H) Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley N° 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

I) Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

J) Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19628/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

K) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21222/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

L) APROSS. Actualización del vademécum y cobertura de pacientes diabéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20228/L/16) de los legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

M) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

N) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución N° 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

O) Ciudadano Martín Acosta. Denuncia sobre el ofrecimiento, de parte del personal policial, para liberar una zona a efectos de asaltar una entidad bancaria, y fotografías de recintos oficiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21703/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2267

P) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21704/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

Q) Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba. Convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21720/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2267

R) Hotel Ansenusa. 2º Llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa - Concurso de Precios 19505/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20395/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

S) Hotel Ansenusa, de la localidad de Miramar. Segundo llamado para la contratación de servicios para la provisión e instalación del sistema termomecánico, 2º etapa. Concurso de precios N° 19337/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19783/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

T) Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19925/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

U) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2267

V) Bibliotecas populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21783/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2267

W) EPEC. Ajuste tarifario de la energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21762/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2268

X) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (21822/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2268

Y) Programa "Nos Vemos en el Club". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21827/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2268

Z) Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía. Programa 359. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21836/L/17) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2268

A<sup>1</sup>) Ley N° 10.357, de adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21843/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2268

**7.-** A) Comité de Cuenca del Río Xanaes. Puesta en funcionamiento. Solicitud. Proyecto de resolución (19074/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

B) Planta de tratamiento cloacal, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Proyecto de instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19084/L/16) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

C) Empresa Maxion Montich. Presencia de personal policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19292/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

D) Inseguridad en la provincia, en particular en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19305/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

E) Viviendas sociales, en localidades del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Escrituración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19314/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2272

F) Programa de Control Ciudadano por Sistema de Cámaras y Video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19135/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

G) Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto". Licitación Pública 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19262/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

H) Subastas Electrónicas Inversas Nos. 4/16 y 8/16, de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19505/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

I) Subasta Electrónica Inversa N° 06/2016, para contratación servicio de instalación de sistema de cámaras de vigilancia para el edificio de Colón 97. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19526/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2272

J) Convenios Provincia-Nación, para ejecución de obras viales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19527/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2272

K) Nuevo Hospital San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19768/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

L) Región Sudeste de la Provincia. Inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19769/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2272

M) Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19774/L/16) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2272

N) Hospital Regional José A. Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Expulsión del el Intendente Carlos Briner y la Diputada Nacional Brenda Austin. Citación a los Ministros de Salud y de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (19785/L/16) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Font, Carrara, Ferrando, Díaz, Ciprian y Vagni, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

O) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19789/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2272

P) Policía de la Provincia de Córdoba. Bonificación para el personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19175/L/16) de los legisladores del bloque de PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

Q) Cuenta especial establecida por Ley Nº 7386. Montos ingresados en concepto de servicios de Policía Adicional y de Alarmas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19482/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2272

R) Familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba. Situación social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18982/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2272

S) IPET Nº 265, de José de la Quintana.. Reparaciones asumidas por el Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20010/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2272

T) Obra Proyecto y Ejecución del alto nivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condorito en Ruta Provincial Nº 34 - Dpto. Punilla. Licitaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20212/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

U) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Permanente desborde de líquidos cloacales. Diversos aspectos. `Pedido de informes. Proyecto de resolución (20244/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

V) Actividad laboral. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (20266/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

W) Eximiciones impositivas a empresas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20274/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

X) Obra de canalización de la sub-cuenca 4, entre laguna Baja de Bala y la Jume. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20427/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

Y) Fuerzas de seguridad. Salud mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20429/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

Z) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit. Acuerdo suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20468/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

A<sup>1</sup>) Hospital Regional Pasteur de Villa María. Resultado de auditorías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20473/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

B<sup>1</sup>) Kits de sistema de videos de vigilancia urbana para municipios y comunas. Provisión. Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20486/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2273

C<sup>1</sup>) Programa provincial "Prevención de la Violencia de la violencia de género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias". Lanzamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20496/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

D<sup>1</sup>) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Agasajo al Ministro de Justicia de la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20497/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

E<sup>1</sup>) Ley de Regionalización Nº 9206. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20512/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

F<sup>1</sup>) Establecimientos Penitenciarios de Bouwer, de Río Cuarto, de Cruz del Eje y de Villa María. Incidente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20643/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

G<sup>1</sup>) Obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto N° 1109/16), y convenio con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20644/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

H<sup>1</sup>) Obra ampliación de la Ruta E-55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20976/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

I<sup>1</sup>) Jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (20977/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

J<sup>1</sup>) Obra: Puente en la comuna de Mayu Sumaj, Dpto. Punilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20989/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2273

K<sup>1</sup>) Hospital de San José de la Dormida y nuevo hospital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20991/L/17) de los legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2273

L<sup>1</sup>) Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20996/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

M<sup>1</sup>) Ley N° 9164, de uso de agroquímicos. Aplicación, en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

N<sup>1</sup>) Obra nuevo Hospital Noreste Capital, en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21013/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

O<sup>1</sup>) Residuos sólidos urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21018/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

P<sup>1</sup>) Dirección de Policía Fiscal. Adquisición de vehículos. Licitación Pública N° 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19952/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2273

Q<sup>1</sup>) Empresas que solicitaron procedimiento preventivo de crisis ante al Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19854/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2273

R<sup>1</sup>) Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2273

S<sup>1</sup>) Fundación Banco de Córdoba. Acciones realizadas en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20998/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

T<sup>1</sup>) Complejo Esperanza. Puesto de "operador de asistencia y seguridad". Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21157/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

U<sup>1</sup>) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Mantenimiento y reparaciones. Contratación y selección de empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

V<sup>1</sup>) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, y Agencia ProCórdoba. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21160/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

W<sup>1</sup>) Tarjeta Social. Entrega en el Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21171/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

X<sup>1</sup>) Decretos N° 100/2017 y 180/2008, referidos al Plan Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21173/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

Y<sup>1</sup>) Registro Civil Provincial. Irregularidades. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar.

Proyecto de resolución (21181/L/17) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

Z<sup>I</sup>) Obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-Ciudad de Córdoba-Dpto. Capital". Presupuesto inicial. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21192/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

A<sup>II</sup>) Banco de Tierras de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21193/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

B<sup>II</sup>) Hospital Eva Perón, de Santa Rosa de Calamuchita. Estado de infraestructura, personal y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21194/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

C<sup>II</sup>) Ley 10.400, de Violencia Familiar. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21196/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

D<sup>II</sup>) Operativo policial realizado en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21377/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

E<sup>II</sup>) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21379/L/17) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

F<sup>II</sup>) Programa de Salas Cuna en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21380/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

G<sup>II</sup>) Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes - Ley Nº 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21382/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

H<sup>II</sup>) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

I<sup>II</sup>) Lago San Roque. Crisis ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21396/L/17) del legislador Saillen, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

J<sup>II</sup>) Situación de inseguridad y secuestros extorsivos sucedidos en los últimos meses. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (21397/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

K<sup>II</sup>) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

L<sup>II</sup>) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

M<sup>II</sup>) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

N<sup>II</sup>) Predio de la planta de residuos de Taym. Medidas ante el temporal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21431/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

O<sup>II</sup>) Mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y colapso del predio de Taym. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios. Citación para informar. Proyecto de resolución (21439/1/17) de la Legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2274

P<sup>II</sup>) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18961/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

Q<sup>II</sup>) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19575/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2274

R<sup>II</sup>) Impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20104/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2274

S<sup>II</sup>) Estadio Mario Alberto Kempes y dependencias. Estado edilicio e infraestructura deportiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21032/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

T<sup>II</sup>) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21844/L/17) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

U<sup>II</sup>) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21853/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

V<sup>II</sup>) Agencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21854/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

W<sup>II</sup>) Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21856/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

X<sup>II</sup>) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (21862/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

Y<sup>II</sup>) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

Z<sup>II</sup>) Localidades de Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Anisacate, Valle de Anisacate y Alta Gracia, declaradas de Desastre. Acciones a ejecutar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21886/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

A<sup>III</sup>) Procedimiento Diagnóstico Genético de Preimplantación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21887/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

B<sup>III</sup>) Hospital Neonatal de la Provincia. Decisión de dar por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21888/L/17) del

legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2275

C<sup>III</sup>) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21889/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2275

**8.-** Humor Cordobés. Declaración como parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia. Promoción, fomento y facilitación de actividades culturales, académicas, artísticas y educativas relacionadas. Declaración de interés provincial. Proyecto de ley (22118/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y de Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular .....2287

**9.-** A) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 elaborada por la Contaduría General de la Provincia. Remisión, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera. Comunicación oficial (21469/N/17) del Ministerio de Finanzas, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....2291

B) Gobierno de la Provincia. Secretaría de Equidad y Empleo. Programa 656 – Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19191/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

C) Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18985/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2291

D) Programa 552 –Fondo de Consorcios Canaleros del año 2016. Diferencias en virtud de lo informado en la ejecución presupuestaria de marzo y junio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19847/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2291

E) Secretaria General de la Gobernación. Programa 20 “Información Pública”, Partida 03 09 Publicidad y Propaganda. Incremento del crédito presupuestario –Res. N° 392/16 del Ministerio de Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20386/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ferrando, Díaz, Cipriani, Vagni, Rins, Lino, Carrara, Palloni, Serafín, Tinti, Capitani y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

F) Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Jurisdicción a la que pertenece y uso del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(19848/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2291

G) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19683/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2291

H) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19684/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2291

I) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21271/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

J) Ejecuciones presupuestarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19073/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

K) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19289/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

L) Ministerio de Trabajo. Programas 800, 801 y 802. Ejecución Presupuestaria a marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19291/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2291

M) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programa 552, "Fondo de Consorcios Canaleros". Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19300/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2291

N) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19503/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

O) Ministerio de Finanzas. Resoluciones Nros. 65 y 108/16 (ampliación del Fondo H – Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (19523/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

P) Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016. Programas 201, 208 y 213 de la Secretaria General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19530/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

Q) Programa Boleto para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19799/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

R) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución presupuestaria de partidas y programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20020/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

S) Partida Presupuestaria Información Pública – Publicidad y Propaganda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20246/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2292

T) Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20662/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

U) Ministerio de Trabajo. Gasto efectuado en el agasajo de fin de año, imputado al Programa 802. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20999/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

V) Ministerio de Educación. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18962/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

W) Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18964/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

X) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672. Ejecución Presupuestaria 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19086/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

Y) Ministerio de Gobierno. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19576/L/16) del legislador Arduh, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

Z) Ministerios y Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19601/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

A<sup>1</sup>) Lotería de Córdoba. SE. Monto remitido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto, especialmente en las referidas a los Programas 671 y 672. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19859/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

B<sup>1</sup>) Ministerio de Finanzas. Partida presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20549/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

C<sup>1</sup>) Gobierno de la Provincia. Propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19188/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

D<sup>1</sup>) Lotería de Córdoba SE. Servicios No Personales del ejercicio 2016 e incremento del pasivo en el período 2013-2015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21129/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

E<sup>1</sup>) Fondo Permanente "B" – PAICOR. Ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19174/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2292

F<sup>1</sup>) Portal Web de Transparencia. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016. No actualización. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19662/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

G<sup>1</sup>) Ministerio de Desarrollo Social. Diversos programas. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19688/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2292

H<sup>1</sup>) Partida Ayudas Sociales a Personas Recursos Financieros. Readequación en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19703/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2292

I<sup>1</sup>) Ministerio de Desarrollo Social. Programas 652, 659, 668 y 691. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19704/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2292

J<sup>1</sup>) Secretaría General de la Gobernación. Erogaciones de capital, falta de constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones y Programa 216 CE - Delegación en Buenos Aires. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19730/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

K<sup>1</sup>) Programas Nº 600, 603, 604, 606 y 608, Transporte-Actividades Comunes, Boleto Obrero Social –BOS-, Transporte-Recursos Afectados, Fondo Compensador Del Transporte y Boleto de La Tercera Edad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

L<sup>1</sup>) Deuda pública contraída recientemente, por U\$S 725 millones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19072/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

M<sup>1</sup>) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Subejecución de distintos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20607/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2292

N<sup>1</sup>) Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ejecución de Presupuesto Año 2016 y Previsión Presupuestaria Año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20817/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2293

O<sup>1</sup>) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19186/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2293

P<sup>1</sup>) Planilla de "Resultado Casinos Provinciales", publicada por la Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19951/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2293

Q<sup>1</sup>) Programa 558, Gestión de Áreas Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, para su archivo. Se aprueba.....	2293	(22177/L/17) de la legisladora Manzanares.....	2356
R <sup>1</sup> ) Presupuesto 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21855/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	2293	LXXXII.- Fiscal Federal de Córdoba, Enrique Senestrari. Declaraciones antidemocráticas en el programa radial El Club de la Pluma, de Cosquín. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (22178/L/17) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana.....	2356
<b>10.-</b> Ley N° 6006, Código Tributario. Artículo 215. Inciso 33) -exención de Ingresos Brutos para los préstamos del Pro.Cre.Ar. Incorporación. Proyecto de ley (21403/L/17) de los legisladores de los bloques PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto .....	2347	LXXXIII.- Libro "Las Peñas, Mi Pueblo", de Omar Fernando Cejas. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22179/L/17) de la legisladora Brarda.....	2356
<b>11.-</b> Asuntos entrados a última hora:		LXXXIV.- Curso de capacitación en "Gestiones Administrativas Públicas 2017", en la Legislatura provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22180/L/17) de la legisladora Brarda...	2356
LXXI.- Localidad de Santa María de Punilla. 432° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22166/L/17) de la legisladora Caserio.....	2355	LXXXV.- Despacho de comisión.....	2356
LXXII.- Acto Inaugural del Juzgado de Paz Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22167/L/17) de la legisladora Cuassolo.....	2355	<b>12.-</b> A) 20° Congreso Argentino de Salud, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21917/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2356
LXXII.- 1° Festival del Jinete, en Impira, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22168/L/17) de la legisladora Romero.....	2355	B) Córdoba Jazz Camp, en Villa Los Aromos. 12° Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21947/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2356
LXXIV.- Trabajadores de prensa agredidos. Repudio y solidaridad. Trabajadores del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba. Reclamo. Solidaridad. Proyecto de declaración (22169/L/17) de los legisladores Salas y Peressini.....	2355	C) Exposición Nacional de Filatelia, en Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (22031/L/17) de la legisladora Bedano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2356
LXXV.- Ingenieros Tecnológicos Promoción 1967. Egreso. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22170/L/17) de las legisladoras Gigena y Trigo.....	2355	D) 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (22081/L/17 y 22107/L/17) de la legisladora Oviedo y del legislador Farina, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2356
LXXVI.- Libro "Promesas Bajo la Luna", de Ana Emilia Moglia. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (22171/L/17) del legislador Gutiérrez...2355		E) Giuliana Novak, única representante argentina en la disciplina Karate. Participación en los próximos Juegos Mundiales, en la ciudad de Wroclaw, Polonia. Beneplácito. Proyecto de declaración (22085/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2356
LXXVII.- 3° Expo Malvinas, en Reducción, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22172/L/17) del legislador Viola.....2355		F) Juan Matías Díaz, único representante argentino en la disciplina Karate. Participación en la Sordoolimpiadas 2017, en la ciudad de Sansun, Turquía. Beneplácito. Proyecto de declaración (22086/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2356
LXXVIII.- Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22173/L/17) de la legisladora Roldán.....2355		G) 1ª Exposición de Inmobiliaria, Arquitectura y Construcción "Expo INARCON 2017", en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de	
LXXIX.- Usuarios del transporte de pasajeros. No cobro del boleto ante medidas de fuerza o huelga de los trabajadores. Disposición. Proyecto de ley (22175/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches.....2355			
LXXX.- Periodista Héctor "Mingo" Amaya. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22176/L/17) del legislador Miranda.....2356			
LXXXI.- Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración			

declaración (22115/L/17) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2356

H) Campaña "Al Frío... le ponemos corazón", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 2º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22125/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2356

I) Fiesta Nacional del Tambo, en la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 58º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22135/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2356

J) Empresa Pierobón SA, de la localidad de Cruz Alta. Obtención de la Medalla de Plata, en la Expoagro 2017, por su sistema Air Flap en Sembradora Planter. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22136/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2357

K) Libro "100 años haciendo historia", sobre la trayectoria de la Mutual Social, Deportiva, Cultural y Biblioteca Sporting Club de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22137/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

L) Semana de la Ingeniería, en la Universidad Tecnológica Nacional Regional San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22138/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

M) Fiestas Patronales de la Capilla San Antonio, de la ciudad de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22142/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

N) Localidad de Serrezuela, Dpto. Cruz del Eje. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22143/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

O) Día del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (22144/L/17) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

P) Localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22149/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto

en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

Q) Libro "La historia pasa por Tegua, Capilla Nuestra Señora del Rosario". Edición y presentación, en la localidad de Alcira Gigena. Proyecto de declaración (22150/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

R) Jornada de Capacitación "La revalorización de las tradiciones orales como estrategia educativa", en la localidad de Alcira Gigena. Beneplácito. Proyecto de declaración (22151/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2357

S) Día Nacional de la Seguridad Vial. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22152/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

T) Día Nacional de la Seguridad Vial. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22152/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

U) Mausoleo del ex Presidente Raúl Alfonsín. Profanación. Repudio. Proyecto de declaración (22162/L/17) de los legisladores de los bloques Córdoba Podemos y Unión Cívica Radical y del Interbloque Cambiemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

V) CENMA N° 346, de la localidad de Uchaca. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22163/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

W) Localidad de Santa María de Punilla. 432º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22166/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

X) Acto Inaugural del Juzgado de Paz Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22167/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

Y) 1º Festival del Jinete, en Impira, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22168/L/17) de la legisladora Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

Z) Ingenieros Tecnológicos Promoción 1967. Egreso. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22170/L/17) de las legisladoras Gigena y Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

A<sup>1</sup>) Libro "Promesas Bajo la Luna", de Ana Emilia Moglia. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (22171/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

B<sup>1</sup>) 3º Expo Malvinas, en Reducción, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito (22172/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

C<sup>1</sup>) Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22173/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

D<sup>1</sup>) Periodista Héctor "Mingo" Amaya. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22176/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

E<sup>1</sup>) Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22177/L/17) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

F<sup>1</sup>) Fiscal Federal de Córdoba, Enrique Senestrari. Declaraciones antidemocráticas en el programa radial El Club de la Pluma, de Cosquín. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (22178/L/17) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

G<sup>1</sup>) Libro "Las Peñas, Mi Pueblo", de Omar Fernando Cejas. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22179/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2357

H<sup>1</sup>) Curso de capacitación en "Gestiones Administrativas Públicas 2017", en la Legislatura provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22180/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2357

**13.-** Conductas consideradas de violencia laboral, en los ámbitos estatal y privado. Prohibición. Proyecto de ley (18973/L/16) del legislador Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2381

**14.-** A) Trabajadores de prensa agredidos. Repudio y solidaridad. Trabajadores del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba. Reclamo. Solidaridad. Proyecto

de declaración (22169/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.2383

B) Usuarios del transporte de pasajeros. No cobro del boleto ante medidas de fuerza o huelga de los trabajadores. Disposición. Proyecto de ley (22175/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2383

– En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de junio de 2017, siendo la hora 16 y 51:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 47 señores legisladores, declaro abierta la 19ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al señor legislador Adolfo Somoza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Somoza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito que se agregue al legislador Vissani como coautor del proyecto 22165/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

**I**

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **NOTAS**

**22108/N/17**

**Nota del Tribunal de Cuentas:** Remitiendo informe respecto de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 7630.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**22109/N/17**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de declaración, de ley y de resolución de los años 2015 y 2016.

**Al Archivo**

**22114/N/17**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia del Decreto N° 645/17 readecuando el Programa de Emisión de Títulos Públicos creado y ampliado por los Decretos N° 1250/16 y 379/17; y de la Resolución N° 147/17 incorporando el Programa 266 -para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba en jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Programa 321 Aportes al Ceprocór del Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba en jurisdicción del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ambos del Presupuesto General de la Administración Provincial vigente.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

#### **PLIEGOS**

**22120/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para el traslado de la Señora Abogada Cecilia María de Guernica, como Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación a la Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**22121/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Martha del Pilar Angeloz de Lerda, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**22122/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Soledad Puigdellibol, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**22139/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Sonia Cristina Pippi, como Juez de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas en el Juzgado de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**22140/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Horacio Adrián Vásquez, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Vigésimo Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**22064/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre diferencias entre los saldos comprometidos, devengados y pagados del gasto público para con proveedores.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**III**

**22065/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Subasta Electrónica Inversa 2017/000015 para adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia.

**A la Comisión de Legislación General**

**IV**

**22066/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública Internacional Nº 09/2017 para la ejecución de la obra "Acueducto Pichanas - El Chacho - departamento Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba".

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**V**

**22067/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la variación presupuestaria y a la ejecución de los Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264 del año 2016 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VI**

**22068/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del costo de los ciclos denominados Tardécitas Musicales y El Río Suená, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto, detallando el costo de cada artista y profesional interviniente y quién asumió los pagos.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII**

**22069/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de asentamientos y personas que viven en los mismos, así como programas destinados a urbanizarlos, y respecto a su evolución en los últimos 10 años.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**VIII**

**22070/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estimación monetaria de daños por las inundaciones desde el año 2016 en el sudeste de la provincia, obras que se desarrollan, vecinos beneficiados por la Ley de Emergencia y sobre la ejecución del Fondo Permanente de Desastres.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**IX**

**22081/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el cual declara de Interés Legislativo la 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto, en el marco de la 63ª Exposición Rural de Otoño, a llevarse a cabo del 9 al 11 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**X**

**22085/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la participación de la deportista Giuliana Novak, única representante argentina en la disciplina Karate en los Juegos Mundiales a desarrollarse del 20 al 27 de julio en Polonia.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XI**

**22086/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la participación del deportista Juan Matías Díaz en la Sordoolimpiadas 2017, a desarrollarse del 20 al 27 de julio en Turquía.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XII**

**22088/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que declara la emergencia social en todo el territorio provincial por el término de un año.

**A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Legislación General y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**XIII**

**22091/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el que prohíbe la publicidad y promoción directa e indirecta de productos elaborados con tabaco destinados al consumo humano.

**A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, de Salud Humana y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XIV**

**22096/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de la Radio Capilla de Rodríguez de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 1 de junio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XV**

**22099/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XVI**

**22100/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XVII**

**22101/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el uso de vehículos de la constructora Norberto Odebrecht SA por parte de funcionarios de la Secretaría de Ambiente de la provincia.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XVIII**

**22103/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que establece pautas destinadas al mejoramiento de la alimentación saludable para los trabajadores de los tres poderes del Estado Provincial, estimulando la práctica de actividades deportivas y recreativas, siendo aplicable también a empresas privadas.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud Humana y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XIX**

**22104/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual repudia la publicación de la nómina de trabajadores, sus datos y salarios por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba, violando la Ley Nacional Nº 25.326.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XX**

**22105/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de afiliados, ingresos y egresos monetarios, financiación de prestaciones médicas y formas de recupero, cobro de co-seguro y monto de lo recaudado por enfermedades catastróficas por la APROSS.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXI**

**22106/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que crea una Comisión Investigadora Independiente para realizar una auditoría externa sobre la situación financiera de la APROSS.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXII**

**22107/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto, a desarrollarse del 9 al 11 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**XXIII**

**22110/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de salud, aparatología, insumos, móviles y personal del Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXIV**

**22111/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que establece un Protocolo de Búsqueda Inmediata frente a la desaparición o ausencia de personas, creando un registro único de personas desaparecidas.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**XXV**

**22112/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que establece la constitución del Consejo Provincial Autónomo de la Mujer.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General**

**XXVI**

**22113/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el cual declara la Emergencia en Violencia de Género, creando el Programa de Asistencia Integral a la Mujer y Familia en Situación de Violencia.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General**

**XXVII**

**22115/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo a la 1ª Exposición de Inmobiliaria, Arquitectura y Construcción "Expo INARCON 2017", a desarrollarse los días 8 y 9 de junio en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**XXVIII**

**22116/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Roldán, por el que establece la obligatoriedad de capacitación permanente de los agentes de salud y materias afines respecto a los alcances de la Ley Nacional N° 25.929 -de Parto Humanizado-, difundiendo el Ministerio de Salud los derechos de las mujeres y sus hijos.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXIX**

**22117/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Roldán, por el que establece el Orden de Precedencia Protocolar en todos los actos, recepciones y ceremonias de carácter oficial, aprobando el modo de establecer las mismas, la representación protocolar y la competencia protocolar.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**XXX**

**22118/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y de Encuentro Vecinal Córdoba, por el que declara al "Humor Cordobés" parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia en los términos de la Ley N° 9729, propiciando que todas las actividades culturales, académicas, artísticas y educativas relacionadas sean declaradas de Interés Provincial.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**XXXI**

**22123/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el Plan Nuevo Rumbo y residencias u hospedajes transitorios, así como utilización del botón antipánico y tobilleras.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXII**

**22124/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe respecto a licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer, y sobre capacitaciones a personal de salud ocupacional para evaluar las referidas licencias.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXIII**

**22125/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la 2ª Campaña "Al Frío... le ponemos corazón", que se desarrolla desde el mes de abril y hasta el mes de julio en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIV**

**22126/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 los Programas 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXV**

**22127/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que fue subejecutado durante el ejercicio 2016 el Programa 981 correspondiente al Tribunal de Cuentas, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto del mismo para el año en curso.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXXVI**

**22128/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la ejecución presupuestaria de diversos programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XXXVII**

**22129/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 10.208, de Política Ambiental Provincial, respecto a recepción de denuncias, procedimientos y personal afectado.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXXVIII**

**22130/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

**A la Comisión de Legislación General**

**XXXIX**

**22131/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de sociedades de bomberos voluntarios existentes en la provincia, montos destinados a cada una en cumplimiento de la Ley N° 8058, seguros contratados, equipamiento, parque automotor y denuncias sobre el funcionamiento o irregularidades en contra de alguna de ellas.

**A la Comisión de Legislación General**

**XL**

**22132/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de alumnos con discapacidades que asisten a escuelas públicas en todos sus niveles, servicios médicos de emergencia y traslado, gabinetes psicopedagógicos, accesibilidad a los mismos y aplicación del proyecto de promoción de alimentación escolar saludable.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLI**

**22133/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la utilización por parte de funcionarios públicos de vehículos de la empresa Odebrecht, inclusión en los pliegos de las licitaciones públicas de poner a disposición de la provincia vehículos y otros elementos de uso administrativo.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XLII**

**22134/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que declara a la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Capital Provincial de las Comidas al Disco.

**A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XLIII**

**22135/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la 58ª Fiesta Nacional del Tambo, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de junio en la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XLIV**

**22136/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la Medalla de Plata obtenida por la empresa Pierobón SA -de la localidad de Cruz Alta- en la Expoagro 2017 por su sistema Air Flap en Sembradora Planter.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**XLV**

**22137/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "100 años haciendo historia", que refleja la trayectoria de la Mutual Social, Deportiva, Cultural y Biblioteca Sporting Club de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLVI**

**22138/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la "Semana de la Ingeniería", que se celebra del 6 al 16 de junio en la Universidad Tecnológica Nacional Regional San Francisco.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLVII**

**22142/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la Capilla San Antonio de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 13 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XLVIII**

**22143/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 127º aniversario de la fundación de la localidad de Serrezuela, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 10 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XLIX**

**22144/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al Día del Geólogo, a celebrarse el 9 de junio.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**L**

**22145/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual adhiere al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LI**

**22146/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pihen, por el que incorpora el inciso d) al artículo 17 de la Ley Nº 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, referido a los plazos de notificación y designación de los concursantes a cargos.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General**

**LII**

**22147/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el cual adhiere al 99º aniversario de la Reforma Universitaria.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LIII**

**22148/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la Ley Nacional Nº 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil".

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General**

**LIV**

**22149/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero, a celebrarse el día 13 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**LV**

**22150/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la presentación del libro "La historia pasa por Tegua, Capilla Nuestra Señora del Rosario", el 7 de junio en la localidad de Alcira Gigena.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LVI**

**22151/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la jornada de capacitación "La revalorización de las tradiciones orales como estrategia educativa", a llevarse a cabo el día 10 de junio en la localidad de Alcira Gigena.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LVII**

**22152/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al Día Nacional de la Seguridad Vial, a celebrarse el 10 de junio.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**LVIII**

**22153/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Salud, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LIX**

**22154/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adjudicación al instituto San Agustín SRL de los servicios de control, gestión y trazabilidad de medicamentos.

**A la Comisión de Salud Humana**

**LX**

**22155/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Educación, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LXI**

**22156/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al funcionamiento, mobiliario e infraestructura del hospital Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**LXII**

**22157/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de cooperación y apoyo institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**LXIII**

**22158/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados o no ejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

**A la Comisión de Legislación General**

**LXIV**

**22159/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación habitacional de niños huérfanos en situación de calle.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LXV**

**22160/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el 10 de junio.

**A la Comisión de Salud Humana**

**LXVI**

**22161/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Nacional contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**LXVII**

**22162/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que repudia la profanación del mausoleo del ex Presidente Raúl Alfonsín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LXVIII**

**22163/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al 25º aniversario del CENMA Nº 346 de la localidad de Ucaha, a celebrarse el día 9 de junio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**LXIX**

**22141/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica artículos de la Ley Nº 9693, Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General**

**LXX**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**22119/N/17**

**Nota del Señor Legislador Fresneda:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**18721/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**-4-**

**DÍA DEL PERIODISTA. 79º ANIVERSARIO. ADHESIÓN. PERIODISTA  
FRANCISCO "PANCHO" COLOMBO. DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar una distinción por la trayectoria al periodista Francisco "Pancho" Colombo, en conmemoración del Día del Periodista.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: primero, quiero destacar que hoy es el Día del Periodista y saludar a todos los que ejercen responsablemente esa profesión.

En este nuevo aniversario, es un honor para este Cuerpo distinguir al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional. Hago extensivo el saludo a todos los trabajadores de prensa de nuestra Provincia y a la comisión directiva y al Secretario General del Círculo Sindical de la Prensa y Comunicación de Córdoba, compañero Carlos Valdivino.

Francisco "Pancho" Colombo nació en Wenceslao Escalante en 1933; es periodista y escritor, fue uno de los poetas más importantes de Córdoba entre las décadas del '60 y '80; integró la Primera Muestra de la Poesía de Córdoba, antología colectiva; es autor de cuentos incluidos en Narradores de Córdoba, Córdoba Narra y Cuentos de la Cañada.

Ha publicado el Libro de Elogios, La Madre y el Padre (Poemas), Los Oficios del Hombre, Las Cuatro Estaciones, un libro de poesía en coautoría con Pablo Ponzano, entre otros.

Como periodista profesional, fue redactor en el histórico diario Orientación, en el diario Córdoba y en La Voz del Interior; dirigió la revista Umbrales; realizó ensayos de investigación históricos relativos a temas cordobeses y fue colaborador de la Revista Laurel. Fue secretario general del Cispren entre los años 1972 y 1974, cuando éste se encontraba dentro de la CGT, donde forjó su amistad con Agustín Tosco, Atilio López y René Salamanca.

Cubrió el Cordobazo, e impulsó el Convenio Colectivo de Prensa del año 1975, el cual rige actualmente a los trabajadores de prensa de Córdoba, y entre sus conquistas está el famoso 5x2 –como se llamó la lucha-: 5 días de trabajo y 2 francos, ya que antes se trabajaba 6 días.

Para "Pancho" "El periodista debe reflejar como un espejo lo que ve y que el lector discrimine lo que él dice".

En este nuevo aniversario del Día del Periodista, destacamos su indispensable labor, bregando al mismo tiempo por la honestidad de quienes asumen cotidianamente la función de brindar a la sociedad sus opiniones, críticas y propuestas desinteresadas.

Su labor es imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y expresar sus ideas, por lo que esta Casa del pueblo rinde su más sentido homenaje. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Lo primero que corresponde advertir y considerar es que me adherí personalmente como coautor del proyecto de la legisladora Ilda Bustos en ocasión de tomar conocimiento de este homenaje al querido amigo "Pancho" Colombo -a quien veo de lejos. Lo conozco de hace muchos años y, realmente, cuando vi su nombre, inmediatamente me incorporé a este proyecto que es de la legisladora Bustos.

Esta iniciativa a la que me sumé se da en el marco de la conmemoración, hoy, del 79º aniversario del Día del Periodista, establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en nuestra Provincia, en homenaje al primer periódico con ideas patrióticas, La Gazeta de Buenos Ayres, fundado en 1810 por Mariano Moreno. La Legislatura de la Provincia adhiere al mismo y distingue al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional.

El 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Ayres", la cual fue aprobada por decreto de la Primera Junta, ya que era necesario contar con un medio para anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Entre sus primeros redactores se destacan Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Desde los albores de nuestra Patria, el periodismo siempre tuvo un rol protagónico en el afianzamiento de nuestros intereses como nación. En el último siglo, signados por varios golpes militares, la inmensa mayoría de los trabajadores de prensa demostraron su compromiso con la lucha por la consolidación de la democracia y la libertad, muchos de ellos arriesgando sus vidas.

Es que en toda democracia que se precie de tal es indispensable el respeto por la libertad de prensa y expresión. Así lo entendió la Corte Suprema en el caso Abal contra el diario La Prensa, del 11/11/1960, expresando: "Entre las libertades que la Constitución Nacional consagra, la de prensa es una de las que poseen mayor entidad, al extremo de que sin su debido resguardo existiría solamente una democracia desmedrada o puramente nominal. Incluso no sería aventurado afirmar que, aun cuando el artículo 14 enuncie derechos meramente individuales, está claro que la Constitución, al legislar sobre la libertad de prensa, protege fundamentalmente su propia esencia democrática contra toda posible desviación tiránica".

Pese a ello, en Argentina existen grandes grupos de medios monopólicos que controlan aproximadamente el 80 por ciento de los contenidos que se producen en el país, por lo que advertimos que son estos grupos monopólicos de la comunicación quienes muchas veces constituyen una verdadera amenaza a la libertad de prensa, ya que ejercen veladamente algún tipo de censura.

En vísperas de este nuevo aniversario, es un honor para este Cuerpo distinguir al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional; haciendo extensivo el saludo a todos los trabajadores de prensa de nuestra provincia.

Francisco "Pancho" Colombo nació en Wenceslao Escalante en 1933. Es periodista y escritor, y fue uno de los poetas más importantes de Córdoba entre las décadas del '60 y del

'80. Integró la Primera Muestra de la Poesía de Córdoba, antología colectiva, en 1966; es autor de cuentos incluidos en Narradores de Córdoba, en 1978; Córdoba Narra, en 1980 y Cuentos de la Cañada, en 1983. Ha publicado el Libro Los Elogios; La Madre y el Padre (Poemas), en 1982; Los oficios del Hombre; las Cuatro Estaciones, en 1987 y un libro de poesía, en coautoría con Pablo Ponzano, en 1999, entre otros.

Este texto ya ha sido considerado por la legisladora preopinante, así que, señor presidente, por último, quería hacer una consideración especial personal por "Pancho".

A "Pancho" Colombo lo conocí por los años '90, cuando yo trabajaba de mozo en el bar del Cispren. Recuerdo que, en aquellos años, cuando terminaban las reuniones del Círculo nos quedábamos con el "gordo" Martín, Luis Reunaudi, "el Tío" Ponsati y tantos otros que en algún punto en aquellos años resultaron una guía y maestros en tiempos difíciles, y las poesías del "Pancho" Colombo, por lo menos para mí y para muchos otros, querido "Pancho", han quedado en nuestro corazón.

Un abrazo inmenso y adherimos a este merecido y justo homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: en la sesión anterior fue declarado de interés legislativo –siendo hoy el Día del Periodista tiene mucho que ver- el trabajo que realiza el Centro de Documentación "Juan Carlos Garat", del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, en la conservación preventiva y divulgación patrimonial del diario Córdoba que, como todos sabemos, desapareció hace unos años, pero surgió en 1928, y debe ser uno de los medios gráficos periodísticos de nuestra provincia que cuenta con el mayor patrimonio en fotografías y registros gráficos de toda la época en que apareció.

Este trabajo de conservación preventiva lo realiza un equipo muy calificado aquí presente. Es una obra de preservación manual-artística, diría yo, porque se está recuperando un material valiosísimo, que hace a la historia de Córdoba, de sus habitantes y a los hechos históricos más importantes que se desarrollaron en nuestra provincia.

Por eso, junto con el homenaje al compañero "Pancho" Colombo va el reconocimiento al Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, a la figura de su secretario general, compañero Carlos Valduvino, a la secretaria de Cultura y responsable institucional del proyecto de recuperación, Ximena Cabral; a la coordinadora y directora de Acciones de Preservación y Conservación de Archivos, Cristina Fuentes; a las talleristas restauradoras, Teresa Aldana, Jesica Bechero, Lorena Vergara, Silvina Pereyra, Andrea Bargi, Alejandra Peralta, Gabriela Vergara, Caridad Romero, Melisa Cambra, Karem Rivero y Jackie Quinteros, a los responsables de Arte e Imágenes, Tui Guedes, Silvina Pereyra y Lucía Passini, y de Comunicación Institucional y Coordinación de Prensa, compañera Myriam Mohaded.

Quiero destacar que las compañeras vienen realizando esta tarea ad honórem y con un esfuerzo personal impresionante. Seguramente, todos les vamos a tener que agradecer que hayan preservado este patrimonio cultural.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del interbloque Cambiemos, acompaño el proyecto de declaración 22080/L/17, por el que se distingue la trayectoria de Francisco "Pancho" Colombo.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Invito a la legisladora Ilda Bustos, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria al periodista Francisco "Pancho" Colombo.

- Así se hace. (Aplausos).

-5-

**A) LEY NACIONAL 25.854 (CREACIÓN REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS) APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COMPLEJO ESPERANZA. PROTESTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEY N° 10.213, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.788 DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MÓVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.**

F) DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIONES MUSICALES COLLEGIUM EN RELACIÓN A DENUNCIAS DE PADRES POR MALTRATO O ABUSO SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIEN MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

H) LEY N° 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L) MUJERES DE CÓRDOBA. HOMENAJE EL 24 DE OCTUBRE POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

M) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

P) JOVEN ALEXIS JONATHAN JAIME. FALLECIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE CIUDADANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA "MAS LECHE, MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) BÚSQUEDA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS DENUNCIADOS COMO DESAPARECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS -PMC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

W) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), EN 2015. ACCIONES IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) RESIDENCIAS DE GESTIÓN DIRECTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) CANCHA DE HOCKEY SOLEDAD GARCÍA, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. LICITACIÓN. CAMBIOS. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y AL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

**F<sup>1</sup>) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G<sup>1</sup>) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H<sup>1</sup>) CASA MEDIO CAMINO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I<sup>1</sup>) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J<sup>1</sup>) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 72, 88, 89, 117, 138, 139 al 158, 160, 161, 162, 164 al 169, 171 y 174 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 72, 88, 89, 117, 138, 139 al 158, 160, 161, 162, 164 al 169, 171 y 174 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

#### **PUNTO 72**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21179/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 10.218.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### **PUNTO 88**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21418/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los guardias involucrados en las protestas desarrolladas en el Complejo Esperanza, resolución del conflicto, cuántos guardias hay actualmente y cuántos ingresarán.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### **PUNTO 89**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21419/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### **PUNTO 117**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21404/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

#### **PUNTO 138**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21448/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 139**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19885/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza en el Centro de Educación e Investigaciones Musicales Collegium, en relación a denuncias de padres por maltrato o abuso sexual.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 140**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19680/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 141**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19692/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley N° 10.181.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 142**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19705/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 143**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20357/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

**Comisiones:** Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 144**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19681/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 145**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20355/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al homenaje a Mujeres de Córdoba desarrollado el pasado 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 146**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19602/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, cuántos estudian, cuántos realizan talleres y sobre la problemática con los guardias.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos! Marcador no definido.

**PUNTO 147**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19763/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 148**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19764/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Sallen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 149**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19340/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita a los Señores Ministros de Gobierno y de Salud (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del joven Alexis Jonathan Jaime en la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Legislación General y de Salud Humana

**PUNTO 150**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19170/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad y calidad de servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 151**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19424/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos previstos en el programa "Mas Leche, más Proteínas", instituido por Decreto N° 644/16.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 152**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19265/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de medicamentos e insumos en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 153**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19583/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por desaparición de personas y vehículos, detallando los procedimientos que realiza la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 154**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19973/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y continuidad del Programa Médicos Comunitarios, implementado en la Provincia, en el marco del Plan Federal de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 155**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20367/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 156**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20555/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 157**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20571/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 158**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19169/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las acciones implementadas por SENAF ante las recomendaciones efectuadas en el año 2015 por el Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sobre aspectos vinculados al estado edilicio y posible cierre de establecimientos destinados a su alojamiento.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 160**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19895/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 161**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 162**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21243/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de niños, promedio de permanencia bajo tutela, escolarización, acompañamiento terapéutico, equipos técnicos, personal y capacitaciones en las residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 164**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21688/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 165**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21689/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cancha de hockey Soledad García sita en el predio del estadio Mario Alberto Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 166**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21699/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y al de Inversión y Financiamiento (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 167**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21700/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 168**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21756/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 169**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21757/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 164**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21688/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 165**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21689/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cancha de hockey Soledad García sita en el predio del estadio Mario Alberto Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 166**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21699/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y al de Inversión y Financiamiento (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 167**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21700/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 168**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21756/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 169**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21757/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 171**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20428/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 174**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21821/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** Salud Humana

-6-

- A) CAMBIO CLIMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESCUELA SUPERIOR DE ARTES APLICADAS LINO E. SPILLIMBERGO. EDIFICIO QUE OCUPABA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) DEPARTAMENTOS PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, GRAL. ROCA Y RÍO CUARTO. EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CALIDAD DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. CONFORMACIÓN. PERSONAL POLICIAL COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS ESTATALES. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO, MINAS Y CRUZ DEL EJE. LEY 10.280 (DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL CULTIVO, COSECHA, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERBAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) JUNTA DE RETIROS Y PROMOCIONES, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO Y ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FPA. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.
- G) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.
- H) COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO – LEY N° 9164. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. RAÚL FELIPE LUCINI. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- K) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) APROSS. ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM Y COBERTURA DE PACIENTES DIABÉTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) MULTAS DE TRÁNSITO COBRADAS POR LA POLICÍA CAMINERA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- N) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES Y AGENCIA PROCÓRDOBA. COMPLETAR LAS RESPUESTAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 21160/L/17. SOLICITUD AL PE.
- O) CIUDADANO MARTÍN ACOSTA. DENUNCIA SOBRE EL OFRECIMIENTO, DE PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, PARA LIBERAR UNA ZONA A EFECTOS DE ASALTAR UNA ENTIDAD BANCARIA, Y FOTOGRAFÍAS DE RECINTOS OFICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- P) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CÓRDOBA. CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y MISIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) HOTEL ANSENUZA. 2º LLAMADO EJECUCIÓN PROYECTO INTERIORISMO 2ª ETAPA -CONCURSO DE PRECIOS 19505/16.DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA TERMOMECAÁNICO, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS N° 19337/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) BARRIO IPV - ARGÜELLO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.
- V) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) EPEC. AJUSTE TARIFARIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

Y) PROGRAMA "NOS VEMOS EN EL CLUB". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELA DE POLICÍA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN Y DE LA ESCUELA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICÍA. PROGRAMA 359. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) LEY Nº 10.357, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.130 DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 104 al 116, 119 al 122, 130, 131, 159, 163, 170, 172, 175 al 178 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 104 al 116, 119 al 122, 130, 131, 159, 163, 170, 172, 175 al 178 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra la legisladora Massare.

**Sra. Massare.**- Gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 20512/L/16 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

#### PUNTO 104

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19013/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la política pública en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, acciones a tomar respecto del Acuerdo de París, y actividad desarrollada por la Secretaría correspondiente.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 105

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21287/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la afectación patrimonial, estado edilicio, presupuesto asignado y proyecto para darle utilidad al edificio donde funcionaba la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino E. Spilimbergo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 106

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21333/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

#### PUNTO 107

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21340/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina del personal policial "comisionado" en otros organismos estatales y la conformación actual del Tribunal de Conducta Policial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21343/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21158/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre sesiones de la Junta de Retiros y Promociones y reuniones del Comité de Evaluación y Promoción del personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, participación de representantes del Poder Legislativo; y respecto a la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de la FPA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20775/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20624/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley Nº 9164.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20816/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19628/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini, especialmente del personal, contratos, aparatología, desarrollo del plan maternidad e infancia y respecto a los servicios que presta.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21222/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las exigencias de incorporación vigentes, planes y

programas de capacitación, adecuación del personal policial a las nuevas responsabilidades derivadas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20228/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la actualización del vademécum de la Aprox y sobre la cobertura de pacientes diabéticos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21548/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

**Comisiones:** Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21701/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto N° 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21703/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la denuncia efectuada por el ciudadano Martín Acosta, sobre el ofrecimiento que recibió de parte del personal policial para liberar una zona a efectos de asaltar una entidad bancaria, y sobre las fotografías publicadas de recintos oficiales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21704/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mal funcionamiento de los ascensores del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21720/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones que contempla la creación del Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 130**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20395/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del 2º llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa del Hotel Ansenusa (Concurso de Precios 19505/16).

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 131**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19783/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se expidió la comisión de pre adjudicación del segundo llamado para la contratación de servicios de provisión e instalación del sistema termomecánico en la 2º etapa del hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 159**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19925/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe situación dominial de los terrenos, adjudicación, entrega y condiciones de pago de las viviendas de Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 163**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21585/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 170**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21783/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación de la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares, fondo especial y de los programas de ayuda a las mismas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 172**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21762/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ajuste tarifario de la energía eléctrica dispuesto por la EPEC e impacto en la actividad económica e industrial.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Industria y Minería

**PUNTO 175**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21822/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe detalladamente sobre la actual situación del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 176**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21827/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del Programa "Nos Vemos en el Club".

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 177**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21836/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Programa 359 de la Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía desde el año 2014 a la fecha.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 178**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21843/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación de la Ley N° 10.357 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 -de Prevención del suicidio-.

**Comisión:** Salud Humana

-7-

**A) COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO XANAES. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. SOLICITUD.**

**B) PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. PROYECTO DE INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EMPRESA MAXION MONTICH. PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA, EN PARTICULAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) VIVIENDAS SOCIALES, EN LOCALIDADES DEL DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. ESCRITURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO POR SISTEMA DE CÁMARAS Y VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) OBRA "DESAGÜE BARRIO JARDÍN NORTE, VALACCO Y DESCARGA AL RÍO CUARTO". LICITACIÓN PÚBLICA 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NOS. 4/16 Y 8/16, DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL Y DENTRO DE LA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 06/2016, PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE COLÓN 97. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) CONVENIOS PROVINCIA-NACIÓN, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) NUEVO HOSPITAL SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) REGIÓN SUDESTE DE LA PROVINCIA. INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) HOSPITAL REGIONAL JOSÉ A. CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. EXPULSIÓN DEL EL INTENDENTE CARLOS BRINER Y LA DIPUTADA NACIONAL BRENDA AUSTIN. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**O) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. BONIFICACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) CUENTA ESPECIAL ESTABLECIDA POR LEY N° 7386. MONTOS INGRESADOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL Y DE ALARMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) FAMILIAS QUE VIVEN A LA VERA DEL CANAL MAESTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) IPET N° 265, DE JOSÉ DE LA QUINTANA. REPARACIONES ASUMIDAS POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.**

T) OBRA PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL ALTO NIVEL Y ACCESO AL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO EN RUTA PROVINCIAL N° 34 - DPTO. PUNILLA. LICITACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

U) BARRIO EL CHINGOLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PERMANENTE DESBORDE DE LÍQUIDOS CLOCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ACTIVIDAD LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

W) EXIMICIONES IMPOSITIVAS A EMPRESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRA DE CANALIZACIÓN DE LA SUB-CUENCA 4, ENTRE LAGUNA BAJA DE BALA Y LA JUME. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT. ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) HOSPITAL REGIONAL PASTEUR DE VILLA MARÍA. RESULTADO DE AUDITORÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) KITS DE SISTEMA DE VIDEOS DE VIGILANCIA URBANA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. PROVISIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) PROGRAMA PROVINCIAL "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO - AULAS LIBRES DE VIOLENCIAS". LANZAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS. AGASAJO AL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) LEY DE REGIONALIZACIÓN N° 9206. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE BOUWER, DE RÍO CUARTO, DE CRUZ DEL EJE Y DE VILLA MARÍA. INCIDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) OBRA PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIÓN II - DECRETO N° 1109/16), Y CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POR LA RESERVA VAQUERÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) OBRA AMPLIACIÓN DE LA RUTA E-55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, POLÍTICAS DE LA SENAF Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO ESPERANZA Y DEL CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y AL SR. SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.

J<sup>1</sup>) OBRA: PUENTE EN LA COMUNA DE MAYU SUMAJ, DPTO. PUNILLA. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>1</sup>) HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA Y NUEVO HOSPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>1</sup>) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

M<sup>1</sup>) LEY N° 9164, DE USO DE AGROQUÍMICOS. APLICACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES DESDE EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>1</sup>) OBRA NUEVO HOSPITAL NORESTE CAPITAL, EN AV. JAPÓN Y JUAN B. JUSTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>1</sup>) RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>1</sup>) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>1</sup>) EMPRESAS QUE SOLICITARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS ANTE AL MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>1</sup>) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

**S<sup>I</sup>) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NOROESTE CORDOBÉS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T<sup>I</sup>) COMPLEJO ESPERANZA. PUESTO DE "OPERADOR DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD". CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**U<sup>I</sup>) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.**

**V<sup>I</sup>) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, Y AGENCIA PROCÓRDOBA. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.**

**W<sup>I</sup>) TARJETA SOCIAL. ENTREGA EN EL DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X<sup>I</sup>) DECRETOS N° 100/2017 Y 180/2008, REFERIDOS AL PLAN AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y<sup>I</sup>) REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. IRREGULARIDADES. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**Z<sup>I</sup>) OBRA "COLECTORES Y PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES-CIUDAD DE CÓRDOBA-DPTO. CAPITAL". PRESUPUESTO INICIAL. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**A<sup>II</sup>) BANCO DE TIERRAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B<sup>II</sup>) HOSPITAL EVA PERÓN, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C<sup>II</sup>) LEY 10.400, DE VIOLENCIA FAMILIAR. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D<sup>II</sup>) OPERATIVO POLICIAL REALIZADO EN LOS PUENTES DE ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E<sup>II</sup>) PLANES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F<sup>II</sup>) PROGRAMA DE SALAS CUNA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G<sup>II</sup>) GRABADO INDELEBLE DEL NÚMERO DE DOMINIO DE AUTOPARTES - LEY N° 10.110. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H<sup>II</sup>) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I<sup>II</sup>) LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J<sup>II</sup>) SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y SECUESTROS EXTORSIVOS SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. JEFE DE POLICÍA PARA INFORMAR.**

**K<sup>II</sup>) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L<sup>II</sup>) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M<sup>II</sup>) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**N<sup>II</sup>) PREDIO DE LA PLANTA DE RESIDUOS DE TAYM. MEDIDAS ANTE EL TEMPORAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**O<sup>II</sup>) MEGA BASURAL PARA LA ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA Y COLAPSO DEL PREDIO DE TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**P<sup>II</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q<sup>II</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R<sup>II</sup>) IMPUESTOS INMOBILIARIO RURAL, INMOBILIARIO URBANO, SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE SELLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S<sup>II</sup>) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES Y DEPENDENCIAS. ESTADO EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T<sup>II</sup>) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL. PLANES Y PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U<sup>II</sup>) PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO, CAPITALIZACIÓN DE LA PROVINCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V<sup>II</sup>) AGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W<sup>II</sup>) SISTEMA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X<sup>II</sup>) DOCENTES. DESCUENTOS EN SUS SALARIOS, POR DÍAS DE PARO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

**Y<sup>II</sup>) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z<sup>II</sup>) LOCALIDADES DE VILLA PARQUE SANTA ANA, VILLA DEL PRADO, ANISCATE, VALLE DE ANISACATE Y ALTA GRACIA, DECLARADAS DE DESASTRE. ACCIONES A EJECUTAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A<sup>III</sup>) PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO GENÉTICO DE PREIMPLANTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B<sup>III</sup>) HOSPITAL NEONATAL DE LA PROVINCIA. DECISIÓN DE DAR POR TERMINADO UN EMBARAZO DE 23 SEMANAS DE GESTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C<sup>III</sup>) RESIDUOS PELIGROSOS. PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 15, 17 al 20, 22, 24, 25, 27 al 31, 33 al 36, 38, 39, 41 al 52, 54 al 59, 61 al 71, 73 al 87, 90, 91, 92, 96, 100, 102, 179, 180, 181, 183 al 189 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 15, 17 al 20, 22, 24, 25, 27 al 31, 33 al 36, 38, 39, 41 al 52, 54 al 59, 61 al 71, 73 al 87, 90, 91, 92, 96, 100, 102, 179, 180, 181, 183 al 189 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22<sup>o</sup> sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo, pero solicito que se agregue como coautores del proyecto 22175/L/17 a los legisladores Peressini y Vilches.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

#### **PUNTO 11**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19074/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que requiere al Poder Ejecutivo Provincial ponga en funcionamiento el Comité de Cuenca del Río Xanaes, creado por Ley N° 8185, para solucionar la problemática existente, y solicita (Art. 102 CP), informe sobre las acciones realizadas hasta el momento.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

#### **PUNTO 12**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19084/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de instalación de una planta de tratamiento cloacal en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19074/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que requiere al Poder Ejecutivo Provincial ponga en funcionamiento el Comité de Cuenca del Río Xanaes, creado por Ley N° 8185, para solucionar la problemática existente, y solicita (Art. 102 CP), informe sobre las acciones realizadas hasta el momento.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19084/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de instalación de una planta de tratamiento cloacal en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19292/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de personal policial en las instalaciones de la empresa Maxion Montich entre los días 6 y 12 de julio.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19305/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la inseguridad en la provincia y, en particular, en distintos barrios de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19314/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre el estado actual de escrituración de viviendas sociales en localidades del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19135/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del programa de control ciudadano por sistema de cámaras y video, licitación, presupuesto y lugares de instalación.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19262/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Licitación Pública N° 02/2016, Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19505/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a las Subastas Electrónicas Inversas N°

04/16 y Nº 08/16 de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19526/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación pública designada como Subasta Electrónica Inversa Nº 06/2016, cuyo objeto es la contratación del servicio de instalación de un sistema de cámaras de vigilancia para colocar en el edificio de avenida Colón 97.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19527/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los convenios Provincia - Nación para la ejecución de diferentes obras viales en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19768/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a distintos aspectos de la infraestructura y servicios que presta el nuevo Hospital San Roque.

**Comisiones:** Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19769/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estimación de daños, obras que se están desarrollando, cantidad de declaraciones juradas presentadas por vecinos y planes a mediano plazo relacionados a las inundaciones en la región Sudeste de la Provincia.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19774/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia, obras de infraestructura, situación del personal y de la aparatología del Hospital José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

**Comisiones:** Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19785/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Font, Carrara, Ferrando, Díaz, Ciprian y Vagni, por el que cita a los Ministros de Salud y de Gobierno (Art. 101 CP), con el objeto de informar sobre lo sucedido el día 29 de julio en el Hospital Regional José A. Ceballos de la ciudad de Bell Ville, cuando fueron expulsados del establecimiento el Intendente Carlos Briner y la Diputada Nacional Brenda Austin.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19789/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del funcionamiento de los quirófanos del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19175/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de beneficiarios y demora en los pagos de la bonificación por retiro, establecida en el artículo 117 de la Ley Nº 9728 - Personal Policial de la Provincia-.

**Comisiones:** Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19482/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cuenta especial establecida por Ley Nº 7386, especialmente en lo percibido desde el año 2014 a la fecha por policía adicional y respecto a servicios de alarmas.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18982/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Salud Humana

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20010/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las reparaciones necesarias y asumidas por el Ministerio de Infraestructura del IPET Nº 265 de la localidad de José de la Quintana.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20212/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos relacionados a llamados a licitación pública para la obra Proyecto y Ejecución del alto nivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condorito en Ruta Provincial Nº 34 - departamento Punilla.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20244/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al permanente desborde de líquidos cloacales que padece barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20266/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación y reducción de personal, proceso preventivo de crisis y cese de actividad laboral y medidas planteadas desde el 10 diciembre de 2015.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20274/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas que gozan de eximiciones impositivas totales o parciales, consignando impuestos, periodos y el instrumento legal aplicado.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20427/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de la obra de canalización de la sub cuenca 4 de la zona que comienza en la laguna Baja de Bala y termina en la Jume.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20429/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el cuidado y control de la salud mental de las fuerzas de seguridad, patologías detectadas, tratamiento y cantidad de personal afectado.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20468/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el acuerdo suscripto con la Nación el día 26 de octubre.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20473/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado de las auditorías realizadas en el Hospital Regional Pasteur de la ciudad de Villa María, irregularidades detectadas, personal involucrado, denuncia judicial, medidas tomadas y a tomar por el Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20486/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación pública para la provisión de kits de sistemas de video de vigilancia urbana destinado a municipios y comunas, su distribución, funcionamiento, características, mapa de seguridad, monitoreo a escuelas, mantenimiento y reparación, y respecto a los resultados de la aplicación de plan de seguridad ciudadana.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20496/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el lanzamiento del programa provincial "Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias", realizado el día 25 de octubre.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20497/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos efectuados por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas en cenas y eventos de agasajo al Ministro de Justicia de la

Nación en el mes de marzo, pasajes Córdoba - Rosario en el mes de octubre, y en la parquización del ingreso a la Dirección de Violencia Familiar.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20512/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el cumplimiento de la Ley de Regionalización N° 9206, cantidad de Comunidades Regionales registradas, asignación de presupuesto, actualizaciones y deudas.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20643/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos acaecidos el 19 de noviembre en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer en los que se vieron involucrados internos y guardia cárceles.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20644/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto N° 1109/16; y sobre el convenio firmado con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20976/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente el estado de avance de la ampliación de la Ruta E-55.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20977/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y sobre el funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20989/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto, financiamiento y construcción del puente situado en la comuna de Mayu Sumaj, departamento Punilla.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20991/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, ambulancias, personal, insumos y aparatología del hospital de San José de la Dormida y la obra en construcción del nuevo edificio.

**Comisiones:** Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20996/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba, especialmente hechos delictivos en los que se vieron involucrados, detenciones, sanciones y cesantías.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20997/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a denuncias relacionadas con la aplicación de la Ley N° 9164 -de uso de agroquímicos- en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012, controles, fiscalizaciones y sanciones.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21013/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra para la construcción del nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21018/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras a realizar para la gestión de residuos sólidos urbanos, vertederos a cerrarse, localidades beneficiadas por la construcción de plantas de tratamiento o vertederos y planes o programas de educación ambiental.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19952/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública N° 02/2016, autorizada por Resolución N° 16/16 a favor de la firma Maipú SA, para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Dirección de Policía Fiscal.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19854/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe cantidad de empresas que solicitaron el procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo, cuántos fueron autorizados, personal afectado, despidos y suspensiones, nuevos puestos de trabajo, solicitudes de PPP.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20509/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20998/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre convenios, programas, obras, transferencias recibidas y montos comprometidos y utilizados por la Fundación Banco de Córdoba en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21157/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a la convocatoria para cubrir puesto de 'operador de asistencia y seguridad' en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21159/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación y criterios de selección de la empresa que desarrollará el mantenimiento y reparaciones del Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba, monto total de la obra y plazo previsto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21160/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21171/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la entrega de la Tarjeta Social en el departamento Río Cuarto, mecanismo de actualización del costo de la canasta básica total, sistema de registración y padrón de beneficiarios.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21173/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a los Decretos N° 100/2017 y N° 180/2008, referidos al Plan Aurora.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21181/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que cita al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las irregularidades detectadas en el Registro Civil Provincial tras el hallazgo de DNI falsos.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21192/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del presupuesto inicial correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 03/16, para la obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-ciudad de Córdoba-Dpto. Capital".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21193/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación y finalidad del Banco de Tierras de la Provincia y criterios de expropiación para planes de vivienda tales como el Plan Lo Tengo.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21194/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de infraestructura, personal y servicios del hospital Eva Perón de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21196/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 10.400, de violencia familiar, referido a los refugios para las víctimas y rehabilitación de los agresores.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21377/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado el día 22 de marzo en el que se desplegó personal en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21379/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios del año 2016 y primer trimestre de 2017, montos erogados y modalidad de otorgamiento de diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21380/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe horarios en que se presta servicios, municipios que han adherido y si el Gobierno Nacional realiza aportes al Programa de Salas Cuna en la Provincia.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21382/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes establecido por la Ley N° 10.110.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21393/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21396/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa general para paliar la crisis ambiental de la cuenca del Lago San Roque, en particular el avance de las algas; y si tiene conocimiento de que la escuela Carlos N. Paz ha suspendido sus clases como consecuencia de esta problemática.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21397/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), para que informen sobre la situación de inseguridad y particularmente respecto a los secuestros extorsivos que se han sucedido en los últimos meses.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21414/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21415/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21416/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21431/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas a tomar ante la situación planteada por el temporal del 28 de marzo en el predio de la planta de residuos de Taym.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21439/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura instalación del mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y respecto al colapso del predio de Taym.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18961/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la consecución de los objetivos de los programas y subprogramas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19575/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de distintos programas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20104/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe lo recaudado en los últimos 5 años, mora e instrumento para medir la progresividad de los impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21032/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado edilicio e infraestructura deportiva del estadio Mario Alberto Kempes y sus dependencias, detallando si existen convenios de alquiler del mismo para eventos no deportivos en el año 2017.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 179**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21844/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre porcentajes ejecutados en el año en curso en diversos programas de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 180**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21853/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál fue la variación real del Producto Bruto Geográfico, depreciación del stock de capital, plan de capitalización a largo plazo e indicadores de productividad de los empleados públicos y plan permanente para el crecimiento en el período 2010 al 2016.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 181**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21854/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe por qué las agencias no utilizan el mismo sistema de transparencia que los ministerios, erogaciones y motivos por los que funciona como un programa y no

como ministerio la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento y si existe un plan para el mejoramiento del resultado fiscal de los organismos descentralizados deficitarios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 183**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21856/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe evolución de la cantidad de aportantes y de beneficiarios del sistema de jubilaciones de la provincia, proyecciones efectuadas y plan para eliminar el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 184**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21862/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los descuentos en los salarios docentes por días de paro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 185**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21870/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 186**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21886/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada para diversas localidades del interior.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 187**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21887/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra regulado el procedimiento de diagnóstico genético de preimplantación y su aplicación en la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 188**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21888/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Hospital Neonatal de la Provincia, el día 9 de abril, se dio por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación, sin indicación terapéutica de riesgo cierto en la madre, y si el niño vivió 9 días.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 189**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21889/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de plantas de tratamiento y disposición de residuos peligrosos habilitadas, procesos, controles y si se realizan estudios que detallen los niveles de contaminación de suelos y agua.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

-8-

**HUMOR CORDOBÉS. DECLARACIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA PROVINCIA. PROMOCIÓN, FOMENTO Y FACILITACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y EDUCATIVAS RELACIONADAS. DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 22118/L/17, con una nota por la que se mociona su tratamiento sobre tablas.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017.

**Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar González**

**S.**

/

**D.**

De mi consideración:

Se solicita el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del proyecto de ley 22118/L/17, por el que se declara al humor cordobés como parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Córdoba, en los términos de la Ley 9729, propiciando que todas las actividades culturales, académicas, artísticas y educativas relacionadas sean declaradas de interés provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: a nosotros, los cordobeses, no nos piden el DNI cuando estamos en algún otro lugar del país, alcanza con que hablemos con nuestra tonada y algunas palabras acuñadas en nuestro particular idioma cordobés, y no quedan dudas de nuestra procedencia y, ni hablar si agregamos un chiste rápido, de esos que con quien se conversa está esperando para confirmar que somos genéticamente cordobeses.

De más está decir que el humor es parte de un patrimonio cultural que nos distingue y caracteriza, y no sólo encontramos humor en nuestros consagrados y renombrados humoristas, sino que en Córdoba se respira humor y se vive rodeado de humor.

Para ratificar lo dicho sólo basta prestar atención y escuchar los diálogos en la peatonal, en la cancha, en el colectivo, en la oficina, en definitiva, en cada lugar donde el cordobés interactúa socialmente.

Esta ley no hace más que llevar al plano normativo aquello que nos caracteriza, que está inscripto en nuestro ADN, esa chispa que es el deleite de otros argentinos y forma parte del ser y sentir cordobés, y era hora de que fuera reconocida mediante la declaración que estamos tratando.

Este proyecto de ley -en los términos de la Ley 9279, que es la que le da marco normativo a la legislación que declara y protege nuestro patrimonio cultural- establece que nuestro humor es parte del patrimonio cultural intangible de Córdoba, por eso no declaramos como humor cordobés a cualquier ocurrencia ofensiva, aun siendo graciosa o humorística, sino a aquello que "se ríe con" y no que "se ríe de", y que lo hace con nuestra picardía y tonada y sobre nuestras regiones y personajes tan propios de Córdoba.

Además, declarar al humor cordobés como parte del patrimonio, creemos que es un buen "gancho", un verdadero atractivo turístico para promocionar la visita de nuestros valles y ciudades. Muchos -casi todos- de los turistas que recibimos vienen no sólo por la belleza de nuestros paisajes y los atractivos de las zonas serranas, o buscando el descanso y sosiego de nuestra geografía, sino también por el humor tan propio de nosotros mismos. Es por ello que el humor cordobés debe ser parte de aquello que se promociona.

Quiero destacar la presencia de representantes de la Agencia Córdoba Cultura, del director del Teatro Real y de humoristas cordobeses que nos vienen a acompañar en la sanción de esta normativa, y lo hacen en el marco del Festival Pensar con Humor. Si a algo estamos acostumbrados es a convivir con el humor, y es lógico que antes de decir o hacer un chiste debamos tener un pensamiento vinculado con el humor. Por eso celebramos tanto el nombre del ciclo porque los cordobeses pensamos y actuamos con humor.

Sobre todo, debo destacar que Pensar con Humor es un ciclo exitoso que nace desde la Capital, desde uno de los más emblemáticos teatros de nuestra provincia, como lo es el Teatro Real, y se extiende a todos los rincones haciendo a un verdadero federalismo cultural y acercando artistas consagrados y emergentes para brindar su show a lo largo de toda la Provincia y permitiendo que de él disfruten miles de familias.

Es importante reconocer a los artistas que encontraron en el festival un espacio donde son parte esencial por su actividad, pero, por sobre todas las cosas, son el engranaje fundamental para el sostenimiento y crecimiento del ciclo a través de su generosidad y compromiso profesional haciendo permanentemente nuevas propuestas a la organización y aceptando el desafío.

Quiero felicitar a la Agencia Córdoba Cultura, a través de su presidenta, la señora Graciela Ayame; al Teatro Real, en la figura de su director, el señor Raúl Sansica, por sostener y mejorar año tras año el Pensar con Humor. También quiero agradecer que nuevamente nos incluyan y confíen en nuestra área de Extensión para realizar en conjunto la actividad Humor al Paso, aquí en la esquina de nuestra Casa, Rivera Indarte y Deán Funes, y que por segundo año consecutivo el Patio Evita cuente con una muestra del festival, en este caso de la ilustradora Pupi Herrera.

No debemos olvidarnos de remarcar la importancia que el humor tiene como medio de vida y fuente de ingreso para numerosas familias vinculadas a él, y no me refiero sólo a los artistas sino también a las salas teatrales, bailarines, músicos, sonidistas, iluminadores, vestuaristas y tantos otros, como las producciones que se realicen.

Por otra parte, es muy importante reconocer que hacer reír ya no es sólo patrimonio masculino, sino que también va ingresando cada vez mayor cantidad de mujeres, lo que da una diversidad de miradas y contrapuntos que enriquecen y agrandan la base artística y cultural.

También va creciendo otra arista que es la tecnológica; en plataformas y redes sociales ya no resulta extraño encontrarse con realizaciones y producciones adaptadas a las nuevas tecnologías, y eso nos pone muy contentos.

Había una solicitud y cumplimos con el compromiso de presentar el proyecto de ley que declara al humor cordobés como parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia en todas sus manifestaciones, por lo que consideramos que la Legislatura de Córdoba, seguramente, sancionará esta ley por unanimidad y con una mirada plural, realizando un acto de justicia cultural porque, al igual que el cuarteto, las sierras, el Mar de Ansenusa, la peperina, la Cañada y muchas cosas más, el humor es un rasgo distintivo de nuestro patrimonio cordobés.

Señor presidente: por todo lo expresado, espero el acompañamiento de todos los bloques.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.**- Señor presidente: el Frente Cívico de Córdoba se identifica con el presente proyecto.

Sabemos que el humor, como comportamiento esencialmente humano, es una forma de comunicación y un canal útil para liberar ansiedades, preocupaciones, y funciona como importante y comprobado mecanismo de defensa que eleva el sistema inmunológico de las personas. El sentido del humor es una cualidad humana, definida como la capacidad que nos permite percibir la realidad de una manera diferente aun en las condiciones más adversas; en otras palabras, nos da la posibilidad de reírnos de nuestros problemas.

Muchos creen que lo serio y lo cómico se excluyen mutuamente; la vida y la realidad están llenas de frenos para la risa, pero lo que más inhibe de incluir el humor en una situación seria es el temor a parecer frívolos y superficiales. Sin embargo, y porque estamos convencidos de ello lo sostenemos, no hay un espíritu bien conformado al que le falte el sentido del humor.

Promover estas capacidades y trabajar seriamente para que el buen humor se introduzca como una metodología o estrategia facilitadora de la resiliencia, es decir, la posibilidad de superar las adversidades en la vida, es a todas vistas siempre positivo; incorporar el humor y la risa a nuestro trabajo, en los análisis de la realidad, a nuestros problemas cotidianos, hace que la vida no sólo sea soportable sino, además, rica, placentera

y deseable, mantiene el espíritu con energía, alivia la fatiga y funciona como resorte de relajación proactiva.

Por ello, si bien debemos ser cuidadosos sobre cuándo podemos y debemos utilizarlo como herramienta terapéutica, no dudamos que esta capacidad que nos da el humor y la risa mejora la calidad de vida y la salud de los pueblos. Como decía un proverbio francés: “el día más perdido es aquel en el que no se ha reído”.

Aprovechamos la oportunidad para acompañar y felicitar a todos los que participan de esta undécima edición de Pensar con Humor que, como construcción cultural y reflejo de la identidad de Córdoba –su gente y su paisaje–, desde el humor, merecen nuestro constante reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: para ser sintético, sólo quiero decir que nos incorporamos como coautores de este proyecto –al igual que en otra oportunidad– porque consideramos que el humor realmente es parte, todo el tiempo, de nuestra identidad como cordobeses y de nuestra cultura.

Tenemos que reconocer y ser parte del recurso que es el humor para poder traducir muchas cosas tremendas que vivimos. La identidad de los cordobeses ha logrado contar con este recurso que, de un modo u otro, nos da salud y la posibilidad de reírnos, lo cual muchas veces nos permite ironizar la realidad y la vida cotidiana de todos.

Sabemos muy bien que el humor y los humoristas cordobeses son conocidos en Córdoba y en todo el país; vayan para ellos nuestras felicitaciones. Sigán trabajando así; todos nos sentimos parte de ustedes y del humor, que considero que es realmente una maravillosa e identitaria expresión cultural.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: adelanto la adhesión y el voto afirmativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al proyecto en tratamiento. Sólo quiero agregar un señalamiento: el humor es indivisible de los cordobeses; sin humor no se podría hablar de los ciudadanos de Córdoba.

Lo importante y destacado del humor cordobés es que es inteligente, ya que trabaja sobre la realidad, no para esconderla sino para ayudar, incluso, a elaborarla. Soy un consumidor de humor, que es un instrumento que posibilita que las cosas se puedan profundizar aún más. Por eso, les agradecemos a los humoristas aquí presentes por su colaboración en la tarea diaria que llevamos adelante los cordobeses, elaborando nuestra realidad de forma más completa y más fácil.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: este patrimonio de los cordobeses –seré sintético porque muchos legisladores ya se han explayado sobre este tema– no sólo se disfruta en las calles sino también en todo el país. Por eso, consideramos que es de suma importancia que, como manifestación cultural y artística, lo estemos reconociendo hoy en este recinto.

Por esta razón, le pedimos especialmente a la Provincia que asuma el compromiso de promocionar, fomentar y facilitar el desarrollo de toda actividad cultural, académica, artística y educativa que esté relacionada con el humor cordobés.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: manifiesto mi adhesión al proyecto en tratamiento, y quiero expresar algunas palabras de mucho agradecimiento a estos artistas del humor, que tanto ayudan a sobrellevar el sufrimiento en la vida real de 3.700.000 cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: quiero manifestar el acompañamiento del bloque PRO-Propuesta Republicana al presente proyecto de ley, sabiendo que lo intangible es de todos, no se mide; simplemente, es parte de nuestro ADN, de nuestros genes y de nuestra chispa cordobesa.

Enhorabuena al humor cordobés y a este muy merecido proyecto de ley. Gracias por la tarea de todos los días; sigan haciendo que su trabajo consista en sacarnos una sonrisa a muchos cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 22118/L/17, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
22118/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase al humor cordobés como parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia en todas sus formas de manifestación y en los términos de la Ley Nº 9729.

**ARTÍCULO 2º.-** A los efectos de la presente Ley, considérase humor cordobés a los relatos hablados, escritos o cantados, a las actuaciones, filmaciones, caricaturas, imágenes, canciones, chistes, retruécanos, juegos de palabras y toda otra exteriorización que de manera graciosa, irónica o paródica y en forma sana, no discriminatoria, ni ofensiva, ni sexista sean compuestos y expresados con el propósito de provocar risa y alegría, y muy especialmente cuando en los mismos se haga referencia o se resalte la tonada cordobesa, paisajes, costumbres, cultura, personajes e historias de la Provincia de Córdoba o sus regiones.

**ARTÍCULO 3º.-** Declárase de Interés Provincial la promoción, fomento y facilitación del desarrollo de toda actividad cultural, académica, artística y educativa relacionada con humor cordobés.

**ARTÍCULO 4º.-** Los programas de promoción turística deben incluir al humor cordobés como uno de los atractivos de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Bloque Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana., Bloque Córdoba Podemos, Bloque Encuentro Vecinal Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto no implica nada más ni nada menos que una obviedad: Córdoba se caracteriza entre las demás provincias argentinas, entre otras muchas cuestiones, por el humor a flor de piel de los cordobeses.

Y las manifestaciones y exteriorizaciones del humor cordobés son parte de nuestro patrimonio, son parte nuestra, es parte de nuestra cultura y es parte de nuestro ADN.

En estos fundamentos podríamos decir muchas cosas, recopilar historias o hacer un repaso por las circunstancias que nos hacen ser como somos y que justifiquen la aprobación de este proyecto, desde las anécdotas del "Cabeza colorada", la revista Hortensia, los humoristas nuestros que triunfan en los escenarios del país, la salida rápida con la tonada característica que es la delicia de las tribunas en las canchas, en los asados y en cuanta reunión haya algún comprovinciano y, en fin, un sinnúmero de hechos por los cuales existe y es emblemático una manera de hacer humor en esta provincia y que está definitivamente incorporada a nuestra idiosincrasia. Mas creemos que la justificación irrefutable de la pertinencia de este proyecto - si bien son muchas las consideraciones que se harán en el recinto legislativo- es la que día a día hacemos los cordobeses arrancando sonrisas, "buena onda" y carcajadas aun en épocas difíciles y en circunstancias en las que el humor viene a salvarnos, como una manifestación cultural y artística que desde hace mucho Córdoba le brinda a la Argentina toda.

Por las razones expuestas y las que se expondrán durante su tratamiento., solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

**Bloque Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana, Bloque Córdoba Podemos, Bloque Encuentro Vecinal Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY – 22118/L/17  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10460**

**Artículo 1º.-** Declárase, en los términos de la Ley Nº 9729, al "humor cordobés" como parte integrante del patrimonio cultural intangible e inmaterial de la Provincia de Córdoba en todas sus formas de manifestación.

**Artículo 2º.-** A los efectos de la presente Ley, considérase "humor cordobés" a los relatos hablados, escritos o cantados, a las actuaciones, filmaciones, caricaturas, imágenes, canciones, chistes, retruécanos, juegos de palabras y toda otra exteriorización que de manera graciosa, irónica o paródica y en forma sana, no discriminatoria, ni ofensiva, ni sexista sean compuestos y expresados con el propósito de provocar risa y alegría, especialmente cuando en los mismos se haga referencia o se resalte la tonada cordobesa, paisajes, costumbres, cultura, personajes e historias de la Provincia de Córdoba o sus regiones.

**Artículo 3º.-** Declárase de Interés Provincial la promoción, fomento y facilitación del desarrollo de toda actividad cultural, académica, artística y educativa relacionada con el "humor cordobés".

**Artículo 4º.-** Establécese que los programas de promoción y difusión turística deben incluir al "humor cordobés" como uno de los atractivos de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-9-

**A) CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2016 ELABORADA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. REMISIÓN, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 9086 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Aprobado

**B) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SECRETARÍA DE EQUIDAD Y EMPLEO. PROGRAMA 656 – BANCO DE LA GENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO Y RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMA 552 –FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS DEL AÑO 2016. DIFERENCIAS EN VIRTUD DE LO INFORMADO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MARZO Y JUNIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. PROGRAMA 20 "INFORMACIÓN PÚBLICA", PARTIDA 03 09 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO –RES. Nº 392/16 DEL MINISTERIO DE FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. JURISDICCIÓN A LA QUE PERTENECE Y USO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY Nº 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY Nº 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) MINISTERIO DE TRABAJO. PROGRAMAS 800, 801 Y 802. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A MARZO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROGRAMA 552, "FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 31 DE MARZO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMAS 255, 256, 257, 260, 262, 263 Y 264. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

O) MINISTERIO DE FINANZAS. RESOLUCIONES NROS. 65 Y 108/16 (AMPLIACIÓN DEL FONDO H – RECURSOS HÍDRICOS). PEDIDO DE INFORMES.

P) EJERCICIO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 30 DE JUNIO DE 2016. PROGRAMAS 201, 208 Y 213 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA BOLETO PARA ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTIDAS Y PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PARTIDA PRESUPUESTARIA INFORMACIÓN PÚBLICA – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE TRABAJO. GASTO EFECTUADO EN EL AGASAJOS DE FIN DE AÑO, IMPUTADO AL PROGRAMA 802. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) JURISDICCIÓN 1.70, GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS NROS. 684, 689, 685, 671 Y 672. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE GOBIERNO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIOS Y SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SE. MONTO REMITIDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMO ANTICIPO DE UTILIDADES A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL 31 DE AGOSTO, ESPECIALMENTE EN LAS REFERIDAS A LOS PROGRAMAS 671 Y 672. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) MINISTERIO DE FINANZAS. PARTIDA PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. SERVICIOS NO PERSONALES DEL EJERCICIO 2016 E INCREMENTO DEL PASIVO EN EL PERÍODO 2013-2015. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) FONDO PERMANENTE "B" – PAICOR. AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. NO ACTUALIZACIÓN. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) PARTIDA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS RECURSOS FINANCIEROS. READECUACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMAS 652, 659, 668 Y 691. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>1</sup>) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. EROGACIONES DE CAPITAL, FALTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES Y PROGRAMA 216 CE - DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>1</sup>) PROGRAMAS Nº 600, 603, 604, 606 Y 608, TRANSPORTE-ACTIVIDADES COMUNES, BOLETO OBRERO SOCIAL –BOS–, TRANSPORTE- RECURSOS AFECTADOS, FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE Y BOLETO DE LA TERCERA EDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>1</sup>) DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA RECIENTEMENTE, POR U\$S 725 MILLONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. SUBEJECUCIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>1</sup>) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2016 Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**O<sup>1</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P<sup>1</sup>) PLANILLA DE "RESULTADO CASINOS PROVINCIALES", PUBLICADA POR LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q<sup>1</sup>) PROGRAMA 558, GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R<sup>1</sup>) PRESUPUESTO 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del punto 1 del Orden del Día, expediente 21469/N/17, que cuenta con despacho de comisión, conjuntamente con los demás puntos que se refieren a la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: tal como se resolvió en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016, como también a los pedidos de informes cuyo tratamiento en conjunto fue acordado en dicha comisión.

Por lo tanto, refiriéndome exclusivamente a la Cuenta de Inversión, quiero manifestar que fue enviada por el Poder Ejecutivo y remitida al Tribunal de Cuentas provincial de conformidad a lo dispuesto por el artículo 144, inciso 12), de la Constitución provincial y por el artículo 90 de la Ley 9086, de Administración Financiera.

Contando con la Cuenta de Inversión, el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas provincial, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 127, inciso 4) de la Constitución provincial y la Ley Orgánica 7630 del Tribunal de Cuentas, en sus artículos 8º y 19, más el despacho elaborado por la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, sólo resta la aprobación de este Cuerpo a fin de dar por terminado al procedimiento y efectivo control de las cuentas públicas de la Provincia.

Señor presidente: debemos destacar que, en función del informe elevado por el Tribunal de Cuentas provincial, y de acuerdo a las tareas desarrolladas por las Direcciones de Auditoría y de Contaduría, se concluye que no se han detectado desvíos significativos en la información que expone la Cuenta y, habiéndose efectuado las verificaciones correspondientes, la conformación y presentación de los distintos rubros que integran la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 resultan técnicamente consistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nacional 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, y por la citada Ley de Administración Financiera sobre la publicidad de las cuentas públicas, éstas fueron incorporadas en tiempo y forma a la página oficial de nuestro Gobierno; además, está la totalidad de las ejecuciones trimestrales.

En cuanto a los resultados que presenta esta ejecución, podemos destacar que, de acuerdo con lo que expresaba, en un contexto macro-fiscal, las expectativas de crecimiento que tenía el Presupuesto 2016 respecto del Producto Bruto Interno hablaba de una traza del 3 por ciento, pero el resultado del PBI registró una caída del 2,3 por ciento en términos reales para el 2016. Respecto de la inflación de la que hablaba el Presupuesto 2016, la expectativa era del 14,5 por ciento, y el resultado del aumento de precios para el promedio de ese año en Córdoba fue del 36,7 por ciento.

Respecto del tipo de cambio se preveía un dólar de 12,98 pesos y finalmente terminó en 15,87 pesos, lo que habla de una devaluación de más del 22,27 por ciento.

Respecto del Ejercicio Fiscal, quiero dejar en claro que los ingresos totales ascendieron a 97.849 millones de pesos, esto representa un 45 por ciento más de manera interanual en materia nominal, y los gastos devengados totalizaron 94.249 millones, lo que representa un 34,9 por ciento más de manera interanual. Desglosando el resultado, el ahorro corriente fue un poco más de 11.778 millones de pesos, fundamentalmente, influenciado por la mayor cantidad de ingresos corrientes que obtuvo nuestra Provincia.

Los ingresos de capital fueron de 2.229 millones de pesos, mientras que el gasto de capital fue de 10.408 millones de pesos, lo que representa una inversión en capital de más de 8.179 millones de pesos que se logró con el ahorro corriente del Ejercicio Fiscal 2016 y se pudo cubrir en su totalidad los gastos de capital.

En total, el resultado financiero del Ejercicio 2016 fue superavitario -tuvo un superávit de 3.600 millones de pesos- y de esta manera se logró revertir el resultado deficitario que se había obtenido en el año 2015, producto de la fuerte inversión en bienes de capital que realizó el Gobierno provincial en aquel año.

Desglosando los ingresos y los gastos, en primer lugar, los ingresos totales mostraron un alza del 45 por ciento interanual, lo que en términos reales representó un aumento del 6,2 por ciento interanual. Los ingresos propios fueron 9,1 por ciento mayores a los presupuestados debido, principalmente, a la mejora en la recaudación. Los ingresos por transferencia de la Nación fueron por coparticipación 35.800 millones de pesos, y hubo otros ingresos nacionales por 15.100 millones de pesos. Cuando me refiero a otros ingresos nacionales, fundamentalmente, hago alusión a las deudas que tenía el Gobierno Nacional para con nuestra Provincia y a los convenios que se suscribieron y que no se habían ejecutado en su oportunidad y el Gobierno de Córdoba había ejecutado los conceptos de esos convenios.

Respecto de la transferencia corriente se habían contemplado ingresos por 1.865 millones de pesos, mientras que lo efectivamente percibido fue de 4.307 millones; lo que justificó este incremento fue el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le dio la razón a nuestra Provincia respecto del reclamo que había hecho al Gobierno Nacional y a la ANSES de los fondos que se debían transferir por la Caja de Jubilaciones de nuestra Provincia.

Refiriéndome a los gastos totales de la Administración Central, los mismos ascendieron a 94.249 millones de pesos, esto es un 10 por ciento por encima de lo presupuestado originalmente, y si realizamos un análisis comparativo interanual entre el Ejercicio del año 2016 y el del año 2015, los gastos totales de la Administración Central se incrementaron en un 34 por ciento, lo cual implicó una caída en términos reales del 1,3 por ciento, reflejando la alta inflación que hubo en el año 2016.

Por su parte, la partida transferencia corriente creció en un 48,5 por ciento, ubicándose, en términos reales, en un 8,6 por ciento superior a lo registrado en el año 2015. Este crecimiento superior se observó en las demás partidas y corresponde a la variación en el total de los fondos transferidos a municipios que totalizaron 12.523 millones, representando un incremento del 40,1 por ciento. En dicha transferencia a los municipios, de manera automática el incremento fue del 34,7 por ciento, lo que arrojó 11.839 millones de pesos, y del total de distribución, el concepto más importante fue el de la coparticipación, de 9.650 millones de pesos, esto es el 34,9 por ciento más en términos nominales.

Si nos referimos al resultado del Ejercicio 2016, arroja, como decía anteriormente, un ahorro corriente positivo, como viene siendo de forma ininterrumpida durante los últimos 14 años, y en el año 2015 el resultado de ese ahorro corriente representaba el 6,6 por ciento de los ingresos, mientras que en el año 2016 se ubicó en el 12,3 por ciento.

Asimismo, considerando los datos e ingresos de capital se ha obtenido superávit financiero en todos los años excepto en los años 2009 y 2015. En el año 2009, como decíamos anteriormente, el déficit se observó producto de la política anticíclica efectuada en respuesta a la crisis financiera internacional, y en 2015, fue resultado de la decisión del Gobierno provincial de continuar y profundizar la ejecución de obras de infraestructura en un contexto macroeconómico adverso. En 2016, se retomó el sendero superavitario, lo que permitió cerrar el ejercicio con un superávit de 3.600 millones de pesos.

Respecto de la deuda pública, en el año 2016 ustedes saben que fueron tratados en esta Legislatura pedidos de endeudamiento por parte del Ejecutivo provincial. Se efectuaron dos emisiones de deuda: una por 725 millones de dólares, para el rescate de BONCOR, y otra de 150 millones referida a gasoductos. Ambas colocaciones fueron a una tasa de 7,25, que es la menor tasa obtenida por una provincia en la República Argentina.

El stock de deuda al 2016 en la Administración Central llega a 5.558 millones de pesos; en la ACIF, a 21.941 millones de pesos; el consolidado total de la deuda es de 28.499 millones de pesos, lo que equivale solamente al 29 por ciento de los ingresos totales del Ejercicio 2016.

Esto habla de una baja en la deuda -comparando el 2015 con el 2016- del 1,9 por ciento de los ingresos totales al 1,6 por ciento en el año 2016.

Por último, respecto de los grandes números de la Cuenta de Inversión, se mencionan las rectificaciones presupuestarias realizadas por un mayor aumento del Presupuesto. En el año 2016 fue rectificado por 14.552 millones de pesos, principalmente, como decía con anterioridad, debido al reconocimiento de los mayores ingresos y transferencias por la resolución tomada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de los juicios que tenía la Provincia con el Gobierno Nacional.

Como lo manifiesta el Tribunal de Cuentas, y tal cual fue despachado hoy en la Comisión de Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, no vemos objeciones que realizar. Y refiriéndonos, una vez más, a que se tiene en cuenta el informe positivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y de la Contaduría General también de nuestra Provincia, solicitamos

la aprobación de la presente Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 de la Provincia de Córdoba y pedimos el acompañamiento de los demás bloques en tal sentido.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: he escuchado con bastante atención lo manifestado por el legislador Calvo y debo decir que, en líneas generales, se ha ajustado estrictamente a lo que la Cuenta de Inversión establece.

Pero a mí me gustaría, más que hablar de números, conceptualizar un poco de qué se trata esto, para que sea más entendible para los habitantes y para la opinión pública; se trata de la Ejecución Presupuestaria.

La Cuenta de Inversión es la Ejecución Presupuestaria y, como bien se dijo aquí, tiene que ser tratada por imperio de lo que establece la propia Constitución nacional, la Ley 9086, y también la Ley de Responsabilidad Fiscal. Todo este andamiaje jurídico determina los tiempos, las formas y las oportunidades en que esta Cuenta de Inversión debe ser presentada a esta Legislatura para su aprobación o desaprobación.

Efectivamente –y para no equivocarme–, el artículo 75 la Ley 9086 fue reglamentado por el Ministerio de Finanzas en el año 2013, y así como en la contabilidad privada hay principios contables generalmente aceptados, dicho Ministerio determinó –reglamentando este artículo– una serie de principios contables generalmente aceptados para que se presente la documentación de rendición de cuentas de lo que, en este caso, es el Estado provincial. Y hago esta aclaración: los principios generalmente aceptados son un acuerdo que hacen los profesionales de esta actividad que dicen que para que puedan leerse, para que puedan ser comparables y poder opinar tienen que cumplirse estos principios generalmente aceptados y, si usted me permite, los voy a leer; estos atributos son: pertinencia, identificación, oportunidad, relevancia, verosimilitud, credibilidad, verificabilidad, sistematicidad, comparabilidad, comprensibilidad e integridad.

Ya sabemos a qué nos tenemos que atener; ahora, ponemos el instrumento sobre la mesa y nos ponemos a estudiarlo para ver si cumpliendo con todos estos principios podemos echar luz sobre el adecuado cumplimiento que el Ejecutivo hizo del Presupuesto aprobado en aquel momento.

Les voy a contar algo que no sé si es una anécdota o es un hecho de la realidad. Llamé a un colega y le pedí que me hiciera un favor porque no tenía mucho tiempo; le dije: “escribime o decime algo sobre este tema”; me preguntó qué necesitaba y me dijo: “traeme el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria”, se lo dejé y me fui. Al otro día me llamó y me dijo: “te has equivocado, me trajiste otra ejecución presupuestaria u otro presupuesto”. Yo respondí que no, que eran el Presupuesto 2016 y la Ejecución Presupuestaria 2016, y me dijo: “pero no tienen nada que ver los números que se aprobaron en el Presupuesto con la Ejecución”, y le dije: “discúlpa, me olvidé de darte entre 2.500 y 3.000 actos administrativos legalmente hechos por el Ejecutivo que van modificando esos números iniciales”. Entonces, me dijo: “¿pero cómo?”. Inmediatamente me pulverizó uno de los principios que es el de comprensibilidad y me dijo: “acá el principio de comprensibilidad está dinamitado, no hay ninguna posibilidad de establecer comparaciones entre las cifras iniciales y las finales, salvo que se haga esta aclaración que vos me estás haciendo, que devendrá de una legislación bastante laxa que da esta discrecionalidad al Ejecutivo para llevarla adelante, pero que es legal”.

Estoy hablando de lo que realmente me pasó con esto. Entonces, me dijo: “para que podamos hacer un adecuado análisis, estos estados financieros deben suministrar información sobre los activos, los pasivos, los gastos, la evolución del patrimonio neto, los flujos en efectivo, la Ejecución Presupuestaria de los recursos y gastos, la situación del Tesoro y la evolución del pasivo”. Entonces, le digo: “¿sabés qué pasa? Hay otras partes que no te he arrimado –algunas porque no están, otras porque no me di cuenta–, que son los balances de algunos entes descentralizados como la EPEC y la APROSS”. Entonces, me mira y me dice: “otro principio destruido, el de la integridad, de la verosimilitud, la relevancia y la oportunidad; puede estar todo muy bien legalmente, y seguramente es así ya que se aprobó un Presupuesto y con él un cúmulo de atribuciones delegadas al Poder Ejecutivo para que esta modificación presupuestaria se ajuste a derecho, ahora bien, la cuenta de Ejecución Presupuestaria, que nace como instrumento para poder controlar los desvíos o el cumplimiento que el Ejecutivo hizo de los permisos dados desde aquí, desde el Legislativo, no tiene ninguna posibilidad de cumplir con su función porque no podemos comparar las cifras del inicio con las del final. Repito: los principios contables generalmente aceptados quedaron absolutamente pulverizados.

Entonces, no queda más que volver a pensar y a repensar si no sería bueno, en beneficio, incluso, del propio bloque del oficialismo, que se retomara un criterio más restrictivo respecto a las atribuciones que el Ejecutivo tiene sobre el Presupuesto, porque si

no, no hay ninguna posibilidad de controlar y que, mirando esto, podamos ver el grado de ejecución de las distintas partidas, sino que tenemos que empezar a mirar esos 2.500 o 3.000 actos administrativos del Poder Ejecutivo para poder decir que sí; por eso todo es relativo en el tema de los números.

Calvo lo dijo bien, el tema es que detrás hay razones, fundamentos, criterios políticos. Entonces, cuando empezamos a ver la composición de los ingresos, es cierto, aumentaron en forma importante en el año 2016. Pero, si usted se pone a analizarlo bien, es de la mano del aumento de la coparticipación federal y de los aportes que hizo el gobierno nacional por el reconocimiento de la deuda. Es cierto que la Provincia inició un juicio al Estado nacional frente a un Gobierno que no comprendía las necesidades de Córdoba, pero no es menos cierto que este Gobierno, directamente, se puso -por una decisión política- a arreglar el juicio, porque si no lo podría haber pateado para los tiempos. De manera tal que esta Ejecución Presupuestaria tiene un alto impacto en lo que significa la gestión del Gobierno nacional y -hay que decirlo- esto no es vergüenza para nadie. Está bien, es un Gobierno nacional que entiende y practica el federalismo, más allá de los colores políticos, y entendió que Córdoba merecía este apoyo. Entonces, estos números echan por tierra los discursos que se escuchan -algunas veces con más vehemencia, otras con menos- respecto a la segregación y discriminación que, eventualmente, pudiera estar haciendo el Gobierno nacional con Córdoba; esto no es así y es una de las pocas cosas que se ven con claridad en la Ejecución Presupuestaria.

Al principio manifestaba que quería ser muy sintético, pero es un tema árido. Los números cansan si nos ponemos a leer todos los porqués y nos aburriríamos todos, tanto quien explica como los que están escuchando, pero deben entendernos, como oposición no tenemos ninguna posibilidad de no hacerlo, porque frente a un Presupuesto y a la ejecución del mismo, hay dos posiciones. Por un lado, algunos dicen: "como no lo aprobamos, no podemos aprobar la Ejecución Presupuestaria". Pero no fue ese el pensamiento que nos llevó a estudiar esto; créanme que lo hicimos para ver si la Ejecución Presupuestaria se ajustó al Presupuesto aprobado por el oficialismo, y si lo hizo bien, por lo menos tendríamos la posibilidad de pensar de una forma distinta; pero no, se nos cierran absolutamente todas las puertas.

Por lo expuesto, y sin entrar en detalles porque son muchos los cuadros, desde el punto de vista conceptual, no tenemos ninguna posibilidad de aprobar la Ejecución Presupuestaria, no porque no se ajuste a derecho, sino porque no cumple con las normas mínimas de la contabilidad pública y con los principios contables generalmente aceptados, establecidos en esa Resolución 220, que reglamenta el artículo de la ley a la que hacía referencia.

De manera tal que, en nombre del bloque Cambiemos, anticipo el voto negativo, y adherimos, en líneas generales, a la opinión en disidencia que tuvo el tribuno de la oposición en el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: en primer lugar, se debe analizar la posibilidad de cumplir el Presupuesto estipulado que tuvo el Gobierno.

De la comparación de los Presupuestos 2015-2016, observamos que los ingresos se incrementaron 45,10 por ciento, de 65.898 millones de pesos en 2015 a 97.848 millones de pesos en 2016. En términos reales, esto significa que el Estado provincial obtendrá una ganancia por arriba de cualquier índice de inflación estipulado para el período.

En esa comparación, observamos también que los gastos se incrementaron en torno a la inflación, es decir, un 36 por ciento respecto al año anterior.

No quiero abrumar con números, por eso vamos a mencionar solamente el título porque también hay muchos otros legisladores que seguramente abundarán en esta cuestión y serán más específicos desde el aspecto técnico.

A través de la Ejecución Presupuestaria quedan claras cuáles son las prioridades del Gobierno.

Por ejemplo, vamos a analizar dos de las cuentas más importantes para la sociedad: gastos en publicidad y el Programa PAICor. Éste último nos muestra el compromiso con la educación de los niños más necesitados que tenemos en la Provincia de Córdoba.

En 2016 se había iniciado un ciclo lectivo complicado, cuando muchos de los niños que se alimentaban en los establecimientos educativos fueron enviados a comer a sus propios hogares. En verdad, el desmanejo fue tal que se dieron casos realmente insólitos como, por ejemplo, de los hermanos Ludueña o Lazarte, dos familias que tenían a uno de sus hijos incluidos y al otro fuera del padrón de beneficiarios.

Este año, en la ejecución que estamos analizando, con un incremento en los ingresos del 45,10 por ciento, y teniendo el PAICor la posibilidad de ser más inclusivo, la Ejecución Presupuestaria fue un 6,27 por ciento menor al Presupuesto y solamente un 16,38 por ciento superior a lo erogado en 2015, la mitad de cualquier cálculo inflacionario. Esto trajo aparejado la reducción del padrón de beneficiarios en un 23 por ciento; es decir, de 246.000 beneficiarios en 2015 a 191.000 en 2016.

Cuando analizamos el gasto en publicidad -y esto resulta francamente alarmante y me parece que tenemos que poner el acento sobre esta cuestión-, este gasto se incrementó de manera absolutamente irracional respecto de 2015; en ese año se habían gastado 457 millones de pesos -monedas más o menos- y en 2016 ese gasto aumentó a 604 millones de pesos, se incrementó un 33 por ciento más de lo que se aumentó el Presupuesto para el PAICor.

Es decir que se han invertido en la educación de los que menos tienen 1.946 millones, y 604 millones van a gastos publicitarios. ¿Qué significan 604 millones de pesos en publicidad? Significan el equivalente a 58.000 nuevos beneficiarios del PAICor; significan, por ejemplo, la construcción de 26 escuelas, tal como la que hicieron en San Francisco a un costo de 23 millones, por lo cual estamos viendo claramente que el gasto publicitario que tiene la Provincia de Córdoba es absolutamente exuberante, abusivo y realmente obsceno. Esto quiere decir que el oficialismo gasta diariamente en pauta publicitaria 1.600.000 pesos, o 70.000 pesos por hora. Estos 70.000 pesos por hora que gasta el Gobierno provincial en publicidad es el equivalente a 5 sueldos docentes.

Vamos a ver, por ejemplo, cómo nos dejaron conformes con el tema educación cuando nos plantearon el Presupuesto 2016 diciendo que iba a haber un 310 por ciento más comprometido en infraestructura de las escuelas, alcanzando 230 millones de pesos; pero la ejecución, cuando la vemos, fue de 39 millones de pesos, es decir, un 70 por ciento menos de lo presupuestado.

Algunos ejemplos -para ponerlos con números y nombres concretos-: Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural: presupuestado 30 millones, ejecutado 3.320.000; Programa Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional: presupuestado 290 millones, ejecutado 58 millones; Programa para Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos: presupuestado 187.797.000, ejecutados 87 millones; Programa de Reparación y Construcción de Escuelas -que era la segunda etapa del Fondo Federal Solidario-: presupuestado 249 millones, ejecutado 76 millones de pesos.

El Ministerio de Desarrollo Social disminuyó sus erogaciones totales en un 10 por ciento respecto de 2015: de 1.347 que había sido lo ejecutado en el 2015 a 1.209 millones en el 2016. Sin lugar a duda, esto es un retroceso -por lo menos en lo numérico queda absolutamente claro- en la política asistencial en la Provincia de Córdoba, lo que ha quedado absolutamente evidenciado en los últimos índices de pobreza e indigencia obtenidos en la Provincia de Córdoba, que claramente está en el podio, lamentablemente, de los lugares de más indigencia y pobreza del país, aunque el oficialismo de manera casi obsesiva intente generar encuestas contradictorias para dar por tierra esos índices que son irrefutables.

En cuanto a la deuda pública, lo que podemos observar en la comparativa 2015-2016 es que se hizo un intercambio por deuda de mayor riesgo. El Gobierno reemplazó la deuda en pesos por deuda en dólares. En el 2015 el 68 por ciento de la deuda era en pesos y el 32 por ciento en dólares, mientras que en el 2016 el 34 por ciento de la deuda corresponde a la moneda local y el 76 por ciento corresponde a deuda en dólares. Es decir, la deuda en dólares estadounidense pasó de 183 millones en el 2015 a 273 millones en el 2016.

Acá hay un dato bastante llamativo -y con esto voy a culminar, por lo menos en esta intervención-, que es la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento. Se ha generado una estructura de mega crédito en la cual, de todo lo que ingresa de lo presupuestado para el Ministerio solamente le queda 17 millones -que son para los gastos corrientes y los sueldos-, y el resto pasa todo a la agencia; el resto, por un monto de casi 4.014 millones, pasa a la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento. Es decir, hemos creado un ministerio para alguien que, sin lugar a duda, quería ser ministro, y el Gobernador le quería dar la jerarquía de tal, pero sucedió que vino una agencia que maneja todo el presupuesto propio de la agencia -ya que tiene un presupuesto propio-, pero también maneja el presupuesto destinado al Ministerio. Es decir, hemos creado estructuras paralelas, con el agravante de que las agencias -como todos sabemos- no tienen ningún tipo de control por parte del Tribunal de Cuentas.

Por todos estos motivos, y por los que seguramente van a seguir manifestando los compañeros del interbloque en el planteo de este estudio y análisis de la ejecución presupuestaria, no vamos a acompañar a la presente Ejecución Presupuestaria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: vengo a presentar en esta exhaustiva sesión sobre Presupuesto una muestra muy chiquita que nos da la verdadera imagen de cómo se ejecuta y en qué se gasta el Presupuesto. Presentamos un proyecto, por el mes de marzo -al igual que lo hicimos el año pasado- referido a la infraestructura escolar.

El año pasado, cuando pedimos que se nos informara al respecto, nos encontramos con que en el año 2014 el Presupuesto se ejecutó solamente en un 25 por ciento; en el 2015, en un 33 por ciento, y a diciembre de 2016 -cuando preguntamos acerca de la infraestructura escolar- se ejecutó en un 30 por ciento; es decir, de 130 millones se ejecutaron 39 millones, y en mejora de la calidad educativa en escuelas técnicas se ejecutó en un 19 por ciento; es decir, de 290 millones, se ejecutaron 55 millones.

En el Programa de Mejoramiento de la Escuela Rural, de 30 millones, se ejecutaron 3.320.000 pesos; en el Programa de Construcción de Aulas Nuevas en establecimientos educativos, de 187 millones, se ejecutaron 87 millones, o sea, el 46 por ciento; en el Programa de Reparación y Construcción de Escuelas de Fondo Federal, de 249.500.000, se ejecutaron 76 millones, o sea, un 30 por ciento. De un total de 888.036.000 pesos de Presupuesto para infraestructura escolar, se ejecutaron 262.341.315 pesos, es decir, el 29,54 por ciento. Terminado el año, no sabemos qué pasó con los 620 millones que no se ejecutaron, ni donde están.

Pero, si seguimos mirando, en el año 2017, por primera vez, no se hace la reasignación del Presupuesto al 31 de diciembre. Sin embargo, a marzo de 2017, del Presupuesto de infraestructura se había ejecutado el 4,33 por ciento, y esto es realmente revelador y preocupante porque los meses de enero y febrero son los de mayor intervención en las escuelas porque no están los alumnos. Y a junio del 2017, señor presidente, de 1.161.000.888 mil pesos se han ejecutado 105.423.000, es decir, el 9,8 por ciento.

Carecemos del conocimiento o la preparación para estudiar en profundidad los números, pero sí podemos mirar estas pequeñas cosas que hacen, concretamente, a los resultados, a las prioridades y a los intereses de las políticas de los gobiernos.

También pedimos informes sobre el estado de 50 escuelas. El informe decía: "Establecimientos con emergencias atendidas y resueltas", excepto en tres casos.

Con respecto a la Escuela Presidente Rivadavia dice: "Establecimiento con emergencias atendidas y resueltas". Ahí se pedía hacer el revoque, arreglar problemas producidos por la humedad, y la pintura, y dicen que falta más de la mitad del trabajo.

En la Manuel Belgrano -la semana pasada hicimos el relevamiento de los trabajos realizados- están los baños sin puertas, se llueve, no hay depósitos, no hay vidrios. El informe dice: "En el establecimiento se realizaron tareas de reparación en baños". Falta el arreglo del cableado.

En la Humberto Roque Dagun, en actos de vandalismo se rompen las escuelas y es necesario brindar seguridad. No se ha resuelto nada.

También, en la escuela Alejo Carmen Guzmán el comedor se sigue lloviendo; recién ahora se han empezado las obras.

El jardín Laureano Maradona está en obras, y el informe dice: "está atendido el pedido".

En la Escuela Mariano Fraguero no se arreglaron los problemas en los baños, y dice: "establecimiento con obras programadas".

Con respecto al IPEM 15 el informe dice: "Establecimiento con emergencias atendidas y resueltas", y no están arreglados los techos ni los baños; han planteado que lo van a hacer en el mes de julio.

Si continuamos observando vemos que en más del 30 por ciento de estas 50 escuelas, según nos contestaron en el mes de mayo, está todo terminado; pero si hoy, en junio, hacemos una inspección vamos a encontrar que más del 30 por ciento no ha sido cubierto.

Realmente, sé que a las personas que conocen y hablan de economía a gran escala esto les parece una nimiedad, pero estas cuestiones chiquitas hacen a las condiciones para enseñar y aprender. Una escuela que se llueve, que no tiene baños, ni agua, ni cercos perimetrales, no está en condiciones para enseñar ni para aprender.

Para el Ministerio de Educación, según el informe que tenemos, en esas escuelas está todo arreglado.

Quiero decirle al Pleno que, realmente, esto deja en claro dónde están las prioridades de este Gobierno; seguramente en Educación y en Salud no están.

El año pasado hubo 620 millones que no sabemos dónde están, y a junio de este año solamente se ha ejecutado el 9,08 por ciento en Educación. Es decir, de 1.161 millones de pesos se ejecutaron 105 millones; hay 1.050 millones de pesos que todavía no se han ejecutado.

Espero que estos temas sociales dejen de ser motivo de propaganda y de preocupación y se conviertan en una preocupación real para que todos vivamos mejor y para que la educación mejore.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Gracias, señor presidente.

Hoy, la Legislatura de Córdoba va a hacer un avance en la calidad institucional porque desde el año 2009 no se debate una Cuenta de Ejecución Presupuestaria.

Según lo que averigüé en los anales de la Secretaría Legislativa sobre el tratamiento de las cuentas de ejecución presupuestaria, el último que se hizo fue en el 2009 con relación al Presupuesto del 2008; y en el 2008 con relación al Presupuesto de 2007. Para atrás, hasta el 2003 no hay ningún tratamiento de la Cuenta de Ejecución presupuestaria. Así que, de alguna forma, lo que estamos haciendo hoy es cumplir con uno de nuestros deberes esenciales. No es para felicitarnos lo que estamos haciendo, estamos cumpliendo un mandato constitucional, un mandato de las leyes de la Provincia que obligan al Poder Ejecutivo a remitir la Cuenta de Ejecución del Presupuesto a la Legislatura.

Hubiese sido muy grave que no nos hubiéramos dado este debate, porque, si no lo hubiésemos hecho la Cuenta Ejecución del Presupuesto tiene aprobación ficta; por lo tanto, los 70 señores legisladores seríamos responsables de no haberlo hecho.

Hay dos actos jurídicos que son centrales en un sistema democrático: la aprobación del Presupuesto y el debate sobre cómo se ejecutó. Estos son dos actos trascendentales.

El sistema democrático está construido sobre la base de que los partidos políticos ofrecen a la ciudadanía una oferta electoral y, en esa oferta electoral, hacen una prioridad de gastos, de inversiones; hacen una oferta que el pueblo, a través de su voto, la comparte. El Presupuesto es la herramienta de cumplimiento de ese pacto con el pueblo, y el control de la ejecución es lo que completa el ciclo.

Sé que es muy difícil hacer presupuestos en la República Argentina, y mucho más controlarlos. ¿Por qué? Porque, además de las correctas observaciones que ha hecho el legislador Rins, tenemos un problema más grave: somos un país que carece de moneda. Si usted no tiene un signo monetario, con algunos signos elementales de estabilidad, ese es el argumento de cualquier poder político para gobernar como quiere.

Argentina lleva un ciclo inmenso de inflación, año tras año. Mientras esa situación no se revierta no vamos a poder tener Presupuesto, y mientras no tengamos Presupuesto no va a haber control del poder. No va a haber oposición, por más mágica que sea, que pueda controlar, por lo menos en la mirada macro del Presupuesto, porque el gobierno de turno va a tener la excusa de lo endeble del signo monetario, lo que hace que todo sea relativo.

Si la Argentina viene conviviendo, sin explotar, con un 30 por ciento de inflación anual –no sé hasta cuándo pretendemos seguir así-, mientras no se resuelva eso no va a haber la transparencia necesaria, porque va a existir la excusa que viene de la mano de la inflación.

No obstante, y dándole ese handicap al Gobierno, hay algunos elementos por demás claros como para no aprobarle esta forma de ejecutar el Presupuesto. Me voy a referir muy brevemente a algunos, señor presidente, para no monopolizar el uso de la palabra ni aburrir a los señores legisladores más de la cuenta.

Después de estas palabras iniciales, voy a solicitar que me permita agregar, como fundamento, un estudio acabado, muy completo y largo, que hemos hecho sobre esta Cuenta de Ejecución del Presupuesto.

Simplemente, pido que se me concedan no más de 10 minutos para hacer algunas consideraciones generales.

El gasto total de la Administración Pública Central de esta Provincia fue de 94 mil millones de pesos –voy a utilizar cifras redondas, para no aburrirlos. De este monto, el 88 por ciento corresponde a gastos corrientes y sólo el restante 12 por ciento a gastos de capital.

El gasto en Salud en esta Provincia viene disminuyendo año a año. En 2015 fue del 9.6 por ciento, en 2016 el 8.6 por ciento, y en 2017 sólo el 7.9 por ciento. Pero no sólo es grave que vaya disminuyendo el gasto en áreas sensibles, es lo que nosotros llamamos “la incorrecta prioridad del gasto”.

No voy a hablar –como ya lo ha hecho el legislador Quinteros- de los 604 millones de pesos que gastaron en publicidad y propaganda, simplemente lo voy a comparar con cinco gastos más.

La coparticipación del Departamento Punilla es de 520 millones de pesos; es uno de los departamentos más importantes –si se quiere- de la Provincia de Córdoba y tuvo un gasto menor que el de publicidad y propaganda.

La prioridad del gasto en seguridad pública fue de 428 millones de pesos.

La Universidad Provincial, que es una gran herramienta para que nuestros jóvenes puedan insertarse en el mundo del trabajo, sólo obtuvo 342 millones de pesos.

La Fuerza Policial Antinarco tráfico, en un país y en una provincia penetrada por el narcotráfico, contó con 286 millones de pesos.

Para agua potable y servicios sanitarios se destinaron 134 millones de pesos.

Hemos gastado en pasajes y viáticos 87 millones de pesos, 2 millones de pesos más que en mantenimiento hospitalario. Repito estas dos cifras: hemos gastado en pasajes y viáticos 87 millones de pesos, y en mantenimiento hospitalario 85 millones de pesos; o sea 2 millones de pesos menos.

Para atender a los más vulnerables de nuestra sociedad, que son los cordobeses con capacidades diferentes o discapacidad, sólo se otorgaron 14 millones de pesos, y para atender a la asistencia y prevención de la adicción de miles y miles de chicos se destinó 1.795.000 pesos.

El juicio que estoy haciendo del Presupuesto de Unión por Córdoba, con todas las salvedades de una provincia y un país que se mueve casi sin moneda, es respecto a cómo han otorgado prioridad al gasto.

Quiero decirles que tenía mucha esperanza en el contador Giordano, un contador con sus antecedentes, y con un Gobernador contador, me dije, este es el tiempo en el que esta Provincia va a empezar a enderezarse. Le erraron feo en el Presupuesto, señor presidente.

En 2016 le aprobamos un Presupuesto de ingresos por 85.662.000.000 de pesos, durante este período -se van a aprobar hoy, porque no se han aprobado todavía- se realizaron 16 modificaciones presupuestarias que incrementaron el valor del Presupuesto en un 17 por ciento, con lo cual el total de los gastos y recursos ascendió a 100 mil millones de pesos. Está bien, en un país que no tiene moneda, un Ministro de Economía le puede errar, o hubo previsiones que no se tuvieron en cuenta, como lo dijeron los legisladores preopinantes, e incidieron en un 17 por ciento del Presupuesto.

Pero este es el número más preocupante, por eso hay que debatir estas cuentas. Durante el año 2016, de los recursos de la Provincia de Córdoba, 52 mil millones de pesos fueron administrados por organismos satélites a la Administración Central, sin control directo por parte de la misma. Nos dirán: "a la Lotería la controlamos porque tiene una auditoría externa"; está claro que a la Lotería no la controlaron, si no, no hubieran hecho ese "hotelito" de 400 millones de pesos.

De esos 52 mil millones de pesos que se mueven en la periferia del control -es mucha plata- sólo se publicó la ejecución en la Cuenta de Inversión de los montos correspondientes a las agencias -no a todas-, al ERSeP, a la Caja de Jubilaciones y a la Universidad Provincial. En otras palabras, la Cuenta de Inversión no contempla el seguimiento de más de 19 mil millones de pesos del Estado provincial.

Señor presidente: literalmente "estamos en el horno", esta Provincia no tiene controles.

Aún más grave es el hecho de que no se puede acceder a un solo comprobante de los gastos efectuados por estas entidades, son gastos por más de 52 mil millones de pesos en donde, por no considerarse recursos de la Administración Central, sus respectivos comprobantes no son publicados en el portal de transparencia, ni los legisladores, ni los ciudadanos pueden conocer en qué son gastados exactamente.

La cantidad de deuda contraída por la ACIF en el año 2016 fue un 155 por ciento superior a sus ingresos del mismo año; respecto de la deuda pública en dólares -prestemos atención a esto porque la mayoría de la deuda pública en Córdoba está dolarizada, prestemos especial atención los representantes de 3.700.000 náufragos de lo que estamos hablando-, el stock de la deuda de la Administración Central más ACIF ascendió a 28.499 millones, y lo preocupante es la velocidad del crecimiento de la deuda: en 2015 se incrementó en un 25 por ciento, y en 2016 más de un 50 por ciento, en dólares. Si los grupos económicos que están presionando por un sinceramiento fiscal -un sinceramiento del tipo de cambio- después de las elecciones le ganan la pulseada al presidente del Banco Central, les digo una cosa: nos va a hacer falta De Loredó porque, como anda buscando los satélites, nos va a tener que buscar a los cordobeses en algún lugar de la galaxia. Es muy grave lo que está sucediendo.

De las Ejecuciones Presupuestarias, las subejecuciones del Presupuesto es lo que se tiene que valorar. Cuando un ministro viene y dice: "voy a gastar 5 pesos en esto" y luego viene la Cuenta de Ejecución Presupuestaria, entonces, ahí le vemos los números al Ministro Giordano, y lo vamos a mandar a estudiar finanzas públicas porque no es la estrella que nos habían vendido. Miren esto: la mayoría de las jurisdicciones subejecutaron el presupuesto que les fue asignado en el 2016; de los 295 programas que componen la Cuenta de Inversión, 23 desaparecieron -para qué los pusieron, quién le hizo el presupuesto- ya que tienen ejecución cero -cómo le pueden mandar a la Legislatura programas que no existen-; 56 programas se ejecutaron por debajo del 50 por ciento; 55 programas se subejecutaron

entre el 50 y el 80 por ciento, y 25 programas se subejecutaron entre el 80 y el 90 por ciento. O sea que menos de la mitad de lo programado alcanzó una ejecución que haga pensar, seriamente, en que esto es un Presupuesto.

Si bien yo los voy a agregar, déjenme que les recuerde algunos: tenemos las cárceles llenas de personas que salen y delinquen, no tienen reinserción social, pero hemos subejecutado, o ejecutado realmente sólo el 5 por ciento del presupuesto de Asistencia y Reinserción Social del Liberado; el Programa 675, de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, cuenta especial 8665 –miren si no tenemos problemas para fortalecer familias!–, sólo se ejecutó en un 10 por ciento. En el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural gastaron el 11,7 por ciento de lo que presupuestaron, y pretenden hacernos creer –¡esto no tiene desperdicio!– que quieren aprobar la Ley de Bosques para que el hombre no se venga a vivir a la ciudad.

En el Fondo de Prevención para la Violencia Familiar –violencia que está rompiendo el tejido social de los cordobeses– ejecutaron sólo el 25 por ciento de lo presupuestado; del rubro Infraestructura Escolar sólo ejecutaron el 30 por ciento de la asignación presupuestaria; de Reparación de Escuelas, el 30 por ciento; de Políticas de Seguridad Pública, sólo el 32 por ciento, etcétera. No voy a abundar en más detalles porque la legisladora Nebreda ya se explayó sobre este tema.

En Formación Profesional y Desarrollo Regional –con esto, señores de la Ley de Bosques, no pueden volver a decir nunca más que lo que quieren es fortalecer al hombre en el bosque nativo– ejecutaron sólo el 4 por ciento de la miseria que habían presupuestado.

En el Programa “Confiamos en Vos” –proyecto estrella de la señora Vigo y de Unión por Córdoba– ejecutaron el 9 por ciento de lo presupuestado.

En fin, no quiero aburrirlos más; el que tenga interés en saber más, sepa que nos tomamos el trabajo de hacer un estudio serio y meditado de la Cuenta de Ejecución del Presupuesto, ¿saben para qué?, para que la señora que han puesto a cargo de la Dirección de Presupuesto de esta Legislatura –creo que está presente en este debate y celebro que haya sido designada– sepa, acabadamente dónde puede encontrarnos.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto negativo a la Cuenta de Ejecución Presupuestaria.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**– Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**– Señor presidente: lo primero que queremos decir es que la Cuenta de Inversión –que se encuentra en tratamiento– incurre, en líneas generales –como bien lo expresó el legislador Rins–, en el ocultamiento de datos e información, lo cual es contrario al principio de publicidad y transparencia de los actos de gobierno.

Esto ha sido advertido claramente por nuestro tributo de cuentas, Esteban Bria, quien expresó su voto en disidencia con relación a la referida Cuenta. Ustedes mismos, señor presidente, no cumplieron con lo que previeron para el Ejercicio 2016; por medio de más de 2.500 instrumentos modificaron el Presupuesto original –vamos conduciendo con un GPS que recalculó el recorrido más de 2.500 veces–, lo que da cuenta de la imprevisión y falta de planificación de este Gobierno y, obviamente, de la dificultad para controlar una ley que debería marcar el rumbo.

En términos generales, la Cuenta de Inversión –que hoy se pone a consideración de esta Legislatura– no hace otra cosa que reflejar y ratificar el modelo de Gobierno de Unión por Córdoba, que está asentado en varios ejes: gasto sin prioridades, pérdida de autonomía provincial, un esquema tributario regresivo, un altísimo endeudamiento y el crecimiento sistemático de un Estado paralelo.

El gasto sin prioridades se ve reflejado en los recortes presupuestarios de las áreas más sensibles y en el despilfarro de recursos en cuestiones superfluas. La pérdida de autonomía fiscal de la Provincia se observa en la dependencia de Córdoba de los fondos que provienen de la Nación, los que se han incrementado el año pasado sustancialmente.

En 2016, más del 62 por ciento de los recursos provinieron de fuentes nacionales. De no ser por la Nación, Córdoba apenas podría cubrir sueldos y algunos otros gastos. Sin lugar a dudas, el resultado financiero positivo de la Cuenta en 2016 encuentra su causa principal en la mejora del envío de recursos por parte del Gobierno nacional.

En un esquema tributario regresivo y con una presión fiscal asfixiante, de las más altas del país, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos sigue siendo ampliamente el principal componente de la recaudación provincial, representando más del 77 por ciento de los ingresos impositivos de la Provincia; un impuesto –como ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades– regresivo y distorsivo.

El endeudamiento se incrementa y se dolariza año tras año. En 2016 hubo un abrupto crecimiento neto de la deuda pública.

Por último, con el crecimiento de un verdadero Estado paralelo, sin control, en manos de las agencias, entes y empresas del Estado, casi 40 mil millones van por fuera de la Administración Central y son prácticamente incontrolables. Esto es casi la mitad del Presupuesto de la Administración Central.

De estos cinco pilares del Gobierno de Unión por Córdoba me voy a referir a la ejecución del gasto sin prioridad social ni productiva. Advertimos con preocupación el brutal recorte que sufrieron los programas de promoción y asistencia social. El legislador García Elorrio recién relataba con bastante detalle muchos de esos recortes.

Señor presidente: resulta una absoluta inmoralidad que en la provincia que presenta el cuadro social más preocupante del país, con un 10,8 por ciento de indigentes y un 40,5 por ciento de pobres, el Gobierno provincial haya recortado fondos por 600 millones. Esto no surge de ningún análisis subjetivo de nuestra parte, sino de poner en la mesa los propios números que ustedes brindan. Presupuestaron gastos por más de 3 mil millones para la finalidad Promoción y Asistencia Social, y la ejecución de dichas partidas apenas alcanzó el 80 por ciento. De los 43 programas que integran dicha finalidad, según la propia categorización que ustedes realizan, 32 de ellos presentaron ejecuciones menores al 90 por ciento. De ellos podemos destacar algunos con niveles muy elevados de subejecución que, por sus características, son especialmente sensibles y están dirigidos a la población más vulnerable. Por ejemplo, el Programa Alimentario Provincial y el Programa Nutricional para Grupos Vulnerables.

También resulta sumamente preocupante el recorte en los programas destinados a atender situaciones de emergencias naturales, siendo que la Provincia transcurrió el año con millones de hectáreas afectadas por las inundaciones, con la emergencia decretada en casi la mitad de la provincia y con pueblos anegados y miles de damnificados. El Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, el Fondo de Emergencia por Inundaciones y el Programa de Emergencias Naturales, todos muestran ejecuciones entre el 55 y el 70 por ciento. Es de no creer, señor presidente.

Así podríamos seguir mencionando programa tras programa, mostrando recortes y subejecuciones, y llegaríamos a la misma conclusión: la ejecución del gasto no tiene prioridad social ni productiva.

Ni siquiera cumplieron con las leyes que los obligan a destinar partidas para finalidades prioritarias como la educación. El Gobierno viene sistemáticamente incumpliendo con la Ley Provincial de Educación, sancionada en 2010, ya que no destina el 35 por ciento del Presupuesto como lo exige dicha legislación, y el 2016 no ha sido la excepción. Si hiciéramos el esfuerzo de incluir partidas que ustedes incorporan en la finalidad de educación que, en realidad, nada tienen que ver, aun así, estaríamos hablando del 33 por ciento del Presupuesto, es decir, tampoco la educación es una prioridad para este Gobierno.

Podríamos seguir enumerando partidas y programas que han sido recortados, pero basta con mencionar -como ya lo ha hecho el legislador Quinteros-, como botón de muestra para reflejar sus prioridades, que el gasto en publicidad mostró en 2016 una ejecución mayor al 83 por ciento de los programas del Presupuesto, es decir, hay 318 programas cuya ejecución fue inferior a la ejecución de los programas destinados a publicidad.

Como lo hemos dicho en otras oportunidades, y ha quedado demostrado en esta ejecución presupuestaria, el Gobierno está más abocado al marketing y a la propaganda que a solucionar los problemas de los cordobeses. En criollo, señor presidente, ustedes gastan más en publicitar las obras que en las obras mismas.

Por estas muchas razones, vamos a rechazar la Cuenta de Inversión y les pedimos, por favor, que corrijan el rumbo, Córdoba no se merece tener el 40 por ciento de vecinos bajo la línea de la pobreza, la mitad de su territorio bajo el agua y la presión tributaria más alta del país.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: los miembros del interbloque han hecho una acabada lectura numérica, yo voy a tratar de conceptualizarla en una lectura política.

Quienes tuvimos oportunidad de ejercer cargos ejecutivos y ejecutar presupuestos por programa sabemos que es una herramienta muy válida en función de que permite un autocontrol de gestión. Cuando se arranca un Presupuesto por programas, y a esto se le agrega la metodología de base cero en la cual cada funcionario desde el área operativa empieza a elaborar un programa de presupuesto político de lo que pretende hacer en el año, llega a la ejecución presupuestaria, a la cuenta anual del ejercicio, con un nivel de ejecución - importante, o no-, y es el que va a decir qué tan eficiente y efectiva fue esa gestión tanto en presupuestar cuál iba a ser su actividad política en el área que le correspondía como los resultados de ejecución.

Cuando vi que el Presupuesto de la Provincia era por programas dije: "¡qué bueno!". Ahora bien, sobran números de los que han dicho -y voy a traer a colación y a repetir algunos básicos- como para encender pequeñas luces en algunos tópicos. Los 2.503 instrumentos de modificación del Presupuesto original, ya planteados por otros legisladores, implican la imposibilidad de un control efectivo tanto de quien ejecuta el Presupuesto como de quien lo proyectó.

Las agencias tienen un porcentaje importante del Presupuesto de la Administración Pública, que termina siendo rendido en un balance anual firmado por un directorio, sin la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas se expida acerca de la oportunidad del gasto, de los precios de mercado y el control de gestión efectivo.

Hay algunas cuestiones que no podemos soslayar. Si vemos que la Administración Central ejecuta el 70 por ciento del Presupuesto y que el año pasado se ejecutó 89.000 millones, no nos cierran los números cuando dicen que en áreas operativas, como por ejemplo obras públicas, se subejecutó el Presupuesto en un 30 por ciento, y si tenemos en cuenta que el promedio de la Administración Pública es que el 60 por ciento del gasto se va en gasto operativo de personal, podríamos decir que en la Provincia de Córdoba no se ha ejecutado obra pública de acuerdo al reflejo presupuestario. Y aquí está la primera gran mentira: sin duda, en Córdoba se está haciendo obra pública por la ACIF, por las agencias, por áreas sobre las que no se puede tener un control.

Una cuestión que no podemos dejar pasar: Educación. En el 2010 se estableció que el 35 por ciento del Presupuesto debía ser destinado a Educación y esto viene siendo subejecutado sistemáticamente en el 2015 y 2016 en un porcentaje del 28 por ciento, inclusive, con fondos que ni siquiera son de generación propia; cuando hablamos del Fondo de Reparación de Escuelas o el Fondo Federal Solidario -también se ejecuta este fondo en un 70 por ciento-, se subejecuta en función de lo presupuestado.

Ya hicieron mención legisladores preopinantes del tema de la deuda pública, el avance y la dolarización de la deuda pública, y un dato destacable de la deuda pública es que en el 2015 -como decía el legislador Quinteros- estaba en un 33 por ciento dolarizada, en el 2016 llegó al setenta y pico por ciento, y la proyección que nos da para el 2017 es que alrededor del 90 por ciento del endeudamiento de la Provincia está dolarizado, generado, fundamentalmente, por programas que se llevan a cabo desde la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, insisto, con la falta del control respectivo.

¿Qué quiero decir con todo esto y en qué términos quiero plantearlo? No coincido para nada con los legisladores preopinantes, que plantean la falta de previsión del Gobierno de la Provincia de Córdoba, inclusive con legisladores de mi bloque, porque esto no es falta de previsión. Esta falta de previsión se la podemos adjudicar a un gobernador que viene, a lo mejor, de ser intendente o senador nacional, y en su primer año "ensaya" una suerte de Presupuesto para llevar adelante y, por ser el primer año, obviamente, por la falta de experiencia de los funcionarios, no pudo visualizar concretamente qué iba a ejecutar en el año y tiene tres años para corregirlo. Pero, estamos hablando de que este es el decimoséptimo Presupuesto de Unión por Córdoba y yo no puedo ser tan inocente para creer que han sido tan poco previsores como para no darse cuenta y que el nivel de subejecución presupuestaria de este Presupuesto es algo que se les "pasó", sobre todo cuando vemos que tienen una gran capacidad técnica que se ve claramente expresada en el informe que ha hecho el legislador Calvo -brillante- de la lectura de las Cuentas Generales del Ejercicio.

¿Qué quiero decir con esto? Que esto tiene una intencionalidad política; esto es lo que Unión por Córdoba define, es lo que quiere de sus finanzas públicas. Unión por Córdoba está redefiniendo las finanzas públicas; está redefiniendo el concepto de transparencia y control. Es imposible creer que todos estos argumentos, todos estos números planteados por la oposición, todo este nivel de subejecución de programas sea algo casual y no tenga una intencionalidad política, claramente, para tener la discrecionalidad de parte del Poder Ejecutivo para hacer lo que quiera con el Presupuesto provincial.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: en principio, nuestra posición es distinta a la que venimos escuchando, porque nosotros rechazamos la Cuenta de Inversión presentada porque es parte del Presupuesto que rechazamos en su momento.

Nosotros rechazamos en su conjunto el Presupuesto votado en el 2015 para aplicarse en el 2016, porque -como lo alertábamos, en su momento, y lo hicimos durante todo el año 2016-, efectivamente, era un Presupuesto ajustador, que congelaba los salarios, no garantizaba derechos, que cambiaba y entregaba superpoderes a ministros, que modificaba y reestructuraba la Orgánica de la Provincia porque, efectivamente, no daba plata para Salud, no daba plata para Educación; porque, efectivamente, la inflación siguió avanzando, el

endeudamiento siguió avanzando; porque la deuda en dólares siguió avanzando, en contra los pronósticos que en ese momento daba el ex Gobernador, que decía que estaba todo bien, que había que acompañar este Presupuesto.

Ese Presupuesto era de crisis, y eso se muestra en este momento. Porque fue el Presupuesto la base contable para el vaciamiento de lugares importantes como, por ejemplo, la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, que fue vaciada y reestructurada, o el claro vaciamiento que han hecho del Ministerio de Desarrollo Social, o el vaciamiento de la Secretaría de Ambiente, que no le entregaban nada del Presupuesto; porque no contemplaba los reclamos de los trabajadores de la Salud, que exigían a gritos más cargos de enfermeras para garantizar la salud del pueblo trabajador.

Porque siguen haciendo negocios millonarios con las agencias en donde esconden la plata que se gastan, y no la podemos auditar porque no la podemos conocer, porque está controlada por los mismos que generan las deudas, y la esconden al pueblo trabajador porque gastan más plata en garantizar sus acuerdos políticos con los grandes empresarios del campo y de la industria que en resolver los problemas de los sectores sociales de la Provincia.

Porque siguen emitiendo más bonos y después que los emiten los vuelven a comprar y eso es una bicicleta que genera una profunda crisis.

Porque no resuelven el problema de la salud pública, y así la APROSS sigue recaudando millones y millones, pero no garantiza la salud a sus afiliados, a los trabajadores del Estado, ni a los discapacitados, que necesitan una silla de ruedas y tienen que ir a la Justicia para hacer un amparo y así resolver los problemas de la salud.

Efectivamente, el Presupuesto 2016 fue modificado por el Gobernador a través de decretos y notitas que mandó a la Legislatura, por los cuales incrementaron en un 17 por ciento el Presupuesto original que aprobaron en conjunto en esta Legislatura, y de ese 17 por ciento que incrementaron, el 51 por ciento fue a la Administración General y sólo el 23 por ciento a servicios sociales.

Recuerden cuando vendían humo en el año 2015 y decían que era el gobierno que más gastaba en servicios sociales. Eso era a fin de año, cuando presentaban el Presupuesto para el año 2016, pero resulta que con la redireccionalidad de la plata del Presupuesto redujeron en un 7,5 por ciento el presupuesto en servicios sociales del 51 por ciento votado originariamente; porque crecieron los recursos de afectación específica y después no vimos ninguna obra porque no vimos ningún gasto, porque el recupero que hizo Kolektor de la salud creció, pero los trabajadores, cuando vamos a la obra social o a un hospital, tenemos que pagar el bonito de la APROSS porque no garantizan que tengamos calidad en la salud ya que siguen los problemas de infraestructura en salud y educación, sin aparatología, haciendo negocios millonarios con la salud privada, a la que le transfieren, de manera sistemática, los servicios que la Salud Pública y el Estado cordobés no garantizan; porque creció lo que la Lotería manda para resolver los problemas sociales de la Provincia, pero de lo que redirecciona, el 94 por ciento se lo "chupó" el Poder Ejecutivo con sus organismos y sólo el 4 por ciento fue a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes.

Porque en Educación los fondos que manda la Nación crecieron un 32 por ciento, pero el gasto real solamente fue el 9 por ciento, por eso abrimos el año 2017 con huelga docente, pidiendo aumento salarial, ya que con el Presupuesto votado en 2016 no resolvieron ninguno de los problemas de los trabajadores ni de los sectores populares.

Porque gastan más en publicidad, y eso está concretizado en la presente nota que el Gobernador nos envió, ya que gastan 9.000 veces más en publicidad que en resolver los problemas de violencia de género, y resulta que los legisladores no están escuchando lo que estoy diciendo porque son quienes acompañan, de manera sistemática, esta política.

Porque con la publicidad en la que gastan es con la que van a hacer campaña para diputados nacionales, con la que quieren instalar al Vicegobernador -Presidente de esta Cámara, que aprobó estos Presupuestos de ajuste y vaciamiento- como diputado nacional, ¿para resolver los problemas de los cordobeses? No. Son unos mentirosos y lo muestran los números, ya que se subejecutaron partidas muy importantes.

El legislador García Elorrio decía: "las becas académicas que votaron en su momento como el camino para resolver la educación las subejecutaron y sólo pagaron el 44 por ciento de lo que tenían comprometido".

Cuando les pedimos al Gobierno y a esta Legislatura que aprueben la emergencia por violencia de género, se negaron porque no quieren destinar plata y nos tiraron con una "listita" por la cabeza sobre que el Ministerio de Equidad ya tiene programas para resolver el problema de las mujeres, y nos dijeron que el Programa Córdoba con Ellas es un gran ejemplo nacional, pero subejecutaron la partida para este programa y sólo pusieron el 54 por ciento de la plata que se habían comprometido a poner.

Dicen defender la educación y sólo ejecutaron el 11 por ciento de las partidas para el Fortalecimiento de las Escuelas Rurales; claro, así éstas se cierran en nuestra Provincia. Dicen que garantizan la calidad de la educación y en el Instituto de Formación Docente sólo ejecutaron el 36 por ciento. También decían que las escuelas se siguen cayendo a pedazos, pero subejecutan las partidas para resolver la infraestructura y construcción de escuelas.

Vaciaron el Ministerio de Desarrollo Social y, por ejemplo, en el programa para los ancianos, que veníamos discutiendo porque es preocupante la situación de nuestros abuelos ya que les descontaron la plata de la jubilación con la Ley 10.333, recortándole los haberes jubilatorios y, encima, cuando caen en la pobreza ni siquiera garantizan la Ley 8.665, para que nuestros ancianos puedan comer, solamente ejecutaron un 60 por ciento de ese programa.

Hay legisladores que en esta Legislatura dicen que este es un Gobierno que defiende las iniciativas cooperativas de los trabajadores; eso es mentira, del Ministerio de Industria, respecto del Plan de Cooperativas y Mutuales sólo ejecutó un 24 por ciento y se "chuparon" el resto. ¿Adónde fue? A las grandes automotrices y multinacionales que vienen a explotar a los trabajadores y a llevarse la riqueza de nuestra Provincia. Esas son las prioridades del Gobierno de Schiaretti, son las mismas que las del gobierno anterior de De la Sota.

Por eso, efectivamente, los objetivos de los gobiernos están en donde destinan la plata. Por eso, nosotros rechazamos los objetivos, la política y la direccionalidad de la plata del Gobierno, porque resulta que con la plata de los trabajadores de los sectores populares pagamos, a través de nuestros impuestos, lo que quiera, porque le paga la campaña a sus candidatos y éstos, cuando llegan a los lugares de poder, legislan y gobiernan contra sus intereses. Efectivamente, le han dado "caja" a la señora Vigo, para ser la mujer que defiende los derechos de la mujer, en las listas de candidatos a diputados nacionales del PJ cordobés, una caja millonaria que no podemos controlar, porque los trabajadores que allí trabajan son precarizados, tercerizados y monotributistas; porque usan esa plata que reciben porque le ganaron el juicio a la Nación y resulta que los trabajadores y los jubilados no ven un peso de eso, ¿dónde está toda la plata?

El Tribunal de Cuentas mandó una nota, pero no está votado por unanimidad. Entonces, el miembro informante que cierre podrá informarnos de todo esto, porque se está llevando a una crisis económica, política y social, ya que, producto de la direccionalidad de la plata de esta Provincia, tenemos un 55,5 por ciento de jóvenes en la pobreza y son responsables los que votan los Presupuestos, los que los ejecutan. Y esto se repite en el Presupuesto para 2017, porque en el que están ejecutando ahora han condenado a los trabajadores estatales a un 19 por ciento de aumento salarial, porque no se creó ni un cargo en educación inicial cuando el año pasado se disfrazaron creando los jardines iniciales de tres años, y ahí están las maestras pidiendo los cargos para poder garantizar la educación de nuestros chicos porque, efectivamente, siguen las negociaciones con las agencias, que nadie controla.

Porque sigue siendo un Presupuesto ajustador, en donde dilapidan millones y millones de pesos en prioridades que son solamente de las oficinas del "panal", porque las escuelas se caen a pedazos y porque las mujeres siguen muriendo, producto de la violencia machista, y el Gobierno no hace absolutamente nada, porque -repito- es un Gobierno que destina nueve mil veces más a publicidad que a resolver los problemas de la violencia de género en nuestra Provincia, y después harán "actitos" el día viernes o se pintarán la cara con un cartelito de "Ni una Menos".

Por ello, queremos plata para trabajo, salud y educación, para resolver los problemas de violencia; queremos los cargos para garantizar la salud y la educación pública. Necesitamos pegar un giro impresionante, necesitamos cambiar la política del Gobierno, aunque no confiamos en que Unión por Córdoba ni el bloque Cambiemos lo hagan porque, efectivamente, replican la política nacional en nuestra Provincia, porque se votan mutuamente las leyes para poder aplicar este ajuste y este vaciamiento.

Es necesaria una profunda reforma tributaria para que paguen más los que más tienen -empresarios del campo, de la industria- para que, efectivamente, los trabajadores y los sectores populares podamos resolver nuestros problemas estructurales.

Por lo expuesto, rechazamos profundamente el Presupuesto votado y las notas que actualmente quieren presentar como una validación y legitimación del robo que han hecho durante todo el año pasado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: seré muy sintética; adelanto el voto negativo del bloque Córdoba Podemos a la Cuenta de Inversión.

En primer lugar, rescato lo que manifestó el legislador García Elorrio en relación a la calidad institucional porque, en verdad, quienes venimos de la Legislatura anterior nos hemos cansado de solicitarle a quienes conducían en ese momento el bloque de la mayoría que pusieran a discusión la Cuenta de Inversión. En verdad, hubiese sido interesante tener sentados en las bancas hoy tanto a quien era el legislador, hoy ministro de Inversión, Contador Sosa, y a Ricardo Fonseca, porque eran los que daban esta discusión en este ámbito.

Por lo tanto, desde ese lugar también me parece importante el debate que estamos dando.

En segundo lugar, quiero suscribir lo que han manifestado los distintos legisladores de la oposición en relación al problema que tiene la Cuenta de Inversión Presupuestaria, que viene en su origen del propio Presupuesto, y haré una salvedad, porque me parece que es sensato hacerla.

El Presupuesto 2016, del que hoy estamos tratando su Cuenta de Inversión, en realidad fue aprobado por la Legislatura anterior en 2015, y eso también puede dar algunos desfases en cuanto al diseño de las políticas públicas. No obstante, eso no exime de caer en la repetición de los errores o, en todo caso –me corrijo-, de las definiciones políticas que Unión por Córdoba viene trayendo en estos diecisiete años.

La falta de prioridad en términos del gasto es ostensible a lo largo de la historia de Unión por Córdoba. El endeudamiento en dólares –por más que nos vengan a decir, una y otra vez, que significa muy poco en relación al Presupuesto- es siempre un problema que se patea para adelante en esta Provincia.

El sistema tributario es regresivo; fíjese que esta Provincia ha ido subiendo significativamente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en desmedro de los otros impuestos, salvo el Impuesto de Sellos, que también creció, pero donde se mantiene muy abajo es en el Impuesto Inmobiliario y, mucho más abajo, en el Impuesto Inmobiliario Rural; una y otra vez hacemos referencia a que esa matriz impositiva regresiva afecta a los sectores más desprotegidos.

Tengo muchísimas diferencias –muchas más de las que tiene Unión por Córdoba, que comparte con el Gobierno nacional un modelo liberal en lo económico-, sin embargo, hoy hay un proyecto presentado por la legisladora El Sukaria que intenta, precisamente, un paso importante en esto de dejar de castigar a los sectores que hoy no tienen vivienda y poseen acceso al crédito. Hubiese sido importante que esta Legislatura dé aprobación a eximir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes, con muchísimo esfuerzo, pueden acceder a su casa a través de un crédito. Pero no, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es la estrella por la cual el Gobierno recauda y recauda, sin mirar a quien afecta.

Mucho se ha dicho de las agencias, por lo tanto, no abundaré. Sí me detendré un poco en lo que específicamente hace a la ejecución, y voy a decir 2 o 3 cosas.

Se han marcado claramente las subejecuciones en áreas sensibles. Miren, hay algunas que son altamente llamativas. Me tomé el trabajo –como muchos legisladores- de tratar de mirar las subejecuciones en los programas.

En un repaso rápido, en dependencia directa del Poder Ejecutivo sobre 15 programas 6 están subejecutados; en la Secretaría de Equidad, y lo voy a decir porque entiendo que muchas veces ha habido un cuestionamiento, con o sin razón, hacia los fondos que maneja la Secretaría de Equidad, pero fíjense una cosa que es muy llamativa: tiene una subejecución de casi el 50 por ciento del presupuesto asignado, sobre 8 programas de esta área 6 tuvieron subejecución, inclusive algunos que son programas muy promocionados y otros programas – y esta es una cuestión que la Legislatura debe discutir- que están establecidos por ley, como el Confiamos en Vos.

El Ministerio de Inversión y Financiamiento sobre 4 programas subejecutó 4; el Ministerio de Gobierno sobre 23 programas subejecutó 22, y hay algunos que son realmente llamativos; por ejemplo, el que hace a la cuestión de los seguros, me pregunto si está subejecutado el ítem de seguros del automotor; los autos que están bajo la órbita del Gobierno, ¿están sin seguro?, ¿se los debe?, si pasa algo ¿quién los cubre?, porque acá la ejecución es mínima, parece que no se pagó un peso.

El Ministerio de Finanzas sobre 15 programas subejecutó 7; la Secretaría General sobre 18 programas subejecutó 9, en donde, obviamente, el más importante es el PAICor –como bien refería la legisladora Caffaratti-; sobre el Ministerio de Educación hizo referencia la legisladora Nebreda.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de 32 programas tiene 16 subejecuciones; el Ministerio de Obras Públicas sobre 18 tiene 12 subejecuciones; el Ministerio de Desarrollo Social sobre 16 tiene 9, y así sucesivamente.

Pero voy a hacer referencia a un dato puntual que pocos han tomado en cuenta. Cuando uno mira los programas subejecutados se da cuenta, a su vez, como segundo punto de información, que la mayoría de estos programas corresponden a cuentas especiales. La mayoría de los programas de cuentas especiales han sido subejecutados significativamente. Esto quiere decir que esta Legislatura sanciona leyes, les pone fondos o cuentas especiales, se les asigna la partida que corresponde, esa partida no se usa y, señores, va a parar al año siguiente a rentas generales; no es que engorda ese mismo fondo para ser utilizado al año siguiente. Y esta es una gran mentira de Unión por Córdoba. Miren, desde los fondos para la reparación de las escuelas hasta la cuenta especial para los móviles policiales, todas, absolutamente todas las cuentas especiales y fondos especiales, están subejecutadas.

Por lo tanto, sería muy importante que la próxima vez que quieran crear un fondo el conjunto de la Legislatura lo piense, sinceramente lo piense, porque es pura mentira. Es lo que generan para después evadir los controles y mandarlo a rentas generales.

En definitiva, todos estos puntos a los que se hizo referencia, que tienen que ver con la falta de prioridades, con las subejecuciones, con la matriz impositiva regresiva, con la falta de controles, con salir las agencias del control del conjunto de la Legislatura hacen que para nosotros, sin lugar a dudas, más allá de la prolijidad con la que se presentan y dibujan los números desde el Ministerio de Finanzas, sea absolutamente imposible aprobar esta Cuenta de Inversión.

Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Seré muy escueta porque creo que ya se han explayado la mayoría de los legisladores, incluido el legislador Peressini, del Frente de Izquierda.

Adelanto el voto negativo a estas Cuentas de Inversión y a la pretendida aprobación que quiere el oficialismo en esta Cámara, por un lado, porque rechazamos el Presupuesto, ya que denunciamos que el mismo era de ajuste, un dibujo basado en un cálculo de inflación que se estimaba para la ejecución de las partidas del gasto -esencialmente las que afectan a los sectores populares y a los trabajadores- irrisoria, la cual se vio casi triplicada en la realidad, como mencionó el propio miembro informante. Este tipo de presupuesto de ajuste deja, como consecuencia, el 40 por ciento de la población sumida en la pobreza, y el 56 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia siendo pobre.

Ya se han mencionado aquí las distintas partidas de ejecución presupuestaria subejecutadas en las áreas sensibles como Violencia, Niñez o Asistencia Social, porque esencialmente, como señalamos en la votación del Presupuesto 2016 y lo ratificamos en el del 2017, una vez más están planteadas sobre un dibujo que era el cálculo de la inflación, y esto significaba un Presupuesto de ajuste, que ahora es difícil de entender, más allá de algunas consideraciones formales que hace la oposición, porque al estar basada en los pactos y leyes de responsabilidad fiscal sabemos que todos tienen un acuerdo, que tanto oficialismo nacional como provincial coinciden en haber planteado un Presupuesto con la inflación que sostiene el Gobierno nacional, que es del 17 por ciento para este año, y que en aquel momento era del 14 por ciento. Un pacto de responsabilidad fiscal que plantea el congelamiento del gasto público en términos nominales, lo cual sabemos que significa, efectivamente, el recorte que vimos en la afectación de las partidas presupuestarias a las cuales se suma el problema de la subejecución.

Efectivamente, los aumentos están planteados -como también se dijo aquí- como producto del mayor envío de fondos nacionales destrabados por el fallo judicial a favor de la Provincia que de repente mejoraba las relaciones con la Nación, pero ahora están nuevamente tensas. Siempre el oficialismo nacional tiene un Gobierno nacional a quien echarle la culpa, pero, más allá de esas desavenencias coyunturales, coinciden en lo que señalábamos al principio: que es un Presupuesto de ajuste.

En el mensaje de elevación, y también lo señalaba el legislador informante, aluden a porcentajes de aumentos y cambios vinculados con las tarifas y lo adjudican al Gobierno nacional, como si el Gobierno provincial no fuese el ejecutor también de los tarifazos que están sufriendo los trabajadores de los sectores populares!

Hoy, nos comentaban que están comenzando a llegar las facturas de gas y que son brutales los aumentos que se han producido. En ese sentido, nosotros rechazamos estas constataciones de este Presupuesto de ajuste que no es el que requieren los trabajadores de los sectores populares, las mujeres y la juventud. Lo que hay que hacer es poner justamente a los grandes ganadores de la Provincia durante todos estos años a que sean los ajustados para que las partidas ejecutadas vayan, efectivamente, a quienes tienen que ir, que son los que producen la riqueza de nuestra Provincia: la clase trabajadora.

Por esas razones rechazamos el presente proyecto.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.

**Sr. Presidente (Passerini).**– Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**– Señor presidente: he escuchado atentamente lo que manifestó el integrante del bloque oficialista y también las manifestaciones vertidas por los miembros de la oposición.

En este asunto de la ejecución presupuestaria hay que tener en cuenta, para hacerlo simple, los ingresos y los egresos.

Según lo que dicen, se ejecutaron 85.780 millones de pesos, y más de 90 mil millones de pesos es lo que ingresó.

Con respecto a eso hice una pregunta: ¿cuánto es el ingreso propio que tiene la Provincia? Los ingresos presupuestados por impuestos provinciales son de 28.320 millones de pesos, y ejecutados 30.886.000 pesos.

Corrí un poco la vista a aquellos que saben un poco más que yo sobre cómo manejar un presupuesto y les pregunté: ¿cuánto tiene presupuestado la Provincia para sueldos? Me dijeron que lo presupuestado son 42.300 millones de pesos, y lo ejecutado 46.864 millones de pesos; según como hacía el balance mi abuelo, los ingresos que tiene la Provincia no le alcanzan ni para pagar los sueldos. ¿Qué me dice esto? –ahora entiendo muchas cosas que pasan en política-, que Córdoba depende total y absolutamente de la Nación. El día que se le enoje un presidente –como el enojo que tuvieron- sufrirán los cordobeses por la mala administración de los que gobiernan esta Provincia.

Además, entiendo el porqué de la baja de la lista de diputados nacionales en 2011 –a esto lo venimos repitiendo-; debe haber sido por el pago de alguna boleta. Lo mismo pasa ahora, le han impuesto a De la Sota que no sea candidato a diputado nacional, por orden estricta –no tengo dudas- del Gobernador, para no pelearse con la Nación. Aquellos que saben más de política que yo tendrían que darse cuenta de que si el candidato es De la Sota, lo iba a nacionalizar e iba a tener los problemas que a veces tenemos cuando el legislador Gutiérrez –que es schiaretista- dice una cosa y un legislador de De la Sota dice otra cosa –le ha pasado a usted, señor presidente.

En su exposición, el legislador Rins fue claro cuando dijo que era una total mentira la versión del oficialismo.

Hemos hecho una ley por la que se declara al humor cordobés patrimonio cultural. Yo dije: “estaremos tratando ese proyecto”, cuando hizo la defensa el legislador Calvo porque, en verdad, es un chiste –y de mal gusto- para los cordobeses decir que este Presupuesto da superávit desde hace 14 años.

– Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Si uno ve el diario, ahí dice: “La deuda provincial creció el 73,6 por ciento en un año” –entre el 2016 y 2017. ¿Así que da superávit, legislador Calvo, y usted anda pidiendo plata alrededor del mundo? Y la deuda crece un 73,6 por ciento.

Repito: es un chiste de mal gusto. Le estaba por decir que estamos tratando el proyecto de la ejecución presupuestaria, no el proyecto de ley referido al humor cordobés. No hay humor cordobés que tolere el 40 por ciento de pobreza.

Cuando trataron el Presupuesto les dije que era una fábrica de pobrezas, y que habían puesto dos mostradores. En esta Provincia de Córdoba, toda la vida hubo un mostrador para atender la pobreza: el Ministerio de Acción Social. Acá, la señora del Gobernador Juan Schiaretti –lo digo así, no vaya a ser que me manden al INADI, no sé adónde me van a llevar, menos a la iglesia me llevan a cualquier lado-...

Le digo con franqueza: tenemos un presupuesto similar y dos mostradores para atender la pobreza. ¿Dos mostradores para atender la pobreza o para generar candidatos, señor presidente?

Escuché y leí las declaraciones del Vicegobernador, quien dijo: “me siento orgulloso de pertenecer a un partido que se renueva y es total y absolutamente democrático”. Lo eligió el dedo de Schiaretti a él y a la señora. Entonces, yo me pregunto: ¿qué tiene de democrático ese partido? ¿Será la nueva manera de interpretar la democracia?

– Murmullos en las bancas.

¿Sabe cuándo uno se enoja? Cuando el dedo no lo apunta; cuando el dedo lo apunta es la mejor democracia, cuando el dedo no lo apunta empiezan los problemas. Veo que ahí están diciendo: “el dedo no me apuntó a mí y apuntó a fulano de tal”.

Sigo, señor presidente.

Catorce años de superávit, porque si no la deuda no estaría creciendo como lo está haciendo. Un cordobés debía 250 dólares, y hoy debemos estar debiendo casi 850 dólares cada uno.

No la quiero hacer tan larga porque sé que cuando no le dan el tinte político la mayoría se aburre.

Visto los considerandos del miembro de la Unión Cívica Radical en este tema de la ejecución, respecto al pobrísimo y mentiroso informe sobre la Cuenta de Inversión de 2016, debemos coincidir plenamente con el suscripto en que dicho informe es una burla, es una falta total de respeto al pueblo de Córdoba y a las instituciones republicanas y democráticas.

Digo esto porque, al parecer, el Gobierno de Córdoba administra tan bien los recursos de la Provincia que ni un número –como bien lo dijo Rins- se salió de lugar; todo lo presupuestado fue efectivamente ejecutado y, según Calvo, además sobró plata.

El Gobierno provincial –de esto no tengo dudas- se encuentra en un estado de shock después de recibir la información que confirmó lo que todos veníamos observando: la pobreza en Córdoba se ha extendido a un 40,5 por ciento de la población. Y, sin levantarse de ese golpe de knock out todavía, un informe reciente detalla que Córdoba tiene una de las cifras más altas de pobreza infantil, datos que Unión por Córdoba aún no avizora en su ceguera administrativa y política. Repito: ceguera administrativa y política.

Es muy doloroso que casi el 50 por ciento de los chicos, entre cero y 17 años, estén por debajo del nivel de la pobreza. Ese es el verdadero riesgo país, no los numeritos que nos enrostraban a nosotros –como dije la vez pasada-; este es el verdadero riesgo país del que tienen que tomar conciencia ustedes que se dicen peronistas.

Está claro que reconocer estos índices de pobreza es reconocer el fracaso del modelo político y social que aplican desde hace 18 años. Me pregunto: ¿fracaso o lo cumplen a rajatabla?, porque eso es lo que provocan. Como dije en el recinto, nos están comparando con Santiago del Estero; el actual Gobernador fue interventor de Santiago del Estero, y parece que está aplicando la receta a rajatabla, la está copiando a la perfección. ¿Será por eso la comparación?

Cuando hablé de la ejecución presupuestaria entre lo ejecutado y lo que ingresó hay unos 10 mil millones de pesos más, y nos preguntamos de dónde salieron.

El ministro actual reconoció en la comisión, cuando le preguntamos si les había cobrado casi 4 mil millones de pesos a los jubilados para que la Caja produjera un déficit y así recaudar lo de la Nación, que sí los había cobrado. Sinceramente nunca creí que fuera a reconocer que les cobraba casi 4 mil millones de pesos de intereses a los jubilados.

El mismo ministro que manifestó que les cobraba a los jubilados, también manifestó que había gastos improductivos apenas se sentó en el sillón del Ministerio de Economía, contraponiéndose –me imagino- al ex Ministro de Economía, Elettore.

¿Por qué hablo de los gastos en publicidad? Hablo de esos gastos porque la pobreza no solamente se hace de una manera provocada, también debido a la pésima política en acción social y contención que implementan De la Sota y Schiaretti, sino que se construye con tarifas de energía caras que generan desocupación, lo estamos viviendo. Cómo será que los comerciantes se están organizando para agregar un porcentaje a los precios de venta cuando lo hacen de noche, es decir, por vender de noche. Mire la simpleza de la que hablo: debido al “costo Córdoba” necesitan aumentar los precios de noche.

Vemos con preocupación presupuestos utópicos, escasos, falsos y, además, dilapidando los recursos provinciales en gastos innecesarios como es la publicidad y la propaganda, como decía recién. Por ejemplo, la apertura de una sala cuna; el costo del spot publicitario, no tengo dudas, es más oneroso que la propia gestión que el Gobierno provincial realizó para la apertura de dicha sala cuna. De esta manera también se construye la pobreza en Córdoba.

Habrá que ver cuánto se gasta en esas publicidades que en el resto del país han transformado a la Provincia de Córdoba en una unidad básica con la plata de todos los cordobeses. Un ítem especial se refiere a la publicidad contratada en las redes, ya que también podemos observar que las supuestas obras que se hacen en Córdoba presentadas en animación virtual, muchas de ellas se muestran a todas partes del mundo vía web contratando servicios que resultan muy caros para cualquier gobierno, pero, al parecer, Unión por Córdoba cree que puede gastarlo.

El Gobierno de Córdoba, no tengo dudas, necesita reaccionar y tomar conciencia de la correcta administración de los fondos públicos generando una nueva administración orientada hacia la necesidad de los cordobeses y no de sus gobernantes o futuros candidatos.

En el Presupuesto de 2016 –como lo dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra- fue de 1.650.000 pesos por día lo que se gastó en publicidad. Resulta más grave aún cuando advertimos en la ejecución del primer trimestre de este año –escuchen porque si no le va a ser muy difícil entrar de número tres al legislador Passerini- ya se ejecutaron sumas por un total de 281.261.865 pesos, esto implica que por día se está gastando en la cara del Vicegobernador y de la señora de... Schiaretti –repito, porque no quiero que me manden al INADI- 3.125.131 pesos por día, son 133 mil pesos por hora que se están

gastando en publicidad en esta Provincia que tiene el 40,5 por ciento de pobreza, donde los chicos de 1 a 17 años, hijos de su Gobierno, están por debajo del nivel de la pobreza y del 10 al 15 por ciento son indigentes.

La realidad es que Córdoba dista mucho de los números que nos presentan en la Cuenta de Inversiones. Este Gobierno durante 18 años dibujó y dibuja una ficción de Provincia que les estalló en la cara y que hoy no sabe cómo reaccionar a los efectos de no producir pobreza; sigue sin rumbo, desvaría y no despierta de su propio sueño que durante muchos años le vendió a la Provincia. Pero sabemos que se puede mentir a pocos mucho tiempo, se puede mentir a muchos, poco tiempo, pero les aseguro que no se puede mentir a todos todo el tiempo.

Por eso, adelanto el voto negativo del bloque al que represento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: en verdad, sobre el proyecto que estamos tratando ya se ha dicho casi todo, pero no quiero que quede como un dato menor el "modus operandi" al que nos tiene acostumbrados Unión por Córdoba en relación, más que todo, a los manejos de los fondos públicos: se hace propaganda de la famosa transparencia de la información, pero lo cierto es que con el afán de confundir y desinformar sobreactúan con datos, y lo que debería ser transparente se torna cada vez más opaco; en pocas palabras, a más información menor entendimiento, y lo están logrando, señor presidente.

No basta con cumplir, nada más, con los plazos legales y normativas formales que limiten estrictamente a lo formal, o dar un mero cumplimiento. No sólo nosotros, los legisladores, debemos comprender cómo y en qué se gasta el dinero de los cordobeses sino, también, todos los ciudadanos lo deberían conocer a través de la Web del Gobierno de la Provincia, en una lectura realmente simple, pero, bueno, claramente esto no sucede, lo que sí sucede es que cada vez se entiende menos.

Los balances de cada repartición –agencias y entes autárquicos que dependen del Estado–, si es que se presentan, se han convertido realmente en un jeroglífico. Y en este tema que traemos a debate no es poca cosa que algunos puntos tengan nula información, estamos hablando de COPEC, de EPEC, de la APROSS, y debe hacer por lo menos cinco años que CASISA no presenta un balance; esto, más que un agujero negro, es un "tubo negro". ¿En qué gastan la plata que recaudan con el peaje?, ¿qué hace con eso Caminos de la Sierras?, ¿por qué no les explican esto a los cordobeses?

En verdad, existen muchísimos programas con los que ustedes siempre nos confunden; algunos se subejecutan; otros –peor aún–, directamente no se ejecutan, y existen los que, estando ejecutados con distintos porcentajes, quedan con deuda. ¿Por qué? Porque no tienen prioridades; parece que el Gobierno de Unión por Córdoba no está ni enterado de que hay una inundación en el sur de la Provincia. De hecho, para el Fondo de Emergencia por Inundaciones presupuestaron 355 millones de pesos, de los cuales ejecutaron 185 millones, esto es, sólo el 50 por ciento.

¡Lo que está pasando en Córdoba es un desastre! Para Unión por Córdoba, la inundación en el sur provincial no es una emergencia, como tampoco lo son los Consorcios Canaleros –que inciden en el tema de las inundaciones–, para los cuales se presupuestaron 280 millones de pesos y se pagaron 175 millones, por lo que deben más de 100 millones de pesos. Esto es deuda flotante. Lo único que tiene que hacer, señor presidente, es decirles la verdad a los ciudadanos de Córdoba, pero no lo hacen porque ustedes mismos no registran la verdad y no tienen idea de lo que pasa en el sur de nuestra Provincia; están mirando para cualquier lado, menos hacia donde deben.

¡Ni qué hablar del tema de las viviendas! No sé con qué cara pueden salir a hacer campaña cuando no han hecho ni una vivienda en casi veinte años. Gracias a Dios, ahora comienza el Plan ProCreAr; la Nación siempre los salva.

También está el famoso tema del PAICor; en vez de gastar los 2.076.000 de pesos que tiene presupuestados, se jactan de que han gastado menos, diciendo: "hemos ahorrado 100 millones". Y claro, ahorran en la comida de los chicos; realmente, son impresentables.

Con esto, señor presidente, quiero decir que estamos preocupados –los preocupados, en verdad, son los cordobeses, y nosotros, los legisladores, al menos podemos decírselos– porque la falta de prioridades sociales y estructurales de las últimas dos décadas del Gobierno de Unión por Córdoba es realmente alarmante.

Por eso, señor presidente, tratamos de que no nos subestimen, no sólo a los legisladores sino también a los ciudadanos cordobeses en su conjunto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: he escuchado atentamente a cada uno de los miembros de la oposición que se refirieron a la Cuenta de Inversión de 2016 y, en verdad, me llaman poderosamente la atención las apreciaciones de algunos legisladores.

Quiero rescatar a los legisladores –esta no es una actitud soberbia– que han tenido la responsabilidad de gobernar; en tal sentido, quiero destacar lo expresado por el legislador Rins cuando se refirió a la legalidad que se ha cumplimentado en la Cuenta de Inversión 2016; él sabe lo que es gobernar, ocupar lugares en el Ejecutivo y tomar todos los días decisiones en pos del bien común. Más allá de que seguramente tenemos muchísimas diferencias, él siempre ha marcado –como ha señalado también el Tribunal de Cuentas de la Provincia– que hay absoluta legalidad en la Cuenta de Inversión 2016 que estamos tratando.

También he escuchado atentamente a otros legisladores cuando se refirieron a distintos programas que han tenido altos niveles de subejecución. Al respecto, quiero decir que la Cuenta de Inversión del Presupuesto 2016 fue de 104.000 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 94.000 millones de pesos, lo que representa el 92 por ciento del Presupuesto.

Es cierto que puede haber programas, dentro de los centenares de programas que tiene el Presupuesto provincial, que pueden tener alguna subejecución. Ahora bien, nadie puede desconocer que en la aplicación global del Presupuesto hay una ejecución del 92 por ciento. Entonces, quisiera que comparemos con otras jurisdicciones provinciales, como la de la hermana provincia de Santa Fe, con la provincia de Buenos Aires y, ni qué hablar, con el Gobierno nacional. Los invito a que vean el Presupuesto nacional 2016 y vamos a ver los niveles de subejecución globales, no sólo de programas; son alarmantes, señor presidente.

También se habló del principal tributo que tiene nuestra administración, como lo tienen todas las jurisdicciones provinciales de la Argentina, que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Recojo lo que se dijo respecto a este impuesto, pero es indudable que la Argentina tiene que debatir seriamente respecto de los tributos que les corresponden a las provincias y los que le corresponden a la Nación.

Se avecina una época en la cual es muy importante llevar adelante la discusión sobre cuáles son los tributos que les corresponden a las provincias y cuáles los que le corresponden a la Nación. ¿Qué jurisdicción de la Argentina no tiene como principal tributo a los Ingresos Brutos? ¿Este es un problema de Córdoba o un problema de asignación y tributario a nivel nacional de acuerdo a la escala tributaria que tiene nuestra Argentina? Sin duda, es un problema nacional y lo tenemos que discutir.

Nuestro Gobernador lo ha dicho siempre, desde el primer momento en que asumió, que está dispuesto a sentarse en la mesa del diálogo, de manera federal y discutir cuáles son los recursos que les corresponden a las provincias y cuáles son los que le corresponden a la Nación. Pero es un debate que se tiene que dar con voluntad del Gobierno nacional y de todas las provincias. Nuestro Gobernador lo ha manifestado en reiteradas oportunidades porque estamos dispuestos a trabajar y avanzar en una discusión de los recursos para las provincias y para la Nación, pero también de los subsidios que les corresponden a las provincias y que la Nación otorga a determinadas provincias en detrimento del interior.

También se ha hecho referencia a la deuda de nuestra provincia. Quiero ser absolutamente claro en esto, señor presidente: la deuda de nuestra provincia representa tres meses de ingresos; repito: tres meses de ingresos. Pero también hay que dejar en claro que toda la deuda que ha tomado la provincia ha sido para inversiones de bienes de capital o para el desarrollo de obras públicas, para la compra de equipamiento de hospitales, en definitiva, para mejorar la calidad de vida de cada uno de los cordobeses y no para financiar gastos corrientes como lo hacen otras administraciones no solamente locales en nuestra provincia sino también a nivel nacional. Nosotros no tenemos nada que ocultar respecto de la deuda pública. Siempre hemos informado en este recinto cuál es la deuda que tiene nuestra provincia que equivale –reitero– a tres meses de ingresos, y toda la deuda pública está puesta en obra pública.

Respecto a otro de los temas que ha sido común denominador: la publicidad, en este recinto, ustedes me han escuchado hablar en muchas oportunidades de la publicidad de los actos del Gobierno provincial. La publicidad en el año 2016 fue de 604 millones de pesos. Compartimos los datos que han manifestado miembros de la oposición y que hemos mostrado a través del portal de transparencia. ¿Saben cuánto representa del total de gastos de la Provincia? El 0,64 por ciento, ¿saben cuánto representa de los gastos con finalidad social? El 1,37 por ciento. Fíjese cuántas comparaciones odiosas que se han hecho aquí al respecto.

Ahora me quiero separar de la Administración centralizada e ir a un organismo que está comandado por un miembro de la oposición, de Cambiemos, la Defensoría del Pueblo. ¿Saben cuánto es el gasto en publicidad de la Defensoría del Pueblo en Córdoba? El 6,2 por ciento del

total del Presupuesto. No se puede hacer este tipo de comparaciones, es decir, comparar con un programa y otro, ni se puede mentir tanto; hay que ser más serios.

El legislador Nicolás se molesta con las afirmaciones que hacemos los legisladores de Unión por Córdoba, parece que las verdades que manifestamos le producen mal humor, no buen humor. También se refirió a que al Vicegobernador lo han puesto a dedo en una lista. Nuestro Vicegobernador tiene el honor de que el presidente de nuestro partido, el Gobernador Schiaretto, lo haya nominado, al igual que todo el peronismo de Córdoba, para encabezar la lista de candidatos de nuestro partido. Quiero saber qué dedo, de qué mano y dónde se va a designar al candidato de Cambiemos en Córdoba. Hay que tener cara para plantear esta cuestión del "dedo" cuando un porteño les viene a decir quién tiene que ser su candidato y acá, en Córdoba, no se pueden poner de acuerdo. (Aplausos).

Quiero volver a la racionalidad del análisis de la Cuenta de Inversión que es lo que nos ocupa.

El legislador Arduh hablaba muy abiertamente de la ejecución de los programas de los Consorcios Canaleros y del Fondo para Atención de Situaciones de Desastre. Le han pasado mal la información, o lo tiene mal escrito; el 99 por ciento de los fondos de los Consorcios Canaleros fueron ejecutados en el año 2016, por lo tanto, es una mentira lo que acaba de decir.

Más allá de lo que se ha dicho en este recinto, de los números que van y vienen, y esa cantidad de números, a nosotros lo que más nos preocupa es gobernar la Provincia y estar presentes en cada uno de los rincones en donde debemos estarlo.

A nosotros nos preocupan los 38.605 beneficiarios del Programa Vida Digna; los 134.000 beneficiarios del Programa Leche más Proteína; las 3.837 familias del Mejor Hogar; los más de 65.000 beneficiarios de la Tarjeta Social; los más de 100.000 beneficiarios de las tarifas sociales; los más de 13.000 beneficiarios del programa PPP; los más de 50.000 niños de las escuelas de oficios; las más de 210 salas cuna. Eso es lo que nos preocupa: gobernar, tomar decisiones.

Respecto de las obras públicas, ¿alguien cree que son fantasía? ¿No las ven a las obras públicas?

Respecto de la publicidad de las obras públicas, he visto, yo sí he visto, publicidades sobre obras públicas que, justamente, no está llevando adelante el Gobierno nacional -y sí el Gobierno de Córdoba- y que se adjudica obras públicas que no le corresponden. En verdad, hablar de gastos de publicidad y no tener en cuenta este tipo de datos respecto a lo que realizan quienes tienen la responsabilidad de conducir un país, habla de que realmente el debate sobre la Cuenta de Inversión no tiene que ver con la posibilidad de resolver los problemas de todos los días que tienen los cordobeses sino con qué título tiran para poder estar en la portada de algún diario al otro día, comparando cosas incomparables, sin tener la responsabilidad de gobernar una provincia.

Señor presidente: se ha hablado mucho. Voy a solicitar el cierre del debate y, tal cual fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el pase a archivo de los 43 pedidos de informes que tienen tratamiento conjunto con el proyecto de la Cuenta de Inversión.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el expediente 21469/N/17, tal cual fuera despachado por la Comisión de Economía, y el pase a archivo de los 43 pedidos de informes mencionados por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así aprobada la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 y se envían a archivo los demás proyectos.

#### INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEG. GARCÍA ELORRIO

##### **Análisis de la Cuenta de Inversión 2016 Bloque Encuentro Vecinal Córdoba Leg. Aurelio García Elorrio**

##### **Del Gasto total**

El gasto total de la Administración central fue de \$94.249.049.775, de ese monto el 88,96% corresponde a gastos corrientes y el restante 11,04% a gastos de capital.

El 55,9% de los gastos corrientes corresponden a gastos de personal.

Es preocupante la baja proporción de recursos que se destinan a incrementar el capital productivo de la provincia. Esta distribución del gasto ha hecho que en los últimos diez años el gasto corriente acumulado sea casi nueve veces superior al de capital, lo que implica haber desperdiciado importantes

oportunidades de capitalización provincial que posibilitarían mejoras en la infraestructura y mayor productividad en el sector público.



Fuente: Bloque EVC en base a datos del Ministerio de Finanzas de la provincia.

Esta tendencia se corrobora cuando se compara la evolución de los principales componentes de cada tipo de gasto: Personal e Inversión Real Directa.



En los últimos diez años, la Provincia de Córdoba ha acumulado gastos en personal por un monto casi nueve veces superior al del gasto en Inversión real directa.

La tasa de crecimiento promedio real del Producto Bruto Geográfico de los últimos diez años es de aproximadamente el 4,34%, casi idéntica a la del país. Durante el período 2006-2016 Córdoba, una de las provincias más ricas, no demostró ningún desarrollo económico por encima de los estándares nacionales.

#### Del gasto en Educación

A partir del 2012 se verifica una tendencia decreciente en la proporción de recursos destinados a la educación en relación al gasto total de la provincia.

En la Cuenta de Inversión 2016 se señala como gasto total en la finalidad Educación y Cultura un 33% del gasto total. Sin embargo es bueno destacar que el total de lo devengado en el Ministerio de

Educación (Educación primaria, secundaria, terciarios, regímenes especiales) es del 28,06%; que sube a 28,43% y 29,06% si le sumamos el gasto de la Universidad Provincial y el de la Agencia Córdoba Cultura, respectivamente. Ese 4% extra, al que se llega sumando programas y acciones desperdigadas en distintos ministerios y organismos, no tiene el mismo impacto en la calidad y extensión del servicio de educación que lo que se invierte para combatir el analfabetismo, garantizar que se complete el ciclo secundario, facilitar el acceso a la educación superior y a las actividades, intelectuales y artísticas en todas sus manifestaciones.

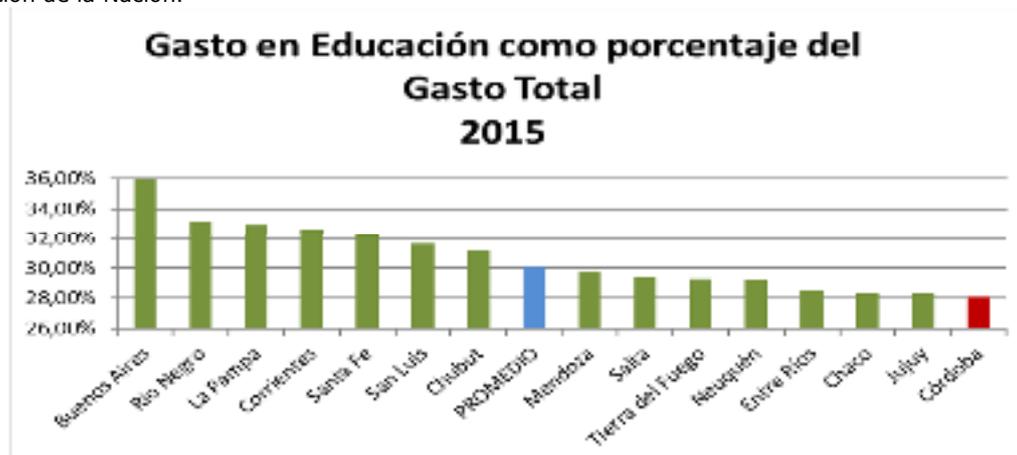
Del gasto del Ministerio de Educación el 74% es en Personal. Lo invertido en Bienes de Capital y Trabajos Públicos no llega al 1%. Esto se refleja en el precario estado de los edificios escolares de la provincia.

Según datos de la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (Cgecse) del Ministerio de Educación de la Nación para el 2015, la proporción del gasto en educación respecto al gasto total en la provincia de Córdoba se ubicaba por debajo de la de otras 15 provincias y del promedio nacional. Aunque los datos referidos al período 2016 aún no han sido publicados por la CGECSE, es muy probable que esta situación se intensifique porque la proporción en la provincia continuó disminuyendo. La tendencia parece continuar en 2017 según lo contemplado en el presupuesto.

<b>Gastos en educación de las Provincias como porcentaje del Gasto Total</b>	<b>2015</b>
Buenos Aires	36,10%
Río Negro	33,20%
La Pampa	32,90%
Corrientes	32,60%
Santa Fe	32,20%
San Luis	31,60%
Chubut	31,10%
<b>PROMEDIO</b>	<b>30,00%</b>
Mendoza	29,80%
Salta	29,40%
Tierra del Fuego	29,30%
Neuquén	29,20%
Entre Ríos	28,50%
Chaco	28,30%
Jujuy	28,30%
<b>Córdoba</b>	<b>28,10%</b>

Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en base a datos de la Cgecse del Ministerio de Educación de la Nación.

Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en base a datos de la Cgecse del Ministerio de Educación de la Nación.



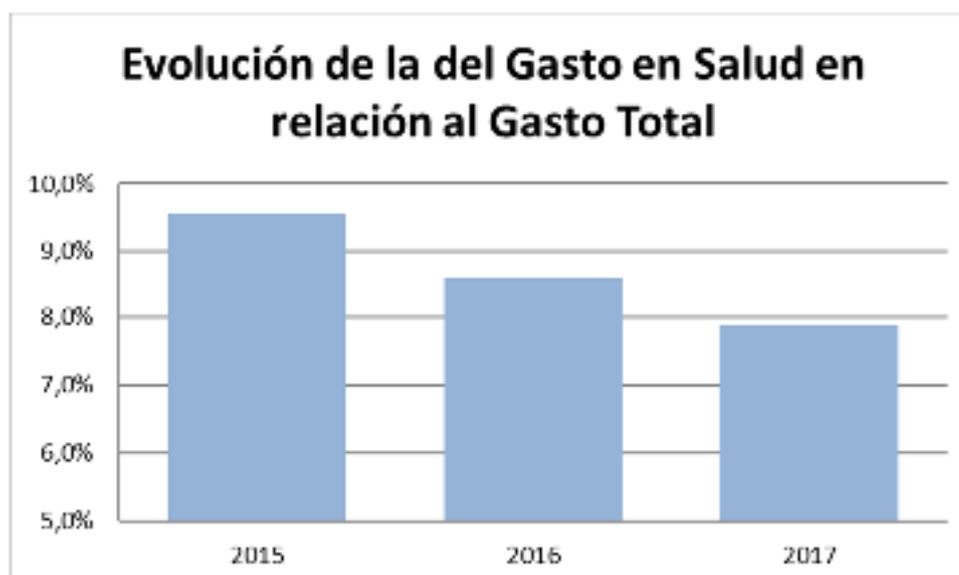
**Del gasto en Salud**

Es preocupante también la disminución de la proporción del gasto en salud respecto a los gastos totales. Como se exhibe en la siguiente tabla, desde el 2015 se mantiene una tendencia decreciente en la cantidad relativa de recursos destinados a la Salud, que continuará en el 2017 según datos del Presupuesto.

Año	Gastos Totales*	Gasto en Salud	Proporción
2015	75.531.204.151	7.213.828.737	9,6%
2016	104.268.259.775	8.981.726.581	8,6%
2017	152.394.903.000	12.011.522.000	7,9%

Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en Base a datos del Ministerio de Finanzas

\*Administración Central y Organismos Descentralizados



Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en Base a datos del Ministerio de Finanzas

**El problema de la inseguridad en Córdoba**

El país en general, y nuestra provincia en particular, sufre de altas tasas de inseguridad. En casi todos los estudios de opinión el problema ocupa los primeros lugares. Sin embargo la percepción del gobierno de la provincia parece no estar en línea con la de los vecinos. Esto se manifiesta en los siguientes datos:

Para la reinserción de los ex convictos liberados se gastó durante el 2016 \$969.244, menos de un millón de pesos anuales destinados a esta tarea. Se debe buscar que los establecimientos penitenciarios funcionen como instituciones en las que los internos puedan generar herramientas para su resocialización y no como meros centros de detención. No es una opción del gobierno de turno: es un mandato constitucional.

Pero además, es necesario brindarles el acompañamiento y las oportunidades mínimas para mejorar las probabilidades de que no vuelvan a delinquir una vez finalizada su condena. En el Programa 424-Asistencia y reinserción social del liberado se gastaron apenas \$15.000 durante todo el 2016, su presupuesto era de \$300.000 de lo cual se ejecutó el 5%.

También resulta de trascendental preocupación la sub-ejecución de los programas 671 y 672, dependientes del Ministerio de Justicia. Estos Programas sub-ejecutados iban dirigidos a satisfacer necesidades vinculadas a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como ser los niños y adolescentes.

Del Programa 671- (C.E.) POLÍTICAS DE ASISTENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES - CUENTA ESPECIAL LEY 8665 se ejecutaron \$7.022.613 de un total presupuestado de \$9.369.000, un 74% para "contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los mecanismos familiares, comunitarios e institucionales de protección, acompañamiento, contención y asistencia a los niños, niñas y adolescentes en procura de su desarrollo integral."

Otro programa que resulta fundamental para la prevención de delitos y la formación de ciudadanos honrados es el 672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal. Durante el 2016 el programa se ejecutó en un 65%. Sin embargo, definitivamente las condiciones de los establecimientos que funcionan bajo la órbita de este programa no pueden permitirse subejecución

alguna. Tal es el caso, del Complejo Esperanza, con todos los problemas de infraestructura y personal que enfrenta. A la luz de los hechos de público conocimiento relacionados con los establecimientos de régimen cerrado suscitados durante los años 2016 y el año en curso, la subejecución presupuestaria no es sólo una referencia estadística sino que por el contrario ello trae aparejado consecuencias en la sociedad y particularmente en los sectores a los cuales iban dirigidos los Programas sub-ejecutados.

También, es de público conocimiento que uno de los modos de combatir la inseguridad y la violencia, además de las acciones de prevención y coerción, consiste en fortalecer el tejido social. En el programa 675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario se gastaron apenas \$50.882 un 10% de lo que se había presupuestado. La ejecución del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar fue del 25% (escasos \$502.387)

Otra arista del problema de la inseguridad es el accionar del narcotráfico. El 18 de enero del 2016, el Ejecutivo provincial dio a conocer que, a efectos de encarar una acción decidida sobre la crítica situación de seguridad, y especialmente dentro de ésta, la problemática del narcotráfico, en breve la Provincia realizaría una mega inversión de trescientos (300) millones de pesos, destinada a la compra de recursos materiales. "El principal problema que tenemos en Córdoba es la droga, muy por encima de los robos. Nuestra pelea es contra la droga y el narcomenudeo" afirmó el Ministro, mientras que el Gobernador resaltó que "En nuestra Córdoba, los narcotraficantes no nos van a manejar las barriadas humildes porque ahí va a estar el Estado junto a toda la sociedad para evitarlo". Sin embargo, los Programas 002 Fuerza Policial Antinarcotráfico y 011 (C.E.) Fuerza Policial Antinarcotráfico Cuenta Especial Ley 10.067, han sido NOTORIAMENTE sub-ejecutados durante el 2016, quedando en algunos casos sin utilizar cifras abultadamente millonarias.

El monto de Presupuesto "no utilizado" por la Fuerza Policial Antinarcotráfico en el Programa 002 fue \$ 40.532.023, ya que se ejecutó un 87,59% de lo asignado. Y si analizamos las partidas que menos ejecución tuvieron, encontramos que son:

Partida	Presupuestado	Comprometido	% de ejecución
11- Bienes De Capital	39.596.000	14.705.443	37 %
12- Trabajos Públicos	14.925.000	10.310.544	69 %

De igual manera, en el Programa 011 - (C.E) - Fuerza Policial Antinarcotráfico - Cuenta Especial Ley 10.067, (ley por la cual adhiere la provincia de Córdoba a la desfederalización de la Ley Nacional de estupefacientes, y además crea dentro de su ámbito el Fuero de Lucha contra el narcotráfico) ocurre un problema similar. Del ya escaso presupuesto, \$800.000, se ejecutó sólo un 20%. No he podido identificar entre los Ingresos cuánto se recaudó por los conceptos del artículo 39 de la Ley Nacional nº 23.737, para determinar a cuánto asciende el 30% de ese monto, que es lo que le correspondería a este programa.

Y si analizamos los programas del Ministerio de Gobierno que atienden directamente a los problemas de seguridad, nos encontramos con una situación similar:

750 - Políticas de Seguridad Pública, Presupuestado: \$428.680.000, ejecutado \$ 137.400.963 sólo 32%.

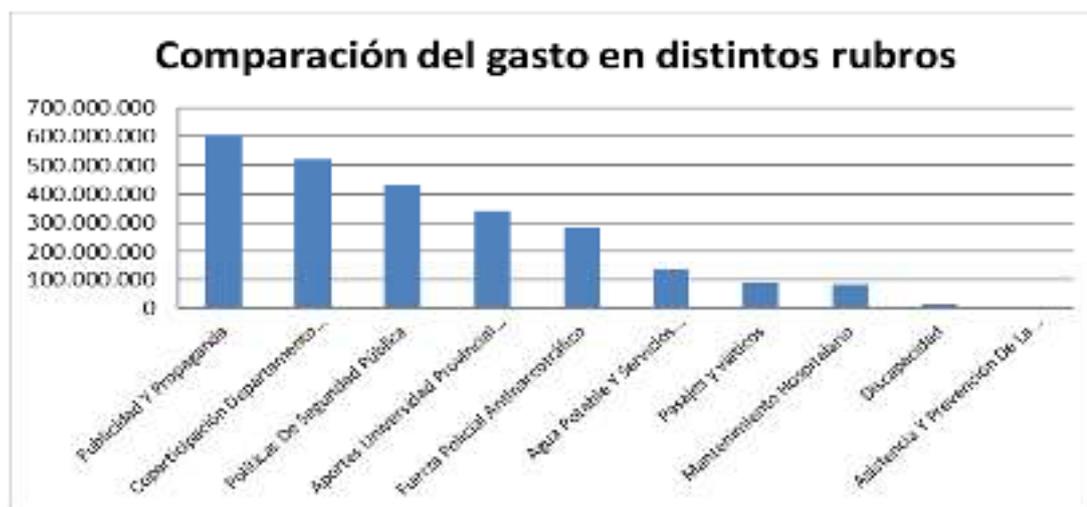
757 - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386. Presupuesto \$331.100.000, ejecución \$ 231.721.839, 70%.

762 - Consejo De Seguridad Deportiva Provincial (Co.Se.De.Pro.) \$ 753.000, se ejecutó \$ 349.114, 46%.

766 - Seguridad Participativa \$2.553.000 se ejecutó el 79%.

**De la prioridad en el gasto**

En el siguiente gráfico se exhibe el gasto en algunos rubros y programas del gobierno seleccionados. El detalle de se encuentra en la tabla a continuación del mismo



**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

**De la evolución del Presupuesto**

El presupuesto que aprobó la Legislatura para el año 2016 contemplaba un total de ingresos y erogaciones por **\$85.662.821.000**. Las modificaciones presupuestarias que se realizaron durante el período fueron las siguientes:

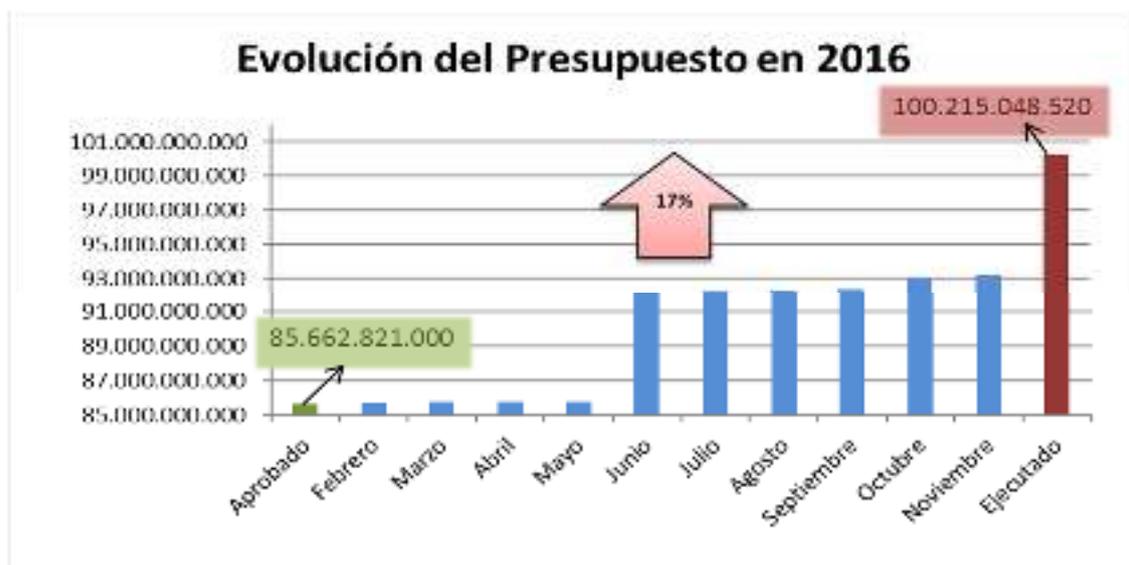
<b>Res. Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>
Rm 17	03/02/2016	16.100.000
Rm 56	09/03/2016	29.765.000
Rm 87	31/03/2016	39.351.000
Rm 175	07/06/2016	600.000
Rm 209	30/06/2016	6.429.000.000
Rm 221	07/07/2016	11.692.588
Rm 222	13/07/2016	36.000.000
Rm 270	17/08/2016	39.997.250
RM 289	19/08/2016	54.294.000
Rm 305	06/09/2016	5.428.000
Rm 320	14/09/2016	28.170.000

<b>Gasto</b>	<b>Monto</b>
Publicidad Y Propaganda	604.673.727
Coparticipación Departamento Punilla	520.239.509
Políticas De Seguridad Pública	428.680.000
Aportes Universidad Provincial Córdoba	342.614.065
Fuerza Policial Antinarco tráfico	286.117.977
Aqua Potable Y Servicios Sanitarios	134.281.610
Pasajes y viáticos	87.284.607
Mantenimiento Hospitalario	85.325.987
Discapacidad	14.462.852
Asistencia Y Prevención De La Adicción	1.795.111

Rm 368	03/10/2016	31.830.808
Rm 377	11/10/2016	4.060.399
Rm 405	25/10/2016	32.000.000
Rm 406	25/10/2016	578.000.000
Rm 412	26/10/2016	15.440.000
Rm 420	31/10/2016	1.079.000
Rm 440	14/11/2016	584.000
Rm 444	17/11/2016	108.000.000
Rm 458	30/11/2016	233.000
Rm 460	30/11/2016	2.208.921
Rm 461	30/11/2016	89.000.000
Rm 525	29/12/2016	12.650.648
Rm 526	29/12/2016	2.050.512.906
Rm 530	29/12/2016	4.934.419.000
Rm 542	29/12/2016	1.811.000
<b>Total</b>		<b>14.552.227.520</b>

La modificación correspondiente al 30/06 se efectúa a raíz de la medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia que implicó un flujo extraordinario de recursos para la provincia.

Sin embargo sigue pareciendo absolutamente excesivo ejecutar un presupuesto 17% por encima de lo que se había proyectado y aprobado por el poder legislativo y sin previsión de ahorro a largo plazo.



**De los organismos descentralizados**

Si existe un rubro en el que gobierno de Unión por Córdoba ha superado a otras administraciones es el de la creación de empresas y organismos públicos (parcial o totalmente en su mayoría) y descentralizados.

Existen un total de 19 organismos que funcionan como entes descentralizados, entre ellos las agencias que reciben aportes de la administración central pero funcionan independientemente de los ministerios.

A continuación se expone el detalle de lo presupuestado y ejecutado en cada una de ellos, según los datos del Presupuesto 2016 y la Cuenta de Inversión respectivamente:

Entidad	Presupuesto 2016	Ejecución 2016
1. Agencia Córdoba Cultura	589.211.000	604.345.683
2. Agencia Córdoba Deportes	160.083.000	201.355.454
3. Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento	8.622.218.000	5.661.781.595
4. Agencia Córdoba Innovar y Emprender	620.000	604.577
5. Agencia Córdoba Joven	160.083.000	39.542.067
6. Agencia Córdoba Turismo	230.419.000	284.383.019
7. Agencia Pro-Córdoba	23.750.000	28.107.074
8. Administración Provincial de Seguridad Social (APROSS)	5.200.000.000	S/D
9. Archivo Provincial de la Memoria	19.200.000	S/D
10. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba	22.258.071.498	26.034.920.638
11. Caminos de las Sierras S.A.	579.503.000	S/D
12. Centro de Excelencia en Productos y Procesos	77.824.000	S/D
13. Consejo de la Mujer	18.375.000	S/D
14. Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba	10.762.000	S/D
15. Empresa Provincia de Energía Córdoba (EPEC)	12.254.540.000	S/D
16. Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP)	109.600.000	104.227.264
17. Lotería de Córdoba	1.706.400.000	S/D
18. Terminal de Ómnibus	76.796.000	S/D
19. Universidad Provincial de Córdoba	251.297.000	348.078.511
<b>Total</b>	<b>52.348.752.498</b>	<b>33.307.345.882</b>

Algunas consideraciones respecto a los datos expuestos:

- Durante el 2016, de los recursos de la provincia, más de 52 mil millones de pesos fueron administrados por organismos "satélites" a la administración central, sin control directo por parte de la misma.
- De esos \$52.348.752.498 de los que dispusieron las agencias y organismos descentralizados, sólo se publicó la ejecución en la cuenta de inversión de los montos correspondientes a las agencias, el ERSEP, la Caja de Jubilaciones y la Universidad Provincial. En otras palabras, la cuenta de inversión no contempla el seguimiento de más de 19 mil millones de pesos del estado provincial.
- Aún más grave es el hecho de que no se puede acceder a un solo comprobante de los gastos efectuados por estas entidades. Son gastos por más de 52 mil millones que, por no considerarse recursos de la administración central, sus respectivos comprobantes no son publicados en el Portal de Transparencia y ni los legisladores, ni ningún ciudadano puede conocer en qué fueron gastados exactamente.

Otra de las cuestiones que resulta preocupante respecto a esta forma de administrar los recursos, es que si se omiten los ingresos por endeudamiento que las mismas percibieron durante el 2016, el resultado financiero es deficitario.

<b>Org. Desc Y Seg. Social</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Resultado</b>
ACIF	4.991.310.495	5.661.781.595	-670.471.100
ACD	216.602.401	201.355.454	15.246.947
ACJ	39.284.578	39.542.067	-257.489
ACC	601.593.421	604.345.683	-2.752.262
ACT	284.413.937	284.383.019	30.918
AProCba	28.157.400	28.107.074	50.326
ERSEP	142.616.197	104.227.264	38.388.933
Caja de Jub	25.958.215.782	26.034.920.638	-76.704.856
ACIyE	620.000	604.577	15.423
UPC	350.853.160	348.078.511	2.774.649
<b>Total</b>	<b>32.613.667.371</b>	<b>33.307.345.882</b>	<b>-693.678.511</b>

También es preocupante el nivel de endeudamiento que alcanzaron algunos organismos durante el último año (**sólo considerando los que menciona la cuenta de inversión**).

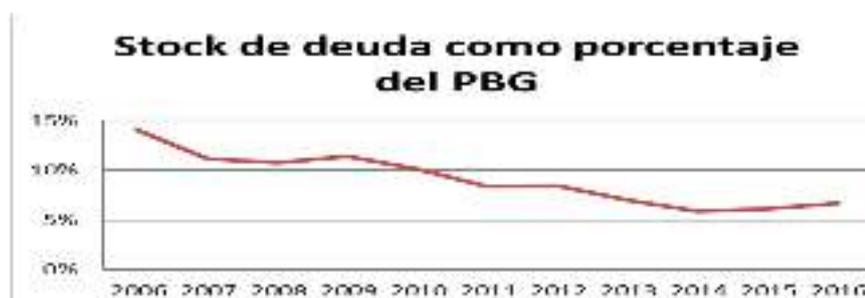
La cantidad de deuda contraída por ACIF en el 2016, por ejemplo, fue un 155% superior a sus ingresos en ese mismo año.

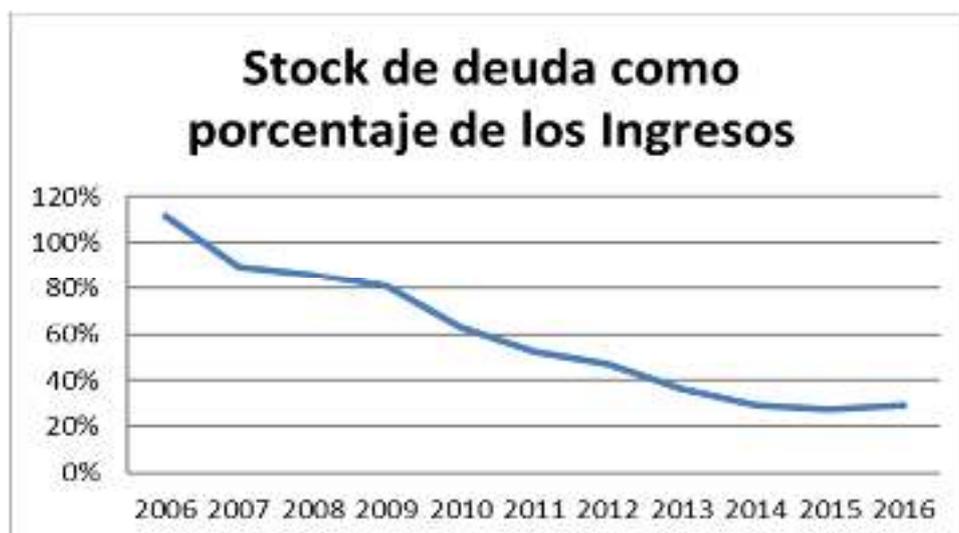
La Caja de Jubilación sigue representando un verdadero problema que se barre bajo la alfombra año tras año. Aún con aportes del Estado Nacional, durante el 2016 presentó un déficit de más 134 millones de pesos. Todas las tendencias demográficas indican que la población se encuentra en una senda sostenida de envejecimiento. La cantidad de activos como proporción de los pasivos disminuye año a año. ¿Si ya con la situación actual persiste un déficit, qué pasara el próximo año? ¿La próxima década? Si no se resuelve este problema es muy probable que en algunos años la provincia no pueda afrontar el pago a sus jubilados y pensionados y se genere una crisis social e institucional de proporciones catastróficas.

**Del stock de Deuda Pública**

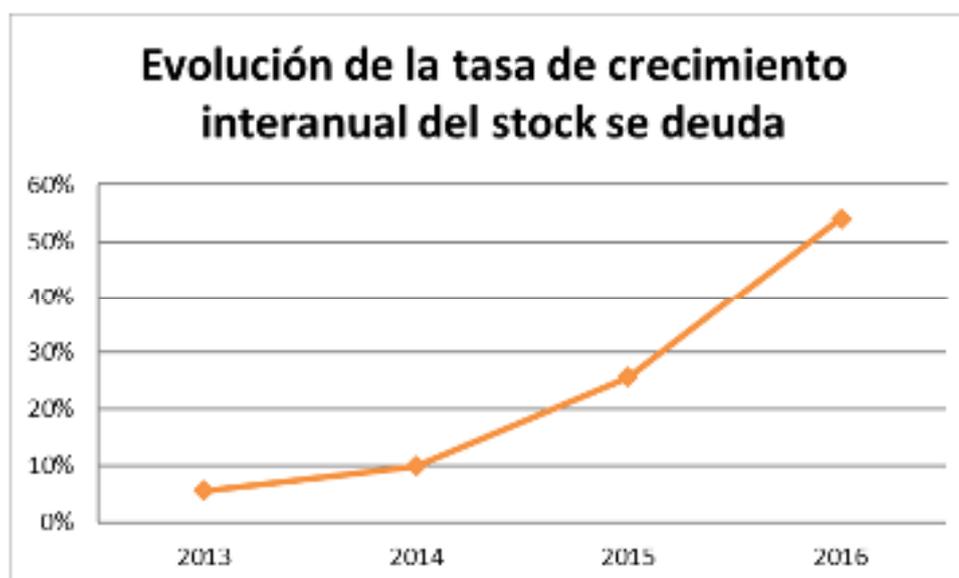
Considerando datos de la Administración Central y ACIF se pueden hacer dos análisis respecto al stock de deuda que acumula la provincia de Córdoba. Al cierre del año 2016, el stock de deuda ascendió a \$28.499 millones.

En primer lugar, debe mencionarse que si se consideran indicadores como el porcentaje de endeudamiento en relación al PBG o en relación a los Ingresos totales, sendas evoluciones históricas reflejaron una tendencia decreciente en los últimos años como se aprecia en los siguientes gráficos.





Sin embargo, si ponemos el foco en la evolución del stock de deuda en los últimos cuatro años, se verifica un crecimiento a tasas cada vez mayores por lo que las tendencias expuestas anteriormente podrían empezar a revertirse en el corto plazo.



Además, es necesario contemplar los perfiles de vencimiento para tener una noción más integral del problema del endeudamiento en Córdoba. Observando estas variables para los próximos años se detectan dos períodos en los que el pago de obligaciones (considerando vencimientos de intereses y amortizaciones) resultan considerablemente elevados: 2017 y 2021.

En 2017 el pago de amortizaciones superará los 9.000 millones y el de intereses los 2.500 millones de pesos, es decir que deberán pagarse aproximadamente 11.500 millones de pesos durante este período, o refinanciar parte de ese monto, cerca del 10% de los ingresos totales proyectados para este año.

En 2021, por otro lado, el pago de amortizaciones superará los 18.000 millones de pesos a los que deben añadirse casi mil millones más en concepto de intereses. Este dato resulta más alarmante teniendo en cuenta que alrededor del 85% de la deuda contraída es en moneda extranjera por lo que la evolución del tipo de cambio (que según gran parte de los economistas ya se encuentra por debajo de un nivel competitivo, es decir que existen fuertes expectativas de depreciación) tendrá gran incidencia en las finanzas de la provincia.

#### **De la utilización de los fondos provenientes de las utilidades de la Lotería**

Lotería de Córdoba remitió durante el año 2016, como Anticipo de Utilidades:

-MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL \$235.000.000, sin embargo al cierre de la Cuenta de Inversión sólo se habían pagado \$157.354.054 de lo ejecutado en los cinco programas que reciben fondos de la C.E Ley 8665, un 73% de lo ejecutado, que ascendió a \$ 216.031.256. O sea se dejaron sin utilizar casi 19 millones de pesos (18.968.744 para ser exactos)

-Defensoría de los Derechos de las NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES Los cuatro programas que la integran son financiados con estos fondos. Recibió \$ 12.650.000, y necesitó un refuerzo

presupuestario para llegar a ejecutar \$ 15.571.900

- 8665 960 - (C.E.) Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley
- 961 - (C.E.) Mesas De Trabajo - Cuenta Especial Ley 8665
- 962 - (C.E.) Capacitaciones - Cuenta Especial Ley 8665
- 963 - (C.E.) Difusión - Cuenta Especial Ley 8665
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos \$44.500.000 para atender 7 programas.
- 671 - (C.E.) Políticas De Asistencia A Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley 8665
- 672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal - Cuenta Especial Ley 8665
- 675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario - Cuenta Especial Ley 8665
- 676 - (C.E.) Organismos De Gestión Asistida (Ogas) - Cuenta Especial Ley 8665
- 677 - (C.E.) Descentralización Territorial/Nueva Institucionalidad - Cuenta Especial Ley 8665
- 684 - (C.E.) Fondo Para La Prevención De La Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley 9505
- 687 - (C.E.) Clínicas - Cuenta Especial Ley 8665

En total la ejecución de todos insumió \$60.306.229.

-Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo \$12.492.000. El único programa, según lo que figura en lo publicado, que recibe esos fondos es el 642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665, que efectivamente tenía ese monto presupuestado. Pero usó poco más de la tercera parte (\$4.293.499) y dejó sin pagar casi medio millón de pesos cuando la plata había llegado.

En síntesis, se recaudaron \$40.000.000 menos de lo que se había presupuestado. Al no contar con los Estados de Resultados de la Lotería no podemos determinar a qué se debe este desfase.

Para dos jurisdicciones fue insuficiente lo que se recibió, pero otras dos, Desarrollo Social y Secretaría de Equidad, dejaron de utilizar montos importantes de lo que recibieron para los fines específicos, seguramente habrán pasado a otros programas que NO son los que la ley prescribe.

**De las discrepancias entre la Cuenta de Inversión y el Portal de Transparencia**

Otro de los asuntos que resulta sumamente preocupante surge de efectuar una comparación entre los datos proporcionados por el gobierno en la Cuenta de Inversión y en el Portal de Transparencia.

Es lógico que existan diferencias respecto al monto pagado, ya que en el portal de Transparencia se siguen cargando comprobantes correspondientes a un ejercicio incluso después del 31 de diciembre de cada año. Es claro que los montos devengados al final de cada año deberían ser exactamente iguales en ambas publicaciones, sin embargo en el Portal de Transparencia se presenta un nivel de gastos devengados al 31/12/2016 que excede en más de 11 mil millones de pesos al monto publicado en la cuenta de inversión.

Cada uno de los gastos publicados en el Portal de transparencia está respaldado por un comprobante de acceso público. ¿Cómo es posible entonces que haya discrepancias de tal magnitud?

A continuación se exhibe la tabla con el detalle de lo anteriormente expuesto.

<b>Diferencias en el Gasto devengado del gobierno al 31/12/2016 según publicaciones</b>			
<b>Jurisdicción</b>	<b>Publicación</b>		<b>Diferencia</b>
	<b>Cuenta de Inversión</b>	<b>Portal de Transparencia</b>	
<b>101 - Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo</b>	1.430.890.102	1.431.117.119	227.017
<b>105 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo</b>	697.866.511	711.321.511	13.455.000
<b>108 - Ministerio De Inversión Y Financiamiento</b>	4.014.200.286	4.014.200.286	0
<b>110 - Ministerio De Gobierno</b>	10.343.969.468	10.552.843.337	208.873.869
<b>115 - Ministerio De Finanzas</b>	1.046.432.940	1.258.182.820	211.749.880
<b>120 - Secretaría General De La Gobernación</b>	3.614.378.760	4.037.680.986	423.302.226
<b>125 - Ministerio De Agricultura Y Ganadería</b>	195.964.930	195.964.930	0



**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>Orden</b>	<b>Programa</b>	<b>Ejecución</b>
	017 - Programa De Comunicación, Difusión Y Promoción de las mujeres	0,00%
	061 - Desarrollo Regional	0,00%
	062 - Vinculación Internacional	0,00%
	104 - Relación Y Apoyo Con O.N.G. Y Municipios	0,00%
	110 - (C.E) Partidos Políticos- Ley 9572	0,00%
	761 - (C.E) Comisión Provincial De Tránsito Y Seguridad Vial	0,00%
	080 - Desarrollo Estratégico	0,00%
	370 - Promedu	0,00%
	660 - Asistencia A La Familia	0,00%
<b>0</b>	523 - Vida Digna "Plan Provincial De Infraestructura Vial Básica"	0,00%
<b>1</b>	529 - Vialidad - Plan De Seguridad Ciudadana Decreto 677/2016	0,00%
<b>2</b>	663 - Consejo Políticas Sociales	0,00%
<b>3</b>	570 - Emergencias Hidrometeorológicas	0,00%
<b>4</b>	571 - Políticas De Mitigación, Adaptación Al Cambio Climático	0,00%
<b>5</b>	705 - Crédito Adicional	0,00%
<b>6</b>	655 - Convenios Con I.N.A.E.S.	0,00%
<b>7</b>	859 - Fundación Córdoba Tics	0,00%
<b>8</b>	860 - Seguimiento De La Exploración De Hidrocarburos	0,00%
<b>9</b>	863 - Programa De Desarrollo Territorial En El Área Metropolitana De Córdoba	0,00%
<b>0</b>	868 - Metrología Legal	0,00%
<b>1</b>	903 - Foro Social Por La Inclusión Ciudadana	0,00%
<b>2</b>	904 - Aportes Al Consejo Provincial De La Mujer	0,00%
<b>3</b>	925 - (C.E.) Descontaminación Y Compactación De Vehículos- Ley 10207	0,00%
<b>4</b>	014 - Programa De Empoderamiento Territorial De Las Mujeres	0,16%
<b>5</b>	016 - "Observatorio De Género"	0,93%
<b>6</b>	924 - Funcionamiento Del Fuero Electoral De La Provincia	1,61%
<b>7</b>	520 - Reparación Escuelas II Etapa - Fondo Federal Solidario Ley N° 9610	2,33%
<b>8</b>	657 - Formación Profesional Y Desarrollo Regional	3,89%
<b>9</b>	085 - Aportes A Agencia Córdoba Inversión Y Financiamiento R.A.	4,30%
<b>0</b>	424 - Asistencia Y Reinserción Social Del Liberado	5,00%
<b>1</b>	106 - (I.P.C.M) Inst. Pcial De Capacitación Municipal	5,03%
<b>2</b>	604 - Transporte- Recursos Afectados	7,91%
<b>3</b>	981 - (C.E.) Fondo De Perfeccionamiento Institucional Y De Convenios Especiales- Cuenta Especial	8,22%
<b>4</b>	906 - Comisiones No Permanentes Del Poder Legislativo Y Comisiones Especiales	8,29%
<b>5</b>	648 - Confiamos En Vos	8,72%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>6</b>	675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario	10,08%
<b>7</b>	369 - Proyecto De Mejoramiento De La Educación Rural(Promer)	11,07%
<b>8</b>	501 - Coordinación	12,09%
<b>9</b>	606 - Fondo Compensador Del Transporte Ley 9832	12,78%
<b>0</b>	113 - Automotor Seguro	13,40%
<b>1</b>	015 - Programa De Capacitación Y Promoción Social	16,63%
<b>2</b>	509 - Plan Estratégico Territorial Y Sistema De Info. Geográfico Provincial	17,60%
<b>3</b>	406 - (C.E.) Tasas Oficina Móvil Del Registro Civil - Cuenta Especial Ley 9138	17,92%
<b>4</b>	011 - (C.E) - Fuerza Policial Antinarcostráfico - Cuenta Especial Ley 10.067	19,75%
<b>5</b>	368 - Mejora Continua De La Calidad De La Educación Técnico Profesional	20,26%
<b>6</b>	751 - Defensa Civil	21,17%
<b>7</b>	853 - Registro, Fiscalización Y Prevención Industrial	21,43%
<b>8</b>	377 - Plan Integral Para La Promoción Del Empleo	23,85%
<b>9</b>	653 - Cooperativas Y Mutuales	24,48%
<b>0</b>	684 - (C.E.) Fondo Para La Prevención De La Violencia Familiar -	25,12%
<b>1</b>	413 - (C.E) Convenio Con El Registro Nacional De Las	26,50%
<b>2</b>	910 - Financiamiento De Las Comisiones Permanentes Del Poder Legislativo	30,23%
<b>3</b>	353 - Infraestructura Escuelas	30,56%
<b>4</b>	378 - Programa De Reparación Y Construcción De Escuelas 2Da Etapa	30,66%
<b>5</b>	750 - Políticas De Seguridad Pública	32,05%
<b>6</b>	763 - Fondo Para La Desc. Del Mant. De Móviles Y Ed. Policiales Del Int.	33,49%
<b>7</b>	018 - Foro Provincial De Planificación De Políticas De Género	33,54%
<b>8</b>	754 - (C.E.) Agencias Privadas De Seguridad - Cuenta Especial Ley 9236	33,82%
<b>9</b>	112 - Fondo Complementario De Obras De Infraestructura Para Munic.	33,83%
<b>0</b>	682 - Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales	34,05%
<b>1</b>	642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong	34,35%
<b>2</b>	753 - (C.E.) Seguridad Náutica - Cuenta Especial Ley 5040	34,71%
<b>3</b>	382 - Plan De Mejora Institucional	35,59%
<b>4</b>	254 - Aumento De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	36,11%
<b>5</b>	371 - Programa Provincial De Formación Docente (Infod)	36,40%
<b>6</b>	527 - (C.E) Obras Con Financiamiento De Tasa Vial Provincial	38,83%
<b>7</b>	512 - Coordinación De Obras Públicas	38,94%
<b>8</b>	851 - Industria	40,28%
<b>9</b>	862 - (C.E.) Registro Comercial Sifcos	40,95%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>0</b>	263 - Conservación De Suelos Y Manejo De Aguas	42,43%
<b>1</b>	961 - (C.E.) Mesas De Trabajo - Cuenta Especial Ley 8665	43,54%
<b>2</b>	262 - Fiscalización	44,03%
<b>3</b>	647 - Programas De Empleo Y Becas Académicas	44,47%
<b>4</b>	677 - (C.E.) Descentralización Territorial/Nueva Institucionalidad	45,39%
<b>5</b>	762 - Consejo De Seguridad Deportiva Provincial (Co.Se.De.Pro.)	46,36%
<b>6</b>	376 - Construcción De Aulas Nuevas En Establecimientos Educativos	46,42%
<b>7</b>	560 - (C.E) Fondo Para La Gestión De Residuos Sólidos Urbanos Ley Nº 9088	46,44%
<b>8</b>	759 - (C.E.) Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	47,85%
<b>9</b>	253 - Promoción De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	48,81%
<b>0</b>	100 - Ministerio De Gobierno	50,22%
<b>1</b>	802 - (C.E.) Multas Sec. Trabajo - Cuenta Especial Ley 8015	50,44%
<b>2</b>	870 - (C.E.) Registro Industrial - Siic	50,63%
<b>3</b>	201 - (C.E.) Fondo De Emergencia Por Inundaciones Ley Nº10267	51,95%
<b>4</b>	666 - Córdoba Con Ellas	53,54%
<b>5</b>	372 - Finalización De Estudios Para Jóvenes Y Adultos (Fines)	54,42%
<b>6</b>	503 - Viviendas, Infraestructura Y Equipamiento Comunitario	54,46%
<b>7</b>	654 - (C.E.) Cooperativas Y Mutuales - Cuenta Especial Ley 7734	56,21%
<b>8</b>	208 - Fondo Permanente Para La Atención De Situaciones De Desastres	58,23%
<b>9</b>	711 - Seguro De Vida E Incapacidad Y Resguardo Del Automotor	59,14%
<b>0</b>	525 - Crédito Tu Casa - Diferencial De Interés	59,45%
<b>1</b>	256 - (C.E.) Productos Químicos O Biológicos De Uso Agrop.	59,68%
<b>2</b>	212 - Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales - Paicor	59,80%
<b>3</b>	670 - (C.E.) Complemento Nutricional Para Grupos Vulnerables-	61,20%
<b>4</b>	855 - Defensa Del Consumidor Y Lealtad Comercial	62,75%
<b>5</b>	506 - Arquitectura	63,21%
<b>6</b>	652 - (C.E.) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley 8665	63,24%
<b>7</b>	659 - (C.E.) Atención Integral Para Las Personas Mayores -	63,32%
<b>8</b>	086 - I.N.D.E.C. Córdoba	63,40%
<b>9</b>	764 - (C.E.) Prevención Y Lucha Contra El Fuego - C.E. Ley 8751	63,98%
<b>00</b>	528 - Fondo Para El Mantenimiento,[...]	65,10%
<b>01</b>	103 - Comunidades Regionales	65,22%
<b>02</b>	672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal	65,36%
<b>03</b>	908 - Elaboración E Implementación Del Digesto [...]	65,54%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>04</b>	911 - Estímulo A Las Ediciones Literarias Cordobesas	66,06%
<b>05</b>	013 - Asistencia A Víctimas De Delitos Contra La Integridad Sexual	66,39%
<b>06</b>	257 - Programas Agropecuarios Financiados Con RN	66,92%
<b>07</b>	314 - Innovación Tecnológica Y Sociedad	66,97%
<b>08</b>	951 - Protección Del Ambiente	69,19%
<b>09</b>	760 - Tribunal De Conducta Policial	69,70%
<b>10</b>	510 - Mantenimiento De Bienes Del Estado	69,74%
<b>11</b>	905 - Jurado De Enjuiciamiento Magistrados Y Funcionarios	69,94%
<b>12</b>	757 - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386	69,99%
<b>13</b>	603 - Boleto Obrero Social (B.O.S.) - Decreto N° 272/2015	70,39%
<b>14</b>	665 - Emergencias Naturales	70,81%
<b>15</b>	109 - Participación Ciudadana	70,97%
<b>16</b>	801 - Convenio Con Superintendencia De Riesgos Del Trabajo	72,55%
<b>17</b>	504 - (C.E.) Vialidad - Cuenta Especial Ley 8555	72,58%
<b>18</b>	081 - Ministerio De Inversión Y Financiamiento	73,92%
<b>19</b>	261 - Producción Agropecuaria Familiar	73,94%
<b>20</b>	155 - (C.E) Ingresos De La Dirección General Del Registro De La Prop	74,29%
<b>21</b>	671 - (C.E.) Políticas De Asistencia A Niños Y Adolescentes	74,96%
<b>22</b>	108 - Ayuda Directa A La Comunidad	75,09%
<b>23</b>	087 - (Ce)-Aportes A La Agencia Córdoba De Inversión	76,45%
<b>24</b>	858 - (C.E.) Fondo Minero Provincial - Cuenta Especial Leyes 7059 Y 7071	76,68%
<b>25</b>	601 - (C.E.) Transporte - Ley 8669 - Cuenta Especial	76,74%
<b>26</b>	111 - Fondo Infraestructura Para Municipios Y Comunas	76,77%
<b>27</b>	861 - Consumidor Informado	77,03%
<b>28</b>	426 - Aportes Al Archivo Provincial De La Memoria	77,40%
<b>29</b>	852 - Pyme Y Desarrollo Emprendedor	77,74%
<b>30</b>	766 - Seguridad Participativa	78,69%
<b>31</b>	255 - (C.E.) Fondo Agropecuario - Cuenta Especial - Ley	79,24%
<b>32</b>	350 - Ministerio De Educación	79,49%
<b>33</b>	313 - Divulgación Y Popularización De La Ciencia, [...]	79,62%
<b>34</b>	264 - Mejoramiento De Agencias Zonales En El Interior De La Provincia	80,27%
<b>35</b>	710 - Abastecimientos Comunes	80,41%
<b>36</b>	020 - Información Pública	80,66%
<b>37</b>	683 - Programa Alimentario Provincial	80,73%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>38</b>	656 - Banco De La Gente	81,27%
<b>39</b>	569 - Fondo De Protección Ambiental Provincial (Fopap)	81,43%
<b>40</b>	060 - Integración Y Relaciones Internacionales	81,49%
<b>41</b>	923 - (C.E.) Administración De Justicia - Cuenta Especial Ley 8002	81,70%
<b>42</b>	708 - Gastos Generales De La Administración	83,42%
<b>43</b>	205 - Innovación Y Monitoreo De La Gestión	83,80%
<b>44</b>	568 - Policía Ambiental	84,90%
<b>45</b>	901 - Programa De Apoyo A Los Sistemas Educativos	85,08%
<b>46</b>	664 - Regularización Dominial	85,74%
<b>47</b>	115 - Fondo Para La Construcción, Reparación, Mejora [...]	85,94%
<b>48</b>	687 - (C.E.) Clínicas - Cuenta Especial Ley 8665	87,54%
<b>49</b>	002 - Fuerza Policial Antinarcostráfico	87,59%
<b>50</b>	404 - Asistencia A La Víctima Del Delito	88,09%
<b>51</b>	204 - Desarrollo De Operaciones Aéreas	88,10%
<b>52</b>	216 - (C.E.) Delegación En Buenos Aires - Cuenta Especial Dto. 4262/90	88,18%
<b>53</b>	500 - Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales	88,28%
<b>54</b>	401 - Consejo De La Magistratura	88,64%
<b>55</b>	403 - Política Judicial Y Reforma Procesal	88,86%
<b>56</b>	755 - (C.E.) Seguridad Vial Y Prevención - Cuenta Especial Ley	89,27%
<b>57</b>	215 - Casa De La Provincia De Córdoba En Buenos Aires	89,58%
<b>58</b>	561 - Ordenamiento De Bosques Nativos	89,77%
<b>59</b>	417 - Junta De Calificación Y Selección De Jueces De Paz	90,00%
<b>60</b>	691 - Asistencia A La Familia	90,05%
<b>61</b>	922 - Programa De Apoyo Al Servicio De Justicia	90,14%
<b>62</b>	402 - Org., Coord.Y Prom. Del Saneamiento De Tít. [...]	90,15%
<b>63</b>	907 - Programa De Fortalecimiento Legislativo A Los Concejos Deliberantes	90,70%
<b>64</b>	217 - Actividades Región Sur	90,89%
<b>65</b>	083 - Co.P.E.C.	91,07%
<b>66</b>	411 - Servicios Adicionales Producidos Por El Servicio Penitenciario	91,11%
<b>67</b>	516 - Reparaciones De Establecimientos Educativos Córdoba	91,18%
<b>68</b>	702 - Deuda Pública	91,24%
<b>69</b>	869 - Desarrollo Regional	91,44%
<b>70</b>	425 - Promoción Y Defensa De Los Derechos Humanos, Igualdad [...]	91,51%
<b>71</b>	600 - Transporte - Actividades Comunes	91,74%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>72</b>	162 - Presupuesto General E Inversión Pública	91,75%
<b>73</b>	526 - Instituto De Planificación Metropolitana (Iplam)	91,78%
<b>74</b>	962 - (C.E.) Capacitaciones - Cuenta Especial Ley 8665	91,84%
<b>75</b>	502 - Vivienda	91,94%
<b>76</b>	009 - Audiencia Y Ceremonial	92,31%
<b>77</b>	405 - Registro Civil	92,80%
<b>78</b>	152 - Rentas De La Provincia	92,88%
<b>79</b>	007 - Aporte Agencia Córdoba Joven	93,04%
<b>80</b>	608 - Boleto De La Tercera Edad	93,07%
<b>81</b>	758 - (C.E.) Policía De La Provincia - Seguridad Vial [...]	93,16%
<b>82</b>	159 - Administración Financiera	93,29%
<b>83</b>	150 - Ministerio De Finanzas	93,50%
<b>84</b>	213 - (P.A.I.Cor.) Programa Asistencia Integral Córdoba	93,73%
<b>85</b>	640 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	93,94%
<b>86</b>	646 - Programa De Formación Profesional Y Capacitación Laboral	94,09%
<b>87</b>	202 - Secretaría General De La Gobernación	94,45%
<b>88</b>	407 - Fortalecimiento Institucional De La Dir. [...]	94,46%
<b>89</b>	260 - Programa De Participación Y Difusión En Ferias Y [...]	94,76%
<b>90</b>	084 - Aportes A Agencia Córdoba De Inversión Y Financiamiento S.E.M.	94,85%
<b>91</b>	850 - Ministerio de Industria, Comercio y Minería	94,87%
<b>92</b>	517 - Escrituración De Viviendas	95,01%
<b>93</b>	001 - Fiscalía De Estado	95,29%
<b>94</b>	012 - Funcionamiento Del Consejo Provincial De Las Mujeres - A.C.	95,52%
<b>95</b>	667 - Veteranos De Malvinas	95,95%
<b>96</b>	651 - Desarrollo Social	96,07%
<b>97</b>	250 - Ministerio De Agricultura Y Ganadería	96,09%
<b>98</b>	300 - Ciencia Y Tecnología	96,28%
<b>99</b>	070 - Secretaría De Lucha Contra La Violencia A La Mujer Y Trata De Personas	96,33%
<b>00</b>	151 - Ingresos Públicos	96,36%
<b>01</b>	550 - Recursos Hídricos	96,42%
<b>02</b>	554 - Agua Potable Y Servicios Sanitarios	96,73%
<b>03</b>	661 - Tarifa Solidaria	96,87%
<b>04</b>	315 - Vinculación Tecnológica	97,15%
<b>05</b>	673 - Niñez, Adolescencia Y Familia - Actividades Comunes	97,21%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>06</b>	400 - Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	97,34%
<b>07</b>	556 - Ambiente- Recursos Afectados	97,42%
<b>08</b>	685 - Prevención, Detección Temprana, Atención Y [...]	97,44%
<b>09</b>	351 - (C.E.) Fondos Caducos De Quiebras - Cuenta Especial Ley Nº 9268	97,51%
<b>10</b>	669 - (C.E) Erradicación Del Chagas - Cuenta Especial Ley 8665	97,51%
<b>11</b>	552 - Fondo De Consorcios Canaleros	97,53%
<b>12</b>	900 - Funcionamiento De La Legislatura De La Provincia De Córdoba [...]	97,56%
<b>13</b>	524 - Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas"	97,58%
<b>14</b>	602 - Boleto Educativo Gratuito - Ley 10031	97,61%
<b>15</b>	422 - Inversión En Infraestructura Penitenciaria	97,62%
<b>16</b>	952 - Elegí Ser Libre	97,71%
<b>17</b>	423 - Educación Formal Para Los Internos	97,85%
<b>18</b>	161 - Tesorería General	97,86%
<b>19</b>	756 - Mantenimiento De La Seguridad Ciudadana Y [...]	97,87%
<b>20</b>	153 - Catastro Territorial	97,91%
<b>21</b>	218 - Descentralización San Francisco	97,97%
<b>22</b>	960 - (C.E.) Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	97,98%
<b>23</b>	668 - (C.E.) Turismo Social - Cuenta Especial Ley 8665	98,11%
<b>24</b>	359 - Escuelas De Oficiales Y Suboficiales De Policía De La Provincia	98,20%
<b>25</b>	717 - Financiamiento Municipios Y Comunas	98,20%
<b>26</b>	948 - Navegación Segura Por Internet	98,21%
<b>27</b>	003 - Aportes A Agencia Córdoba Turismo - S.E.M.	98,21%
<b>28</b>	207 - Innovación Tecnológica	98,27%
<b>29</b>	414 - Métodos Alternativos De Resolución De Conflictos	98,32%
<b>30</b>	662 - Hábitat	98,37%
<b>31</b>	082 - Estadística Provincial	98,44%
<b>32</b>	980 - Control Externo De La Administración Pública - Actividades Centrales	98,44%
<b>33</b>	252 - Actividad Pecuaria	98,49%
<b>34</b>	251 - Actividad Agrícola	98,49%
<b>35</b>	856 - Tribunal Minero Provincial	98,52%
<b>36</b>	686 - Reparación Provincial A Ex Presos Políticos De La Dictadura	98,53%
<b>37</b>	950 - Educación Para La Seguridad Vial	98,56%
<b>38</b>	163 - Consejo De Tasación	98,71%
<b>39</b>	010 - Aportes Universidad Provincial Córdoba	98,88%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>40</b>	605 - Servicios Públicos	98,89%
<b>41</b>	206 - Secretaria De Fortalecimiento Institucional	98,95%
<b>42</b>	160 - Contaduría General	98,96%
<b>43</b>	005 - Aportes Agencia Córdoba Cultura - S.E.	99,01%
<b>44</b>	156 - Policía Fiscal	99,04%
<b>45</b>	800 - Trabajo	99,07%
<b>46</b>	700 - Coparticipación Impositiva Y Apoyo Financiero A Municipios	99,10%
<b>47</b>	857 - Minería	99,21%
<b>48</b>	154 - Registro General De La Provincia	99,25%
<b>49</b>	384 - Educación Primaria	99,28%
<b>50</b>	416 - Reinserción Del Liberado	99,29%
<b>51</b>	854 - Comercio	99,29%
<b>52</b>	940 - Defensoría Del Pueblo - Actividades Centrales	99,31%
<b>53</b>	943 - Trata De Personas	99,32%
<b>54</b>	412 - (C.E.) Trabajos Penitenciarios - Cuenta Especial	99,34%
<b>55</b>	361 - (D.I.P.E.) Institutos Privados De Enseñanza	99,36%
<b>56</b>	366 - Educación Para Jóvenes Y Adultos	99,39%
<b>57</b>	551 - Recursos Hídricos - Actividades Centrales	99,41%
<b>58</b>	203 - Capital Humano	99,44%
<b>59</b>	676 - (C.E.) Organismos De Gestión Asistida (Ogas) -	99,45%
<b>60</b>	941 - Defensor Del Pueblo Con El Interior	99,48%
<b>61</b>	367 - Plan De Apoyo A Educación Inicial, Primaria Y Modalidades	99,49%
<b>62</b>	555 - Ambiente	99,49%
<b>63</b>	352 - Fondo Para El Financiamiento Del Sistema Educativo	99,49%
<b>64</b>	408 - Actividades Centrales Del Servicio Penitenciario	99,49%
<b>65</b>	316 - Promoción Científica Y Enseñanza De Las Ciencias	99,50%
<b>66</b>	004 - Aportes A Agencia Córdoba Deportes - S.E.M.	99,50%
<b>67</b>	364 - Programación, Apoyo Interdisciplinario Y Calidad	99,51%
<b>68</b>	921 - Ministerio Público	99,52%
<b>69</b>	942 - Centro De Mediación Comunitaria	99,52%
<b>70</b>	409 - Laborterapia En El Servicio Penitenciario	99,55%
<b>71</b>	920 - Administración De Justicia - Actividades Centrales	99,55%
<b>72</b>	553 - Desarrollo Energético - Actividades Centrales	99,56%
<b>73</b>	383 - Educación Inicial	99,57%

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>74</b>	165 - Previsión Social	99,58%
<b>75</b>	379 - Inclusión Y Terminalidad De La Educación	99,59%
<b>76</b>	356 - Educación Secundaria	99,61%
<b>77</b>	358 - Regímenes Especiales	99,64%
<b>78</b>	365 - Educación Técnica Y Formación Profesional	99,65%
<b>79</b>	565 - Desarrollo Energético	99,67%
<b>80</b>	362 - Aportes Educación Inicial Y Primaria Privada	99,67%
<b>81</b>	357 - Educación Superior	99,68%
<b>82</b>	363 - Aportes Educación Media, Especial Y Superior Privada	99,68%
<b>83</b>	947 - Instituto De Género Y Promoción De La Igualdad	99,71%
<b>84</b>	865 - Aportes A Agencia Procórdoba S.E.M	99,81%
<b>85</b>	944 - Bastones Verdes	99,82%
<b>86</b>	712 - Actualización E Intereses Por Mora - Administración Central	99,84%
<b>87</b>	946 - Instituto De Estadística (Inedep)	99,89%
<b>88</b>	105 - Programa De Asistencia Municipal (P.A.M) / Fondo De Desarrollo Urbano	99,94%
<b>89</b>	707 - Servicios A Instituciones Bancarias	99,94%
<b>90</b>	963 - (C.E.) Difusión - Cuenta Especial Ley 8665	99,98%
<b>91</b>	317 - Aportes Al Centro De Excelencia En Productos Y Procesos (Ceprocór)	99,99%
<b>92</b>	701 - Participación En Organismos Interprovinciales	100,00%
<b>93</b>	019 - Agencia Córdoba Innovar Y Emprender S.E.M	100,00%
<b>94</b>	689 - Programa Asistencia Víctimas De Violencia De Género	100,00%
<b>95</b>	902 - Recursos Económicos Para Organismos De Derechos Humanos	100,00%

De los 295 programas que componen la Cuenta de Inversión, 23 desaparecieron, ya que tienen ejecución 0; 56 programas se ejecutaron por debajo del 50%; 55 entre el 50% y el 80%; y 25 entre 80 y 90%. O sea que menos de la mitad de lo programado alcanzó una ejecución que haga pensar que el presupuesto se diseñó razonablemente, ya que consideramos aceptable un error del 10% en las estimaciones.

Analizaremos también la ejecución de los programas de algunas de las jurisdicciones que componen la Administración Central:

**Ministerio de Salud**

En la cuenta de ejecución del año 2016, el Ministerio de Salud tiene asignado un presupuesto de \$ 9.223.810.000 de ese monto se ordenó pagar \$ 8.769.478.090 y efectivamente se pagó \$7.674.948.196. El presupuesto asignado se ha ejecutado en un 95%, lo cual es un porcentaje totalmente aceptable. Sin embargo, cuando analizamos cada uno de los programas que lo integran, nos encontramos con algunos datos alarmantes.

-Programa 451 - (C.E.) Actividades De Fiscalización, Evaluación Y Registro- Ley 6222 Y Modificatorias. Tiene un presupuesto de \$ 22.445.000 para el año 2016, ordenados a pagar \$5.050.019, de los cuales fueron pagados \$2.080.304. Se ejecutó solo un 22%. Hay que tener en cuenta que este programa comprende un conjunto de actividades tendientes a lograr el control de establecimientos asistenciales privados y públicos a través de los distintos mecanismos previstos por la legislación vigente; que las actividades a realizar comprenden la habilitación, categorización y control de los más de 2500 establecimientos sanitarios de capital e interior provincial y que incluye el control de geriátricos y farmacias.

- Programa Federal 453-Incluir Salud

Se presupuestó \$ 171.558.000, se ordenó a pagar \$ 126.952.807 y se pagó efectivamente \$ 121.268.074. Se ejecutó un 74%, la subejecución del 26% significa que no se utilizaron \$44.605.193. Dato interesante: de Nación se recibieron \$159.027.632, once millones y medio menos que lo presupuestado, pero \$32 millones más de lo utilizado. Además, ¿por qué no se pagó la totalidad de lo devengado si los fondos llegaron? Siendo que es un Programa que se financia con fondos Nacionales y que da atención a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, ¿cuál es la razón por la que no se ejecutó su presupuesto en su totalidad?

-Programa 455 - (C.E.) Programa De Lucha Contra El Vih-Sida E Its- Ley 9161.

Se presupuestaron \$8.497.000, se ordenó a pagar \$2.602.767 y se pagó efectivamente \$1.515.925. Se ejecutó solo un 31%.

-Programa 462 - (C.E) Programa Sumar - Ex-Plan Nacer Resolución Nº 00425/05.

Su presupuesto era de \$142.000.000 y solo se ejecutó por \$49.829.015, es decir un 35%. Este programa está destinado a "mujeres embarazadas, y puérperas; niños y niñas hasta los 19 años y hombres de 20 a 64 años sin obra social". Y, según su descripción, su objetivo es "explicitar y mejorar de manera progresiva y secuencialmente la cobertura pública de salud respecto de un conjunto de prestaciones priorizadas bajo criterios técnicos, promoviendo líneas de cuidado."

Dos datos curiosos: de las 9 personas que figuran en la página del gobierno a cargo del programa, una sola es médico. Y en las partidas que componen el gasto del programa no figura la de Personal.

Surge la pregunta de cómo se lograran los ambiciosos objetivos sin ejecución presupuestaria, ¿será solo por medio de la buena voluntad de los profesionales de la salud? Se está hablando de un programa que debería satisfacer las necesidades de una gran población vulnerable, que depende de este programa casi de manera exclusiva para cuidar su salud.

Programa 463 - (C.E) Programas Nacionales Varios

Con un presupuesto inicial de \$244.180.000, ejecutado \$90.850.005, es decir un 37%. La fuente de financiación de este programa es específica. Es decir debe ser utilizada para actividades determinadas. Algunos de sus objetivos:

"Promover acciones de promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades en todo el ámbito de la provincia de Córdoba;

Promover el acceso equitativo a los servicios de la población de toda la provincia;

Promover el desarrollo de conductas saludables a través del aporte en promoción y difusión con llegada a toda la población del territorio provincial;

Promover la participación del equipo de salud en las estrategias comunes a nivel nacional a fin de hacer docencia en terreno para educar a la ciudadanía en métodos de higiene, conductas de cuidado sanitario.

Aumentar y optimizar el alcance de los servicios sanitarios a la ciudadanía".

¿Cómo es posible "promover" salud pública cuando solo se ha ejecutado un 37% de lo presupuestado?

Tampoco en este programa aparece partida de Personal, a pesar de que en él estaría incluido el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, entre varios otros.

Programa 690 - (Ce) Contención Y Protección De Víctimas Del Narcotráfico. Cuenta Especial Ley 10.067

Como presupuesto se le otorgaron \$800.000 y se ha ejecutado \$143.750, en porcentaje: un 18%.

Este Programa financia becas para tratamientos en Comunidades Terapéuticas de Rehabilitación de las Adicciones de gestión privada en el ámbito de la Provincia de Córdoba, dentro del Programa Red Asistencia en las Adicciones de Córdoba (RAAC). Asistencia integral brindando contención y protección a las víctimas del narcotráfico.

Una provincia en donde los secuestros de droga, el narcomenudeo y, por lo tanto, las víctimas del narcotráfico son moneda corriente, sorprende que el Programa 690 solo esté ejecutado en este porcentaje, 18%.

Hay tres programas cuyos niveles de subejecución no son tan altos, pero que igualmente llevan a preguntarse cómo se obtienen los resultados ya que el monto presupuestado es tan bajo que la mínima disminución los convierte en irrisorios:

- 475 - Promoción, Prevención Y Atención En Zonas Rurales, ejecutó el 77% de lo presupuestado lo que corresponde al monto de \$513.910.

- 658 - Protección Integral De Personas Con Discapacidad, llegó a ejecutar el 80% de su presupuesto: escasos \$652.540

- 681 - Asistencia Y Prevención De La Adicción, si bien ejecutó 70% de lo asignado, haber empleado en este tema que traspasa a miles de personas solo \$1.795.111 es casi insultante.

### **Ministerio de Gobierno**

Los programas que tienen relación con la seguridad (o la falta de ella) se incluyen en el apartado "El problema de la inseguridad".

Para el año 2016 la información oficial dice que el mencionado Ministerio (Jurisdicción 1.10) dispuso de:

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

Presupuestado	Comprometido	Devengado	Pagado
11.606.738.000	10.343.969.468	10.343.969.468	9.691.257.926

Cifras que quedan sintetizadas en los siguientes aspectos:

% Comprometido sobre Presupuesto	% de Ordenado pagar sobre Comprometido	% de Pagado sobre Ordenado
89,12%	100,00%	93,69%

Lo anterior está indicando que hubo un monto de Presupuesto "no utilizado" por el Ministerio de Gobierno, de más de mil doscientos sesenta millones de pesos (\$ 1.262.768.532).

Revisados los diferentes Programas contenidos en esta Jurisdicción y sus respectivas Partidas Presupuestarias, encontramos que los Programas 100; 104; 106; 111; 112; 113; 115; 750; 751; 753; 754; 755; 757; 759; 760; 761; 763 Y 764; (18 de 29) han sido NOTORIAMENTE sub-ejecutados, o directamente NO EJECUTADOS.

A continuación y considerando los montos más importantes, se remarcan los casos que denotan un fuerte incumplimiento del Presupuesto que por Ley fuera oportunamente otorgado:

Programa	Presupuesto Previsto	Comprometido	Partidas con menor utilización (Presupuesto sin utilizar)	% de utilización del Presupuesto previsto
<b>100</b> Ministerio de Gobierno	\$ 244.229.000	\$ 122.643.064	<b>01</b> - Personal (98 mill) <b>03</b> -Serv. No Person. (2,6 mill) <b>06</b> -Transf.Erogac.Corrient. (6 mill) <b>10</b> -Transf.Erogac.Capital (13 mill)	<b>52 %</b> <b>79 %</b> <b>25 %</b> <b>0 %</b>

En este Programa, que centraliza una abultada y diversa cantidad de responsabilidades a cumplir por el Ministerio de Gobierno (coordinación de actividades con otros ministerios y secretarías; con el Legislativo; con el Gobierno nacional; con organizaciones políticas, religiosas, militares, etc.; como también asistiendo al Ejecutivo en todo lo hace a la política interna; planificar y desarrollar la actividad electoral de la Provincia, etc.) **se ha dejado sin utilizar más de ciento veintún millones de pesos** (\$ 121.585.936)

Llama la atención que en rubros que se suponen sin demasiada variación de un año al otro (salvo alguna situación excepcional que se entiende no es este el caso) como ser los gastos en Personal (Partida 01) se utilizó únicamente el 52% del presupuesto disponible, **dejando sin usar alrededor de 98 millones de pesos**. Surge de inmediato la pregunta ¿Cuál es la razón para solicitar como presupuesto para el 2016 más de \$ 207 millones, cuando finalmente solo se utiliza apenas un poco más de la mitad (\$ 109.633.171)?

Una pregunta similar a la anterior, y siempre dentro del mismo Programa, se desprende de la Partida 10 (Transferencia para Erogaciones de Capital) inscripta en el cuadro de arriba. Según el Clasificador Presupuestario, dicha partida está destinada a servir a municipios, entes comunales, distintos tipos de organismos, universidades, etc. Puede advertirse que para la presente partida les fueron asignados 13 millones de pesos, que directamente no fueron utilizados ¿Por qué razón se produjo esto? Sabido resulta que existe, por ejemplo, una queja generalizada de muchos municipios cordobeses, que reclaman al Ejecutivo Provincial la falta de transferencia del presupuesto que le corresponde, en acuerdo a lo que estos aducen.

Siguiendo el mismo tenor de los anteriores, a continuación se reproduce un gráfico en donde se completa la visión de los casos más destacados del incumplimiento de la Ley de Presupuesto ejercicio 2016, en el área del Ministerio de Gobierno y Seguridad:

Programa	Presupuesto Previsto	Comprometido	Partidas con menor utilización (Presupuesto sin utilizar)	% de ejecución
<b>104</b> - Relación Y Apoyo Con O.N.G. Y Municipios	2.263.000	0		0 %
<b>106</b> - (I.P.C.M) Instit. Pcial De Capacitac. Municipal	2.276.000	114.500	De todas las partidas, se utilizó únicamente 114.500 en 03 Serv. No Personales	5 %
<b>111</b> - Fondo Infraestruc. Para Municipios Y Comunas / Fondo De Desarrollo Urbano	356.736.000	273.857.742	<b>10</b> -Transf. Erogac. Cap. ( 63,3 mill) <b>15</b> -Activ.Finan. (19,7 mill)	52 % 91 %

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

<b>112</b> - Fondo Complementario De Obras De Infraestruc. Para Municipios, Comunas Y Comunidades Regionales	217.629.000	73.619.512	<b>10-</b> Transf. Erogac. Cap. (144 mill)	34 %
<b>113</b> - Automotor Seguro	36.000.000	4.823.900	Se utilizó únicamente 4.823.900 en <b>03</b> Serv.No Personales (31,17 mill)	13 %
<b>115</b> - Fondo Para La Construcc., Reparación, Mejora Y/O Ampliación De Redes De Agua Potable, Gas Natural, Cloacas Y/O Desagües	300.000.000	257.805.848	<b>06</b> Transf.Erog.Corr. (3,3 mill) <b>10</b> Transf. Erogac. Cap. (9,7 mill) <b>15</b> Activos Finan. (29 mill)	62 % 86 % 87 %
<b>750</b> - Políticas De Seguridad Pública	428.680.000	137.400.963	<b>03</b> Servic. No Pers. (12 mill) <b>11</b> Bienes De Capital (239 mill)	29 % 4,5 %
<b>751</b> - Defensa Civil	4.332.000	917.004	<b>03</b> Servic. No Pers. (2,6 mill)	20 %
<b>753</b> - (C.E.) Seguridad Náutica -	7.667.000	2.661.342	<b>11</b> Bienes De Capital (5,4 mill)	20 %
<b>754</b> - (C.E.) Agencias Privadas De Seguridad - Cuenta Especial Ley 9236	6.235.000	2.108.774	<b>02</b> Bienes De Consumo (2 mill) <b>03</b> Servic. No Pers (1,3 mill)	3,1 % 59 %
<b>755</b> - (C.E.) Seguridad Vial Y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560	399.142.000	356.219.505	<b>02</b> Bienes De Consumo (9,4 mill) <b>11</b> Bienes De Capital (30,7 mill)	65 % 91 %
<b>757</b> - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386	331.100.000	231.721.839	<b>02-</b> Bienes De Consumo (49 mill) <b>03-</b> Servic. No Pers. (24 mill) <b>11-</b> Bienes De Capital (27 mill)	45 % 88 % 16 %
<b>759</b> - (C.E.) Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	34.000.000	16.269.273	<b>02</b> -Bienes De Consumo (5,3 mill) <b>03-</b> Servic. No Pers (6 mill) <b>11-</b> Bienes De Capital (0,9 mill) <b>12</b> -Trabajos Públicos (5,6 mill)	54 % 52 % 78 % 0 %
<b>760</b> - Tribunal De Conducta Policial	9.700.000	6.761.341	<b>01-</b> Personal (2,7 mill)	70 %
<b>761</b> - (C.E) Comisión Provincial De Tránsito Y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560	35.184.000	0		0 %
<b>763</b> - Fondo Para La Descentral. del Mant. de Móviles Y Edificios Policiales Del Interior de La Provincia	88.338.000	29.588.254	<b>03</b> Servic. No Pers (18,6 mill) <b>12</b> Trabajos Públicos (40 mill)	61 % 1,4 %

Dado el carácter de los Programas y Partidas (Apoyo a municipios y comunas; ampliación y mejora de redes de agua potable, gas, cloacas; desarrollo de políticas y organismos de seguridad pública; seguridad vial; lucha contra el fuego; defensa civil; capacitación de personal que cumple funciones en el estado; apoyo a la estructura policial; etc.) resulta inevitable reiterar la pregunta anterior: ¿Cuál es la razón para solicitar presupuestos millonarios, que luego se aprovechan en una ínfima proporción, o directamente se desechan en su totalidad?

**Secretaría General De La Gobernación**

201 - (C.E.) Fondo De Emergencia Por Inundaciones Ley Nº10267 con un presupuesto de \$355.661.000, ejecutó \$184.769.752 lo que es solo 52% del total. No he sido convocado a ninguna reunión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones que según indica la ley "estará integrada por representantes de los bloques que componen

la Legislatura Provincial, con mayoría de la oposición, la cual tiene amplias facultades de información relacionadas con su función, así como la potestad de estar en línea durante los procesos de subasta electrónica”.

208 - Fondo Permanente Para La Atención De Situaciones De Desastres al que se le asignaron por ley \$600.000.000 sólo utilizó \$349.406.783, un 58% y de lo devengado quedaron sin pagar \$130 millones. Otro dato que llama la atención: de la Partida 06060500 - Ayudas Sociales A Personas- se utilizó sólo un 48,45% y más del 90% fueron pagadas el 31 de diciembre del 2016. Me surge la pregunta: ¿sólo en los últimos dos meses (aparecen pagos de principios de noviembre aparte de los citados) se presentaron situaciones de desastre? ¿o es tan engorroso el trámite que recién a fin de año pudo completarse? Tampoco he tenido noticia de ninguna comunicación de la Secretaría rindiendo cuenta de las erogaciones realizadas, tal como lo norma el artículo 4 de la Ley 10.336.

**Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo**

Es la jurisdicción con menor porcentaje total de ejecución, 58%, a pesar de que la gran publicidad hecha en torno a su directora pudiera hacer pensar lo contrario. ¿Cuáles son los programas que menos se han ejecutado?

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>% Ejecución</b>
657 - Formación Profesional Y Desarrollo Regional	21.240.000	826.000	0	3,89%
648 - Confiamos En Vos	71.432.070	6.230.431	6.230.431	8,72%
642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665	12.500.000	4.293.499	3.851.804	34,35%
647 - Programas De Empleo Y Becas Académicas	803.283.511	357.215.036	305.548.015	44,47%
666 - Córdoba Con Ellas	153.360.000	82.101.720	57.779.087	53,54%
656 - Banco De La Gente	15.619.000	12.692.788	12.642.089	81,27%

Es tanto lo que se ha presentado a través de los medios respecto a estos programas que me parecen que huelgan los comentarios.

Sólo quisiera recordar cuánto se trabajó en el período legislativo anterior para consensuar las leyes que convertían en política de estado los programas Confiamos en Vos y el de Becas Académicas. Pareciera que las políticas de estado duran poco, aunque siga en el poder ejecutivo el mismo espacio político...

Y a pesar de estos índices de ejecución, la Secretaría tiene para el año 2017 un presupuesto que es el 152% del asignado en 2016, pero que representa el 288,12% de lo efectivamente realizado.

Y otra vez, al remitirme al Portal de transparencia para corroborar fechas de pago, beneficiarios ... encuentro una “pequeña” discrepancia:

	<b>Presupuesto</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
Totales Portal Transparencia	\$ 1.343.751.000	\$ 711.321.511	\$ 707.492.375
Totales Cuenta Inversión	\$ 1.326.996.000	\$ 697.866.511	\$ 582.950.280
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 16.755.000</b>	<b>\$ 13.455.000</b>	<b>\$ 124.542.095</b>

Es tan lento el funcionamiento de la página de transparencia que no puedo controlar los comprobantes y tratar de encontrar el error que lleva a registrar documentación que acredita que se pagaron casi 125 millones más de lo que se rinde a la Legislatura en cumplimiento de mandatos constitucionales.

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

En primer lugar destacamos que en promedio este Ministerio tiene una ejecución apenas superior al 80%, siendo entre otros ministerios de la Administración, uno de los pocos que no llegan al 90%. Recordemos que el presupuesto si bien es una proyección de ingresos y egresos, es llamado ley de leyes por su relevancia a la hora del correcto manejo de los fondos públicos. Por tanto las variaciones presupuestarias debieran ser mínimas y las subejecuciones restringidas al máximo, ya que atentan contra el normal desenvolvimiento de las actividades de la administración.

Se observan varias variaciones presupuestarias y algunas ejecuciones muy deficientes para algunos de los programas de este ministerio. Aunque a nivel general el presupuesto total del ministerio

fue aumentado, varias de las partidas fueron reducidas como el caso de los programas 251, 252, 261 y 262.

El programa 263 - Conservación De Suelos Y Manejo De Aguas está ejecutado en un 42% y el 262 – Fiscalización en un 44% ...de un presupuesto de \$302.000, lo cual pareciera casi un chiste; otros no llegan al 70% (256 - (C.E.) Productos Químicos O Biológicos De Uso Agrop. -CtaEsp- Ley 9164 tuvo una ejecución del 60% solamente y el 257 - Programas Agropecuarios Financiados Con Recursos Nacionales tuvo una ejecución del 67%); y sólo 4 de 11 programas superan el 90%, lo que implica cuando menos una desprolija rendición o utilización de los fondos, que se suponía, minuciosamente previstos para este ministerio en una provincia donde la agricultura es tan importante

#### **Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos**

A nivel global se observa en la Cuenta de Inversión un aumento del monto presupuestado originalmente para este ministerio. En total lo destinado al área fue de \$1.999.142.000 lo que implica un aumento de \$108.169.000 que no es poco.

En primer lugar corresponde observar que en el Presupuesto los programas del ministerio eran 26 y al finalizar el año se muestran los números de 23 programas. Destacamos que dos de esos programas, el 570 y 571, figuran pero sin presupuesto y sin ejecución por lo que técnicamente la ejecución presupuestaria se distribuyó en 21 programas. Los programas 573 Administración de Recursos Hídricos, 607 Sistema Integrado de transporte automotor y 609 Sec. de SS públicos directamente ya no aparecen. ¿Qué sucedió con esos programas?

En segundo lugar, advertimos varios programas con ejecuciones muy deficitarias. Por lo menos 8 de los programas del ministerio no han superado el 80% de ejecución en el 2016. Estos recursos dejados de usar en cada programa implicarían una desprolija gestión por parte de la Administración. ¿Estuvieron a disposición esos fondos o fue un error en el cálculo del presupuesto inicial? ¿Cómo puede haber ejecuciones que sólo lleguen al 8% anual? Por ejemplo el programa 560 estimó gastos por más de dos millones en todo el 2016 y terminó utilizando menos de la mitad. Mucho peor los casos de los programas 604 y 606 cuya ejecución no llegó ni al 15%.

Programa	% ejecución
560 - (C.E) Fondo Para La Gestion De Residuos Sólidos Urbanos Ley N° 9088	46%
569 - Fondo De Protección Ambiental Provincial (Fopap) Ley 10208	81%
601 - (C.E.) Transporte - Ley 8669 - Cuenta Especial	77%
603 - Boleto Obrero Social (B.O.S.) - Decreto N° 272/2015	70%
604 - Transporte- Recursos Afectados	8%
606 - Fondo Compensador Del Transporte Ley 9832	13%

#### **Ministerio de Educación**

Según los datos oficiales brindados por la Provincia, el presupuesto en Educación previsto para el año 2016 se encuentra ejecutado en un 90,93%. El 74% de lo ejecutado corresponde a la Partida 01- Personal, o sea que básicamente se está pagando a los docentes sin que quede resto para infraestructura y mejoramiento de la calidad. Esto se pone de manifiesto y resulta de trascendental preocupación cuando observamos la sub-ejecución de los siguientes programas:

Programa 353: Infraestructura Escuelas: ejecutado solo un 30,55% del presupuesto asignado.

Programa 368: Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional: ejecutado solo un 20,25% del presupuesto asignado.

Programa 369: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural: ejecutado solo un 11,06% del presupuesto asignado.

Programa 370: Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de Equidad Educativa: NO se ejecutó nada del presupuesto asignado.

Programa 371: Programa Provincial de Formación Docente: ejecutado solo un 36,39% del presupuesto asignado.

Programa 372: Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos: ejecutado solo en un 54,41% del presupuesto asignado

Programa 376: Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos: ejecutado solo en un 46,41% del presupuesto asignado.

Programa 377: Plan Integral para la Promoción del Empleo: ejecutado solo en un 23,85% del presupuesto asignado.

Programa 378: Programa de Reparación y Construcción de Escuelas. 2º Etapa - Fondo Federal Solidario: ejecutado solo en un 30,66% del presupuesto asignado.

Observando el presupuesto del año 2017 encontramos que muchos de estos Programas Sub-ejecutados tienen un incremento presupuestario notorio (por encima de la inflación). En base a ello, con fecha 23 de Noviembre de 2016 presenté el proyecto N° 20662/L/16 en virtud del cual se solicitaba información respecto a los parámetros tenidos en cuenta a los fines de efectuar el presupuesto del año 2017, el cual a la fecha no ha tenido respuesta.

Sin entrar en análisis respecto del presupuesto de este año (el cual ya fue debatido), entiendo que la cuenta de Inversión del Año 2016 pone de manifiesto que el Gobierno claramente ha desatendido cuestiones trascendentales como Infraestructura, Educación Rural y Educación para adultos, temas notoriamente sensibles para la Educación provincial.

Respecto a la subejecución del Programa 369 (ejecutado solo en el 11,06%) no puedo dejar de lado que es este mismo Gobierno y los anteriores desde el año 1999 a la fecha quienes critican reiteradamente la política llevada a cabo por el ex Gobernador Ramón Bautista Mestre en materia de

Educación Rural por haber cerrado escuelas. Es este Gobierno quien en el año 2016 gastó sólo la suma de \$3.320.138 en el Programa de "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural" (Promer). En conclusión, el Gobierno Provincial gastó en el Programa 369 (Mejoramiento de la Educación Rural) lo mismo que gasta en dos días de publicidad oficial en distintos medios de comunicación.

También resulta preocupante que en una Provincia con industria automotriz y metal-mecánica y con serios problemas de empleo se encuentren notoriamente sub-ejecutados programas vinculados a la educación técnica y de adultos (Programas 368; 372 y 377).

Por último también corresponde poner en relieve la subejecución de programas vinculados a la infraestructura de las escuelas en la Provincia de Córdoba. Un Gobierno que hace faros donde no hay barcos y que publicita actos de gobierno en medios que no son de Córdoba no puede ni debe darse el lujo de subejecutar programas vinculados con la infraestructura escolar que traen aparejado el dictado de clases en pésimas condiciones pedagógicas y de salubridad, y si lo hace, merece el máximo reproche político en tal sentido.

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

La Lotería giró utilidades durante el 2016 al Ministerio por un total de \$235.000.000, sin embargo al cierre de la Cuenta de Inversión sólo se habían pagado \$157.354.054 de lo ejecutado en los cinco programas que reciben fondos de la C.E Ley 8665, un 73% de lo ejecutado, que ascendió a \$ 216.031.256. O sea se dejaron sin utilizar casi 19 millones de pesos (18.968.744 para ser exactos). Hay un 8% que no se utilizó.

Si analizamos los cinco programas que se nutren de estos fondos nos encontramos con algunas curiosidades:

**I) 652 - (C.E.) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley 8665** recibe el 37,94% de lo que gira Lotería, 89.159.000. Se ejecutó 81.962.928, un 63% de lo presupuestado y dejó de utilizar poco más de 7 millones de lo que debía recibir. Incluye los siguientes sub-programas:

-Actividades Generales del Min. de Des. Social "todo lo atinente a la asistencia, prevención, promoción e inclusión social de las personas, familias en estado de vulnerabilidad social; y al mismo tiempo interactuar con los distintos estamentos del estado y los sectores de la sociedad civil para que se gestione en el mismo sentido.(...) La asignación y control de subsidios tendientes a la resolución de los estados de necesidad de las personas y familias no cubiertos por los sistemas en vigencia, o a instituciones sin fines de lucro dedicados a este fin." Empleó en ello \$43.206.082

-Promoción De La Autogestión Comunitaria. "Se lleva adelante un Programa de Identidad Barrial en 27 barrios de 4 localidades del territorio provincial.(...) El Programa prevé, a través de la constitución de un Oficina de Promoción Social el desarrollo de prestaciones relacionadas a:

1. Acompañamiento técnico a organizaciones sociales
2. Promoción de bibliotecas comunitarias y espacios educativos
3. Promoción de actividades recreativas y deportivas
4. Promoción de actividades culturales
5. Promoción de emprendimientos productivos" Para cumplir estos ambiciosos objetivos se utilizaron \$323.300.

-Emergencia Social "Las tareas que se llevan a cabo para lograr la iniciativa comienzan con la intervención del equipo técnico que realiza el Informe Técnico-Social y culminan con la solución de la situación que generó la emergencia." Ejecutó \$34.447.152

-Un Hogar Para Todas Las Noches "Brindar alojamiento nocturno a personas sin residencia estable o en situación de calle. Alojamiento, alimento, elementos de higiene, contención y recreación. Detectar si existen redes de contención familiar o social que posibiliten una residencia fija y adecuada" Con sólo \$386.822 da por cumplido estos objetivos. Claro que no tenemos datos que nos permitan saber cuántas personas se beneficiaron, ni si "todas las noches" fueron realmente "todas".

-Comedores Asistidos "Brindar asistencia a comedores o copas de leche comunitarios que por iniciativa propia dan apoyo alimentario y que, debido a la demanda, no lleguen a cubrir las necesidades para un adecuado funcionamiento. La asistencia se materializa en ayudas económicas mensuales según la cantidad de niños que asistan y la entrega de alimentos" En un año en el que la crisis económica golpeó a muchas familias, en el que se multiplicaron comedores y copas de leche, fueron suficientes \$3.599.573 para materializar la asistencia. No fue posible determinar a cuántas instituciones, con qué frecuencia, a cuántos niños se asistió.

-Construyendo Sueños "El objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de personas de bajos recursos, cuya vivienda no cuente con las necesidades básicas indispensables o que las condiciones de inhabitabilidad o hacinamiento sean considerables.

Para otorgar la ayuda se recurrirá a un sistema de tarjeta prepaga para la compra de materiales de construcción, destinados a mejorar o construir viviendas o núcleos húmedos o conexiones domiciliarias de gas.

También es parte del programa diseñar los procedimientos y la plataforma tecnológica que sustente la administración del programa a fin de garantizar todos los procesos administrativos para ejecutar el mismo." Otorga subsidios hasta \$15.000. Bueno, debía otorgar porque ejecutó \$0 (cero pesos).-

**II) 659-C.E.) Atención Integral Para Las Personas Mayores - Cuenta Especial Ley 8665.** Incluye los subprogramas:

- Racionamiento Comedores De Adultos

- Programa Permanente Adultos Mayores
- Geriatrización
- Otros Programas De Asistencia A Personas Mayores

Se ha ejecutado en un 63% del cual no se ha llegado a pagar un 60%. Es curioso, pero venimos viendo en estos años que siempre se demoran los pagos en aquellos programas cuyos beneficiarios son Ong, personas o empresas particulares. Otro dato: en la página del Portal de Transparencia aparece pagado todo lo devengado al 31/12/2016. ¿Cuál registración es la correcta?

**III)** 668 - (C.E.) Turismo Social - Cuenta Especial Ley 8665. Ejecutó \$25.808.940, casi el total de lo presupuestado.

**IV)** 669 - (C.E) Erradicación Del Chagas - Cuenta Especial Ley 8665. Ejecutó también casi todo lo presupuestado, pero de esos \$18.936.954 había pagado al cierre de la cuenta sólo \$885.741, menos del 5%!!! No podemos saber cuándo se pagó el 95% restante que aparece como ya pagado en el Portal de Transparencia porque dicha página no permite acceder a los comprobantes (¡oh manes de la informática!)

**V)** 670 - (C.E.) Complemento Nutricional Para Grupos Vulnerables- Cuenta Especial Ley 8665

Ejecutó y pagó solo un 61% de lo presupuestado, \$22.031.300 "Promover un abordaje integral de las personas portadores de la enfermedad de VIH/SIDA, a pacientes oncológicos y otros grupos vulnerables facilitando el acceso a recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de los mismos, articulando con las diferentes instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales de orden provincial y nacional. Brindar apoyo en materia de alimentos y nutrición, con el objetivo de que todas las personas tengan en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias"

Otros programas del Ministerio:

691 - Asistencia A La Familia: en la Descripción de Programas que acompaña al Presupuesto 2016 no aparece, tomamos la descripción del Presupuesto 2015 en el que aparecían con el mismo nombre pero número 660. Si bien se ejecutó en un 90%, de ello sólo aparece pagado un 63%. Y de nuevo nos surge la inquietud de la demora que hay en pagar a quienes se ocupan de problemas vitales, sobre todo si son Ong. El programa incluye:

691-001 - Programa Permanente De Atención A La Niñez Y Familia \$ 26.703.504 "El Programa se sustenta sobre tres ejes rectores de acción: La Estimulación y Desarrollo Infantil ; Alimentación y Nutrición Integral ; Participación Familiar y Trabajo en Red. Trabajar en estas líneas es contribuir a garantizar el pleno disfrute de los derechos de las familias y sus hijos desde una concepción paradigmática de Protección Integral."

691-002 - Otros Programas De Asistencia A La Familia \$ 69.824.900 "-Promover un abordaje integral de los grupos familiares con niños en situación vulnerabilidad social(...)-Promover intervenciones asociadas con Entidades de Bien Público, ONGs, Privadas, tendientes a brindar asistencia, orientación, tratamiento a consolidar las redes familiar - comunitarias de protección y promoción del niño y la familia, dado que dichas organizaciones son las más próximas a las familias. -Promover, mediante Entidades de Bien Público, el desarrollo de acciones de asistencia, orientación, tratamiento y apoyo a las familias en estado de vulnerabilidad." Muy, muy integral no parece ser este programa ya que se gastó un millón entre la impresión de libretas para los beneficiarios del programa "más leche más proteínas" (\$580.000) y en aportes a la ASOCIACION RED DE COMEDORES SOLIDARIOS, el resto (casi \$69 millones) corresponde a compra de leche en polvo.

691-003 - Centro De Cuidado Infantil Y Promoción De La Familia \$ 7.951.993, presupuestado \$17.076.000 "Brindar atención integral a niños de 0 a 4 años de edad, garantizando la educación, nutrición, alimentación, salud y recreación, asegurando el normal crecimiento y desarrollo, tanto en lo físico como psíquico y social, de los niños y niñas que integran los Centros Infantiles de Gestión Directa" Todos los comprobantes que aparecen corresponden a la partida "Racionamiento en cocido", sólo \$36.000 se dedicaron a Servicios de limpieza. ¿Y la Promoción de la Familia? Este subprograma se ejecutó en un 46,5%.

691-004 - Centro Infantil Crecer \$484.631 "Este programa se destina a facilitar recursos para la satisfacción de las necesidades alimentarias de los niños durante el horario laboral de sus padres. - Proporcionar al Centro de todos los recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del mismo. -Organizar y capacitar al personal de limpieza, mantenimiento y cocina. -Asegurar las condiciones edilicias necesarias y su respectivo mantenimiento. -Contar con condiciones básicas de seguridad e infraestructura en el Centro, donde se incluya un Seguro de Vida por accidentes a los niños, niñas y personal becado que participa en los Centros Infantiles de Capital e Interior."Beneficiarios: - Niños de 0 a 3 años de edad , hijos de agentes que prestan funciones en el ámbito del Complejo Pizzurno, como así también el personal que esté a cargo de los mismos en El Centro Infantil Crecer." Me congratulo de la existencia de un Centro Infantil para la atención de los hijos de los empleados públicos, me gustaría saber si existen otros en otras reparticiones y qué aportes reciben.

**Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales**

De 18 programas que le corresponde ejecutar, en 13 no llega al 75%. Y algunos de ellos hacen, como su nombre lo indica, a la "vida digna" de la población.

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ordenado a Pagar</b>	<b>Pagado</b>	<b>Ejecución</b>
-----------------	--------------------	-------------------------	---------------	------------------

**PODER LEGISLATIVO – 20ª REUNION – 07-VI-2017**

523 - Vida Digna "Plan Provincial De Infraestructura Vial Básica"	1.000.000	0	0	0%
529 - Vialidad - Plan De Seguridad Ciudadana Decreto 677/2016	10.000.000	0	0	0%
520 - Reparación Escuelas II Etapa - Fondo Federal Solidario Ley N° 9610	2.965.000	69.087	69.087	2%
501 - Coordinación	1.068.000	129.100	129.100	12%
509 - Plan Estratégico Territorial Y Sistema De Información Geográfico Provincial	60.000	10.561	10.561	18%
527 - (C.E) Obras Con Financiamiento De Tasa Vial Provincial	149.478.556	58.036.718	39.965.732	39%
512 - Coordinación De Obras Públicas	20.160.000	7.849.920	7.849.920	39%
503 - Viviendas, Infraestructura Y Equipamiento Comunitario	1448210000	788693742	702984311	54%
525 - Crédito Tu Casa - Diferencial De Interés	225.000.000	133.754.613	133.754.613	59%
506 - Arquitectura	555.369.000	351.072.041	283.079.308	63%
528 - Fondo Para El Mantenimiento, Conservación, Modificación Y/O Mejoramiento Red De Caminos Primarios Y Secundarios Pavimentados De La Provincia De Córdoba	1.362.477.431	886.924.124	672.326.003	65%
510 - Mantenimiento De Bienes Del Estado	15.505.000	10.813.520	10.165.138	70%
504 - (C.E.) Vialidad - Cuenta Especial Ley 8555	2.322.445.475	1.685.659.309	1.369.189.497	73%

**Ministerio De Industria, Comercio Y Minería**

De los 24 programas que lo componen, 14 están ejecutados por abajo del 65%.

Poco parece importarles a este ministerio el desarrollo cooperativo y mutual, ya que los programas 351, 655, 653 y 654 que se refieren a ello han tenido respectivamente 0, 24 y 56% de ejecución.

Tampoco la fiscalización y control, ni la calidad de los alimentos, o la defensa del consumidor desvela a esta repartición, toda vez que los programas atinentes a estos temas tienen una ejecución del 21% el 853; 36% el 254; 49% el 253; 63% el 855; y 77% el 861, claro que de una asignación de \$1.030.000.

En forma global este ministerio ejecutó sólo el 80% de su presupuesto. Pero con lo que sí cumplió es con los aportes a las Agencias: 100% a ProCórdoba, y 98% a Córdoba Turismo, entre los dos el 57% de lo ejecutado.

**Ministerio de Trabajo**

Este Ministerio tiene solo tres programas. Llama la atención especialmente uno de ellos, el 802 - (C.E.) Multas Sec. Trabajo - Cuenta Especial Ley 8015 que tenía presupuestado \$19.607.000, de lo cual ejecutó el 50%. Lo curioso es que en el cálculo de recursos del presupuesto se había estimado para Multas En Materia Laboral - Secretaria De Trabajo - Ley N° 8015 Art. 5 \$3.526.000 y se informa que se recaudó por ese concepto \$7.018.443, monto inferior al gastado en el programa. Para este año 2017 se presupuestó un 285% más. ¿Saldrán a controlar el trabajo en negro, el trabajo infantil, las condiciones de higiene y seguridad con tanta fuerza que las multas ascenderán tanto?

**Tribunal de Cuentas**

En la página 24 de la Cuenta de Inversión del Presupuesto del año 2016 surge que para el Programa 981 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba (Fondo de perfeccionamiento Institucional y de Convenios Especiales) se encontraba asignado un presupuesto total de \$ 1.420.000; del cual se ejecutó solo la suma de \$116.668 (menos del 10% del presupuesto asignado).

Observando el presupuesto del año 2017 verificamos que el mismo programa (981) que se ejecutó en el año 2016 por la suma de \$116.668 tienen un incremento presupuestario notorio (muy por encima de la inflación) por la suma total de \$4.890.000, o sea se le ha asignado un presupuesto cuarenta (40) veces superior a lo ejecutado en el año anterior.

Además, de la propia información que surge del portal web del gobierno de Córdoba, verificamos que los objetivos del programa son: "1) La realización de acciones de capacitación y especialización de su

personal. 2) Garantizar el adecuado funcionamiento institucional y realizar acciones tendientes a su modernización. 3) Dar cumplimiento a los convenios de auditoría externa y de cooperación en materia de fiscalización con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. ... A través de este programa el Tribunal de Cuentas procura ejercer sus funciones de control y fiscalización, con un personal totalmente capacitado y compenetrado en las modernas técnicas de administración pública, para abordar rápida y eficazmente el control de la actividad financiera del Estado Provincial, no sólo a través del examen de la documentación presentada por los responsables sino también a través de controles de auditorías externas especiales. .... Los objetivos que persigue este programa son: - Mejorar el nivel actual de capacitación del personal. - Cumplimentar convenios vigentes de fiscalización. - Formalizar convenios de fiscalización con entes públicos - Otorgar las condiciones necesarias para lograr los objetivos de control”

Entiendo gravísima la situación verificada con la subejecución del Programa mencionado, teniendo en cuenta que ya era baja la suma asignada y que el mismo procura capacitar al personal del Tribunal de Cuentas, mejorar las condiciones de fiscalización y procurar convenios de auditorías externas. Quizá por inocencia puedo pretender que al Poder Ejecutivo, al asignar partidas presupuestarias, le interese dotar al Tribunal de Cuentas de herramientas que posibiliten que el mismo cumpla eficazmente sus funciones, pero la realidad de los hechos marca que no le interesa al poder político de esta Provincia que ello ocurra.

**Conclusión:**

Por todo lo expuesto hasta aquí, que no agota el análisis de todas las jurisdicciones, ni las relaciones entre las distintas partidas, solicito RECHAZAR LA CUENTA DE INVERSIÓN 2016 presentada por el Ministerio de Finanzas.

He demostrado, con los ejemplos citados, que la documentación presentada no es confiable, toda vez que contrastando dos elementos generados por la misma administración se encuentran diferencias apreciables en los montos registrados, como en el caso de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, y en las fechas de realización de los pagos, como se puede constatar en la Secretaría de la Gobernación y en el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo las modificaciones y reasignaciones presupuestarias desvirtúan la asignación presupuestaria que se aprobó en esta Legislatura, y configuran la arrogación por parte del Poder Ejecutivo de funciones que no le corresponden.

Las leyes 10.227 y 10.336 establecían explícita y claramente la obligación de conformar una comisión legislativa de monitoreo de uso de los fondos y de elevar en el término de 60 día la información sobre las erogaciones realizadas. Ninguna de las dos disposiciones se cumplió, lo que también vicia de nulidad lo actuado en esos aspectos.

Otro punto importante es la ausencia de indicadores de efectividad que tienen los programas ni de evaluación de impacto de políticas públicas. Es imposible saber el alcance de ciertas medidas, la correlación con el nivel de gasto y la eficacia que tienen los programas que se financian con los fondos públicos.

La notoria subejecución de programas que atienden (o deberían atender) necesidades apremiantes de quienes se encuentran bajo la línea de pobreza, también es fundamento de mi rechazo.

No puedo cohonestar con un voto de apoyo, ni con el silencio cómplice si no hubiera exigido el tratamiento de esta Cuenta de Inversión, el escándalo que representa que se gasten \$ 604.673.727 en Publicidad y Propaganda y se subejecuten, casi groseramente los programas que tienden a mejorar las condiciones de vida de la población, a generar puestos de empleo, a preservar nuestros recursos naturales, a posibilitar un proyecto de vida a nuestros jóvenes, a custodiar la vida en todas sus etapas y en todos sus aspectos.

**COMUNICACION OFICIAL – 21469/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2016 y Anexos de Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley Nº 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 7 de junio de 2017.-

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3082/17**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN al dictaminar acerca de la Nota Nº 21469/N/17, elevada por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la cual remite la Cuenta de Inversión de la Provincia correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2016, anexando Balances

y Ejecuciones de Agencias y Entes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2016 y Anexos de Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley N° 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Calvo, Bedano, Ceballos, López Julián, Trigo, Cuassolo.**

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21469/N/17**

**Comunicación Oficial:** Remitida por el Ministerio de Finanzas, enviando la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 elaborada por la Contaduría General de la Provincia, conteniendo Anexo, Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19191/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de microcréditos existentes, ampliación del monto asignado al Programa 656–Banco de la Gente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18985/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del impuesto inmobiliario urbano y rural recaudado y adeudado en el período 2013-2016; y sobre las últimas valuaciones fiscales realizadas por la provincia y por los municipios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19847/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la diferencia entre lo presupuestado, devengado y pagado del Programa 552 -Fondo de Consorcios Canales del año 2016-, en virtud de lo informado en la ejecución presupuestaria de los meses de marzo y junio.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20386/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Ferrando, Díaz, Ciprian, Vagni, Rins, Lino, Carrara, Palloni, Serafín, Tinti, Capitani y El Sukaria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al incremento del crédito presupuestario del Programa 20 "Información Pública" en la Partida 03 09 Publicidad y Propaganda, conforme Resolución N° 392/16 del Ministerio de Finanzas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19848/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la jurisdicción a que pertenece el Fondo para la Asistencia e Inclusión Social -Art. 15 de la Ley N° 9505- y respeto al uso del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19683/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en función de la Ley Nº 8665, especialmente en lo referido a los Programas Nros. 960, 961, 962 y 963.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19684/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en función de la Ley Nº 8665, especialmente en lo referido a los Programas Nros. 671, 672, 675, 676 y 677.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21271/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 del Ministerio de Educación, en especial a los referidos a infraestructura de escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19073/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre instrumentos de seguimiento de la ejecución presupuestaria en cada dependencia, sanciones para quienes no cumplan con las prescripciones presupuestarias y respecto a mecanismos administrativos para que las jurisdicciones accedan a los fondos presupuestados.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19289/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios utilizados para reasignación de partidas y variación entre lo presupuestado y ejecutado del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19291/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, detallando lo devengado y pagado de los Programas Nº 800, 801 y 802 del Ministerio de Trabajo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19300/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016, del Programa 552 'Fondo de Consorcios Canaleros'.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19503/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los Programas N° 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264 del Ministerio de Agricultura y Ganadería atento a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2016.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19523/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las Resoluciones Nros. 65 y 108/16 del Ministerio de Finanzas, referidas a la ampliación del Fondo H - Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19530/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, en los Programas N° 201, 208 y 213 de la Secretaria General de la Gobernación.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19799/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe ejecución presupuestaria del programa Boleto para Adultos Mayores, nueva limitación de pasajes y gastos producidos en campañas de promoción del mismo.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20020/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de distintas partidas y programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20246/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al incremento de la partida presupuestaria en Información Pública – Publicidad y Propaganda, y respecto a criterios utilizados en la planificación y estrategia para la asignación de la misma.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20662/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución presupuestaria del año 2016 y el presupuesto previsto para el año 2017, de distintos programas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20999/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al gasto efectuado en el agasajo de fin de año del Ministerio de Trabajo imputado al Programa 802.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18962/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas del Ministerio de Educación, conforme se desprende de la Cuenta de Inversión.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18964/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas de la Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19086/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2016 de los programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19576/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Gobierno.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19601/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de distintos programas y jurisdicciones de Ministerios y Secretarías.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19859/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto remitido por la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto de 2016, especialmente en las referidas a los Programas Nros 671 y 672.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20549/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del crédito presupuestario del Ministerio de Finanzas, conforme Resolución N° 395/16.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19188/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios de distribución y costos desde el 10 de diciembre de 2015 destinados a la publicidad oficial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21129/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a Servicios No Personales del ejercicio 2016 de la Lotería de Córdoba SE, así como al incremento en un 125 %, del pasivo en el período 2013-2015.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19174/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación del Fondo Permanente "B" -PAICOR-.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19662/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la no actualización de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, en el Portal Web de Transparencia y las razones de la sub ejecución de los programas N° 501, 502, 503, 509, 510, 512, 520 y 523, del Ministerio de Arquitectura, Vivienda y Obras Viales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 125**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19688/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19703/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la readecuación en la distribución de los Recursos Financieros en la partida Ayudas Sociales a Personas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19704/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016 de los Programas N° 652, 659, 668 y 691 del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 128**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19730/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se gastó, al día 30 de agosto de 2016, sólo el 12% de las erogaciones de capital presupuestadas de la Secretaría General de la Gobernación,

respecto de la no constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y en qué consiste el Programa N° 216 CE – Delegación en Buenos Aires.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 129**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19963/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reducción, diferencias entre lo presupuestado y devengado en los Programas N° 600, 603, 604, 606 y 608, correspondientes a transporte, boleto obrero social y boleto del adulto mayor.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 132**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19072/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente y adjunte información relacionada con la deuda pública contraída recientemente por un total de U\$S 725 millones, específicamente respecto a bancos, entidades y consultoras participantes en la instrumentación.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 133**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20607/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de distintos programas a cargo de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 134**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20817/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de los programas 960, 961, 962 y 963, y disminución presupuestaria para el año 2017 para la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 135**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19186/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley N° 8665 –creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado–.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 136**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19951/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la planilla de "Resultado Casinos Provinciales" de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 137**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18941/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y

ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 182**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21855/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución y modificación del presupuesto durante el ejercicio 2016, programas con ejecución por debajo del 50%, sanciones administrativas a los encargados de elaboración del presupuesto y a los que no cumplieron con la ejecución prevista.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**-10-**

**LEY Nº 6006, CÓDIGO TRIBUTARIO. ARTÍCULO 215. INCISO 33) -EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS PARA LOS PRÉSTAMOS DEL PRO.CRE.AR. INCORPORACIÓN.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 173 del Orden del Día, proyecto de ley 21403/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: después de tanto tiempo, de tantas idas y vueltas y tanta demora, por fin podemos tratar el proyecto que hemos presentado y vamos a seguir defendiendo para lograr que la Provincia de Córdoba o, más bien, el Gobierno de la Provincia de Córdoba entienda que los cordobeses necesitamos que se exima de Ingresos Brutos a todos los créditos hipotecarios para compra o construcción de vivienda única y también para los créditos del Programa ProCreAr que están disponibles en nuestra Provincia y que son 2.000 unidades de vivienda.

Se ve que el legislador Calvo se olvidó de decir algo porque todavía sigue comentando, y como con mucho gusto lo escuchamos anteriormente, me gustaría que también me escuche, si no es molestia. Gracias.

Decía que Ingresos Brutos es un impuesto que pesa sobre el crédito, en este caso, hipotecario, sobre el capital y los intereses. Es decir, la Provincia de Córdoba no pondría en riesgo sus finanzas en nada porque, simplemente, al no haber disponibles créditos hipotecarios desde hace mucho tiempo en el Estado nacional, y mucho más tiempo en la Provincia de Córdoba, que no hace ni una casa, estamos incentivando mediante este proyecto ni más ni menos que alcanzar el sueño de la casa propia, con un pedido que viene desde comienzos de año de parte del Gobierno nacional, que logró primero incentivar a los bancos para que puedan reducir sus tasas de interés y, de esta manera, la clase media pueda acceder a los créditos disponibles para lograr la vivienda.

Estamos hablando de créditos hipotecarios con fines sociales. ¿Cómo le tenemos que explicar al Gobierno de la Provincia de Córdoba lo que es un crédito con fin social? Ustedes que hablan de la bandería de los pobres, de los humildes y de la inclusión social, y justamente se promueve eso: generación de más fuentes de trabajo, porque con la construcción de viviendas se generan muchísimos puestos de trabajo; con el acceso a la vivienda, o con ampliaciones de las mismas, se genera más consumo y el Ingreso Bruto que se ahorrarían las familias lo destinarían para volver a invertir, así se vuelve al circuito económico virtuoso que necesita la Provincia, a través del consumo, para reinvertir y regenerar los ingresos. Pero eso no lo ven, por el egoísmo de no haber surgido de una de sus bancas el hecho de pedir esta eximición de Ingresos Brutos.

Me encantaría que el Gobierno de la Provincia entienda que el promedio mensual que se ahorraría una familia es de 879 pesos para un crédito de un millón de pesos a 20 años; si fuese a 30 años, son 970 pesos mensuales.

¿Cómo va a impactar esto? En el consumo de bienes y servicios, pero la caja del Ingreso Bruto mensual es más necesario para programas paliativos, de los que hemos discutido durante toda esta tarde y, encima, no entendemos a qué se imputan. No lo entendemos, legislador Calvo, por más que usted se queje, se ría o haga comparaciones

inéditas, como es la Defensoría del Pueblo con un programa del Gobierno, nada tienen que ver. Y no estoy defendiendo a la Defensoría del Pueblo, que se defiendan solos, pero sí estoy defendiendo el bolsillo de cada uno de los cordobeses. Entendamos de qué estamos hablando.

El Ingreso Bruto es un obstáculo para el mercado hipotecario, impide directamente el acceso a la vivienda. Cada vivienda tiene muchos ladrillos, y cada ladrillo es una fuente de trabajo y de empleo digno; es ese empleo el que nos asegura la lucha contra la pobreza y no el Programa Vida Digna, u otros como Córdoba con Ella, que no tienen nada que ver. Esto sí genera fuentes de trabajo.

La verdad es que este proyecto también lo hago y lo defiendo por una situación que muchas generaciones de esta Provincia de Córdoba no lograron ver. Mi padre, en mi caso particular, murió sin poder ser propietario de una vivienda. En honor a su anhelo, y al de la mitad de los cordobeses que no pueden acceder a una vivienda propia -porque el déficit de viviendas en nuestra Provincia es del 50 por ciento-, deberíamos preocuparnos por cómo resolver esta situación y no negarnos a debatir las Cuentas Fiscales de una Provincia.

Legislador Calvo: hay una mesa en el Estado nacional para debatir con todas las provincias de este Estado federal cómo va a haber una refuncionalización y un debate fiscal amplio. Pero, en verdad, hasta que eso ocurra, la grandeza de cada una de las provincias en ocuparnos y preocuparnos por qué nos interesa a los cordobeses tiene que estar primero, y no esperar una mesa que depende más de la Provincia que de la voluntad fiscal federal.

Cuando hablamos de las cosas que hablamos nos ocupemos de qué estamos mirando. Miramos el acceso a la vivienda digna de los cordobeses. Y si podemos ayudar para que 1.200 pesos mensuales permitan que una familia acceda a una vivienda, no tenemos qué debatir durante mucho tiempo, tendríamos que estar todos de acuerdo, embanderados en ayudar para que todos los cordobeses tengan una vivienda.

Quiero pedirles, además, que repensemos -y en esto le pido a la bancada oficialista que repiense la manera en que va a votar-, y que también repiense el presidente del bloque del oficialismo, que por varios medios de prensa nos ha dicho que esto es una treta o una campaña frente a las elecciones que se vienen. Le quiero comunicar, legislador Gutiérrez, que este proyecto está presentado el 28 de marzo, cuando ni siquiera se hablaba de la campaña electoral, pero tan poco les importa tratar en comisión los proyectos que son de la oposición que debimos acudir a la presentación sobre tablas y a una preferencia para que se trate hoy, porque está durmiendo el sueño de los justos. Es decir, no tiene nada que ver con la campaña electoral, así que uno a uno sus argumentos, repiénselos y argumenten con estrategia, pero no electoral, porque a nosotros no nos mueve, a mí tampoco, una campaña electoral. Vivo en Córdoba, soy cordobesa y quiero que muchos cordobeses accedamos a la casa propia, eso nos importa.

En el Gobierno Nacional estamos ocupados y preocupados. El Banco Central emitió otra resolución para que se pueda acceder a más viviendas; claro, a esas políticas, que son justas y necesarias, no las ven, pero ustedes se creen que pueden ser difusores solamente de algunos programas que siempre les convienen, pero no de todos.

Por último, quiero pedir que en el tratamiento de este proyecto sea nominal el voto, para que cada cordobés pueda saber cuál es la defensa real de sus intereses, para que sepa quién trabaja para generar empleo y quién trabaja para acceder a su dignidad.

También, respondiendo a una barata chicana, legislador Calvo y todos los demás tengan miedo de la lista de Cambiemos porque, sin duda, este año a las elecciones las va a ganar Cambiemos, sea quien sea que elija quienes están en la lista, así que trabajen fuerte y duro.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Voy a poner en consideración la moción de votación nominal formulada por la legisladora El Sukarúa.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

**Sra. Tinti.**- Señor presidente: hablar del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es hablar de la estructura impositiva provincial, algo que se ha tornado imprescindible si queremos dar una vuelta de página y poner a la Provincia en un sendero de desarrollo sostenible.

Lamentablemente, observamos que, en las últimas décadas, como tendencia general, la Provincia de Córdoba ha incrementado su dependencia financiera de la Nación y que los recursos impositivos que provienen de la recaudación propia han ido aumentando su regresividad.

Esto que digo, señor presidente, no intenta ser un aprovechamiento de las críticas que en las últimas semanas ha recibido la actual gestión del Gobierno de Córdoba, que viene de distintos sectores de la sociedad cordobesa por el aumento del "costo Córdoba" -costo de energía eléctrica para empresas y residenciales, índice de pobreza e indigencia, bajos niveles de inversión en la Provincia, etcétera-, sino que formó parte de las propuestas de campaña de Juntos por Córdoba en la elección a Gobernador de 2015.

Por eso lo decimos, con la tranquilidad de conciencia que lo venimos sosteniendo desde hace varios años y, por ello, aprovechamos esta oportunidad para proponer una discusión seria, responsable y amplia de esta problemática que, a nuestro entender, es prioritaria en la situación actual de nuestra Provincia.

Unión por Córdoba ganó las elecciones a gobernador en 1998 con la promesa de la reducción del 30 por ciento de los impuestos provinciales, con la idea de que al reducir los impuestos aumentaría la recaudación, algo que no ocurrió en Córdoba ni en ningún lugar donde se intentó esta experiencia. Fue una estafa, porque el 30 por ciento se recuperó por otro lado: subieron las alícuotas y demás.

Analizando los datos, en el período 1995-1999, del total de la recaudación provincial, el 45 por ciento correspondía a ingresos corrientes de origen provincial, y el 54 por ciento de jurisdicción nacional. En tanto, en el período 2000-2016 esos porcentajes fueron un 39 por ciento de origen provincial y un 58 por ciento de origen nacional.

Otro dato que es importante incluir en el análisis es la evolución de la presión fiscal en la Provincia, entendiendo a ésta como el porcentaje de recaudación de ingresos provinciales sobre el total de bienes y servicios producidos a nivel provincial. Ésta pasó de un 4 por ciento en 1998 a un 9 por ciento en 2016; es decir, más que se duplicó en ese período.

Finalmente, la estructura de ingresos provinciales, compuesta por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto de Sellos y otros, se ha hecho cada vez más dependiente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya que pasaron de representar el 54 por ciento del total de la recaudación provincial en 2002 a un 77 por ciento en 2016.

En coincidencia de todos los especialistas, lo nocivo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre la sociedad –y en el caso de nuestra Provincia lo estamos padeciendo- es que es un impuesto distorsivo, es decir, su aplicación modifica las decisiones de consumo y de inversión de los agentes económicos locales, genera incentivos a concentrar la actividad económica –integración vertical-, es un impuesto regresivo –afecta proporcionalmente a las personas de menores ingresos-; es un impuesto acumulativo, a diferencia del Impuesto al Valor Agregado, no permite descargar sobre el impuesto a las ventas el componente del impuesto de los insumos comprados.

Resumiendo, podemos concluir que la estructura impositiva provincial es regresiva, al estar compuesta por impuestos indirectos que permiten el traslado a precios, lo que provoca su aumento, generando lo que se ha dado en llamar el famoso "costo Córdoba", que afecta la capacidad adquisitiva de la población, llevando una caída en las cantidades de bienes y servicios demandados.

Solamente a modo de ejemplo, según datos publicados por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, en su primera entrega del mapa de inversión argentina, y cuando los anuncios de inversión proyectados a desembarcar en nuestro país en los próximos años arrojó un total de 455 proyectos, por un total de 63.920 millones de dólares entre los años 2015 a 2016, a Córdoba sólo le corresponden 7 de estos proyectos, por un total de 2.946 millones de dólares, muy lejos, obviamente, de Santa Fe, que cuenta con un total de 38 proyectos, por un total de 20.088 millones de dólares y también por detrás de Buenos Aires, Neuquén, Salta y Chubut.

Por ello, más allá de lo que adelantó la legisladora El Sukaria, entendemos que el proyecto en discusión debe ser aprobado, no sólo por los motivos de su exposición, sino también porque sería la primera señal del Gobierno de comenzar a dejar de ser la Provincia más cara de la República Argentina.

En consecuencia, adelantamos el voto positivo a este proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: desde hace tiempo venía pensando, y lo hablaba con los compañeros del bloque, y realmente estaba convencido de que el bloque oficialista iba a acompañar este proyecto porque, más allá de las circunstancias político-electorales, hay iniciativas que son válidas, iniciativas que ayudan, al menos un poquito, a mejorar la situación que está viviendo Argentina.

Sin duda, los temas de la vivienda, de los alimentos, del trabajo son problemas graves y complejos y, al momento de tener que tomar una decisión para acompañar un proyecto, independientemente de que venga del PRO, nosotros no dudamos, y no dudamos porque

tratamos de construir desde la sensatez. Y no tengo la menor duda de que van a decir: "Che, ¿ahora qué pasó con ustedes que están con el PRO?", por eso hago esta consideración para que los torpes eviten hacer algún tipo de consideración, porque nada más lejos estamos nosotros del Gobierno de Mauricio Macri.

Pero acá hay una política que, evidentemente, es positiva para los beneficiarios de cualquier plan de vivienda en general. El ProCreAr, en particular, al 2015 llevó adelante 248 mil viviendas en toda la República Argentina, y en particular al 2015 en Córdoba 20.000 viviendas en las circunstancias del país entonces. Hoy, estamos en otra circunstancia del país y, en verdad, sería bueno porque en el fundamento que expresa la legisladora El Sukaria está planteando algo razonable, es un mínimo aporte del Gobierno de la Provincia para que se pueda ayudar, aunque sea un poquito. Yo hubiera pedido mucho más a la Provincia.

Fuera de los créditos hipotecarios, la Universidad Nacional de Córdoba decía que cerca de 6.000 viviendas fueron financiadas por el Gobierno Nacional hasta el 2010, y 20.000 viviendas por el ProCreAr. Lo digo para algunos que muchas veces dicen: "cómo el Gobierno Nacional en aquella gestión abandonó a Córdoba". Se hablaba de la cantidad de ladrillos, de hierro, de trabajo, de mano de obra, y la generación de movimiento de la economía está en estas pequeñas o grandes decisiones que se toman.

Entonces, creo que tenemos que tener la capacidad de correr el marco de una campaña que está lanzada cuando se presentan proyectos sensatos, vengan del bloque que vengan.

No sé si Soher será o no candidata, en verdad, ése es otro problema. Honestamente, si fuera candidata y presenta un proyecto que le pueda mejorar, aunque sea un poquito, el bolsillo de la gente frente a las condiciones económicas, macroeconómicas en que está el país...

En verdad, no lo entiendo, soy muy crítico del Gobierno Nacional y lo responsabilizo de un montón de circunstancias que realmente son graves. Pero también, a esta altura, no puedo dejar de decir muchas verdades, porque se la pasan echándole la culpa al kirchnerismo de todo, y veo al legislador Gutiérrez que se ríe, pero sí, ustedes –y esto que el PRO lo use en campaña si quiere- en el 2011, todos ellos nos votaron a nosotros. Esa es la verdad.

Hemos trabajado un montón de aspectos de la política, pero cuando vemos realmente la matriz del pensamiento económico que tiene, hoy, Unión por Córdoba, vemos que es la misma matriz del pensamiento económico que tiene Mauricio Macri.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un proyecto y, por favor, sáquenlo de todo este galimatías político que va a tener la elección entre tiros cruzados. ¿Saben por qué?, porque es una iniciativa que mínimamente le va a mejorar el bolsillo a aquel que sacó un crédito que ya no tiene como pagarlo porque está en peores condiciones económicas.

De este modo, anuncio el voto afirmativo al proyecto en tratamiento y, como no se pudo aprobar el voto nominal, dejamos sentado que todos los legisladores del bloque Córdoba Podemos votamos por la afirmativa el presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Quedará consignado el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: lamentablemente, la discusión ha tomado un carácter abiertamente de campaña, y lamento que la legisladora que presentó el proyecto haya terminado con un pronóstico electoral.

Vamos a tratar de desobjetivizarnos y ver el tema, porque el proyecto tiene méritos y falencias, que seguidamente voy a señalar.

Es importante discutir esto porque el tema de la vivienda es un problema muy grave en nuestra Provincia, y en el país, ya que existen 4 millones de familias que no tienen vivienda propia a nivel nacional, y cerca de 300 mil familias aquejadas por el mismo problema a nivel provincial; es decir, estamos hablando de un problema extremadamente serio. Al respecto, nosotros acabamos de hacer un Congreso por el Trabajo y la Vivienda, que juntó cerca de 500 representantes de diversos barrios de la Capital en virtud de la importancia del problema.

Tanto la vivienda como el conjunto de la vida económica está afectada por los impuestos que recaen sobre el consumidor. Eliminar esos impuestos es realmente importante, y eliminar Ingresos Brutos también lo es. Además, hay que analizar otros impuestos, como el IVA, que afectan al consumidor. Si "limpiamos" esos impuestos que son todos los que paga el laburante, que es quien tiene necesidad de tener una vivienda, efectivamente, estaríamos abaratando enormemente el costo del acceso a la vivienda. También hay que meter la mano en los intereses que cobran los bancos, cosa que es

complicada por las tasas que paga el Banco Central por la especulación con las Lebac. Los bancos quieren ganar plata; están ganando y mucho.

Hay una cuestión que me preocupa, y es el tema de los Ingresos Brutos, porque se habla todo el tiempo de que es un impuesto extorsivo, y acá hay un acuerdo entre el gobierno nacional y provincial –por lo menos lo que han dicho en la reunión– para eliminar Ingresos Brutos y establecer una suerte de IVA provincial, lo cual sería un impuesto directo al consumidor, como es el IVA. Es decir, un impuesto que antes las empresas o los comercios trasladaban al consumidor, ahora iría directamente al consumidor.

Seguramente –habría que ver como se controla esto con el proyecto que se presentó– no va a ser automático. Yo creo que no van a bajar los precios para luego compensarlo con el IVA. Va a haber un IVA para los precios que ahora ya están gravados con los Ingresos Brutos. En este país eso es más viejo que la escarapela y es política habitual en materia de precios. Es decir, la eliminación de Ingresos Brutos no va a traer una baja de los precios sino un aumento muy grande porque le van a aplicar este IVA provincial.

Nosotros consideramos que el proyecto tiene que ser discutido y tratado, que parte de un punto que es correcto, que es el problema de eliminar impuestos, pero hay que establecer el resto de los impuestos que hay que eliminar. Y hay otro problema que hay que agregar, que es el del control que se ejerce sobre el problema del negocio inmobiliario, porque el ProCreAr, cuando se lanzó, provocó un aumento enorme en los precios de las tierras; hubo una especulación extraordinaria. Había terrenos en las Sierras Chicas que pasaron a costar cuatro veces más de lo que valían antes que saliera el ProCreAr y, como resultado, la gente sacaba el ProCreAr y no podía construir porque no le alcanzaba para las dos cosas.

Si no se mete la mano en el mercado y en el control de la especulación inmobiliaria, si no se establece eso, estas medidas van a ser inocuas.

Lo que me parece valioso del proyecto que se presentó es que coloca en debate el tema de la vivienda y de los impuestos que recaen, fundamentalmente, sobre la población trabajadora.

Creo que, si lo discutimos bien, al proyecto habría que agregarle una serie de cosas para que cumpla con el objetivo que la legisladora dijo que tiene que cumplir.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**– Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

**Sra. Massare.**– Gracias, señor presidente.

Solamente quiero expresar las razones por las cuales considero que es correcto que se apruebe este proyecto para los cordobeses que necesitan y sueñan con tener una vivienda propia.

La posibilidad de eliminar Ingresos Brutos de los créditos hipotecarios para la compra o la construcción de la vivienda única se verá reflejada en los cordobeses, quienes se sentirán aliviados por poder abonar una cuota menor si se aprueba este proyecto.

Pero, el beneficio no es solamente tener una cuota baja. En las diversas reuniones que tuvimos con intendentes de esta Provincia, nos manifestaron lo fructífero que sería, para sus localidades, la reactivación de la actividad inmobiliaria y de la construcción, ya que, como consecuencia de eso, se van a crear más puestos de trabajo –como dijo mi compañera Soher– y habría un desarrollo importante en el sector comercial; además –y principalmente–, mejoraría la calidad de vida de los cordobeses a largo plazo.

En esta etapa de crecimiento del país, aprobar este proyecto sería posicionar a la Provincia de Córdoba como una de las precursoras en la incentivación de esta reactivación, por la simple razón de que aprobando este proyecto de ley les damos a los cordobeses la posibilidad de pagar una cuota menor.

Cuando digo “cordobeses” también me refiero a los compañeros de trabajo que tenemos en la Legislatura, a nuestros asesores, que no tienen la posibilidad de contar con una vivienda única, para quienes esto sería un incentivo para que la tengan, nosotros los vemos todos los días, nos miramos a la cara. Entonces, pienso que no podemos negarles a los cordobeses pagar una cuota menor, no podemos dejar de generarles trabajo genuino y de reactivar la economía local.

Por todo esto, considero que es necesario que este proyecto se apruebe. Espero que piensen un segundo, que tengan un poco de conciencia, que se den cuenta de a cuánta gente pueden ayudar aprobando este proyecto, gente que generalmente ven todos los días.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**– Gracias, señor presidente.

Cuando se trata el tema impositivo, sobre todo el tema de los Ingresos Brutos, me detengo a pensar en quiénes serán los brutos que aplicaron el sistema impositivo, en esta Provincia de Córdoba, en nombre del peronismo. Repito: en nombre del peronismo.

¿Por qué digo esto? –y lo he dicho más de una vez-: la propuesta impositiva fue reducir el 30 por ciento los impuestos, y eso, no tengan dudas, favorece al que más tiene; se rompe el principio progresista del impuesto: el que más tiene ayuda al que menos tiene. Con respecto a ese 30 por ciento, se están aplicando medidas que significan “apretar” –por así decirlo- a los que menos tienen. Hemos hablado del costo del agua, de los costos exorbitantes de la luz y del peaje. De no haber existido ese 30 por ciento que favorece a los que más tienen, por ahí –bien lo dijo la hija del ex Gobernador José Manuel De la Sota-, se podrían buscar otras medidas, no siempre “apretando” a los que menos tienen.

Sinceramente, no entiendo por qué el oficialismo no aprueba o acompaña este proyecto. Estos créditos no existían, por ende, el Ingreso Bruto no está reflejado en la recaudación del Presupuesto actual; no incide y sería un beneficio, no perjudica; puede incidir para crecer, y no seguir sacándole al que menos tiene, porque eso es sacarle al que menos tiene.

Muchas veces, uno puede presentar un proyecto que tenga un fin electoralista –como bien dijeron algunos-, pero hay proyectos que se presentan con un verdadero sentimiento, como lo manifestó la legisladora que dijo que su padre no pudo tener la vivienda propia.

En esto ustedes, que se dicen peronistas...

– Murmullos en el recinto.

Bueno, yo les digo peronistas, si no se quieren decir ustedes...

No entiendo por qué no lo aprueban, y no lo aprueban en nombre de Perón; en nombre de Evita no lo aprueban.

O sea que, si yo consigo un crédito en la Provincia de Buenos Aires, con el mismo objetivo, allá no pago Ingresos Brutos y acá sí. No entiendo, señor presidente. A la Provincia de Buenos Aires la maneja Cambiemos y a Córdoba Unión por Córdoba.

Recién, el legislador Calvo hizo la comparación –lo escuché atentamente, y lo aplaudieron- Cambiemos-Unión por Córdoba, Unión por Córdoba-Cambiemos, en cuanto a la lista. Hay que esperar hasta el 14, cuando se entreguen las listas, y ahí se verá.

Lo que pasa es que ustedes están acostumbrados a ser muy obedientes a los dictámenes de Buenos Aires; capaz que nosotros nos podemos resistir un poco más, no digo que no seamos obedientes. (Risas).

Ustedes se hincan ante el poder; eso quedó evidenciado cuando le dieron dos órdenes: que bajen la lista y que se baje el Gobernador, ya está, se terminó. Nosotros nos estamos resistiendo y nos estamos acostumbrando a convivir en esta alianza política, y ustedes se están acostumbrando a hincarse, señor presidente.

Repito: en la Provincia de Buenos Aires, manejada por Cambiemos, no se paga, y acá, los que se dicen peronistas dicen: “no, no te lo permitimos”. Para qué te voy a contar, el impuesto del 4 se fue al 8 por ciento.

¿Qué quieren para nuestros hijos? Salud, educación, buen salario y vivienda. Pregunten qué pasa en la Provincia de Córdoba. La salud está colapsada, la educación no ha empezado, las viviendas no se construyen, los sueldos están por debajo del nivel de la pobreza.

Señor presidente: les pediría, si se dicen peronistas, que ayuden al que no tiene casa propia; siquiera por 970 pesos –como dijo la legisladora, yo no saqué la cuenta- los ayudemos. Pido que, de una manera u otra, esta Cámara tenga la suficiente convicción política para ayudar a los que menos tienen.

Por todo esto, manifiesto el acompañamiento de nuestra bancada al presente proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**– Gracias, señor presidente.

Legislador Eduardo Salas: coincido con usted en que el debate ha derivado al tema de la campaña, pero, lamentablemente, es así.

Claramente, e independiente de la fecha en que fue presentado este proyecto, la miembro informante –además, se lo dije cariñosamente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los otros días-, “está buscando una noticia, un título” que, a lo mejor, le refuerce ese “dedo” al que hacía referencia el compañero Calvo en su intervención, para resolver alguna cuestión electoral.

Uno puede hacer un esfuerzo para ir en la misma dirección de algunos discursos que apelan a una especie de shock de conciencia de nuestro bloque para no dejar sin vivienda a los cordobeses.

Este proyecto es una gran mentira porque pretender, primero, como aquí se ha dicho, que 1.200 pesos es el monto –me alegro que la legisladora ya tenga claro y que ya hayan dicho de cuánto va a ser la cuota en el medio de este proceso inflacionario- que significa nada más ni nada menos que la cuota, 4 por ciento de Ingresos Brutos de 30.000. Pobres no solamente los pobres, pobre la clase media si tiene que pagar semejante cuota.

Cuando se pretende –como, además, ya lo han hecho sin éxito otras jurisdicciones como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la Provincia de Buenos Aires- que la exención de Ingresos Brutos tape el sol con la mano, o pretender vaciar el océano con una cuchara, señor presidente, esto es voluntarismo puro, porque hay que discutir en serio esta cuestión y eso significa no responder estas nimiedades de “no sabemos por qué en nombre de Perón, de Eva Perón” no votan esta contribución tan importante como es que los cordobeses y todos los argentinos tengamos vivienda.

Antes de pedirle esfuerzos, como viene siendo ya casi una costumbre, y transformando en cierta aquella cuestión que escuchamos muchas veces en la calle de ser “Hood Robin”, es decir, sacarle a los que menos tienen para darle a los que más tienen, en vez de hacer eso y pretender que una jurisdicción provincial o una municipal, porque acá se habla de una matriz de pensamiento –no lo dijeron ellos, lo dijo otro bloque-, me llama la atención este caso.

Hoy, puntualmente, me llama la atención este seguidismo sin argumento, ni profundización de ningún marco que el bloque Córdoba Podemos ha realizado como explicación de su voto positivo a este proyecto.

Se le ha pedido al intendente de Río Cuarto, del mismo bloque Cambiemos sólo que de aquel Concejo Deliberante, que haga lo mismo, un esfuerzo, que elimine el 10 por ciento del Fondo de Obras Públicas –el contador Rins sabe perfectamente de qué hablo- y de esa manera contribuya también a bajar las cuotas.

¿Por qué esto es una gota en el océano? Porque las tasas de interés son las que terminan licuando cualquier esfuerzo voluntarista de este tipo. No hay forma de que las cuotas evolucionen en términos razonables si seguimos adelante con esta política en materia de tasas de interés, y esta es responsabilidad del Banco Central. Además, lo dicen eximios banqueros a los que, por supuesto, “a ese gato no se le pone ningún cascabel”, al sistema financiero no se le pide nada. Entonces, en la persona de un destacadísimo financista, como es Brito, dicen: “es imposible tener tasas del 6 ó 7 por ciento, mientras el Banco Central tenga la política antiinflacionaria que tiene –dicho sea de paso, con bastante poco resultado- la tasa de interés va a seguir creciendo”. Esa es la realidad de lo que va a ser el ProCreAr.

Señor presidente: ¿sabe ante qué estamos? A que en lugar de los muchos de los cartelitos que están pegados allí, no vaya a ser cosa que en no mucho tiempo tengamos que pegar cartelitos que digan: “no a la nueva 1.050”. Esta es la realidad que tenemos que discutir.

Entonces, cuando se le pide a la Provincia, o a los municipios, que hagan el esfuerzo – como si esto fuese un cuentito de hadas, de buenas intenciones, de colaboración-, bueno, pues antes hay que resolver varios problemas. Es cierto, ¿qué hacemos mientras tanto?, sería bueno que esta mesa a la que se ha hecho referencia –en la que me consta que hay, supuestamente, voluntad de constituirlo- se constituya rápido para tratar la verdadera cuestión que hay que discutir aquí, que la explicitó claramente, en oportunidad del tratamiento del anterior proyecto, el legislador Calvo, la coparticipación de impuestos y la sustitución de impuestos absolutamente distorsivos, como Ingresos Brutos, por un IVA provincial.

En verdad, me gustaría que el legislador Salas –y digo el legislador Salas porque lo sé un hombre estudioso, así como también otro- revise sus conceptos respecto de lo que es un Impuesto sobre los Ingresos Brutos y su comparación –como él lo ha hecho- e impacto en la gente como es el IVA, y mucho más un IVA provincial. Porque si hay un impuesto que es distorsivo en toda la cadena de aplicación es, precisamente, Ingresos Brutos, o, ¿qué cree el legislador Salas?, ¿que los empresarios no trasladan a los precios lo que pagan de Ingresos Brutos? No hay impuesto que responda a una menor regresividad como el IVA, esto técnicamente es así, es absolutamente comprobable.

Pero, bueno, además de que esto no ha dado resultados, a este esfuerzo que se nos pide a los cordobeses ya lo estamos haciendo. ¿Por qué lo estamos haciendo? Porque – volviendo un segundo atrás- al esfuerzo debieran ponerlo, sobre todo, los legisladores del PRO –que son los que llegan más rápido a ciertas oficinas y teléfonos en Buenos Aires- pidiendo que se elimine el IVA, también –como lo dijo el legislador Salas-, para ir más parejos en el esfuerzo. Pero, además, volviendo al tema de los esfuerzos, Córdoba ya lo está haciendo, nosotros llevamos entregados más de 35 mil créditos de Vida Digna. Para aquellos que hablan, entre ellos Córdoba Podemos, de las viviendas que se construyeron en el período kirchnerista, la última vivienda que el kirchnerismo construyó en esta querida Provincia fue

en el año 2004. Entonces, claro, el programa Vida Digna es un programa que sí va en auxilio de los más humildes; pero ¿cómo va en auxilio?, ¿regalándoles la posibilidad de hacerse un baño o de construir otra habitación?, no, señor presidente, lo hace cobrando una cuota que se diferencia de acuerdo a los ingresos y que se ajusta, precisamente, no por el valor de la inflación representado en la evolución de tasa de interés, como lo propone, no sé si ingenuamente o sin conocimiento, la legisladora autora de este proyecto sino, precisamente, por la indexación del salario.

Sería muy bueno que también le trasladen esto al Gobierno nacional. Le votamos ya este proyecto y el que quiera, señor legislador, si usted lo convence al Presidente –para no volver a tener una Circular 1050, de acuerdo con todas las proyecciones que vamos haciendo del proceso inflacionario y su reflejo en las tasas de interés– de que los créditos y las cuotas del ProCreAr estén absolutamente ligadas a la evolución de los salarios –creo que hasta la izquierda votaría esto–; entonces, ahí sí vamos a hablar de esfuerzos compartidos y en serio.

El mismo criterio tenemos en el Programa “Lo Tengo”, con 30.000 lotes con la respectiva provisión de servicios que estamos otorgando a través de la Lotería y de los indicadores que permiten que no discriminemos por el color político –como hacen otros– en toda la Provincia de Córdoba. Los 700 millones de pesos que llevamos invertidos en Vida Digna o los 30.000 lotes con sus servicios incorporados han merecido el destaque del Ministro del Interior de la Nación, que dijo que “Córdoba es la única que ha planteado de esta manera novedosa, a través del Programa Lo Tengo, el aporte del 30 por ciento para lograr tener viviendas en la Provincia”. ¿Por qué se habrá acordado el 30 por ciento a cargo de la Provincia y el 70 por ciento a cargo de la Nación? Acaso, ¿esta definición no evidencia claramente cómo deben ser los esfuerzos? Y así son, señor presidente.

Por lo tanto, si queremos hablar realmente en serio de este tema, tenemos que poner la proa para discutir estas cuestiones, en lugar de caer en estas reducciones y estas propuestas hechas a la ligera que, indudablemente, tienen una intencionalidad electoral. La legisladora dijo que no la tienen, sin embargo, en su discurso mencionó 75 veces la palabra “elecciones”, así como al legislador Calvo –no sé qué tiene con él–; entonces, la legisladora no puede decirnos que no hay intencionalidad política en esto cuando este proyecto no tiene ningún rigor. Si hay posibilidad de discutirlo, queremos hacerlo en serio; precisamente por eso, para no tener que lamentar el día de mañana otra Circular 1050 en nuestro país, en vez de enviar a archivo este proyecto –cosa que perfectamente podríamos hacer–, preferimos solicitar su vuelta a comisión.

Por estas razones, señor presidente, solicito el cierre del debate y la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento para seguir discutiéndolo, a la espera de que el Gobierno nacional tenga alguna propuesta más seria para que los esfuerzos que los cordobeses estamos haciendo –de ser necesario, podemos hacer más– tengan equiparación con los esfuerzos que el Gobierno nacional no hace por nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**– En consideración la moción de orden formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión del proyecto 21403/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**– Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**– Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

#### PUNTO 173

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

#### 21403/L/17

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que incorpora el inciso 33) al artículo 215 de la Ley Nº 6006 -Código Tributario-, referido a la exención de Ingresos Brutos, para los préstamos del Pro.Cre.Ar.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

-11-

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (González).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXXI**

**22166/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al 432º aniversario de fundación de la localidad de Santa María de Punilla, a celebrarse el día 25 de junio.

**LXXII**

**22167/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, expresando beneplácito el acto inaugural del Juzgado de Paz de la localidad de Manfredi, departamento Río Segundo, a desarrollarse el día 16 de junio.

**LXXIII**

**22168/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al 1º Festival del Jinete, a desarrollarse los días 10 y 11 de junio en la localidad de Impira, departamento Río Segundo.

**LXXIV**

**22169/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solidarizándose con los trabajadores de prensa agredidos y repudiando el ataque por ellos sufrido el pasado 5 de junio; solidarizándose también con el reclamo de los trabajadores del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**LXXV**

**22170/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Gigena y Trigo, expresando beneplácito por el 50º aniversario del egreso de los Ingenieros Tecnológicos Promoción 1967.

**LXXVI**

**22171/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, expresando beneplácito por la presentación del libro "Promesas Bajo la Luna" de Ana Emilia Moglia, que se realiza el día 7 de junio en la Legislatura Provincial.

**LXXVII**

**22172/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 3ª Expo Malvinas, a desarrollarse los días 9 y 10 de junio en la localidad de Reducción, departamento Juárez Celman.

**LXXVIII**

**22173/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", que se celebra el 10 de junio de cada año.

**LXXIX**

**22175/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, disponiendo el no cobro del boleto a los usuarios del transporte de pasajeros en el caso de medidas de fuerza o huelga realizadas por los trabajadores.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General**

**LXXX**

**22176/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo la trayectoria del periodista Héctor "Mingo" Amaya.

**LXXXI**

**22177/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de El Chacho, departamento Minas, a celebrarse el día 13 de junio en honor a San Antonio.

**LXXXII**

**22178/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, repudiando las declaraciones antidemocráticas del Fiscal Federal de Córdoba, Enrique Senestrari, en el programa radial El Club de la Pluma de la ciudad de Cosquín.

**LXXXIII**

**22179/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación del libro "Las Peñas, Mi Pueblo" de Omar Fernando Cejas, el día 16 de junio en la Legislatura Provincial.

**LXXXIV**

**22180/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el curso de capacitación en "Gestiones Administrativas Públicas 2017", que se desarrollan del 6 al 8 de junio en la Legislatura Provincial.

**LXXXV**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**21469/N/17**

**Comunicación Oficial:** Emanada del Ministerio de Finanzas, resolviendo aprobar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 elaborada por la Contaduría General de la Provincia, conteniendo Anexo, Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**-12-**

**A) 20º CONGRESO ARGENTINO DE SALUD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) CÓRDOBA JAZZ CAMP, EN VILLA LOS AROMOS. 12º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**C) EXPOSICIÓN NACIONAL DE FILATELIA, EN VILLA MARÍA. BENEPLÁCITO.**

**D) 1ª FERIA INDUSTRIAL DEL GRAN RÍO CUARTO, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) GIULIANA NOVAK, ÚNICA REPRESENTANTE ARGENTINA EN LA DISCIPLINA KARATE. PARTICIPACIÓN EN LOS PRÓXIMOS JUEGOS MUNDIALES, EN LA CIUDAD DE WROCLAW, POLONIA. BENEPLÁCITO.**

**F) JUAN MATÍAS DÍAZ, ÚNICO REPRESENTANTE ARGENTINO EN LA DISCIPLINA KARATE. PARTICIPACIÓN EN LA SORDOOLIMPIADAS 2017, EN LA CIUDAD DE SANSUN, TURQUÍA. BENEPLÁCITO.**

**G) 1ª EXPOSICIÓN DE INMOBILIARIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN "EXPO INARCON 2017", EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) CAMPAÑA "AL FRÍO... LE PONEMOS CORAZÓN", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 2º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) FIESTA NACIONAL DEL TAMBO, EN LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 58º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) EMPRESA PIEROBÓN SA, DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA. OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA, EN LA EXPOAGRO 2017, POR SU SISTEMA AIR FLAP EN SEMBRADORA PLANTER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) LIBRO "100 AÑOS HACIENDO HISTORIA", SOBRE LA TRAYECTORIA DE LA MUTUAL SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL Y BIBLIOTECA SPORTING CLUB DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) SEMANA DE LA INGENIERÍA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) FIESTAS PATRONALES DE LA CAPILLA SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**N) LOCALIDAD DE SERREZUELA, DPTO. CRUZ DEL EJE. 127º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) DÍA DEL GEÓLOGO. ADHESIÓN.**

P) LOCALIDAD DE OBISPO TREJO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

Q) LIBRO "LA HISTORIA PASA POR TEGUA, CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO". EDICIÓN Y PRESENTACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA.

R) JORNADA DE CAPACITACIÓN "LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES ORALES COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA", EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. BENEPLÁCITO.

S) DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL. 72º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL. 72º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) MAUSOLEO DEL EX PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN. PROFANACIÓN. REPUDIO.

V) CENMA N° 346, DE LA LOCALIDAD DE UCACHA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. 432º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) ACTO INAUGURAL DEL JUZGADO DE PAZ MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) 1º FESTIVAL DEL JINETE, EN IMPIRA, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) INGENIEROS TECNOLÓGICOS PROMOCIÓN 1967. EGRESO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

A<sup>1</sup>) LIBRO "PROMESAS BAJO LA LUNA", DE ANA EMILIA MOGLIA. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

B<sup>1</sup>) 3º EXPO MALVINAS, EN REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C<sup>1</sup>) DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS MALVINAS, ISLAS Y SECTOR ANTÁRTICO. ADHESIÓN Y HOMENAJE.

D<sup>1</sup>) PERIODISTA HÉCTOR "MINGO" AMAYA. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

E<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE EL CHACHO, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F<sup>1</sup>) FISCAL FEDERAL DE CÓRDOBA, ENRIQUE SENESTRARI. DECLARACIONES ANTIDEMOCRÁTICAS EN EL PROGRAMA RADIAL EL CLUB DE LA PLUMA, DE COSQUÍN. REPUDIO Y PREOCUPACIÓN.

G<sup>1</sup>) LIBRO "LAS PEÑAS, MI PUEBLO", DE OMAR FERNANDO CEJAS. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H<sup>1</sup>) CURSO DE CAPACITACIÓN EN "GESTIONES ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS 2017", EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 21917, 21947, 22031; 22081 y 22107 compatibilizados; 22085, 22086, 22115, 22125, 22135, 22136, 22137, 22138, 22142, 22143, 22144, 22149, 22150, 22151, 22152, 22160, 22162, 22163, 22166, 22167, 22168, 22170, 22171, 22172, 22173, 22176, 22177, 22178, 22179 y 22180/L/17, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados en la mencionada comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en nombre del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicito autorización para abstenernos de votar los proyectos 22136, 22176, 22180 y 22178/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: como recordará, llegué un poco tarde a esta sesión y no tuve oportunidad de solicitar la inclusión del bloque de Unión por Córdoba y del interbloque Cambiemos como coautores del proyecto 22162/L/17, que repudia la profanación del mausoleo del ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, pero quisiera agregar como coautor del proyecto 22110/L/17 al legislador Palloni.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra la señora legisladora Gigena.

**Sra. Gigena.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Sandra Trigo como coautora del proyecto 22170/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero le solicito que el proyecto 21901/L/17 sea girado a la Comisión de Agua, Energía y Transporte como comisión principal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-21917/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "20º Congreso Argentino de Salud", organizado por la Asociación de Actividades Médicas Integradas; que se llevará a cabo en esta ciudad capital el próximo 17 de agosto de 2017.

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 1998, la Asociación de Actividades Médicas Integradas (ACAMI) organiza el Congreso Argentino de Salud; el mismo se ha convertido en un ámbito clásico de reunión que anualmente convoca al debate amplio de los temas relacionados con el cuidado de la salud.

Es así que este Congreso se ha caracterizado por convocar a todos los sectores, proponiendo temas de actualidad, en la búsqueda del consenso y soluciones, estimulando el más amplio marco de expresión.

Personalidades de máximo nivel nacional e internacional, relacionados a la actividad, han participado de las diferentes ediciones de este Congreso y han contribuido con sus aportes, a los que siempre se han sumado los planteos propios de los integrantes de las organizaciones que conforman ACAMI.

El evento, que presenta su vigésima edición, tendrá lugar por segunda vez en Córdoba; por lo cual, considero muy valiosa la declaración de interés público de este encuentro que moviliza y agrupo a los máximos referentes del sector, solicitando a los Sres. Legisladores/as que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente Declaración.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21917/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "20º Congreso Argentino de Salud" que, organizado por la Asociación de Actividades Médicas Integradas, se desarrollará el día 17 de agosto de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
21947/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la doceava edición del "Córdoba Jazz Camp", que se desarrollará del 16 al 21 de julio de 2017 en Villa Los Aromos, Provincia de Córdoba.

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

El "Córdoba Jazz Camp" es una experiencia única en Argentina. Es un programa de entrenamiento intensivo, de inmersión, dirigido exclusivamente a músicos, instrumentistas y vocalistas (profesionales o

amateurs), que combina master clases, talleres teórico-prácticos, clases de improvisación, clínicas de instrumentos, foros de escucha, ensayos de combo, conciertos y JAMs nocturnas, a lo largo de seis días consecutivos.

La convivencia entre alumnos y prestigiosos profesores permite la construcción conjunta de una experiencia creativa e interactiva profundamente gratificante, transformadora y memorable. La intensidad de los acontecimientos, la inspiración, el entusiasmo y el apoyo de los instructores hacia los alumnos, son los pilares del Córdoba Jazz Camp.

Debe destacarse que el Córdoba Jazz Camp es el resultante de una búsqueda permanente de generar nuevas oportunidades para el desarrollo del Jazz en Argentina. Su origen tiene estrecha relación con el Shell Lake Arts Center, Institución de Wisconsin, Estados Unidos, que realiza campamentos musicales desde hace más de cuarenta años. La visita de Steve Zenz a la Argentina en el año 2005 (referente jazzístico indiscutido en el mundo), permitió a Germán Siman estrechar los vínculos entre esa Institución y la Escuelita para organizar el primer Jazz Camp en Argentina en el año 2006.

Esta experiencia innovadora desarrollada año a año de modo ininterrumpido, ha permitido a posicionar tanto a los organizadores como a otros músicos participantes en múltiples proyectos internacionales.

Dicho programa de entrenamiento intensivo, de inmersión, se desarrollará este año en la localidad de Los Aromos, Provincia de Córdoba, del día 16 al 21 de julio de 2017.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21947/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "12ª Córdoba Jazz Camp", evento a desarrollarse del 16 al 21 de julio de 2017 en la localidad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22031/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Exposición Nacional de Filatelia a realizarse entre los días 22 y 27 del mes de noviembre de 2017 en la ciudad de Villa María -Salón de Exposiciones del Anfiteatro Municipal "Hernán Figueroa Reyes"- organizada por el Centro Filatélico y Numismático Villa María como parte del programa por los festejos del 150º aniversario de la fundación de la ciudad.

La particular relevancia que asume esta Exposición es destacada por la realización simultánea de una competición juvenil (Juvenex); por la Muestra Numismática Nacional; por el auspicio de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF); por la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA) y la resolución del Correo Argentino de emitir un sello postal alusivo y el matasellos correspondiente.

**Leg. Nora Bedano**

**FUNDAMENTOS**

El Proyecto que acompaño propone al H. Legislatura que declare su beneplácito por la realización de la Exposición Nacional de Filatelia que se llevará a cabo en Villa María durante los días 22 y 27 de noviembre del corriente año como contribución a la celebración del 150º aniversario de la ciudad.

La actividad es organizada por el Centro Filatélico y Numismático Villa María, entidad de reconocido prestigio en el orden provincial y nacional, de prolongada actividad, que está a punto de cumplir 66 años, fundada el día 16 de mayo de 1951.

La entidad organizadora es pionera en el quehacer del coleccionismo en todo el país, destacándose la profusa actividad desempeñada a lo largo de los años e incorporando permanentemente ideas y modernas tecnologías que nutren su rica historia.

Es importante destacar la importancia cultural que la actividad significa para toda nuestra Provincia dado que, durante una semana, además de la Exposición Nacional, se desarrollará paralelamente una competición juvenil "Juvenex 2017" como incentivo para la actividad cultural entre la juventud. La filatelia es la actividad de coleccionar y clasificar sellos, sobres y otros documentos postales, lo que también es una forma de estudiar la historia postal.

La propia historia argentina, la regional, la universal está representada en los sellos que gravan figuras, paisajes, fauna, flora, acontecimientos patrióticos de forma tal que en los mismos está representada una parte de la historia. En definitiva, los cultores de la filatelia son trabajadores de la cultura.

Las entidades federativas nacionales "Federación Argentina de Entidades Filatélicas" (FAEF), la "Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas" (FENyMA) han resuelto se adhesión. El Correo Argentino, por su parte, resolvió emitir un sello postal alusivo y el matasellos correspondiente

estimándose la asistencia de 140 expositores provenientes de toda la República Argentina.

Por lo expuesto, y por las razones que ampliaría de ser necesario en el debate parlamentario solicito tratamiento y aprobación.

**Leg. Nora Bedano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22031/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Exposición Nacional de Filatelia que, organizada por el Centro Filatélico y Numismático Villa María en el marco del 150º aniversario de la fundación de la ciudad, se desarrollará del 22 al 27 de noviembre de 2017 en el Salón de Exposiciones del Anfiteatro Municipal "Hernán Figueroa Reyes" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín; destacando la concreción simultánea de JUVENEX -competición juvenil- auspiciada por la Federación Argentina de Entidades Filatélicas, la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas y generando una resolución del Correo Argentino de emitir un sello postal alusivo y el matasellos correspondiente.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22081/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 1º Feria Industrial del Gran Río Cuarto en el marco de la 63º Exposición Rural de Otoño, que se llevara a cabo los días 9, 10 y 11 de junio de 2017, en el predio de la Sociedad de Rural de Río Cuarto.

**Leg. Adriana Oviedo**

**FUNDAMENTOS**

Las ferias y/o exposiciones son una de las herramientas de promoción, comercialización y comunicación más importantes y a la vez más eficientes en la actualidad.

En el marco de la 63º Exposición Rural de Otoño, el 9, 10 y 11 de Junio del corriente, en el predio de la Sociedad Rural de Río Cuarto se llevara a cabo la 1º Exposición Industrial del Gran Río Cuarto, cuyo objetivo es, mostrar las potencialidades de las industrias locales, avanzar en el posicionamiento de Río Cuarto como ciudad industrial y apoyar al sector que constituye el motor generador de desarrollo y progreso de nuestra ciudad.

Dicho evento se desarrollara gracias al esfuerzo en conjunto de instituciones de la región, como lo son, Municipalidad de Río Cuarto, Municipalidad de Santa Catalina de Holmberg, Municipalidad de Las Higueras, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Sociedad Rural de Río Cuarto, Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS), Universidad Nacional de Río Cuarto, entre otras.

Cabe destacar que mencionada exposición está destinada al público en general, con entrada libre y gratuita; y entre otras actividades se llevara a cabo charlas orientadas al sector a cargo de prestigiosos oradores.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Adriana Oviedo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22107/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la 1º Feria Industrial del Gran Río Cuarto, a desarrollarse entre los días 9 y 11 de Junio de 2017, en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

Desde el 9 al 11 de Junio se realizará en la Sociedad Rural de Río Cuarto a instancias de la Municipalidad de la Ciudad, la Primera Feria Industrial del Gran Río Cuarto. Todo en el marco de la tradicional Muestra de Otoño que comprenderá también la 63ª Exposición Nacional de Reproductores Porcinos, al 43º Concurso de Novillos Terminados que organiza la Rural, y las Primeras Jornadas de Producción Ovina a cargo de la Cooperativa de Productores y Artesanos del Cuarto Río.

Se espera que sean más de 60 las industrias locales y de Holmberg y Las Higueras (localidades que conforman el Gran Río Cuarto), las que ocuparán el Pabellón de Industria y Comercio y los sectores aledaños del Predio Ferial, en una exhibición que reflejará el potencial del Gran Río Cuarto.

Contaremos con la participación del stand móvil del Ministerio de Agroindustria de la Nación, donde se presentarán todas las actividades del área, incluyendo las de la Secretaría de Agregado de

Valor, el Senasa y el INTA.

El objetivo fundamental de la Feria es reflejar el potencial industrial que siempre se dice que existe en las tres comunidades que conforman el Gran Río Cuarto pero que aún no se conoce totalmente. Es importante que la gente tenga conocimiento sobre todo lo que se produce desde el punto de vista industrial y cuál es el trabajo que se hace por esa producción desde instituciones como el CECIS (Centro Comercial Industrial y de Servicios) y las universidades pública y privada, que generan los profesionales y el conocimiento que dan sustento a esa producción.

Con la muestra se pretende empezar a valorar a nivel local la importancia de la industria como fuente generadora de desarrollo, de mano de obra; hay muchas ventajas comparativas, se trata de una zona agro-industrial, donde se tiene la materia prima al alcance de la mano, con la universidad pública y privadas de excelencia.

No escapa a la región la difícil situación nacional, pero la realidad de Río Cuarto no depende de las coyunturas, porque contamos con lo agroindustrial, los cereales, la producción cárnica, la sustancia gris y hay muchos nuevos emprendedores con un cambio de mentalidad

Destacamos además las conferencias que brindarán en la Feria el economista Jorge Lawson, Director del Banco de la Nación Argentina, y el politólogo Julio Bárbaro, entre otros calificados disertantes que formarán parte de un amplio programa de capacitación que se ofrecerá en esos días. Esperamos integrar actividades para los jóvenes, con la participación de establecimientos educativos y de participantes de la Feria de las Ciencias, que junto con la Universidad reflejarán de qué manera se genera el conocimiento que apuntala a la producción industrial. Además será un buen momento para toda la familia, donde habrá actividades de entretenimiento y la entrada será libre y gratuita.

La Ciudad de Río Cuarto designada por el gobierno provincial como capital agroalimentaria y capital alterna cuenta con la infraestructura necesaria para la realización de eventos como el propuesto y es necesario para la consolidación del mismo que cuente con el apoyo y reconocimiento de todos los poderes del Estado.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22081 y 22107/L/17  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Feria Industrial del Gran Río Cuarto que, en el marco de la '63ª Exposición Rural de Otoño', se desarrollará del 9 al 11 de junio de 2017 en el predio de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22085/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la deportista Giuliana Novak, quien será la única representante de Argentina en la disciplina Karate en los Juegos Mundiales que se desarrollarán en la ciudad de Wroclaw, Polonia, del 20 al 27 de julio de 2017.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

La deportista cordobesa Giuliana Novak será la única representante de Argentina en la disciplina Karate en los Próximos Juegos Mundiales (World Games) que se desarrollaran en la ciudad de Wroclaw, Polonia del 20 al 27 de Julio de 2017. En este evento participan únicamente los 8 mejores deportistas del Mundo de cada categoría y está avalado por el Comité Olímpico Internacional.

Cabe destacar que Giuliana es la primera mujer en Argentina que logró ubicarse en el 5to Puesto del Ranking Mundial de la World Karate Federation en categoría kumite U21 – 55 kg en 2015 y actualmente se ubica en Puesto 16 del Ranking Mundial en Mayores. Entrena en Córdoba y es discípula de su padre, el Sensei Eduardo Novak, quien además de estar al mando de deportistas de alto rendimiento, lleva un arduo trabajo de promoción y difusión de la actividad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22085/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la karateca cordobesa Giuliana Novak en los Juegos Mundiales que se desarrollarán del 20 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Wrocław, República de Polonia, destacando que será la única representante de Argentina en la mencionada disciplina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22086/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación del deportista Juan Matías Díaz en las Sordoolimpiadas 2017 que se llevarán a cabo en la ciudad de Sansun, Turquía del 20 al 27 de julio de 2017.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

El deportista Juan Matías Díaz será el único representante argentino en Karate en las Sordoolimpiadas que se llevarán a cabo del 20 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Sansun, Turquía.

En esta oportunidad buscará defender la medalla de plata obtenida en las Sordoolimpiadas 2013 realizadas en Sofía, Bulgaria.

Juan Matías Díaz es sordomudo. Un día hace 15 años se presentó en la Escuela Ketsugo de Karate Do. Con una infancia dura y una adolescencia difícil, él buscaba en este arte marcial algo que le permitiera sentirse bien. Lo recibió en la Escuela el Sensei Eduardo Novak, quien fue afianzando la relación con su alumno con el correr de los años, sintiendo que hoy ocupa el rol de papá adoptivo.

Cabe destacar que la comunicación en aquellos primeros años no fue fácil. El joven con un limitado lenguaje de señas, trataba de explicar sus deseos, sus pensamientos y necesidades en aquel momento. Por lo que Novak, sin comprender demasiado el idioma gestual, estuvo siempre a su lado para ayudarlo, construyendo así un lazo muy fuerte entre el entrenador y su discípulo.

Comenzó a transitar por los distintos torneos provinciales y nacionales para deportistas convencionales. Y desde hace años también lo hace a través de la Confederación Argentina de deportes para Sordos (Cades).

Su fortaleza le permitió a este deportista reconstruir una y otra vez su camino y a través de este deporte pudo integrarse socialmente y lograr nobles motivaciones que le ayudaron a salir adelante.

El trabajo de integración no fue solo del profesor ya que el grupo lo recibió y lo involucró en sus tareas. Por lo tanto, la escuela fue y es la contención que Juan necesita para seguir creciendo no sólo en el ámbito deportivo, sino también a nivel personal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22086/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación del karateca Juan Matías Díaz en las Sordoolimpiadas 2017, las que se desarrollarán del 20 al 27 de julio en Turquía.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22115/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declara de interés legislativo a la 1º Exposición de Inmobiliaria, Arquitectura y Construcción Expo INARCON 2017, que se llevara a cabo 8 y 9 de junio 2017 en la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

**Leg. Walter Saieg**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Provocar Arte creada en 2014, sus instalaciones cita en Solares Espacio Cultural de calle España 60 de la Ciudad de Alta Gracia, se dedica a acciones de capacitación, asesoría, vinculación de inventario de emprendedores con empresas. Para potenciar el desarrollo regional de la comunidad como tal, en todos sus aspectos, proyectos culturales, proyectos productivos y de servicios. Generan espacios para que distintos emprendedores y empresarios se vinculen y generen nuevos negocios, nuevas oportunidades. En este aspecto la fundación brinda también el espacio físico para llevar a cabo los encuentros.

En 2016 se realizó Expo de tecnología aplicada por emprendedores y empresas, la Fundación crea la oportunidad de sinergia en este caso rubro construcción y diseño con la Expo INARCON 2017 que se realizara el 08 y 09 de junio 2017.

Es por todo lo expuesto Sr. Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Walter Saieg**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22115/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Exposición de Inmobiliaria, Arquitectura y Construcción "EXPO INARCON 2017", a desarrollarse los días 8 y 9 de junio en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22125/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la segunda edición de la campaña denominada "Al frío... le ponemos corazón" que, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, junto al Consejo Municipal de la Mujer, al Consejo Municipal del Adulto Mayor, al grupo "Abrazos de Pulpitos", al Taller Formador de Emprendedores Textiles, Caritas y Red Solidaria, se desarrollará desde el día 18 de abril hasta fines de julio de 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Entre el 18 de abril y los últimos días de julio del presente año, tendrá lugar la segunda edición de la campaña solidaria denominada "Al frío... le ponemos corazón" que, organizada por la Municipalidad de dicha ciudad, junto al Consejo Municipal de la Mujer, al Consejo Municipal del Adulto Mayor, al grupo "Abrazos de Pulpitos", al Taller Formador de Emprendedores Textiles, Caritas y Red Solidaria, se llevará a cabo, por segundo año consecutivo, en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Con entusiasmo y espíritu fraterno, madres, abuelas y diversas instituciones, participan con compromiso en la concreción de un mismo objetivo: ayudar a confeccionar colchas, gorros, mantas y bufandas para familias carenciadas.

El lugar destinado a la reunión de los voluntarios, es el salón Superdomo, los días martes, en el horario vespertino que se extiende entre las 16 y 18.30 hs.; agradable tiempo de encuentro que invita a compartir una tarde matizada entre la merienda y el trabajo solidario.

Cabe destacar, que en el año 2016, la campaña se desarrolló exitosamente, lográndose confeccionar cerca de 600 frazadas.

En esta segunda edición, hay una expectativa de mejoramiento en orden a los resultados descriptos, por cuanto la convocatoria incluye a los alumnos de los establecimientos de todos los niveles educativos, que ya han comenzado a dar su respuesta favorable, como en el caso del Instituto San Francisco de Asís (ISFA), cuyos estudiantes de cuarto año se sumaron a esta iniciativa; loable actitud que se traduce en la aplicación del Artículo 4º inciso b) de la ley N° 9870, Ley de Educación Provincial, que señala entre los fines y objetivos de la educación en la provincia de Córdoba, al siguiente:

"La formación de ciudadanos..., capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria...".

Por otra parte, es necesario destacar que además de frazadas, podrá colaborarse "con la confección de pulpitos para ser entregados a madres con bebés internados en Neonatología", hecho cuyo valor radica en impedir que el bebé prematuro, al estar entretenido con los tentáculos, "intente sacar las sondas y las vías que los mantienen conectados a los monitoreos de soporte vital". Al respecto, algunas investigaciones científicas comprobaron que los tentáculos del pulpito tejido al crochet, curiosamente, hacen recordar al cordón umbilical con el cual los gestantes juegan durante el embarazo; circunstancia que "los hace sentir más seguros, brindándoles una mejor respiración que aporta mayores niveles de oxígeno en sangre y latidos cardíacos más regulares".

Finalmente, resaltamos que iniciativas de esta naturaleza son dignas de ser difundidas e imitadas en distintas comunidades de nuestro territorio provincial, recordando que entre los "deberes de toda persona", a los que alude el Artículo 38 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, encontramos en el inciso 12, aquél que se refiere a la obligación de "Actuar solidariamente".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22125/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la segunda edición de la Campaña "Al frío... le ponemos corazón" que se desarrolla desde el día 18 de abril y hasta fines del mes de julio de 2017 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22135/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de la 58ª edición de la Fiesta Nacional del Tambo en la localidad de James Craik. Departamento Tercero Arriba. Se llevará a cabo los días 16 y 17 de junio del presente año.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

Ubicado a 110 kilómetros de Córdoba y a 34 de Villa María, la localidad de James Craik es un destino ideal para quienes buscan la tranquilidad sin alejarse de las alternativas que proponen las grandes ciudades.

Rodeada de extensos campos cultivados y poblados que comparten su serenidad, el conglomerado urbano permite deleitarse con largos paseos para ir descubriendo cada una de las sorpresas que esconde: muchos espacios verdes salpican esta comunidad, brindándole una fresca incomparable. El Parque Municipal "El Pozo" es uno de esos lugares donde las grandes arboledas se combinan con asadores y juegos para niños, invitando a disfrutar de un día con actividades al aire libre.

Para quienes busquen el contacto directo con la naturaleza, el Parque "La Chueca" es una alternativa imperdible. El paisaje autóctono expresa toda su belleza en este predio que regala una transparente laguna y una frondosa vegetación, junto al aire puro que invade el ambiente e incita a emprender largas caminatas.

A estas propuestas se suman la posibilidad de recorrer los monumentos que ornamentan la ciudad, como el Monumento a la Madre; la obra La Ventana; y el Monumento al Tambero, símbolo de la actividad productiva de la región.

Y hay más, la arquitectura de las construcciones religiosas amerita un recorrido por los templos: la antigua Parroquia San Roque; la pequeña Capilla Virgen de Lourdes; la sencilla Capilla San Ramón Nonato, junto a las ermitas, conforman un circuito atrapante para los amantes del turismo religioso.

Las fiestas populares, la gastronomía regional, y la cordialidad de su gente completan la cartelera de este rincón cordobés que vale la pena visitar.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22135/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 58ª Fiesta Nacional del Tambo, a desarrollarse los días 16 y 17 de junio de 2017 en la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22136/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la medalla de plata obtenida por la empresa Pierobón SA, de la localidad de Cruz Alta, por su Sistema Air Flap en Sembradora Planter, en el marco de la 5ta. Edición Premio Ternium "Expoagro 2017".

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

El Premio Ternium Expoagro a la Innovación Agroindustrial busca promover y estimular el desarrollo de la tecnología vinculada con la maquinaria de origen argentino. Asimismo, el premio busca potenciar la competitividad internacional del sector, a través de la mejora continua de sus procesos de producción.

Del concurso, pueden participar empresas fabricantes de maquinaria agrícola, empresas agroindustriales y personas físicas, de origen argentino o extranjero, que demuestren la autoría y propiedad intelectual del proyecto presentado. Los proyectos y desarrollos son evaluados por un Jurado internacional de prestigio que reconoce los desarrollos según su impacto en la actividad agroindustrial.

El premio se otorga en el marco de la Expoagro, una muestra agropecuaria a campo abierto que se realiza una vez por año y dura cuatro días. Se emplaza siempre en diferentes campos de las zonas agrícolas con mayor potencial productivo de Argentina; de las mejores tierras del mundo.

Pierobon SA, empresas de Cruz Alta con más de 55 años de historia, se llevó este año la medalla de plata por su Sistema Air Flap en Sembradora Planter, en etapa comercial. Es una solución sencilla a un problema importante como el atoramiento de la semilla en los sistemas Air Drill. Permite menor presión de aire y menor consumo de combustible y mejora la alimentación del distribuidor, con menor consumo

de potencia y combustible.

Por estos motivos y otros que seguramente se aporten al momento del tratamiento del presente proyecto es que se solicita la aprobación del mismo, si así lo consideren conveniente.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22136/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la empresa Pierobón S.A. de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, por la obtención de la Medalla de Plata en la 5ª Edición Premio Ternium "Expoagro 2017" por su Sistema Air Flap en Sembradora Planter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**22137/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Libro "100 años haciendo historia", referido a la trayectoria de la Institución Mutual Social Deportiva Cultural y Biblioteca Sporting Club, de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1917 Corral de Bustos - Ifflinger ya era una pujante localidad, que contaba con 1.500 habitantes afiancados, en su gran mayoría, en lo que hoy es Ifflinger. Gracias al paso del ferrocarril y a la instalación del galpón de máquinas (1907 - 1908) la población fue creciendo y demandando nuevas necesidades, comerciales, sociales, culturales.

En ese entonces, la localidad contaba con una sola institución deportiva que nucleaba a todos los aficionados al deporte, especialmente al fútbol, que se llamaba Club Atlético Corral de Bustos, fundado en 1911.

A causa de divergencias de un grupo de socios disidentes con los directivos de dicho club, es que se produce la creación de una nueva entidad deportiva: el Sporting Club; el cual registra como fecha de fundación el 14 de junio de 1917.

Desde sus inicios nucleó a las nuevas clases sociales; por lo cual, en el año 1923, el Gobierno de la Provincia de Córdoba le otorga la personería jurídica a dicha institución.

Su primer presidente fue el Sr. Héctor M. Vizcaya Kehoe, quien ocuparía nuevamente el cargo en el año 1942. Luego fueron titulares de esta institución, vestida con la "casaca celeste", los Sres. José Ratto, Gerónimo Mérida, Francisco Jaureguialzo, Héctor Miravet, Juan Ardiani, Julián Urteaga, Cecilio Villarreal, Dante Ardiani, Pedro Pagani, Benjamín Bertapelli, Italo Rastelli, Antonio Fornaso, Ernesto Airoldi, Juan Bergia, Eliseo Leone, Oscar Monti, Miguel Manavella Biei, Romeo Rodríguez, Anselmo Buffa, Osvaldo Pagani y Jorge Cassina. Actualmente el presidente del Club es el Sr. Ariel Pagani.

Con el correr de los años, Sporting fue creciendo y abriendo sus puertas a todos aquellos que quieren formar parte de esta gran familia. Hoy el club cuenta con una agencia de Turismo, Mutual, Colegio, Cine, Biblioteca, Merchandising, y un sinfín de disciplinas como fútbol, golf, patín, tenis, natación, hockey, básquet, gimnasia, bochas, paddle.

El libro "100 años haciendo historia", reconstruido por socios con memoria histórica, recopila la rica trayectoria del club y su gente.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22137/L/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "100 años haciendo historia", en el que se refleja la trayectoria de la Mutual Social Deportiva Cultural y Biblioteca Sporting Club de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**22138/L/17**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la "Semana de la Ingeniería" en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional San Francisco, Departamento San Justo, entre los días 6 y 16 de junio de 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La comunidad educativa de la UTN Facultad Regional San Francisco, y de toda la zona del Departamento San Justo, tendrá la grata oportunidad de participar en las actividades que, la precitada casa de altos estudios, ha organizado en el marco de la "Semana de la Ingeniería", evento que se extenderá desde el 6 al 16 de junio del presente año.

La jornada inicial está prevista para el martes 6, Día de la Ingeniería Argentina, en la que tendrá lugar el ciclo "Compartiendo Experiencias" de Ingeniería en Sistemas de Información, a cargo de los ingenieros Alejandro Rivoira, Raúl Navarro y Damián Meinardi, graduados en la referida universidad.

El día miércoles 7, en el espacio "Compartiendo Experiencias" de Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica, disertarán las ingenieras Emilia Carrillo, Valeria Giletta, y los ingenieros José Carisio y Rodolfo Neira, todos egresados de la UTN San Francisco.

El ciclo "empírico" concluirá el jueves 8, con Ingeniería Electrónica, a cargo de los ingenieros graduados en la misma Facultad, Diego Iguri, Román Mapelli y Mauricio Borsi. Por otro lado, el martes 13 del mes en curso, en horario vespertino, se realizará la charla - taller "Electromagnetismo y la vida cotidiana" que, dirigida a la comunidad de la ciudad y la región en general, estará a cargo del ingeniero Agustín Carpio.

El programa de actividades dispone para el miércoles 14, una charla sobre "Aditivos" que, la empresa Sika brindará bajo la organización del Colegio de Ingenieros Civiles, a todos los interesados en asistir.

Finalmente, el viernes 16 -Día del Ingeniero Argentino-, se cumplirá un acto conmemorativo por el Día de la Bandera, para proceder al cambio de abanderados de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), ambas con sede en San Francisco; ceremonia que concluirá con una cena de camaradería.

Cabe señalar, que el 6 de junio de cada año se evoca el "Día de la Ingeniería Argentina", por cuanto en esa fecha del año 1870, Luis Augusto Huergo, primer ingeniero civil de nuestro país, egresó del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires; promoción que estuvo integrada por once profesionales más.

Para concluir, distinguimos al "Día del Ingeniero" que se conmemora el 16 de junio, en virtud de la creación de la carrera de ingeniería en la Argentina.

Al respecto, remontémosnos hacia el año 1855, época en que Carlos Enrique Pellegrini, que se desempeñó como presidente entre 1890 y 1892, propuso al rector de la Universidad de Buenos Aires crear la carrera.

De allí que una década después, en 1895, se comenzara "a enseñar esta disciplina, dentro del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22138/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "Semana de la Ingeniería" en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco, adhiriendo a las actividades celebratorias que en el marco del 'Día de la Ingeniería Argentina' se desarrollan del 6 al 16 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22142/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la celebración de las "Fiestas Patronales de la Capilla San Antonio", de la ciudad de Cruz del Eje, a desarrollarse el día 13 de junio del corriente año en honor a su Patrono San Antonio de Padua.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Cruz del Eje, más precisamente en el Bº San Antonio, se realizará el próximo 13 de junio, los actos festivos en honor a su Patrono San Antonio de Padua, los cuales son organizados por la comunidad religiosa de la Capilla San Antonio del Bº homónimo.

Esta comunidad, respetada, humilde y querida de unos de los Barrios más cálidos de la Ciudad de Cruz del Eje, está formada por familias numerosas que pugnan día a día por el progreso -razón por la cual su Club de Barrio se llama "El Progreso"- y muchos también denominan el lugar como Bº El Progreso, por esta razón y cada 13 de junio en cada fiesta patronal el barrio lo vive a pleno, arreglando sus calles, mostrando su colorido, sus casas luciendo pintura nueva, pero por sobre todas las cosas portando la fe de los mayores que son un manantial para niños y jóvenes, siempre caminando juntos por

la senda de la fe en San Antonio, muy querido y venerado en la región y el mundo.

Tampoco podemos dejar de lado en ciertos momentos del día el aroma del locro y el humito de un asado como corolario y acompañamiento de la fiesta.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22142/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la "Capilla San Antonio" de la ciudad de Cruz del Eje, a desarrollarse el día 13 de junio de 2017 en honor a su patrono San Antonio de Padua.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22143/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresando adhesión y beneplácito por la celebración de los actos conmemorativos del "127º aniversario de la fundación de la localidad de Serrezuela", a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año en la localidad de homónima del Departamento Cruz del Eje.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Serrezuela distante a 75 km de la ciudad de Cruz del Eje y a escasos 19 km de la Provincia de La Rioja, el próximo 10 de junio la localidad se prepara para festejar, como cada año, los actos protocolares y festivos en alusión al 127º aniversario de su fundación.

Allá por el año 1890 Don Ruperto Torres -pionero de la región- se radicó en el lugar y fundó dicha localidad la cual se encontraba repleta de vegetación, unos verdaderos vergeles llenos de frutales, higueras, viñedos que con el tiempo y debido a la tala indiscriminada se fueron perdiendo dando lugar al éxodo de la gente, que acompañó empañando con la pérdida del ferrocarril la esperanza de recuperación de las economías regionales a través de la explotación del Cuarzo. Hoy su gente se aferra a las pequeñas economías de la región dando lucha para continuar con el crecimiento de la localidad como de toda la región del noroeste cordobés y acompañando a su gente la intendencia, también con muchos logros de la mano de Juan Luis Martín.

La localidad cuenta con un sin número de instituciones como Colegios Primario, Secundario, CENMA (para adultos), Centros de Jubilados, Hospital Vecinal, Clubes, Academias Folclóricas, Agrupaciones Gauchas, Policía Provincial, entre otras.

El día 10 de junio todas estas instituciones se harán presente a partir de las 10 hs. en la Plaza de la localidad -lugar de reencuentro- para festejar como cada año el aniversario de su Pueblo.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22143/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la "Capilla San Antonio" de la ciudad de Cruz del Eje, a desarrollarse el día 13 de junio de 2017 en honor a su patrono San Antonio de Padua.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22144/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día del Geólogo que se realizará el día 9 de junio del corriente año.

**Leg. María Manzanares**

**FUNDAMENTOS**

El Día del Geólogo fue establecido el 09 de Junio de 1948 en una Asamblea Extraordinaria

organizada por el Centro Argentino de Geólogos en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

Esta celebración tiene por principio conmemorar la actividad y trabajo que estos especialistas realizan, y fundamentalmente la defensa del ejercicio profesional en todo el territorio argentino.

En base a su incumbencia profesional desarrollan distintas actividades disciplinarias, tanto desde el punto de vista científico como para la geología aplicada, tales como agua subterránea, suelos para fundaciones, minería, petróleo, peligrosidad de eventos telúricos para su prevención (terremotos, inundaciones, etc.), colaborando de este modo al desarrollo industrial y a la prestación de servicios para el país.

Es así, que en esta profesión se desarrollan actividades, en algunas circunstancias de mucho riesgo, como es el caso emblemático de dos geólogos que perdieron la vida en un accidente ocurrido mientras realizaban su trabajo en una travesía por montañas, y a quienes también se evocan en esta celebración.

Como la Geología se encarga del estudio de la Tierra y los procesos que le han dado forma a lo largo de su historia, estos profesionales comprenden la génesis de los recursos que la población y la industria necesitan, como son: energía, minerales, agua, entre otros, por lo tanto son especialistas en las técnicas de exploración y explotación de los mismos.

La Geología tiene gran impacto en la sociedad, debido a que, es el Geólogo quién puede cuantificar y calificar los recursos y reservas geológicas y materias primas que serán utilizadas en la industria para elaborar productos vitales para la vida cotidiana.

La provincia de Córdoba brinda un territorio favorable para los estudiantes y profesionales geólogos debido a que en ella se encuentran prácticamente casi todos los ambientes geológicos, los cuales son indispensables para diferentes trabajos. Córdoba, además, se constituye como la primera provincia académica para el estudio de la carrera, contando con la Escuela de Geología y los Departamentos académicos-científicos de la Geología Aplicada y Geología Básica, instituciones que pertenecen a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, además de contar con la Carrera de Geología en la no menos prestigiosa Universidad de Río Cuarto.

Actualmente, los profesionales Geólogos están nucleados en el Colegio de Geólogos de la Provincia de Córdoba, organismo creado por la Ley Provincial Nº 10436 de Abril del 2017.-

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22144/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Geólogo", que se celebra cada 9 de junio desde que en el año 1948 lo instituyese una Asamblea Extraordinaria de Geólogos reunida en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22149/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito en conmemoración de las Fiestas Patronales que se realizarán el 13 de junio próximos, en la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

La historia de Obispo Trejo está vinculada a la historia de la familia Celayes Ludueña, en la segunda mitad del siglo XIX. Un día en la estancia de José Manuel Celayes, en el departamento Río Primero, se encontraban de yerra y una de las terneras se les escapó a los peones, el dueño ordenó que cesaran la búsqueda y la dejaran sin marcar, para San Antonio, de quien eran devotos, cuenta Fray Eudoxio de Jesús Palacio en su libro "Recuerdos familiares de mi pueblo."

Con el tiempo, la descendencia de la ternera se multiplicó hasta formar una tropilla que tenía como marca definitiva la "S". Como consecuencia del gran movimiento comercial producido por el crecimiento del ganado en el año 1871 se decidió la creación de una parroquia en honor a San Antonio, también se resolvió la fabricación de un horno de ladrillos y carbón para la construcción.

Se designó como sitio las proximidades de un bosque de Algarrobos lo primordial fue la búsqueda de agua que consiguió después de varios intentos. Por ese motivo, el emplazamiento se dirigió al sur de esas propiedades y así comenzó a formarse el pueblo.

Tras haber hecho quemar los primeros ladrillos para los cimientos de lo que luego sería la Capilla, don José Manuel Celayes donó para el pueblo el pozo de agua y nueve cuerdas alrededor. Cuando sus proyectos estaban dando sus frutos, Celayes murió, fue en 1876. Su última voluntad fue la de cumplimentar las obras de la Capilla y la fundación de la "Villa San Antonio de Padua".

Los herederos de José a su beneplácito a Manuel Celayes comenzaron con los trabajos de carpintería cortar madera para las aberturas y las vigas curvas del techo y la utilización de los ladrillos

quemados años atrás. Los vecinos colaboraron gratuitamente en las obras.

Hacia 1880, se encontraba techada la primera capilla, pero el 29 de marzo de ese año, la estancia de Juan Celayes fue asaltada y los adversarios políticos dieron muerte a este hermano de José, luego de dos años de persecución y ocultación por parte de la familia, la calma retornó a la Villa. Los hijos del fundador y la esposa del albacea se pusieron de acuerdo y se reanudaron los trabajos.

En la escritura del escribano Ponciano Gallegos fechada en octubre de 1882 se deja constancia que el finado Juan Celayes al construir los ladrillos para la Capilla no los hace por sí y para sí, sino como albaces de su hermano José Manuel Celayes. Recién en marzo de 1883 el cura párroco Abriola acepta la donación en nombre del Arzobispado. A esta primera Capilla se le agregaron otras naves en 1891.

La primera Capilla ya no está. En su lugar se erige un templo de grandes dimensiones. En uno de sus laterales existe un pequeño monolito que reza: "El pueblo de Obispo Trejo en el Centenario de la bendición de su primera Iglesia hoy desaparecida 1883- 23 de abril-1983".

Así comenzaba a escribirse la historia de este pueblo. En 1975 Obispo Trejo celebró su centenario. La antigua "Villa San Antonio" nació en 1875 como lo dispuso el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad según la Ordenanza N° 12/1974 que determina "como fundador de la Villa San Antonio" hoy pueblo de Obispo Trejo al Sr.

José Manuel Celayes, donante de las tierras donde se construyeron la primera Capilla y casas de la villa tomando año de la fundación 1875 y día de celebración el 8 de diciembre en virtud a su origen religioso.

En esa oportunidad, con el lema "por un porvenir con esperanza" se organizó un programa de festejos que incluyeron eventos deportivos y folclóricos; exposiciones y muestras artísticas, plásticas y comerciales, representación de obras teatrales y títeres, bailes y cenas. Estas actividades se realizaron desde el 16 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1975. El 8 de diciembre, día del centenario, hubo salva de bombas por la mañana. A las 9 hs tuvo lugar la recepción de autoridades provinciales y nacionales. A las 10:30 el arzobispo Monseñor Primatesta celebró la misa del centenario. Luego se descubrió una placa en honor al fundador y se bendijo el monolito en la plaza San Antonio. Al mediodía se inauguró el servicio domiciliario de teléfonos y la pileta de natación municipal. También se realizó un almuerzo en las instalaciones del Club Atlético. Por la noche, hubo desfiles de carrozas y fuegos artificiales. Las fiestas culminaron con dos bailes simultáneos en los clubes locales.

El 8 de diciembre de 2005, la comunidad de este pequeño pueblo del norte cordobés festejó 130º aniversario. Bajo el lema "Obispo Trejo donde se encuentran las almas, los tiempos y esperanzas". Los agasajos comenzaron la noche del miércoles 7 con una serie de eventos culturales en los que estuvieron presentes la Banda de música de Villa Santa Rosa, músicos locales y de la zona. En la mañana se celebró la misa del Aniversario. Posteriormente, se descubrió una placa conmemorativa en la fachada del Templo Parroquial. Luego una sección de la policía "Gral. San Martín" de la ciudad de Córdoba desfiló frente a la plaza "San Antonio" acompañada por la Banda. Los festejos culminaron con una cena show en las instalaciones del Club Obispo Trejo. Es por lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22149/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22150/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito a la edición y presentación del libro "La historia pasa por TEGUA, Capilla Nuestra Señora del Rosario", a realizarse el día 7 de junio del corriente año en la localidad de Alcira Gigena.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

Esta primera publicación dirigida y compilada por la editorial Ediciones Diocesanas de la Concepción del Río Cuarto, tiene como objetivo contribuir con el trabajo que realiza la comisión "monumento capilla de Tegua" conformada por los Señores Intendentes de Elena y de Alcira Gigena, el Señor Obispo Diocesano y demás miembros de municipios y Parroquias respectivas.

Además de adherir y compartir su meta principal de rescatar para dicha comunidad este monumento histórico, planteando los objetivos de este ejemplar que se sintetizan en ; divulgar entre los lectores, los fundamentos que deben alentar el accionar de recuperación del Patrimonio histórico y reconocer el esfuerzo de los investigadores.

Para la primera parte, de esta compilación, titulada: "Para cuidar el Patrimonio", se han convocado

la voz de los expertos: Omar Isaguirre, coordinador del archivo histórico municipal de Río Cuarto, quien prologa la publicación, Arquitecto Martín Fusco y la Arquitecta Cecilia Tortone. Para la segunda parte titulada "La historia pasa por Tegua", se han seleccionado gracias a la generosa autorización de su autor de Carlos Mayol Laferre, tres de sus trabajos que reúnen excepcionalmente los orígenes de la Capilla.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22150/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición y presentación del libro "La historia pasa por TEGUA, Capilla Nuestra Señora del Rosario", evento a desarrollarse el día 7 de junio de 2017 en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22151/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito a la Jornada de Capacitación "La revalorización de las tradiciones orales como estrategia educativa", a realizarse el día sábado 10 de junio del corriente año en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

Estas jornadas de capacitación que se realizará en la localidad de Alcira Gigena, está destinada para docentes, agentes culturales y turísticos, bibliotecarios y público interesado en la temática, estará dictado por: Lic. Patricia Rionda y Lic. Pablo Rosalía, dicho evento está organizado por la Secretaria de Cultura y Archivo Histórico Municipal, Biblioteca de Maestros Córdoba (Ministerio de Educación) y Asociación Cultural Relatos del Viento, con otorgamiento de puntajes.

Dichas jornadas pretende promover entre los asistentes una aproximación del pensar popular campesinos y latinoamericano y reflexionar sobre problemáticas que actúan en desmedro de nuestra cultura genuina americana.

Este evento tiene como propósito en que los asistentes sean capaces de elaborar propuestas educativas y pedagógicas orientadas por el trabajo de las tradiciones orales en el aula para la revalorización de las tradiciones locales.

Los objetivos de este curso será destacar las cualidades educativas, poner en valor las tradiciones orales, generar un espacio de reflexión sobre la invisibilización y subestimación de las culturas populares campesinas.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22151/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada de capacitación "La revalorización de las tradiciones orales como estrategia educativa", a desarrollarse el día 10 de junio de 2017 en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22152/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 72º aniversario del Día Nacional de la Seguridad Vial, el próximo 10 de junio.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El día 10 de junio del año 1945, se constituyó en un hito de la historia del tránsito vehicular en nuestra nación, ya que a partir de ese momento se hizo efectiva la circulación por la mano derecha al estilo estadounidense y no inglés.

La normativa que ordenó la medida, entró en vigencia a partir de las seis de la mañana de la

fecha indicada, mediante un decreto firmado por quien a la sazón se desempeñaba como ministro de Obras Públicas, Juan Pistarini, evocado especialmente por convertirse en el precursor del aeropuerto internacional de Ezeiza; de allí que lleve su nombre.

Lo cierto es que, hasta ese instante, en la capital Argentina se manejaba al revés, por disposición del intendente de Buenos Aires, Francisco Seeber, quien el 17 de mayo de 1889 dispuso "que el tránsito debía desarrollarse por la mano izquierda"; circunstancia que se explica a causa del influjo británico existente en materia de transporte férreo y "la importación de los primeros vehículos, dotados de volante a la derecha".

De este modo, el 10 de junio es la fecha consagrada desde entonces a la conmemoración del "Día de la Seguridad Vial"; momento en el que los habitantes de cada uno de los rincones de la nación deberíamos reflexionar, de manera especial, sobre aquellas acciones que ponen en peligro el bienestar social y que implican un atentado contra la vida e integridad de los demás, ya sean: peatones, ciclistas, motociclistas o conductores.

Tales derechos tienen cabida en distintas reglamentaciones, especialmente en los tratados internacionales con jerarquía constitucional, siendo un ejemplo de ello la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto San José de Costa Rica, cuyo Artículo I, expresa:

"Todo ser humano tiene derechos a la vida, a la libertad y a la integridad de la persona".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22152/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 72º aniversario del Día Nacional de la Seguridad Vial, que se celebrará el 10 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22160/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el 10 de junio de cada año.

**Leg. Hugo Cuello**

**FUNDAMENTOS**

La Cruz Roja Argentina cuenta con cobertura a nivel nacional través de sus filiales en todo el país y desarrolla distintas actividades trabajando en las comunidades.

El notable médico y legislador sanjuanino Guillermo Rawson fundó la Cruz Roja Argentina en el año 1880.

La Cruz Roja promulga los valores individuales y comunitarios que permiten aumentar el respeto por los demás seres humanos y así fomentar el trabajo en equipos generando soluciones a los problemas de la comunidad.

Los cursos en primeros auxilios están orientados a fortalecer las capacidades de las personas, para actuar ante una emergencia, accidente o enfermedad repentina, que puedan poner en riesgo la vida.

La misión principal de la Cruz Roja es ayudar cooperar y contribuir con las personas, en especial con aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sus voluntarios están preparados para prestar servicios de prevención y primeros auxilios en eventos masivos y grandes desastres.

La Cruz Roja actúa en diferentes catástrofes naturales o causadas por el hombre en nuestro país.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Hugo Cuello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22160/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina, que se celebra el 10 de junio de cada año recordando que en la misma fecha del año 1880 fue fundada por el médico sanjuanino Guillermo Rawson.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22162/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que expresa su más enérgico Repudio a la profanación del Mausoleo del ex Presidente Raúl Alfonsín en el cementerio de Recoleta, dirigente de la Unión Cívica Radical, primer Presidente democrático post Dictadura Cívico – Militar e impulsor del Juicio a las Juntas.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

El Mausoleo del ex presidente, fue vandalizado por personas desconocidas, hecho que se conoció el sábado 3 de junio pasado. Personas aún desconocidas atacaron el busto ubicado en el mausoleo del cementerio de Recoleta, donde descansan los restos del ex presidente e histórico dirigente de la Unión Cívica Radical.- Desde el bloque Córdoba Podemos expresamos nuestro profundo repudio al acto de profanación, y reivindicamos la memoria de un dirigente y ex presidente democrático.

Las fotos publicadas en las redes sociales y en los medios de comunicación generaron indignación y repudio, y el más absoluto rechazo de dirigentes pertenecientes a todo el arco político.

En 1983, tras las elecciones presidenciales, asumió el cargo de presidente de la nación, con lo cual finalizó el gobierno de facto de la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. Fue también el fin de los golpes de Estado en Argentina, ya que no hubo nuevas interrupciones al orden constitucional desde entonces hasta la actualidad. La gestión de Alfonsín es conocida principalmente por la realización del Juicio a las Juntas, así como también por el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile y la mejora de las relaciones con Brasil, lo que posteriormente llevó a la formación del Mercosur. En 1985 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional «en consideración a las dificultades de la transición política, al hacerse cargo del gobierno de la República Argentina tras una guerra de dramáticas consecuencias».

Es importante señalar que este hecho, tiene lugar en un contexto de permanente ataque a la memoria colectiva de un pueblo que viene dando un claro y contundente mensaje de no estar dispuesto a retroceder en Memoria, Verdad y Justicia. Podemos inferir que este hecho, solo puede ser obra de personas autoritarias y antidemocráticas, que no respetan las expresiones ideológicas democráticas y comprometidas con las mayorías populares.

Por todo lo expresado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22162/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la profanación del mausoleo del ex Presidente Raúl Alfonsín en el cementerio de Recoleta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22163/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 25º aniversario del CENMA N°346 Ucacha.

El mismo se celebra el 9 de junio de 2017 en el establecimiento ubicado en José M. Paz N° 72 en la localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

El Bachillerato Común para Adultos surge de una necesidad que tenía el pueblo de Ucacha con respecto a la educación de una franja etaria que había quedado sin cobertura en cuanto a la educación secundaria.

Ucacha está ubicada en la provincia de Córdoba, en el Departamento Juárez Celman y equidistante a 90 km de las ciudades de Río Cuarto y Villa María, con una población estimada de 6.000 habitantes de una zona agrícola-ganadera.

Se llevara a cabo un acto formal que dará comienzo, a las 19.45 el 9 de junio de 2017 en el mismo Instituto ubicado en José M. Paz N°72, con la recepción de autoridades y público en general, a continuación se dará la bienvenida a cargo de los maestros de ceremonia descubriendo una placa recordatorio, seguidamente ingresará las banderas de ceremonias se entonaran nuestro Himno Nacional Argentino. La directora, la Ex Directora y Ex Alumnos harán sus correspondientes discursos, y se retirará las banderas. Al finalizar se desplegara diversas expresiones artísticas.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2263/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del CENMA Nº 346 de la localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 9 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**22166/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 432º aniversario de la fundación de la localidad de Santa María de Punilla, en la pedanía rosario, del Departamento Punilla, a conmemorarse el 25 de junio de 2017, con un importante programa de actividades, de las que participan todas las instituciones del pueblo.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Santa María de Punilla, está ubicado a unos cincuenta y seis kilómetros de la Ciudad de Córdoba, cuenta con una población de alrededor de 8000 habitantes, quienes tienen el privilegio de gozar de las montañas y el hermoso Río Cosquín, que atraviesa la Localidad.

El Pueblo de Santa María de Punilla, remonta sus orígenes al 25 de junio del año 1585, fecha en que el Capitán Luis Abreu de Albornoz, recibe la Merced Real del Valle de la Buena Vista, actual Santa María de Punilla. Hacia el año 1641, el Capitán Pedro Bustos de Albornoz, toma posesión de la Merced de su padre, y funda la Estancia del Rosario, construyendo en la misma un Oratorio consagrado a la Santísima Virgen del Rosario. En el año 1689, la Estancia del Rosario es heredada por el Capitán Diego Bustos de Albornoz, quien vende parte de la Estancia al Capitán José Palacios y pasa en herencia al hijo de éste último, el presbítero Esteban Palacios, aunque algunas fracciones siguen en propiedad de la Familia Bustos. Allá por el año 1811 Don José Modesto Bustos, adquiere la Estancia y recompone la antigua heredad del Rosario y en 1842, reparte la Estancia entre sus hijos. El casco de la estancia estaba ubicado en el centro oeste del actual edificio Municipal, el cual quedó en manos de Don José Martín Bustos, uno de sus tres hijos. En el año 1870, se crea la primera Línea de mensajerías (diligencias), entre Córdoba y el Valle de Punilla y en 1883 se construye el antiguo Dique del Ingeniero Casaffousth, el cual perdura en Santa María. Corría el año 1892, cuando se inaugura la línea ferroviaria entre Córdoba y Cruz del Eje, en 1886 se construye la Capilla San Roque. En 1927 se crea la primera Junta Vecinal presidida por el Sr. Blas Berrier, y así, se empezó a trazar calles, plantar árboles, colocar cañerías de agua y líneas eléctricas, y a levantar casas para vender, toda la población sabe bien cómo y en qué condiciones, se fue formando, con el esfuerzo de todos, un nuevo y pujante Pueblo en la geografía de la Patria, comerciando, si, la tierra y la casa, pero viviendo con todos, la inmensa felicidad, que ofrece la fecunda y trascendente tarea de ir creando escuelas, entidades de bien común, etc.. Hoy sus habitantes siguen creciendo y progresando, orgullosos de su trabajo fecundo y solidario. Últimamente lograron concretar gracias al Gobierno Provincial y al actual Intendente Sr. Dardo Zanotti la anhelada obra de la remodelación y ensanche del Puente de ingreso al Hospital Colonia, Ceproc, Colonia de Vacaciones y Barrio Tillard, Puente que llevará el nombre de "Puente Bicentenario de la Patria", a ello se suma la inauguración de la Plaza del Bicentenario ubicada frente al edificio municipal. Compartiendo este grato acontecimiento, esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su adhesión y beneplácito a través de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22166/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 432º aniversario de la fundación de la localidad de Santa María de Punilla, a celebrarse el día 25 de junio de 2017 con la realización de un importante programa de actividades de las que participan todas las instituciones locales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**22167/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Acto Inaugural del Juzgado de Paz Manfredi" evento a realizarse el día viernes 16 de junio, en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

Manfredi, es una Localidad de Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, ubicada a unos 55 Km. de la ciudad Capital, su población está formada por alrededor de 1000 habitantes. Fue fundada por Santos Manfredi terrateniente y empresario cerealero oriundo de Córcega. Según datos del Censo provincial 2008 la población de la localidad era de 936 habitantes en aquel entonces calculándose en la actualidad en más de 1000 habitantes. Está a la vera de la RN 9 km 690, y a 4 km de la Autopista Córdoba.

En esta ocasión, la localidad de Manfredi, tiene la posibilidad de contar con su propio Juzgado de Paz, que es un órgano judicial unipersonal, que ejerce su jurisdicción en un municipio donde no existe un Juzgado de Primera Instancia; está atendido por un juez no profesional, que se conoce como Juez de Paz. Que ejerce funciones jurisdiccionales, y se encarga de resolver cuestiones de menor relevancia, siempre regulado por la Ley Del Poder judicial, este gran logro del pueblo es un beneficio para los vecinos, que debían viajar a las ciudades vecinas cuando necesitaban de estos profesionales.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22167/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la iniciación de actividades del Juzgado de Paz Manfredi, evento que se concretará el día 16 de junio de 2017 en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22168/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Festival del Jinete" evento a realizarse los días 10 y 11 de junio, en la localidad de Impira, Departamento Río Segundo.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

Impira es una localidad y comuna del departamento Río Segundo, en la provincia de Córdoba, Ubicada a 65 Km. de la capital provincial. La principal actividad económica es la agricultura, la ganadería la extracción de áridos. A Impira se la nombra "Madre de pueblos", por ser la primera población del departamento Río Segundo y alrededores.

A finales del siglo XVIII ya se encontraba población en la zona donde hoy es Impira. Fue una posta sobre el viejo camino Real, donde se la utilizaba para el descanso de los viajeros y su caballería.

La población fue disminuyendo a partir de la inauguración del servicio de trenes y mucho más con la creación de la RN 9, ya que se inutilizó el camino Real. Cuenta con 163 habitantes.

En esta ocasión la localidad de Impira da comienzo al "1º Festival Del jinete" a llevarse a cabo los días 10 y 11 de junio, festival que va a contar con reconocidos jinetes, payadores y animadores.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22168/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Festival del Jinete", evento a desarrollarse los días 10 y 11 de junio de 2017 en la localidad de Impira, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22170/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito, por cumplir "50º aniversario del Egreso de los Ingenieros Tecnológicos" Promoción 1967", por su aporte al desarrollo productivo, económico y social en nuestra provincia.

**Leg. Silvia Gigena, Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

La Universidad Tecnológica Nacional, realiza todos los años un reconocimiento a las promociones que cumplen 50 aniversarios de egreso en dicha casa de estudios, por su aporte al desarrollo productivo, económico y social en nuestra provincia, engrandeciendo también, el prestigio y credibilidad de la UTN.

Enaltecer su trayectoria, es valorar su contribución al desarrollo tecnológico e industrial en nuestra

sociedad durante la etapa del ejercicio de la profesión. Y reconocer mediante su accionar cotidiano, la aplicación de soluciones coyunturales a las distintas necesidades materiales, individuales y colectivas de la sociedad.

Optimizando para ello de forma eficiente, no sólo con especificaciones técnicas y económicamente óptimas, sino también, procurando alcanzar un mínimo riesgo, con bajo impacto ambiental.

La UTN, fue creada el 14 de octubre de 1959 con la función específica de preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología, siendo la única Universidad Nacional del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo central.

Y se la define como la ciencia que aplica los conocimientos y las experiencias, para que mediante diseños, modelos y técnicas, impulsen el desarrollo tecnológico con nuevos descubrimientos que beneficien el progreso de la humanidad.

Los egresados son los siguientes:

- Assensa Vicente
- Patti Santos Segundo
- Cánepa Evar Livio
- Castello Gumersino Francisco
- Chiapini Nildo
- Díaz Matías Saturnino
- Gayol Julio Cesar
- Ríos Cantalicio Maximiliano
- Sabattini Tomas
- Assadourian Jacobo
- Garribia Victor Hugo
- Sans Daniel Antonio
- Tolcachir Raúl
- Basols Juan José
- Brandoni Nelson Antonio
- Ruiz Roberto Sebastián
- Pitarello Roberto
- Martín Ángel
- Monteleone Alberto Leonardo
- Palacios Marino Manuel de Jesús
- Ré José Bautista
- Vercellone Atilio
- Zezular José
- Canellada Mariano Nicanor
- Simonian Aarón
- Wlasiczuk Elmo José
- Viotti Lionel Juan Carlos
- Soria Rolando
- Álvarez Hugo Manuel
- Vilella Víctor
- Blaess Alejandro Carlos
- Carnevalle Carmen
- Busso Jacinto
- Costanzo Luis
- Fritz Juan Carlos
- Miranda Sergio Pedro
- Montanelli Franco Silvio Pedro
- Mosci Humberto
- Rabinovich Salomón
- Ramírez Juan Ignacio
- Zabala Cesar Emilio
- Zastawny Mario José
- Jurajuria Carlos Héctor

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

**Leg. Silvia Gigena, Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22170/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el reconocimiento que año a año la Universidad Tecnológica Nacional brinda a sus egresados al momento de cumplir cincuenta años de su egreso, siendo cuarenta y tres los Ingenieros recibidos en la Promoción 1967, destacando su aporte al desarrollo productivo, económico y social en nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22171/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Promesas Bajo la Luna" de la autora Ana Emilia Moglia, que se realizará el día 7 de junio del corriente año en la Sala Regino Maders, a partir de las 18 horas, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación y el Emporio del Libro Ediciones.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

Ana Emilia Moglia "Personalidad Destacada de la Cultura" por su labor realizada como escritora en el ámbito local y nacional" por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, es una autora nacida en Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos y desde su infancia reside en Río Cuarto, Córdoba. Su actividad es multifacética, de sólida formación profesional e intelectual, graduada como Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Magister en Didáctica y Promoción de la Lengua Italiana, egresada de la Universidad de Venecia, Italia y Diplomada en Gestión de Emprendimientos por la Universidad Siglo XXI. Ejerce la docencia en el nivel medio desde 1993, actualmente en un cargo directivo. También incursionó en forma destacada como libretista y productora publicitaria en LV 16 Radio Río Cuarto. Desde el año 2012 ha publicado varias obras literarias, tales como "Al Otro lado del Océano", "La Ruta de los Sueños", El Jardín de los Naranjos, "Historias que Enamoran", esta última, una antología en coautoría con nueve escritoras. Algunos de estos textos han sido reeditados debido a la amplia aceptación que recibieron por parte de sus lectores. "La Ruta de los Sueños" fue declarada "Primera Novela Yerbatera en el Mundo" y obtuvo la Declaración de Beneplácito e Interés Provincial" por parte del Gobierno de la Provincia de Misiones, también fue declarada de Interés Legislativo y Provincial en Córdoba.

En su última novela, "Promesas Bajo la Luna", la autora narra las andanzas de Zahír Contezemolo, hijo de un italiano y de una mujer árabe, el "señor de las naranjas rojas" como lo llaman, quien regresa a su tierra, la isla de Sicilia, en Italia, luego de sufrir una pena de amor que le lacerará el alma y el corazón. Pasa el tiempo mientras intenta retomar su vida; sin embargo, sentirá que sus días son todos iguales, sin sentido y sin razón, hasta que de repente siente la necesidad de viajar y aprovecha un importante negocio que debe cerrar con HossainFaruk en Dhaka, capital de Bangladesh, en el continente asiático. Se preguntará qué fue lo que lo llevó a viajar a ese infierno en el que ni se imagina lo que tendrá que pasar y en el que sólo encuentra paz cuando escucha la dulce voz de Manibha. El destino se ocupará de darle la respuesta; él sólo hizo una promesa bajo la luna...

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22171/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el reconocimiento que año a año la Universidad Tecnológica Nacional brinda a sus egresados al momento de cumplir cincuenta años de su egreso, siendo cuarenta y tres los Ingenieros recibidos en la Promoción 1967, destacando su aporte al desarrollo productivo, económico y social en nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22172/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a "3º Expo-Malvinas" a realizarse los días 9 y 10 de junio.

El mismo tendrá lugar en el marco de los homenajes a los Ex Combatientes de Malvinas, y se llevará a cabo en el Salón Municipal de la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

"Expo- Malvinas" se trata de una muestra integral sobre la historia de Malvinas y el combate bélico mediante la exposición de pertrechos de la guerra, videos educativos y charlas debates a cargo de ex combatientes.

El fin es homenajear a los caídos y sobrevivientes, como una manera de honrar a cada uno de los jóvenes que dejaron la vida, o una parte de ella, luchando por las islas que luego se convirtieron en una causa nacional de los argentinos.

El mismo 10 de junio, se llevará a cabo el acto central a las 20:30 horas y junto con él tendrá lugar una peña folclórica con entrada libre y gratuita.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22172/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Expo-Malvinas", evento a desarrollarse en el marco de los homenajes a los ex Combatientes de Malvinas en el Salón Municipal de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, los días 9 y 10 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22173/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al "Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico," establecido el 10 de junio de cada año.

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

El 10 de junio, día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico, la nación argentina recuerda la fecha de la creación, en 1829, de la comandancia política y militar de las islas Malvinas y las adyacentes al cabo de hornos en el mar atlántico, por decreto del gobernador interino de la provincia de buenos aires, brigadier general Martín rodríguez.

En momento alguno la república argentina, desde su surgimiento como nación independiente, renunció a su soberanía sobre los territorios australes y los espacios marítimos, ni permitió que una potencia, continental o extra continental, ejerciera actos de jurisdicción sobre dichos territorios y espacios.

en ese sentido, fue permanente el ejercicio de dichos títulos y derechos que hizo el gobierno argentino, procediendo, de manera gradual, al dictado de las normas y el establecimiento de las estructuras jurídica y administrativa que consolidaran el ejercicio de su soberanía, fomentando el desarrollo de actividades comerciales, el establecimiento de población y una oficina administrativa local, cuya culminación fue el dictado del decreto estableciendo la comandancia cívica militar de Malvinas, en la fecha que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado d. Luis Vernet.

el ejercicio claro y pacífico de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas y sus dependencias se vio interrumpido por el acto beligerante llevado a cabo por fuerzas británicas, el 3 de enero de 1833, que significó la expulsión de las autoridades y población argentinas, las que fueron reemplazadas luego por súbditos británicos.

El gobierno y el pueblo argentinos hoy reiteran, con serenidad y firmeza, el derecho inalienable que les asiste en esta materia, consagrado en la disposición transitoria primera de la constitución nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del sur y sándwich del sur y los espacios marítimos circundantes.

El legítimo reclamo argentino cuenta con el muy apreciado respaldo de todos los países de nuestra región. a ello se agregan los numerosos y permanentes pronunciamientos de múltiples organismos y foros internacionales, entre los cuales se destacan la organización de las naciones unidas, la organización de los estados americanos, las cumbres iberoamericanas, la unión de naciones suramericanas (Unasur), la comunidad de estados de América latina y el Caribe (celac), el Mercosur, las cumbres de países sudamericanos y árabes y de países latinoamericanos y africanos, todos los cuales insisten en renovar el llamamiento a ambas partes a reanudar las negociaciones para poner fin, de manera pacífica y justa, a la disputa de soberanía.

lamentablemente, a pesar de la permanente voluntad negociadora argentina, el reino unido continúa desoyendo los llamados a la comunidad internacional, no sólo mantiene la situación colonial sino que persiste en la realización de innumerables actos ilegales unilaterales, mediante la explotación ilícita de los recursos naturales renovables y no renovables argentinos, a la vez que consolida una creciente militarización en el atlántico sur que resulta ofensiva para toda la región, tal como fuera recientemente denunciado por el gobierno argentino a los presidentes de la asamblea general y del consejo de seguridad, y al secretario general de las naciones unidas.

Una vez más, esta legislatura reitera hoy su más firme disposición a fin de que el gobierno nacional reanude a la brevedad las negociaciones con el reino unido de gran Bretaña e Irlanda del norte a las que nos exhorta la comunidad internacional para dar punto final a esta situación colonial anacrónica inaceptable.

Señor presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22173/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", que se celebra cada 10 de junio en virtud de lo establecido por Ley Nacional Nº 20561.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22176/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del Sr. Héctor "Mingo" Amaya por su labor periodística durante más de treinta años, en el Departamento Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de la conmemoración por el Día del Periodista, establecido hace 79 años por el Primer Congreso Nacional de Periodistas en honor a la Gazeta de Buenos Ayres, primer periódico de la etapa independentista argentina, se hace oportuno homenajear a nuestros informadores, destacando su papel en la comunicación de la realidad local, regional, nacional e internacional.

Con la cobertura de diversos hechos de relevancia en la región, y el involucramiento en los problemas retratados, más allá del rol comunicador, el Sr. Héctor Amaya, se destaca entre sus colegas habiendo demostrado un particular compromiso social y profesional. En este sentido, es pertinente mencionar la ocasión en la que "Mingo" viajó hasta Pincén en su auto particular, recorriendo las vías del tren para poder cubrir las inundaciones en el sur provincial. Asimismo, fue capaz de involucrarse en la investigación de Raúl Monetta cuando a éste lo buscaba la Justicia Federal; y encontrarse en medio de un tiroteo en la comisaría de Bulnes cuando un delincuente tomaba el destacamento.

Amaya ha incursionado en radio, televisión, y periódico, iniciado su carrera en 1984, cuando ingresó como corresponsal de Sampacho y Región a Diario Puntal. Ha sido reconocido en varias oportunidades por el Concejo Deliberante de la localidad de Sampacho, la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, el Municipio de Sampacho, el Círculo de Periodistas Deportivos, el Municipio de Vicuña Mackenna, la Iglesia Evangélica, Gendarmería Nacional, la Fundación del Hospital Garrahan, la Municipalidad de Chaján, El Consulado De Chile en la República Argentina, entre otras asociaciones. En todos los casos, se ha enfatizado en la importancia que el rol periodístico ha tenido en la resolución de problemáticas y desarrollo de iniciativas en el ámbito social, religioso, deportivo y artístico.

Su injerencia en acciones comunitarias, ha contribuido a generar logros muy importantes para el sur provincial, entre los que pueden mencionarse la Creación del Monumento a la Consolata, la Plazoleta "El Ombú" (Árbol más antiguo de la localidad), presentación de proyectos para la Preservación y Declaración de Monumentos Históricos, Culturales y Patrimoniales a distintos edificios de la localidad, participación en el nombramiento de los Barrios Juan Cinotto y Hermanas del Perpetuo Socorro, Presentación del proyecto para la obligatoriedad del uso del casco protector, participación en las gestiones referentes a la pavimentación de la ruta E 86 entre Sampacho y Bulnes, participación en la creación del Salón del Peregrino, Realizó Investigaciones junto al Geólogo Guillermo Sagripanti presentado el trabajo de sismología en los Estados Unidos, Premios de Fotografía a Nivel nacional, Impulsor de la pavimentación del camino entre Sampacho y Achiras, tarea que demandó más de 20 años, entre muchas otras acciones de relieve.

Por su notable dedicación a la permanente búsqueda de la verdad, su transmisión y transformación del entorno, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22176/L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del Sr. Héctor "Mingo" Amaya por su labor periodística durante más de 30 años en el Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22177/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en homenaje a San Antonio en la localidad de El Chacho, Departamento Minas, que se llevaran a cabo día 13 de junio del corriente año.

**Leg. María Manzanares**

**FUNDAMENTOS**

El Chacho es una localidad del Departamento Minas, ubicada en el límite con la Provincia de La Rioja, distante alrededor de 240 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, donde todos los años se reúnen para rendir homenaje a su Santo Patrono.

La religiosidad popular es un sentimiento muy arraigado compuesto de ritos litúrgicos combinados con costumbres y tradiciones ancestrales, que forman una síntesis única de particular significación para los pueblos más alejados de los grandes centros urbanos.

Esta festividad todos los años reúne a un nutrido número de visitantes, que llegan para reafirmar junto a sus vecinos los lazos tradicionales de confraternidad y amistad; como asimismo compartir de la actuación de conjuntos folklóricos y comidas tradicionales.

Por estos motivos y los que oportunamente se expondrán con motivo de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. María Manzanares**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22177/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de El Chacho, Departamento Minas, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de junio de 2017 en homenaje a San Antonio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**22178/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su enérgico repudio y preocupación ante las expresiones vertidas por el Fiscal Federal de Córdoba, Enrique Senestrari, quien en el programa radial "El Club de la Pluma" emitido por FM Inédito de la ciudad de Cosquín, realizó declaraciones absolutamente antidemocráticas.

**Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

En oportunidad de una entrevista radial el día 4 de Junio durante el programa "El Club de la Pluma" emitida por FM Inédito de Cosquín el Fiscal Federal Nº 1 de Córdoba expresó: "Lo digo sin ningún tipo de cargo de conciencia: ojalá se termine de caer el gobierno de Temer y llamen a elecciones, y ojalá que eso permita que de nuevo la sociedad pueda ver una esperanza, ver un político que quiera a la gente y que no la engañe. Y que esto se extienda por toda la región, que vuelva a ser el pueblo el que gobierna" Luego de esta declaración intervino el conductor del programa, quien expresó: "Si se cae Temer, que se lo lleve en la caída de la manito y de un abrazo a Macri también, ¿no?", ante lo cual el Fiscal Federal respondió: "A Macri y a todos los políticos que están haciendo estas cosas. Hay muchos".

Las expresiones vertidas por Enrique Senestrari, Fiscal Federal de Córdoba, tienen una gravedad institucional inusitada. Se trata de un funcionario público realizando declaraciones absolutamente antidemocráticas al expresar su deseo de que "caiga" un gobierno democrático y constitucional. Estos dichos, no hacen más que atentar contra la institucionalidad de un gobierno electo por el pueblo y poner en tela de juicio la voluntad popular.

Asimismo, Senestrari es un funcionario del Poder Judicial que debe impartir justicia en la sociedad de manera imparcial e independiente del poder político, y las declaraciones emitidas no hacen más que expresar un posicionamiento político respecto de un gobierno, lo cual resulta inadmisibile.

Este tipo de episodios no pueden pasar inadvertidos, ya que son una ofensa a nuestra historia, y a nuestro sistema de valores democráticos, reflejando intolerancia y reivindicando prácticas que nos han llevado a transitar los años más oscuros y tristes de nuestra historia nacional.

El pueblo argentino ha transitado un camino de más de 30 años buscando la consolidación y el fortalecimiento de la democracia, luchando y exigiendo memoria, verdad y justicia ante las atrocidades de la última dictadura militar, y cualquier acto que de alguna manera refleje el desprecio por los valores democráticos y los derechos humanos, merece un enérgico repudio, no de algunos sino del conjunto de los actores políticos y sociales.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22178/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su enérgico repudio y preocupación ante las expresiones vertidas por el Fiscal Federal de Córdoba, Enrique Senestrari, quien en el programa radial "El Club de la Pluma" emitido por FM Inédito de la ciudad de Cosquín, realizó declaraciones absolutamente antidemocráticas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22179/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Las Peñas, Mi Pueblo" del autor Omar Fernando Cejas que, organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de esta Legislatura, se llevará a cabo el día 16 de junio de 2017 en la Sala Regino Maders.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Omar Fernando Cejas, autor de varios libros, nació en Las Peñas, al norte de la provincia de Córdoba, donde realizó los estudios primarios, posteriormente cursó los estudios secundarios en la Ciudad de Deán Funes y en la Provincia de Buenos Aires para recibirse en la Universidad Nacional de Córdoba con el título de Técnico Constructor Universitario.

Incurrió en las Artes Plásticas, Fotografía Artística, en el Foto Club Ika Renault; posteriormente fue socio Fundador de la Asociación Fotográfica de Córdoba -hoy Foto Club Córdoba- entidad a la cual representa. Luego de participar en concursos y actividades internas en estas instituciones, envió sus obras a Salones Nacionales e Internacionales de Fotografía, logrando en ellos distinciones, tales como el Gran Premio de Honor Salón Nacional Olavarría, Buenos Aires en 1975 y miembro de Honor Ateneo Cine Rosario en 1977, Diploma de Honor Salón Internacional de Artes Fotográfico "Liberdades" Sao Paulo, Brasil y Medalla del XVII Salón Internacional de Arte Fotográfico Universidad de Singapur, Malasia.

En el año 1986 el Banco de La Nación Argentina selecciona su Obra "La Tropicilla del Callejón" para Ilustración del Catálogo Anual. Además de desarrollar la actividad docente en la Asociación Fotográfica de Córdoba y en cursos de Fotografías.

Ha realizado disertaciones Histórico-Culturales en instituciones públicas y privadas, exposiciones individuales de Fotografía Artística entre las que se puede mencionar la Muestra Individual Bienal de Artes Plásticas Complejo Ferial Córdoba, Muestra en Museo Casa Natal Leopoldo Lugones, Villa de María del Río Seco, Sociedad Rural de Jesús María, Centro de Constructores y Colegio de Constructores de Córdoba, Museo Ciudad de Deán Funes, Centro de Arte Contemporáneo Chateau Carreras, Ciudad de Córdoba, Espacio Cultural Buen Pastor, Casa de la Cultura de la Municipalidad de Córdoba, Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba, Museo Marques de Sobremonte de Córdoba y Centro de Jubilados de Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Córdoba.

En su último libro, "Las Peñas, Mi Pueblo", el autor plasma una idea atesorada por largo tiempo, de recordar lo pasado y testimoniar el presente. El hecho de haberlo vivido plenamente le permite evocar con inefable afecto hermosos pasajes del ayer, su gente y sus costumbres. Su Pueblo, al igual que a la mayoría de los del norte de Córdoba, los identifica el clima, la geografía y su gente; pero a la vez cada uno tiene su propia forma de vida, sus costumbres y hasta ciertos rasgos culturales diferentes.

En el caso de Las Peñas aquel "pueblito del norte" y su criollo origen, recibe a comienzos del siglo XX a un nutrido grupo de inmigrantes y junto a este hecho social el Antiguo Camino Real al Alto Perú y más tarde el Ferrocarril lo nutren de una particular forma de vida y desarrollo económico, conformando un grupo poblacional de peculiar idiosincrasia. Su intención estriba en describir en orden cronológico su historia, orígenes y costumbres, manifestaciones socioculturales y desarrollo económico; acompañado siempre de la imagen fotográfica, realizado con la profunda satisfacción por su trabajo, más aún si quien lo lee o consulta logra sentirse identificado.

Por estos motivos y los que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22179/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Las Peñas, Mi Pueblo" de autoría de Omar Fernando Cejas que, organizada por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de esta Legislatura, se desarrollará el día 16 de junio de 2017 en la Sala Regino Maders de esta legislatura.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22180/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el Curso de Capacitación en "Gestiones Administrativas Públicas 2017" que, organizado por la Fundación 20 de Noviembre conjuntamente con la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa del Poder Legislativo, se realiza del 6 al 8 de junio de 2017 en el Salón Regino Maders de esta Legislatura.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 6, 7 y 8 de junio del cte. año el Salón Maders de la Legislatura Provincial será el escenario utilizado para realizar el "Curso de Capacitación en Gestiones Administrativas Públicas 2017" que está organizado en forma conjunta por la Fundación 20 de Noviembre y la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa y será dictado con la colaboración de Profesores del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Fundación 20 de Noviembre es una Institución sin fines de lucro cuyo objeto social es la de promover capacitaciones gratuitas de toda índole que dignifique y diversifiquen la cultura del ser humano como tal y cuenta con el apoyo de docentes universitarios quienes están totalmente compenetrado con la enseñanza y la instrucción de toda la comunidad.

Este tipo de labores que se realizan mancomunadamente entre distintos actores sociales, donde intervienen Instituciones públicas y privadas, dan cuenta de la importancia que tiene la interrelación de los sectores involucrados cuyo trabajo apunta a brindar a la comunidad distintas herramientas que le permita insertarse en el mundo del conocimiento.

Por las razones expuestas y las que se aprobarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22180/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por el dictado del Curso de Capacitación en "Gestiones Administrativas Públicas 2017" que, organizado por la Fundación 20 de Noviembre conjuntamente con la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa del Poder Legislativo, se desarrolla del 6 al 8 de junio en la Sala Regino Maders.

**-13-**

**CONDUCTAS CONSIDERADAS DE VIOLENCIA LABORAL, EN LOS ÁMBITOS  
ESTATAL Y PRIVADO. PROHIBICIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18973/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de junio de 2017.

**Al señor**

**Presidente de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18973/L/16, proyecto de ley que prohíbe ejercer en todo el territorio provincial las conductas que sean consideradas formas de violencia laboral sobre quienes se desempeñan en el ámbito estatal, comprendiendo los tres Poderes del Estado provincial, los entes autárquicos, los descentralizados y los municipios, como en el privado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Ezequiel Peressini**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: mañana se cumple un año desde que presentamos un proyecto de ley que prohíbe las conductas que son consideradas como violencia laboral para prevenirlas, controlarlas, erradicarlas y sancionarlas. Pero hace un año que no lo discutimos en ningún ámbito de esta Legislatura.

Ha transcurrido un año de "cajoneo" y de ninguneo no solamente de un proyecto de ley que hemos presentado, elaborado conjuntamente con el abogado Carlos Cafure y habiendo trabajado con distintas entidades gremiales. No solamente ningunean el proyecto en la Legislatura sino que ningunean una problemática real de la clase trabajadora, por lo que es muy importante encarar una discusión para resolverla y dar una respuesta.

Con el aumento de los ritmos de trabajo, la precarización laboral, la flexibilización que impulsa el Gobierno a pedido de los grandes empresarios, la clase trabajadora en sus lugares de trabajo está sometida cada vez a mayores índices de violencia. Es una violencia laboral que muchas veces es ocultada y encubierta y que es llevada adelante para imponer nuevas formas de explotación.

Pero no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los profesionales de la Salud que trabajan en las oficinas de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación, que han identificado que el crecimiento exponencial de la violencia laboral en el último tiempo en la Argentina vino de la mano de las privatizaciones menemistas en la década del '90 y la flexibilización laboral, de la mano de la pérdida de derechos de la clase trabajadora, porque las patronales, a través de las cadenas jerárquicas, siempre buscan someter a los trabajadores a peores condiciones de trabajo. En este sentido, la violencia es abuso de poder, acoso físico, sexual, psicológico y a los derechos humanos de la clase trabajadora.

Las estadísticas muestran la verdadera situación. El Gobierno y el bloque mayoritario ya no pueden ocultar el sol con la mano, no es un problema minoritario o marginal de nuestra sociedad. Hay fallos judiciales en esta Provincia que han sentado jurisprudencia, pronunciándose en el sentido que la violencia debe ser sancionada.

Este Gobernador, que se niega a discutir a través de su bloque el proyecto de ley que hace un año hemos presentado, ha firmado convenios en los últimos dos años con el Ministerio de Trabajo bajo el argumento de que hay que erradicar la violencia, pero no hace nada al respecto. Hay que ver la situación en la que trabajan los docentes en las escuelas o los empleados estatales de esta Provincia y también en el sector privado, con las modificaciones e imposición de los ritmos de trabajo, particularmente en el sector industrial.

La violencia laboral ataca fuertemente a los que tienen menor antigüedad, a los más jóvenes, a las mujeres, particularmente a las embarazadas. Y es una violencia descendente, ya que el 88 por ciento de las denuncias y asesoramiento que esta oficina ha llevado adelante son denuncias de trabajadores cuyos acosadores son los jefes; es una violencia que viene de arriba. El 94 por ciento de las denuncias son realizadas por trabajadores que se desempeñan en el ámbito privado y, específicamente, los que trabajan en el sector terciario. Casi un 60 por ciento de esas denuncias son realizadas por trabajadores de la salud, del comercio y de los call centers y, lo que es más llamativo, el desencadenante de esa violencia, casi en un 30 por ciento, se da en los lugares de trabajo por parte del personal jerárquico y ante reclamos laborales que los mismos realizan.

Este proyecto lleva un año cajoneado, pero es llamativo que la legisladora Roldán ha presentado un proyecto de violencia laboral y la Comisión de Trabajo se niega a discutirlo bajo un falso argumento de que esta Legislatura no puede modificar la Ley Nacional de Trabajo. Nosotros quisiéramos cambiar esa ley para garantizar condiciones dignas al pueblo trabajador de nuestro país.

Con este proyecto de ley estamos generando condiciones administrativas e instando al Ministerio de Trabajo a que garantice las condiciones laborales sobre las que ya legislamos, como cuando incorporamos la licencia para las mujeres embarazadas.

En fin, mientras el Gobierno firma acuerdos para erradicar la violencia laboral, y no hace nada, nosotros presentamos un proyecto y exigimos que se discuta en comisión para poder dar una respuesta.

Este Gobierno fue muy rápido para sacar la judicialización de las ART, pero a los trabajadores que sufren violencia no les deja otro camino que ir a la Justicia, pagar abogados y esperar años a que el Fuero Laboral resuelva la problemática.

Las consecuencias en la salud física y psíquica que sufren los trabajadores producto de las situaciones de violencia son muy preocupantes y este Gobierno, como es el principal violento en los lugares de trabajo del Estado, se niega a discutir la problemática.

Esperamos que cambie la posición y abran el debate en comisión para discutir los problemas de los trabajadores y no solamente de los empresarios amigos del Gobierno.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-14-

**A) TRABAJADORES DE PRENSA AGREDIDOS. REPUDIO Y SOLIDARIDAD. TRABAJADORES DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. REGLAMO. SOLIDARIDAD.**

**B) USUARIOS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS. NO COBRO DEL BOLETO ANTE MEDIDAS DE FUERZA O HUELGA DE LOS TRABAJADORES. DISPOSICIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22169/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 22169/L/17, de solidaridad con los reclamos de los trabajadores del transporte y con los periodistas agredidos el lunes 5 ante el Ministerio de Trabajo en el marco del conflicto gremial de UTA.

**Eduardo Pedro Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- ¿Vamos a tratar los dos proyectos en forma conjunta, no es cierto?

**Sr. Presidente (González).**- Sí, legislador, por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva, referida al proyecto 22175/L/17.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley por el cual se instrumenta el "botón 0 pesos" en caso de conflictos gremiales en el transporte.

**Eduardo Pedro Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para una reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: la situación es conocida pero enormemente grave. Hace tres días que la ciudad de Córdoba no tiene transporte público de pasajeros; hace tres días que los cordobeses no pueden llegar a su lugar de trabajo y realizar su vida normal por un conflicto que desarrollan los trabajadores del transporte, que tienen toda la razón. Después lo voy a explicar sucintamente.

Hemos llegado a una situación enormemente grave. Yo acuso al Intendente Mestre; acuso a los empresarios y acuso al Ministerio de Trabajo de estar convirtiendo a Córdoba en una caldera, porque han echado la culpa de la no prestación del servicio a los choferes. ¿Me puede explicar alguien qué responsabilidad tienen los choferes en el sistema del transporte si lo dirigen los empresarios que, según palabras del Ministro Sereno, son todos “una mafia” asociada a la “mafia del Estado”?

¿Qué responsabilidad tienen los trabajadores si no intervienen en ningún tipo de problemas de la conducción del servicio del transporte, si lo único que quieren es ir a trabajar? Se los ha enfrentado con la población, se los ha enfrentado con los periodistas. Por eso repudiamos el ataque que recibieron los trabajadores de prensa por parte de un grupo minoritario, pero que es parte de una caldera creada para enfrentar a trabajadores, ya sea de prensa, choferes o trabajadores que son usuarios, todo para beneficiar a las empresas.

Ahora, el Intendente está avalando una provocación, despidos en el Ministerio de Trabajo también, y no se sientan a discutir con los trabajadores, no abren una mesa de diálogo. Les importan tres pepinos los usuarios del transporte en Córdoba, esa es la realidad.

Por eso, sobre esto hay que pronunciarse y nosotros hemos presentado un proyecto de ley que mañana vamos a presentar, además, como un proyecto de ordenanza al Concejo Deliberante, que fue armado por los propios trabajadores del transporte, que lo único que tienen para defender son sus salarios, porque les acordaron un aumento salarial del 8 por ciento real para lo que queda del año, que tienen salarios -no como se dice, y acá están los recibos de sueldo- de 19.000 pesos, que la mayor parte son premios y beneficios, que si tienen algún problema los pierden.

Aparte de eso, han denunciado que hay un vaciamiento en el sistema de transporte, porque no hay unidades, porque los colectivos están rotos, porque se cortan frecuencias.

Los trabajadores no quieren enfrentarse al resto de los trabajadores, pero tienen como única herramienta para denunciar esto su acción gremial, su lucha. Se cansaron de presentar notas, de reclamar cosas. Ahora se los quiere presentar como a los “ogros”, y la responsabilidad no está en ellos sino en el gobierno, en Mestre, en el Ministerio de Trabajo y en los empresarios.

Ellos han hecho una propuesta, que nosotros hemos volcado como proyecto, que consiste en crear un mecanismo por el cual los trabajadores, cuando hay una medida gremial, puedan habilitar subir a los pasajeros y transportarlos sin que paguen y sin que caigan sobre ellos consecuencias penales: es lo que se llama “botón cero pesos” que, les aclaro, en esta ciudad ya se aplicó. Durante tres días, recuerdo, lo aplicó el actual intendente cuando estableció el nuevo sistema y durante tres días no se cobraba, la gente subía, ponía la tarjeta, pero no se cobraba. O sea, que no me vengan con la manganeta de que esto no se puede realizar, que es ilegal no cobrar. Eso es falso.

Entonces, los trabajadores del transporte dicen: “Nosotros vamos a trabajar las siete horas que nos corresponde, vamos a subir a los pasajeros, los vamos a transportar, pero no vamos a cobrar para que las medidas de fuerza afecten a quien corresponde que afecten, que son los empresarios”.

Si los que se rasgan las vestiduras salen a hablar sobre que defienden los derechos del pueblo de Córdoba, aquí tienen el proyecto para hacerlo, pero no lo van a hacer porque defienden los intereses de los empresarios, a la mafia que dirige el transporte y el servicio público. Quieren someter a los trabajadores del transporte para que agachen la cabeza, para seguir afectando el servicio público de pasajeros, para seguir vaciándolo, para seguir quitando líneas, para seguir cerrando ramales.

Tenía un poco más de tiempo porque son dos proyectos, pero ya corto, señor presidente.

Esta es la realidad, y mañana me voy al Concejo Deliberante para presentarlo, acá lo presento como un proyecto para toda la Provincia porque también vale para el transporte interurbano, y en el proyecto llamo a que los municipios se adhieran. Pero acá hay una responsabilidad política de la Municipalidad, de la empresa y del Gobierno provincial, a través del Ministerio de Trabajo, de provocar en esta ciudad un caos y dejar a la gente a pie.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Adolfo Somoza a arriar Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.  
– Es la hora 21 y 01.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo